



PUBLICACIÓN FINANCIADA Y EDITADA POR:  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL  
LIBERTADOR INSTITUTO  
PEDAGÓGICO DE BARQUISIMETO  
"LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA"  
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO



RED ECUATORIANA DE INVESTIGACIÓN  
EN RESILIENCIA  
REG-RED-20-0108

# INNOVACIÓN EDUCATIVA, DESARROLLO COMUNITARIO Y POSTGRADO:

*ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR*

2024

**INNOVACIÓN EDUCATIVA,  
DESARROLLO  
COMUNITARIO Y  
POSTGRADO:**

*ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR*

2024



PUBLICACIÓN FINANCIADA Y EDITADA POR:  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE BARQUISIMETO  
“LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA”  
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO  
UNIDAD DE PUBLICACIONES

Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela  
Primera Edición digitalizada  
DEPOSITO LEGAL No.: LA2024000257  
ISBN: 978-980-7464-49-9  
DOI: <https://doi.org/10.46498/upelipb.lib.0027>  
©Unidad de Publicaciones UPEL; IPB  
© FEDUPEL, Fondo Editorial UPEL  
Barquisimeto, 2024  
© Anicia Katherine Tarazona Meza  
Compiladora

ISBN: 978-980-7464-49-9



Unidad de Publicaciones  
e-mail: [publicacionesupelipb@gmail.com](mailto:publicacionesupelipb@gmail.com)  
+582512544186/2516298  
+4245548801

### CRÉDITOS

Edición General: Dra. Elba Avila: jefa de la Unidad de Publicaciones de la UPEL IPB  
Diseño y Diagramación: Pro. Benito Loaiza UPEL IPB, Venezuela  
Revisión: Dra. Isabel Suárez UPEL IPB, Venezuela  
Apoyo Técnico: Lic. Alejandro Vásquez, UPEL, Venezuela

**El contenido del presente libro ha sido arbitrado por** un comité científico nacional e internacional mediante el método doble ciego y apoyado en un riguroso instrumento de revisión formativa.

<https://publicacionesipb.investigacion-upelipb.com/index.php/libros/formatos-de-arbitraje>

### Para referenciamiento de los colaboradores:

Apellido, Inicial del Nombre; Apellido, Inicial del Nombre & Apellido, Inicial del Nombre. (2024). Título de la contribución. Pp. XX-SI. En: Tarazona, A. (Compiladora) (2024) Innovación educativa, desarrollo comunitario y postgrado: Enfoque multidisciplinar, UPEL IPB. <http://doi.org/10.46498/upelipb.lib.0027>

Este libro ha sido coeditado por la Red Ecuatoriana de Investigación en Resiliencia



**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL  
LIBERTADOR**

**(UPEL)**

**Rector**

Dr. Raúl López Sayago

**Vicerrectorado de Docencia**

Dra. Doris Pérez Barrientos

**Vicerrectorado de Investigación y Postgrado**

Dra. Moraima Estévez

**Vicerrectora de Extensión**

Dra. María Teresa Centeno

**Secretaría**

Dra. Nilva Liuval de Tovar

**Directora de Publicaciones**

Dra. María Eugenia Carrillo

**AUTORIDADES DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO DE BARQUISIMETO (IPB)**

**Director Decano**

Dr. Nelson Silva

**Subdirectora de Docencia (E)**

Dra. María Elena Méndez

**Subdirectora de Investigación y Postgrado**

Dra. Mercedes Moraima Campos

**Subdirector de Extensión**

Dr. Oscar Chapman

**Secretaría (E)**

Dra. Norelvis Saturnini

**Jefa de la Unidad de Publicaciones**

Dra. Elba Ávila

# ÍNDICE

	<b>PRESENTACIÓN</b> <i>Elba Avila</i>	1
<b>CAPÍTULO</b>		
<b>1</b>	<b>ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA UNA EDUCACIÓN COMPETITIVA.....</b> <i>Jessica Johanna Morales Carrillo, Ligia Elena Zambrano Solórzano, Ramón Agustín Varela Muñoz y Francisco Xavier Gutberto Pico Franco.</i>	3
<b>2</b>	<b>DEONTOLOGÍA DE LA PSICOLOGÍA Y PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO</b> <i>Anicia Katherine Tarazona.</i>	22
<b>3</b>	<b>ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN AL USO DE LA TECNOLOGÍA EN JÓVENES UNIVERSITARIOS</b> <i>Maritza Elizabeth Quiroz Vinces, Félix Fernando Toala Barahona, Gabriel Cristóbal Castro Ramírez y Loyola Guadalupe García Alvarado.</i>	43
<b>4</b>	<b>LEGALIDAD Y PERSPECTIVAS ÉTICAS DEL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN DE ECUADOR</b> <i>María Belén Farfán Muentes, Rita Jahaira Guerrero Zambrano y Carmita Dolores García-Saltos.</i>	64
<b>5</b>	<b>EDUCACIÓN DE POSTGRADO EN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES</b> <i>Vicenta Inmaculada Aveiga Macay, Bibian Bibeca Bumbila García, Leonor Alexandra Rodríguez Alava y Grey Zita Gean Zambrano Intriago.</i>	93
<b>6</b>	<b>IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y COMPORTAMENTALES</b> <i>Vianka Valeria Saltos Saldarriaga, Melva Clementina Bravo Palacios, Gloria Irene Puetate Manitio y Sandra Yadira Pinargote Macias.</i>	116
<b>7</b>	<b>IMPORTANCIA DEL ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO EN LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL</b> <i>Taimy Pedroso Roller, Ligia Estela Loo Lino, Ana Gabriela Vélez Santana y Silvia Magdalena García Mera.</i>	141

8

**COMPETENCIAS DIGITALES E INNOVACIÓN  
EDUCATIVA**

169

*Francisco Xavier Dueñas Espinoza, César Eudaldo León Vélez, Ely Diana Guerrero Burgos, Edyn Onécimo Meza Cárdenas y Lidice Vanessa Larrea Viteri.*

9

**ROL DE LA EDUCACIÓN DE POSGRADO EN EL  
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA EL  
DESARROLLO COMUNITARIO**

198

*José Ramón Santana Aveiga, Jimmy Manuel Zambrano Acosta, Kasandra Vanessa Saldarriaga Villamil e Inger Solange Maitta Rosado.*

10

**DESARROLLO COMUNITARIO: GÉNERO,  
MICROEMPRESAS EN EL ESPACIO SOCIAL Y  
FAMILIAR**

219

*Lady Diana Zambrano Montesdeoca, Manuel Augusto Bermúdez Palomeque, Juan Andrés Mejía Almenaba y Tania Maritza Díaz Macías.*

11

**EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONTEXTO DE LA  
GLOBALIZACIÓN**

243

*Carlos Wladimir Jara Alcívar, Jisson Oswaldo Vega Intriago, María Monserrate Cedeño Barcia y María Leonila García Cedeño.*

12

**ROL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN  
PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SU  
FORMACIÓN ACADÉMICA**

265

*Jeniffer Yadira Palomeque Zambrano, Rosa Maribel Párraga Castro, Mónica Liliana Vélez Zambrano y María Alexandra Daza Looor.*

13

**PAPEL DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL  
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES**

289

*Guadalupe del Rosario Bravo Cedeño, Marcelo Fabian Barcia Briones, Ruth Leonor Bergman Zambrano y Martha Johana Sampedro Mera.*

14

**IMPORTANCIA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA  
LA SOSTENIBILIDAD COMUNITARIA**

312

*Adela Connie Alcívar Chávez, Gladys Varinia Salazar Cobeña, Jhon Alexander Ponce Alencastro y Alarcón Chávez Betty Elizabeth.*

---

# Presentación

---

En un mundo en constante cambio, la innovación educativa se erige como un pilar fundamental para el desarrollo de sociedades más justas y equitativas. Este libro, titulado “Innovación Educativa, Desarrollo Comunitario y Postgrado: Un Enfoque Multidisciplinar”, surge como una respuesta a la necesidad de integrar diversas disciplinas en la búsqueda de soluciones educativas que impacten positivamente en nuestras comunidades.

A lo largo de sus capítulos, esta obra explora cómo la innovación en la educación puede ser un motor de transformación social, promoviendo el desarrollo comunitario y fortaleciendo los programas de postgrado. Desde una perspectiva multidisciplinar, se abordan temas que van desde la implementación de nuevas tecnologías en los espacios académicos hasta la creación de políticas educativas inclusivas y sostenibles.

Cada capítulo ofrece una combinación de teoría y práctica, proporcionando un marco conceptual sólido y ejemplos concretos de implementación. Los lectores encontrarán en esta obra una fuente de inspiración y una guía práctica para llevar a cabo proyectos innovadores en sus propios contextos educativos que repercutirán de manera importante en el desarrollo de sus comunidades.

Los autores, expertos en sus respectivos campos de saber y hacer, ofrecen una visión integral proporcionando herramientas y estrategias que pueden ser aplicadas en contextos educativos diversos. Este enfoque permite no solo comprender los desafíos actuales, sino también anticipar y preparar soluciones para el futuro.

“Innovación Educativa, Desarrollo Comunitario y Postgrado: Un Enfoque Multidisciplinar” es una invitación a repensar la educación desde una óptica colaborativa y transformadora. Esperamos que esta obra inspire a educadores, investigadores y responsables de políticas públicas a seguir innovando y contribuyendo al desarrollo de nuestras comunidades. Este libro no solo busca informar, sino también motivar a sus lectores a ser agentes de cambio en sus entornos.

Finalmente, quiero felicitar a los autores por su dedicación y esfuerzo en la creación de esta obra. Su compromiso con la educación y el desarrollo comunitario es evidente en cada página y su trabajo será sin duda, una valiosa contribución al campo de la innovación educativa.

¡Enhorabuena por este logro!

*Dra. Elba Avila*  
*Jefa de la Unidad de Publicaciones UPEL-IPB*  
*<https://orcid.org/0000-0003-2794-2658>*

# CAPÍTULO

## 1

# ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA UNA EDUCACIÓN COMPETITIVA

### AUTORES



**Jessica Johanna  
Morales Carrillo**

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de  
Manabí  
Manuel Feliz López, Carrera Computación,  
Calceta, Ecuador.  
email: [jmorales@espam.edu.ec](mailto:jmorales@espam.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-8986-7449>



**Ligia Elena  
Zambrano Solórzano**

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de  
Manabí  
Manuel Feliz López, Carrera Computación,  
Calceta, Ecuador  
email: [lzambrano@espam.edu.ec](mailto:lzambrano@espam.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0002-6791-8612>



**Ramón Agustín  
Varela Muñoz**

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de  
Manabí  
Manuel Feliz López, Carrera Computación,  
Calceta, Ecuador.  
email: [rvarela@espam.edu.ec](mailto:rvarela@espam.edu.ec)  
<https://orcid.org/0000-0003-4733-2574>



**Francisco Xavier  
Gutberto Pico Franco**

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de  
Manabí  
Manuel Feliz López, Carrera Computación,  
Calceta, Ecuador.  
email: [fxpico@espam.edu.ec](mailto:fxpico@espam.edu.ec)  
<https://orcid.org/0009-0009-384-355>

## Resumen

Es interesante observar cómo la alfabetización tecnológica se convierte en un factor determinante para el desarrollo de un país en este nuevo milenio. Ante esta problemática, el presente aporte investigativo versa en identificar programa, proyectos de alfabetización tecnológica, su importancia y las áreas de aplicación. Para ello se realizó una revisión sistemática de literatura, donde se inicia identificando los principales parámetros de búsqueda y selección de la información, siguiendo con la extracción y clasificación de los datos obtenidos, concluyendo con el análisis de los aspectos relevantes obtenidos de las investigaciones identificadas, en la cual se logró identificar que países como Cuba, Venezuela, Omán, Guatemala, Brasil y Paraguay tienen un menor porcentaje de aplicación de programas de alfabetización tecnológica. Ante ello se logró determinar que los aportes en planes que han utilizado algunos gobiernos para impulsar el uso de tecnologías de la información y la comunicación como medida de alfabetización tecnológica, no se establecen como prioridad en los centros educativos, los cuales son escenarios clave para proporcionar acceso y capacitación en tecnología desde una edad temprana y permitir a la sociedad ser competitiva en un entorno donde el manejo adecuado de la tecnología es una necesidad.

**Palabras Claves:** Alfabetización digital,  
Alfabetización tecnológica, Tecnología, Conocimiento tecnológico.

## Introducción

La concepción del término “alfabetización” ha dado giros significativos en la educación; la UNESCO (2023) la identifica como “un conjunto de habilidades de lectura, escritura y cálculo”; por otro lado y de acuerdo con los cambios en los medios empleados en el aprendizaje, este término está acuñando un conjunto más extenso de competencias, que incluyen las capacidades en el uso de las tecnologías, la alfabetización analítica de los medios informativos (mediática), la formación para el desarrollo sostenible, así como las competencias específicas para el desempeño laboral. Ante los retos de una sociedad intervenida por medios digitales, se hace imprescindible abordar la temática de la alfabetización tecnológica y su aplicación en la sociedad.

El término alfabetización digital (AD) comenzó a identificarse a finales del siglo XX, en donde se manifiesta la capacidad de comprender y utilizar información en una variedad de formatos, que ofrecen las computadoras y la importancia de no solo aprender a leer sino también percibir la información de diferentes maneras. La alfabetización digital, permitió determinar la capacidad de gestionar la información de forma flexible, más allá de adquirir las habilidades necesarias para utilizar estas herramientas (Alejaldre y Álvarez, 2019).

Por otro lado, también se manifiesta que la alfabetización tecnológica es necesaria para aumentar la competitividad y productividad de la población, pero la organización actual del sistema educativo escolar no facilita el desarrollo de tales habilidades ya que el aprendizaje obtenido en esta materia ha sido limitado debido a la visión que se tiene sobre la naturaleza de la tecnología la cual ha estado ligada principalmente a la ofimática (Jones, Bunting & De Vries, 2013 citado por González, et. al., 2017). De la misma manera, los efectos del cambio pedagógico derivado de la tecnología se han condicionado, en la mayor parte de los casos, a ganancias en la transmisión de contenidos, dejando de lado el rol docente, la

interacción entre estudiantes, el clima de relaciones y las competencias tecnológicas.

La alfabetización digital (AD) está relacionada con el desarrollo de competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), representa la habilidad de un individuo para realizar tareas de manera eficiente y eficaz en ambientes mediatizados por la tecnología. En este contexto se considera el uso de las computadoras, dispositivos móviles, la reproducción de datos e imágenes a través de programas computacionales aplicando y evaluando el nuevo conocimiento asociado a las TIC.

La alfabetización tecnológica implica cambios en las concepciones de estudiantes y profesores sobre el enfoque de aplicación de la tecnología, esto conlleva a la necesidad de crear estrategias y espacios de aprendizaje que permitan al docente desarrollar las habilidades necesarias para la resolución de problemas a través del uso de la tecnología. Por otro lado, es importante recalcar, que por falta de un adecuado aprendizaje de las tecnologías de información, hace que las competencias laborales tengan que reforzar el aprendizaje desde el ambiente laboral. En las organizaciones se hacen evidente el interés de los colaboradores de actualizar, renovar sus habilidades y capacidades en beneficio propio y colectivo, lo cual se hizo muy evidente durante la etapa pandémica.

Tanto niños, adolescentes, padres de familia, educadores y trabajadores en general, se han tenido que adaptar y tener capacidad para resolver problemas en contextos informatizados. Tal como lo expresa Arias, et. al., (2022) es propicio crear iniciativas de capacitación enfocadas en la comunidad en general, buscando mejorar sus conocimientos y producción para poder enfrentar los cambios radicales generados por la diversidad en la modalidad laboral, en donde se tuvo que asumir la virtualidad como herramienta de gestión y continuar brindando servicios tanto públicos como privados de calidad. La pandemia demostró como la tecnología fue el medio que permitió mantener la continuidad de procesos en la sociedad y en el crecimiento sostenible de los países; bajo este contexto,

muchos empleados tuvieron que aprender sobre la marcha durante la primera etapa de la crisis, sin embargo, lo ideal es orientar a las organizaciones a ofrecer capacitaciones con el objeto de ser diestros y hábiles en el uso de recursos tecnológicos necesario implementar en entornos laborales.

Las aplicaciones multimedia están presentes en la mayoría de los campos de la cotidianidad humana, esto implica adoptar esta tecnología como recursos que ofrecen combinaciones de medios para optimizar tiempos, tareas, actividades laborales y académicas de una forma atractiva y eficiente. Sin embargo, aunque el propósito de estas aplicaciones es garantizar el acceso eficaz de la tecnología, su uso ha provocado un cambio en la formación profesional, haciendo que la adquisición de competencias tecnológicas sea cada vez más exigente, “obligando” a las personas a identificar, adaptar, apropiarse y transferir tecnología para innovar procedimientos o encontrar soluciones tangibles en su práctica laboral.

El desarrollo y uso de aplicaciones multimedia junto con el internet no solo en las escuelas, sino en el hogar, en el trabajo y en los ámbitos sociales han convertido a estos medios tecnológicos en un recurso vital como herramienta en el fortalecimiento de competencias laborales.

Cada vez son más las novedades tecnológicas, pero esto no implica que dichos productos sean buenos. Es decir, no solo utilizar aplicaciones multimedia por la moda, sino que este esfuerzo involucra un control específico en las decisiones sobre las actividades, materiales instruccionales y las presentaciones o contenidos a utilizar en la práctica laboral, darle más valor al uso eficiente de la herramienta más que al propio medio seleccionado (Clark, 2012 citado por Zepeda y Méndez, 2017).

La competencia digital está enmarcada dentro de la alfabetización digital. Este último concepto se refiere a la habilidad del usuario para, encontrar, evaluar, componer y almacenar información a través del uso de los medios digitales. La Unión Europea, a través de diversas resoluciones, ha alentado a la alfabetización digital de los ciudadanos pertenecientes a la Unión (Martínez,

2022). De acuerdo con lo descrito, la presente investigación trata sobre identificar las áreas de aplicación de programas o proyectos de alfabetización tecnológica que se han desarrollado a lo largo de los últimos cinco años, describiendo los diferentes países que han adoptado esta estrategia como parte del fortalecimiento del conocimiento digital y así mismo se identifican las principales áreas de aplicación.

## **Desarrollo**

### **Método de recolección de información**

Para el desarrollo investigativo, se realizó una revisión sistémica de literatura, en cuanto a lo metodológico se aplicó conceptos y principios de la teoría de sistemas al estudio de la literatura. Esta perspectiva considera la literatura no como un conjunto aislado de obras individuales, sino como un sistema complejo en el que interactúan diversos elementos y procesos, cuyo principal objetivo de aplicación comprendió el identificar y analizar criterios explícitos de la temática. Para ello se empleó las etapas de: definición de la búsqueda, ejecución y discusión de los resultados (Carrizo & Moller, 2018).

### **Definición para la búsqueda**

En esta etapa se definen los criterios de identificación para la búsqueda de la información para ello se identificaron las palabras clave como: alfabetización tecnológica y alfabetización digital, desconocimiento de tecnología, áreas de desconocimiento digital. Por tanto, se emplearon bases de datos, revistas y metabuscadores como Google académico, Springer, Scielo, Dialnet, IEEE, entre otros.

### **Ejecución de la búsqueda**

Se inicia identificando los principales parámetros de búsqueda y selección de la información de acuerdo con la definición. Se desarrolló la respectiva extracción y clasificación de los datos de los artículos de manera estructurada, lo

cual permitió identificar la calidad metodológica y resultados de los artículos. Al efecto se empleó una tabla de doble entrada en el cual se identificaron los siguientes criterios:

**Tabla 1**

Campos que se consideran en la recopilación de información

Campos	Descripción
Número	Número de orden del artículo
Título	Título del artículo
Autor/ autores	Apellido/s, año de publicación.
País	País donde fue aplicada la investigación
Institución	Organismo encargado del desarrollo de la alfabetización tecnológica/digital.
Área de alfabetización	Población a la que fue dirigida la investigación.
Área de aplicación	Área de conocimiento de la alfabetización.
Alcance	Principal resultado alcanzado.

Se identificaron criterios de exclusión de la información recabada, entre ellos la pertinencia y año de publicación del artículo, partir del año 2018. De acuerdo con ello, se logró evidenciar 50 artículo respectivos.

### Discusión de los resultados

La investigación concluye con un análisis de los aspectos relevantes obtenidos apartir de la revisión de la literatura. Este análisis permitió presentar datos cuantitativos sobre la alfabetización tecnológica, desglosados por países, área de aplicación y área de alfabetización. Además, se realizó un análisis anual de los países que contribuyeron a este propósito.

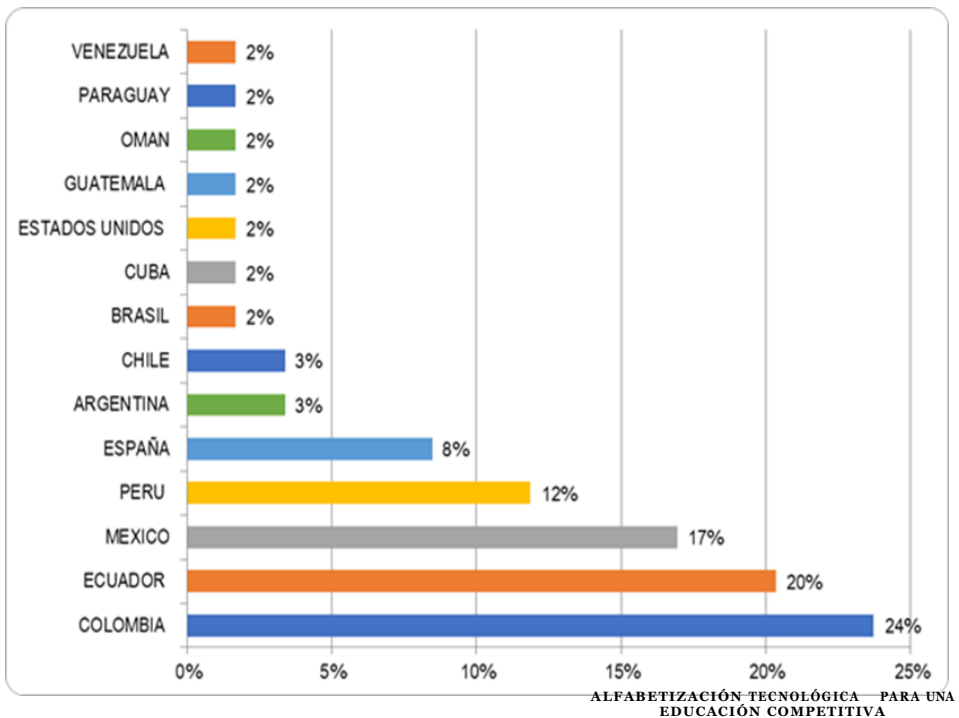
## Resultados

Los retos de la alfabetización tecnológica implican cambios en las concepciones de los estudiantes y profesores sobre la naturaleza y los efectos de la tecnología, siendo necesaria la creación de nuevos espacios de aprendizaje que

permitan al estudiante desarrollar las habilidades necesarias para la resolución de problemas. Para lo cual se analizaron 50 artículos referente a la "Alfabetización tecnológica", "alfabetización digital", "desconocimiento de tecnología", "áreas de desconocimiento tecnológico/digital", de diferentes países. En consecuencia, se presentan los siguientes resultados.

**Figura 1**

**Alfabetización Digital por país**



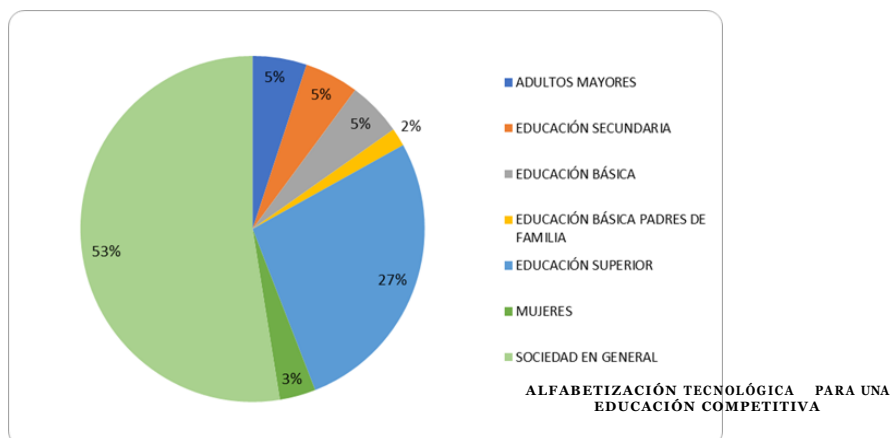
Con base a la información proporcionada se puede analizar que, el 53% corresponde al área de alfabetización de Sociedad en General y el 27 % a la Educación Superior, con el fin de disminuir la denominada "brecha democrática" que existe entre quienes participan y quienes no de los asuntos públicos en línea, los gobiernos de los países han digitalizado de manera progresiva sus servicios como la realización de trámites en línea, desde solicitar certificados de nacimiento hasta declarar impuestos de personas y empresas, permite acercar la administración pública a la ciudadanía por medio del ahorro de tiempo, mayor

eficiencia y reducción de costos; así mismo se identificó el 2% que fueron aplicados en la Educación Básica de padres de Familia esto denota la implicación de la sociedad en general en materia de Alfabetización Tecnológica.

Venezuela 2%, Omán 2%, Guatemala 2%, Brasil 2%, Paraguay 2%, los aportes más significativos en los planes y programas que han utilizado estos gobiernos para impulsar el uso de tecnologías de la información y la comunicación como medida de alfabetización tecnológica se han configurado como una solución ligera en los diferentes centros escolares, donde si bien, se acercan los andamiajes tecnológicos, en muchas ocasiones falta el seguimiento y acompañamiento de estas propuestas, pues el escaso soporte técnico y la ausencia de procesos de cualificación sobre las dotaciones tecnológicas recibidas, limitan el impacto de estos insumos a nivel educativo

**Gráfico 2**

**Área de Alfabetización**

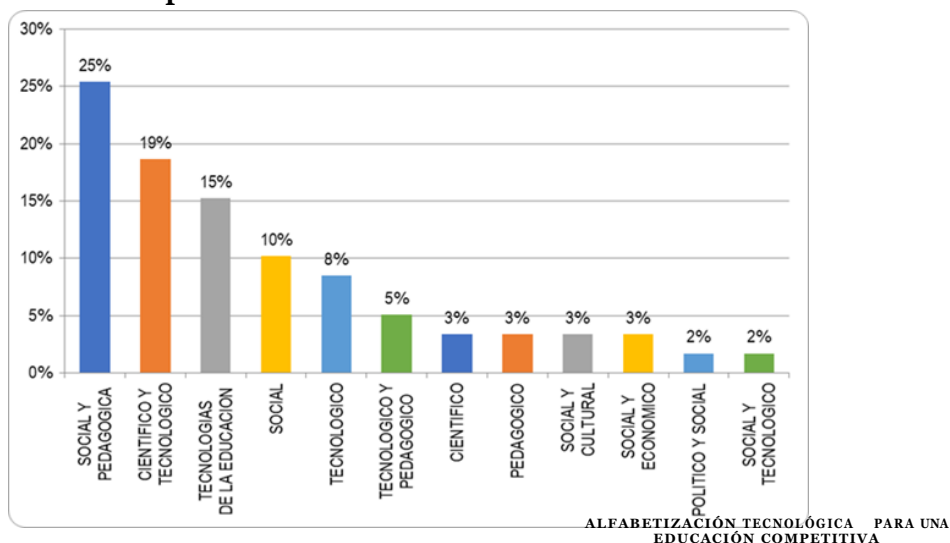


En virtud de los resultados generados de los 50 artículos científicos analizados tenemos que Colombia posee el 24%, Ecuador un 20% y México un 17 % sobre la alfabetización digital, la comprensión de las nuevas formas de participación cívica en respuesta a la democracia digital y a proponer una definición descriptiva (o no normativa) de la ciudadanía digital como el conjunto de iniciativas y acciones que buscan la adaptación y transformación de prácticas, normas y valores para responder a los desafíos de la sociedad digital. Mientras

que los países con menor porcentaje en el área de alfabetización tecnológica figuran. Esto sin dejar de lado otros sectores importantes como es la Educación a padres de familia, mujeres, adultos mayores y la educación general básica, aunque cabe destacar que en estos últimos aspectos mencionados el porcentaje es mucho menor

**Gráfico 3**

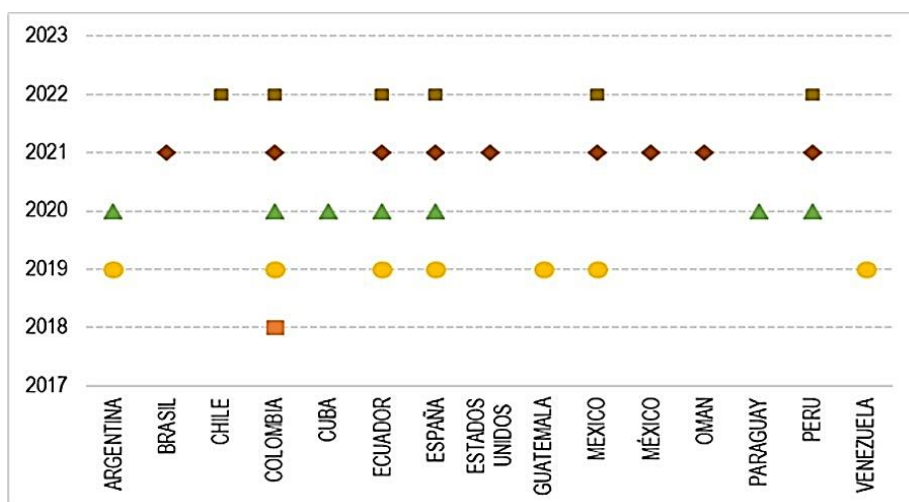
**Área de Aplicación**



De las diferentes áreas de conocimiento identificadas en cada investigación, el 25% de los artículos se aplicaron en las áreas Social y Pedagógica y el 19% en las áreas Científica y Tecnológica. Estas áreas permiten a los individuos aumentar sus capacidades para alcanzar sus objetivos personales a través de diversas actividades y herramientas que facilitan la expresión de intereses propios. Además, han reducido los costos de contribuir al bien común, al disminuir la necesidad de presencia física o sincrónica para organizar actividades. Por otro lado, el 2% de los artículos se aplicaron en las áreas Político-Social y Socio-Tecnológica, conscientes de la posibilidad de influir en la agenda política mediante plataformas tecnológicas. Por ello, los gobiernos están desarrollando planes educativos que no solo mejoran el manejo de la tecnología, sino que también promueven su buen uso en diferentes ámbitos.

## Gráfico 4.

### Alfabetización digital de países por año



De acuerdo con los resultados obtenidos se puede evidenciar que en Colombia se han realizado programas de Alfabetización Digital de manera continua desde el 2018 a 2022, seguido de Ecuador y España que se han realizado desde el 2019; y los países de Brasil, Chile, Cuba, Estados Unidos, Guatemala, México, Omán y Venezuela, han realizado dichos programas solo durante un año en específico.

En la tabla 2 se puede identificar los temas de los proyectos desarrollados o investigaciones realizadas en los diferentes países donde se puede obtener información publicada; esta se presenta ordenada por el campo referente al año. Lo que permite corroborar lo analizado en el gráfico 4 y establecer relación de las temáticas con respecto al país, año y autor(es).

**Tabla 2.**  
**Temas de las investigaciones o proyectos desarrollados en Alfabetización TIC y a fin**

Tema	Año	Autor	Institución-país
La alfabetización digital en la formación de competencias ciudadanas en la básica primaria	2018	Calle-Álvarez y Lozano-Prada, 2018	Colombia
Causas que determinan las dificultades de la incorporación de las TIC en las aulas de clases	2018	Sierra, Romero y Palmezano, 2018	Colombia
Educación y tecnología: problemas y relaciones	2018	Peña y Otálora, 2018	Colombia
Dificultades de la valoración de tecnologías en el ámbito universitario	2019	Medellín y Arellano, 2019	México
Tecnologías digitales	2019	Rivoir y Morales, 2019	Argentina
Uso de tecnologías y rendimiento académico en estudiantes adolescentes	2019	García-Martín, Cantón-Mayo, 2019	España
La alfabetización digital en la formación de competencias ciudadanas en la básica primaria	2019	Calle-Álvarez y Lozano-Prada, 2019	Colombia
Alfabetización digital del profesorado de ciencias ambientales: un análisis de su competencia tecnológica	2019	Aznar, Cáceres y Romero, 2019	Colombia
“No eres tan inteligente, computadora”: articulaciones necesarias entre alfabetizaciones digitales y reconfiguración identitaria en la EPJA mexicana	2019	Guerrero, 2019	México
Alfabetización digital desde un enfoque instrumental, cognitivo y emocional en estudiantes de turismo usando blackboard	2019	Orozco, García y Cepeda, 2019	México
Alfabetización digital para adultos mayores	2019	Ugalde, Arteaga y Tenecora, 2019	Ecuador
La alfabetización digital en el Ecuador	2019	Sánchez, Delgado, Gutama, 2019	Ecuador
Alfabetización digital en el aula	2019	Monzón, 2019	Guatemala
Alfabetización tecnológica en estudiantes de nivel superior	2019	Preza-Medina, Hernández-Chacón, Cebollón-Meza, Saavedra-Rivero, 2019	México
Competencias digitales y educación	2019	Lévano-Francia, Sanchez, Guillén-Aparicio, Tello-Cabello, Herrera-Paico, Collantes-Inga, 2020	Perú
Alfabetización científico y tecnológica como herramienta para la enseñanza de	2020	Paternina, Forero y Paternina, 2020.	Colombia

Se hace importante indicar los países en donde no se obtuvo información sobre proyectos de alfabetización de TIC, no necesariamente se debe a que pueden tener acceso a medios digitales y a conocimiento de manera permanente o por poseer un conocimiento basto para manejar aspectos tecnológicos por otra parte, también puede darse el hecho de la falta de iniciativa para iniciar proyectos de esta índole.

La educación tecnológica o aprendizaje de la tecnología, ha venido cambiando de acuerdo con los nuevos paradigmas educativos en las instituciones de educación, se lo percibe como un medio y no como una herramienta potencial de aprendizaje, lo que lleva a identificarla como una alternativa en sus currículos y no como una necesidad, sin embargo, en los aportes de la investigación realizada, se puede percibir una nueva visión, entre lo que se propone “configurar una didáctica para orientar el proceso de enseñanza aprendizaje de la tecnología” lo que permitirá el impulso de la alfabetización tecnológica en educación (García, 2022), donde se orienta el conocimiento tecnológico como un ente transversal, sería ideal, si tanto docentes como estudiantes poseyeran y manejaran las herramientas tecnológicas, así como el poder tener acceso a equipos de última generación, en muchas ocasiones no son prioridad en las instancias educativas.

Por otro lado, la inversión pública en la educación juega un papel fundamental para que proyectos de esta índole trasciendan. Proporcionar recursos a la educación y en especial al área de tecnología es una acción que muchos países no lo consideran en su proyecto de gobierno, sin embargo, pueden hacer la diferencia entre una población competitiva y productiva.

## Conclusión

La alfabetización digital tiene como función principal dotar a una persona para realizar diferentes tareas en un ambiente digital, incluye habilidades y competencias para localizar, investigar y analizar información, así como ser capaces de elaborar contenidos y diseñar propuestas, a través de medios digitales. En

esta investigación se evidencia la implementación de programas de alfabetización tecnológica que permitan desarrollar competencias y habilidades necesarias en los estudiantes y la sociedad en general para identificación de generando así un desafío para las instituciones educativas, en tanto se demanda la necesidad de instituciones más flexibles que accedan el desarrollo de trabajos interdisciplinarios e incluyan en su seno a la sociedad y las problemáticas que los rodean.

La educación tecnológica o alfabetización digital debe ser continua; de manera inmutable la población se queda obsoleta de este conocimiento que cambia de manera constante e ineludible, ante este fenómeno se puede identificar la gran mayoría de gobiernos no lo colocan como una prioridad, en otros como Colombia lo vienen realizando de manera periódica desde el 2018, seguido de Ecuador y España desde 2019, lo que coincide con el confinamiento y dio la visión y necesidad que la tecnología no solo permite contribuir a la educación sino a una sociedad productiva.

## Referencias

- Alejaldre, L., y Álvarez, E. (2019). La competencia digital docente del profesor universitario 3.0. Caracteres. Estudios Culturales y Críticos de La Esfera. Digital, 8 (2), 205-236.
- Álvarez López, J. R., Valentín Melgarejo , T. F., Gómez Segura , R. L., Rivera Trujillo , O. C., Espinoza Apolinario, U., & Uzcátegui Nájera , G. J. (2021). Alfabetización digital en el desarrollo de capacidades de procesamiento de la información en estudiantes universitarios. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(4), 6280-6295. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.771](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.771).
- Arellano-Rojas, P., Calisto-Breiding, C., Brignardello-Burgos, S., Peña-Pallauta, P. (2022) Alfabetización mediática e informativa de personas mayores en Chile: orientaciones basadas en sus necesidades e intereses cotidianos en contexto de covid-19. vol.11, n.2, e154. ISSN 1853-9912.
- Arias, J. L., Covinos, M. R., y Cáceres, M. (2022). Tecnologías de Información y Comunicación versus Upskilling y Reskilling de colaboradores públicos. Revista Venezolana de Gerencia, 27(98), 565-579. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.98.12>.

- Aznar, I., Cáceres, M. y Romero, J. (2019). Alfabetización digital del profesorado de ciencias ambientales: un análisis de su competencia tecnológica. *Revista Luna Azul*, núm. 49, pp. 172-184
- Cabero, J. & Fernández, B. (2018). Las tecnologías digitales emergentes entran en la Universidad: RA y RV. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21(2), 119-138. <http://dx.doi.org/10.5944/ried.21.2.20094>
- Calle, S. Torres, K., Tusa, F. (2022) Las tics, la enseñanza y la alfabetización digital de la familia. *Transformación. versión On-line* ISSN 2077-2955. vol.18 no.1.
- Calle-Álava, G. y Lozano-Prada, A. (2018). La alfabetización digital en la formación de competencias ciudadanas en la básica primaria. *Revista Eleuthera*, 20, 35-54.. DOI: 10.17151/eleu.2019.20.3.
- Carneiro, R., Toscano, J. y Díaz, T. (2021) Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. ISBN: 978-84-7666-197-0.
- Carrizo, D. & Moller, C. (2018). Estructuras metodológicas de revisiones sistemáticas de literatura en Ingeniería de Software: un estudio de mapeo sistemático. *Ingeniare*, 26, 45-54.
- CGLU, Metrópolis, y ONU-Hábitat (2020) Tecnologías digitales y la pandemia de covid-19. Disponible en: <https://www.old.uclg.org/es/media/noticias/las-tecnologias-digitales-y-la-pandemia-de-covid-19>.
- Díaz-Vásquez; Bejarano-Pérez, 2021. Alfabetización digital. Un ejercicio para la construcción de paz desde la localidad de suba (Bogotá, Colombia). *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. vol.23, n.37, pp.279-302. ISSN 0122-7238.
- Duque-Méndez, J. y Sánchez-Obando, N. (2022) Alfabetización mediática informacional y digital: evolución del concepto y perspectivas encontradas. *Revista Colombiana de Educación*, (86), 211-232. <https://doi.org/10.17227/rce.num86-12524>
- Flores, N. y Martínez, D. (2021). Uso de nuevas tecnologías en tiempos de pandemia en la formación de los estudiantes de enfermería de la universidad técnica de Ambato. <https://doi.org/10.31243/ei.uta.v6i4.1200.2021>.
- García, J. (2022). Didáctica de la tecnología para educación básica primaria: una configuración para la alfabetización tecnológica. Tesis Doctora, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Simón Bolívar.

- García-Martín, S., Cantón-mayo, I. (2019) Revista científica de comunicación y educación. <https://doi.org/10.3916/C59-2019-07>.
- George, C. y Avello, R. (2021) Alfabetización digital en la educación. Revisión sistemática de la producción científica en Scopus. Revista de Educación a Distancia (RED), 21(66). <https://doi.org/10.6018/red.444751>.
- González, D., Olarte, F., & Corredor Aristizabal, J. (2017). La alfabetización tecnológica: de la informática al desarrollo de competencias tecnológicas. Estudios pedagógicos (Valdivia), 43(1), 193-212. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052017000100012>.
- Granda-Asencio, L., Romero-Jaramillo, L., Játiva-Macas, D. (2021) El docente y la alfabetización digital en la educación del siglo XXI. Revista Sociedad & tecnología, ISSN-e 2773-7349, Vol. 4, N°. 2, (Ejemplar dedicado a: Situación económica postpandemia), págs. 377-390
- Guerrero, I. (2019) “No eres tan inteligente, computadora”: articulaciones necesarias entre alfabetizaciones digitales y reconfiguración identitaria en la EPJA mexicana. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México). ISSN: 0185-1284. ISSN: 2448-878X
- Lamoth, Y., Montero, J., García, Y. (2020) La alfabetización digital en los docentes universitarios: un reto para las universidades contemporáneas. versión On-line ISSN 1729-8091. EduSol vol.20 no.73.
- Lázaro, D., Valente, M., Ortiz-Repiso, V. (2022) La alfabetización digital de mujeres hacia la inclusión digital y el cumplimiento de la agenda 2030: una comparación entre las políticas públicas de inclusión digital en mozambique y España. Perspect. ciênc. inf. 27 (2) .
- Lévano-Francia, L., Sánchez, S., Guillén-Aparicio, P., Tello-Cabello, S., Herrera-Paico, N., Collantes-Inga, Z. (2019) Competencias digitales y educación. Vol. 7, N° 2: pp. 569 – 588.
- Linne, J. (2020) Las TIC en la intersección áulica: desafíos y tensiones de la alfabetización digital en la escuela media. Revista electrónica de investigación educativa versión On-line ISSN 1607-4041 REDIE vol.22.
- Llorens, A., Alarcón, J. y Brañes, J. (2021) Alfabetización digital y tic en

la educación secundaria en Chile: diagnóstico en tiempos de pandemia. *Interciencia*, vol. 46, núm. 4, pp. 148-155

- López, J., López, M., Morales, K. y Sandoval, J. (2021) Un acercamiento conceptual entre tres tipos de alfabetización: informática, tecnológica e informacional. *Educação e Tecnologia*. Texto livre 14 (1). <https://doi.org/10.35699/1983-3652.2021.29513>.
- Lucas, V. y Carvalho-Mendonça, M. 2021. El debate público envenenado y los límites de la regulación estatal: por una alfabetización digital ante el problema de las fake news. *Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. ISSN: 1390-3837. ISSN: 1390-8634
- Martínez (2022). *Competencias digitales para mayores*. Madrid, RA-MA Editorial. ISBN 978-84-1944-402-8. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/espam/222640?page=9>.
- Medellín, E. y Arellano, A. (2019) Dificultades de la valoración de tecnologías en el ámbito universitario. *Contad. Adm [online]*. 2019, vol.64, n.spe1.
- Monzón, E. (2019). Alfabetización digital en el aula. *Proceedings of the Digital World Learning Conference CIEV 2019*. Disponible en: <http://biblioteca.galileo.edu/tesario/bitstream/123456789/960/1/12.pdf>.
- Moreno, A., Fernández, M. y Godino, A. (2020) Competencia digital docente. Área de información y alfabetización informacional y su influencia con la edad. *Academio*, ISSN-e 2414-8938, Vol. 7, N°. 1, págs. 45-57.
- Mujica-Sequera, R. 2021. Alfabetización científica: herramienta indispensable en la era digital. DOI: <https://doi.org/10.37843/rted.v11i1.181>.
- Naranjo, M. Veloz, V., De La Cruz, J. (2022) La CTS en la enseñanza de la ciencia en instituciones de educación media de Latinoamérica, 2018-2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* 6(6):11378-11397.
- Orozco, A. García, M. y Cepeda, L. (2019) Alfabetización digital desde un enfoque instrumental, cognitivo y emocional en estudiantes de turismo usando blackboard. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 10 (19), 11-35.
- Ortega y Benavides (2022) La alfabetización informacional como estrategia para enfrentar la brecha digital: concepciones actuales y perspectivas de futuro en la biblioteca municipal Pedro Elio

- Cevallos Ponce en el periodo 2022-2023. *Revista Científica MQRinvestigar*. Vol.6-Nº 02, 2022, pp. 193-205.
- Palomeque-Córdova, I. (2020). Programa de alfabetización tecnológica para los estudiantes universitarios. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, ISSN-e 2550-682X, Vol. 5, Nº. 1, 477-499.
- Paternina, J. Forero, E. y Paternina, J. (2020) Alfabetización científico y tecnológica como herramienta para la enseñanza de cursos teórico – prácticos en ingeniería con base en el modelo didáctico de Mallart. DOI: <https://doi.org/10.26507/ponencia.780>.
- Peña, F. y Otálora, N. (2018) Educación y tecnología: problemas y relaciones. DOI: <https://doi.org/10.17227/pys.num48-7373>.
- Pinargote-Baque, K. y Cevallos-Cedeño, A. (2020) El uso y abuso de las nuevas tecnologías en el área educativa. *Dominio de las Ciencias*, ISSN-e 2477-8818, Vol. 6, Nº. 3.
- Pita, F. (2021) Alfabetización digital en contexto rural mediada por estrategias de aprendizaje vinculadas al uso herramientas informáticas educativas, periodo 2020 – 2021. Repositorio Dspace. URI: <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/6657>.
- Preza-Medina, S., Hernández-Chacón, S. Cebollón-Meza, A. y Saavedra-Rivero, E. (2019) Alfabetización tecnológica en estudiantes de nivel superior. *Revista Teoría Educativa*. Vol.3 No.10 27-33.
- Quispe, G. y Vislao, R. (2022) Alfabetización digital: conocimiento indispensable para la labor docente durante la pandemia. *Revista de Investigación en Ciencias de la Educación, Horizontes* Vol. 6 (23).
- Reyes, W. (2021). Alfabetización digital en la educación básica en México: análisis documental del plan de estudios. *Revista de investigación educativa de la Rediech* Volumen 12. e1155.
- Rivoir, A. y Morales, M. (2019) *Tecnologías digitales*. (en línea: consultado: 05 de septiembre de 2023) <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191128031455/Tecnologias-digitales.pdf>.
- Rojas, N. Cuevas, O., Torres, C., Del Hierro, E. (2022) Análisis psicométrico de la escala de ciudadanía digital en adultos mayores. *Revista Espacios*. Vol. 43 (10).
- Rumiche, M. y Solis, B. (2021) Los efectos positivos y negativos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación. *Hamut´ay*, ISSN-e 2313-7878, Vol. 8, Nº. 1, 2021, págs. 23-32.

- Saavedra, C. Ovalle, S. y Sánchez, P. (2020) Tendencias y aportes de los programas de alfabetización tecnológica. *Revista Espacios*. Vol. ISSN 0798 1015. Vol. 41 (Nº 28).
- Sánchez, L., Delgado, D., Gutama, K. (2019). La alfabetización digital en el Ecuador. ISSN: 1989- 41 55.
- Sepúlveda, J., Cortés, W., Jaramillo, F. (2022) Medición y evaluación de la alfabetización digital: una revisión de literatura y análisis bibliométrico. *Publicaciones e Investigación*, ISSN-e 2539-4088, ISSN 1900-6608, Vol. 16, Nº. 1.
- Sierra, J., Romero, Y. y Palmezano, B. (2018) Causas que determinan las dificultades de la incorporación de las TIC en las aulas de clases. *Revista Panorama*, 12(22), 32 - 41. DOI: <http://dx.doi.org/10.15765/pnrm.v12i22.1064>.
- Soto-Hernández, D., Valencia-López, O., Rentería-Gaeta, R. (2021). Alfabetización y brecha digital entre los pueblos originarios de México, 1990-2015. Efectos socioeconómicos. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*. On-line version ISSN 2145-7778 vol.12, n.23, pp.84-107.
- Ugalde C., Arteaga, M. y Tenecora, D. (2019) Alfabetización digital para adultos mayores. Universidad del Azuay. Disponible en: <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/8667>
- UNESCO (2023) Qué debe saber sobre la alfabetización. <https://www.unesco.org/es/literacy/need-know>.
- Valenzuela, C., Rodríguez, F. y Oliveros, S. (2022) Gobernanza electrónica e inclusión digital de personas mayores mediante estrategias de alfabetización digital e informacional en la localidad de placilla, Valparaíso, Chile. vol.12, n.1, e168. ISSN 1853-9912.
- Valverde-Berrocoso, J., González-Fernández, A., y Acevedo-Borrega, J. (2022). Desinformación y multialfabetización: una revisión sistemática de la literatura. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, ISSN 1134-3478, Nº 70, (Ejemplar dedicado a: Nuevos retos del profesorado ante la enseñanza digital), págs. 97-110
- Zepeda, H. y Méndez, M. (2017). Aplicaciones multimedia para el fortalecimiento de competencias laborales. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración: RICEA*, ISSN 2007-9907, Vol. 5, Nº. 10, 465-480.

# CAPÍTULO

## 2

# DEONTOLOGÍA DE LA PSICOLOGÍA Y PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

## AUTORA



**Anicia Katherine  
Tarazona Meza**

Departamento de Ciencias Sociales y del Comportamiento,  
Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales  
Universidad Técnica de Manabí, Ecuador  
anicia.tarazona@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-0593-465X>

## Resumen

El capítulo se basa en una revisión documental que consultó diversas fuentes teóricas, en donde se explica de una manera clara y crítica, la importancia del código de ética y principios deontológicos en la Psicología en general, especialmente en la Psicología del Desarrollo. Los psicólogos buscan ayudar a las personas a gestionar sus sentimientos y emociones, por lo tanto, es fundamental que, los profesionales, tengan una actitud extremadamente ética a la hora de ejercer su profesión. Considerando que el psicólogo es el único profesional que puede conocer los aspectos más íntimos de sus pacientes, éste debe evaluar en cada momento la actuación justa y correcta frente al que solicita ayuda y por supuesto, ser un ejemplo de la conducta adecuada. Es así, que el ejercicio profesional de la Psicología, se fundamenta en principios éticos y en códigos deontológicos, los cuales son vigilados por las instancias correspondientes en cada país o región. Es importante resaltar que tales principios éticos de los psicólogos son aplicables en todas las áreas de la Psicología, incluyendo la Psicología del Desarrollo, la cual se centra en el estudio de cómo las personas crecen, cambian y se desarrollan a lo largo de su vida. Es interés de este capítulo, reflexionar acerca de la Deontología de la Psicología y Psicología del Desarrollo.

**Palabras clave:** Deontología, Psicología, Psicología del Desarrollo

## Introducción

Para poder abordar la Deontología, es necesario tener claro el significado de la ética, ambos términos están íntimamente relacionados. Al respecto, el Diccionario Real de la Lengua Española (2014), expresa que la ética es “el conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida, mientras que la deontología es la ciencia o tratado de los deberes”.

Una de las funciones de los psicólogos es conocer aspectos privados e íntimos de las personas, ayudarlos a manejar sus sentimientos, emociones, de allí que deben mantener una conducta ética, para así preservar la privacidad de sus pacientes. En atención a lo expuesto, el profesional en el área de la psicología debe regirse mediante principios y normas éticas, las cuales le permiten llevar a cabo su labor de la manera más correcta posible, por ello el código deontológico es necesario para poder ejercer su carrera, lo cual le permite velar por la integridad del paciente y de él como un profesional respetuoso e íntegro.

Lo planteado permite a los psicólogos generar confianza, demostrar una formación sólida, apegada a las normas y principios éticos, lo cual lleva a estos profesionales apegarse a la deontología para cumplir sus deberes dentro de la sociedad, apreciándose ésta, como la guía a seguir.

Es relevante destacar que los principios éticos y las normas profesionales que guían las prácticas de los psicólogos son aplicables en todas las áreas de la psicología, incluyendo la psicología del desarrollo. Esta última se centra en el estudio de cómo las personas crecen, cambian y se desarrollan a lo largo de su vida. En esta área de la psicología, es fundamental considerar la deontología al promover la ética y la

responsabilidad en la investigación y la práctica, siempre teniendo en cuenta el bienestar de los individuos en todas las etapas del desarrollo

Es fundamental señalar que en la Constitución del Ecuador (2008), en el artículo 23, se establecen los principios éticos y deontológicos que deben regir el ejercicio de las profesiones, promoviendo la responsabilidad social y el respeto de los derechos humanos. Aunque en dicho artículo no se hace mención explícita a la ética que deben tener los psicólogos, existen códigos de ética específicos para estos profesionales, los cuales están establecidos en el Código de Ética del Colegio de Psicólogos del Ecuador y en el Código de Ética del Consejo Nacional de Psicología del Ecuador (CNPE).

En relación a este tema, es relevante destacar que la UNESCO (2017) reconoce la importancia de la ética en la práctica de la psicología y respalda la declaración de sus principios para psicólogos. Dicha declaración establece los estándares para profesionales de la psicología en todo el mundo, centrándose en el bienestar del paciente, la integridad profesional, la competencia, la responsabilidad y el respeto por los derechos humanos y la dignidad.

Guano (2019) expresa que la regulación de la práctica legal y deontológica de los psicólogos y psicoterapeutas es incierta en el país. No existe un ente rector que lo regule ni un código ético propio. Sin embargo, sí existen fundamentos que se pueden plasmar en algo visible ya que en Ecuador hay buenos profesionales que contribuyen a la salud psicológica de la población

Es evidente entonces, que la labor profesional del psicólogo debe regirse por una serie de principios como lo son: el respeto hacia las otras personas, protección de derechos humanos, responsabilidad, honestidad, sinceridad y prudencia. Por ello, la deontología es fundamental, ya que establece los principios éticos y normas de conducta que guiarán su práctica profesional y garantizarán el bienestar de los

pacientes; afirmando que se debe respetar la confidencialidad, el consentimiento informado, la competencia profesional y la no maleficencia.

Después de las consideraciones anteriores, a través de este capítulo se pretende explicar de una manera clara y crítica, la importancia del código de ética y principios deontológicos en la Psicología en general, especialmente en la Psicología del Desarrollo.

## Desarrollo

Algunos psicólogos desconocen la existencia de códigos éticos que regulan las prácticas profesionales, lo que supone que no han recibido en su formación de grado, ni de postgrado una orientación correcta sobre este importante tema. Puede ser también, que habiéndola recibido la han olvidado y no han mostrado interés en formarse al respecto.

## Deontología

La deontología o teoría deontológica se considera una teoría ética que se ocupa de regular los deberes, traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta, dejando fuera de su ámbito específico de interés otros aspectos de la moral (Unión Profesional, 2009). Cuando esta teoría se aplica al campo profesional, entonces se denomina deontología profesional y es ésta, la que establece los deberes que son mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad.

Según el Diccionario de Filosofía (2023) la deontología es el tratado o ciencia de los deberes, particularmente en una actividad o campo determinado. Representa lo obligatorio, lo justo, lo adecuado. Cualquier profesión, como cualquier actividad que desarrolla el hombre, plantea problemas éticos susceptibles de distintas soluciones

sistemáticas que, generalizadas como normas, constituyen una deontología específica.

Es oportuno acotar, lo que García (2007) expresa acerca de Ética y Deontología, señala que no son lo mismo, aunque a las dos les preocupa la idea de un mundo mejor. Ambas se necesitan, la Deontología nace de la Ética y propone una Ética comunitaria que incluye a todas las personas implicadas en una actividad laboral, por eso guardan una estrecha relación.

Ahora bien, según el Departamento de Ética, Bioética y Ética Profesional (2016) de la Universidad Fasta, la Ética Profesional:

*(...) abarca al conjunto de normas y valores que hacen y mejoran el desarrollo de la actividad de los profesionales y es la encargada de ir marcando las pautas éticas del desarrollo de su actividad mediante valores universales reconocidos por cada ser humano. Aunque ésta se centre en estos valores, se especifica más en el uso de ellos dentro de un entorno plenamente laboral...” (s.p.)*

Esencialmente, la ética profesional es primordial para la persona que trabaja en cualquier ámbito, pero en particular para los que se dedican al área de la salud física y mental, pues ésta implica la práctica de valores como la responsabilidad, el estudio, constancia, carácter, concentración, formación, discreción, entre otras en función de la importancia del sujeto al que sirven, el ser humano.

### **Deontología de Psicología**

La Psicología, al igual que el resto de las profesiones, debe imponer a sus profesionales obligaciones, para quienes demanden sus servicios puedan percibir de ellos, psicólogos competentes y dignos de confianza. Por ello, los psicólogos disponen de un código de ética profesional que no es más que un compendio de las aspiraciones y regulaciones que representan los valores de la profesión e ilumina los

límites de comportamiento. Ese instrumento educativo de la conciencia ética hace alianza con la Deontología o ciencia de los deberes y con la vocación que induce al facultativo a comportarse virtuosamente.

Los códigos éticos profesionales son aquellos que definen los comportamientos y actividades de una determinada actividad profesional, esto es determinan el marco deontológico de actuación. Son propios de los colegios profesionales, pero pueden abarcar también a los directivos de empresas u organizaciones en general (Ormart, 2009).

Es muy importante, que a las universidades no sólo les compete el objetivo habitual de generar y transmitir conocimientos, sino que participen en el compromiso público de la formación de sus estudiantes, acorde a las exigencias de una convivencia digna y justa y en la prosecución del buen uso de la profesión (Sánchez, 2010). Sin embargo, afirma el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011), que lamentablemente la Deontología de la Psicología está muy pobremente representada en los planes de estudio de la mayoría de las universidades en Latinoamérica, por tal razón, existe una creciente preocupación por la carrera universitaria en Psicología, pues se hace necesario que ésta incorpore a su mayra los contenidos básicos y competencias específicas del área de la Ética y la Deontología Profesional, tanto en el pregrado como en la formación de postgrado.

En relación a lo expresado en el párrafo anterior, es oportuno acotar que, en Estados Unidos de América y desde los años 70, todos los programas de Psicología de ese país forman a los psicólogos en ética profesional y les familiarizan con su código, es más, la asociación profesional (APA) exige formación en la respectiva área para poder adquirir la condición de miembro.

Ahora bien, en relación a la incorporación de la cátedra de Ética y Deontología en la carrera de Psicología, afirma Del Río (2005), que.

(...) tanto si se implanta una asignatura de carácter general o específica de las distintas áreas de conocimiento, la colaboración con los miembros de las comisiones deontológicas de los colegios de psicólogos es un recurso fundamental ya que, además de la información valiosísima que éstos pueden aportar, los estudiantes se familiarizarían con las comisiones y sus funciones y se facilitaría la interacción futura ante situaciones que implicaran dilemas éticos difíciles de resolver. (p.185)

Asimismo, sostiene Del Río (o, que la enseñanza de la Ética no es de la noche a la mañana, pues requiere de tiempo, reflexión, de criterios, interrogantes y fomento de actitudes. No contempla únicamente aprender, sino de tener una actitud, de activar la alerta ante la práctica cotidiana que a veces se convierte en rutinaria e impersonal.

En otro orden de ideas, existen diversos organismos que han elaborado principios bajo los cuales deben regirse los profesionales de la Psicología, entre ellos destacan: la American Psychological Association (APA).

### **Principios éticos de los psicólogos según la APA**

El código de ética de la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés) fue publicado en el año 1992 y actualizado en el año 2002, entró en vigor en junio de 2003, su objetivo es proporcionar orientación y reglas de conducta profesional.

Dicho organismo establece los siguientes principios éticos:

1. **Beneficencia y no maleficencia:** los psicólogos deben hacer el bien, siempre deben enfocarse en hacer lo correcto con los pacientes y están en la obligación de no causar daño.
2. **Principio de fidelidad y responsabilidad:** antes que nada, se debe establecer relaciones de confianza con los pacientes y las

- instituciones donde se trabaja, siendo consciente de la alta responsabilidad que se posee en la labor que lleva a cabo.
3. **Integridad:** la autenticidad implica mantener los valores, la honestidad y el apego a conservar una conducta regida por los principios morales, honrando la ética.
  4. **Justicia:** es estar claro con las fortalezas y debilidades que se poseen y el campo en el cual se puede ser competente y en el cual no se puede actuar, reconociendo así la igualdad y justicia de las personas con las que trabajamos.
  5. **Respeto a los derechos y dignidad de las personas:** antes que nada, debe prevalecer la dignidad humana, el respeto a sí mismo y a los demás, por ello garantizar el bienestar de las personas y respetar las diferencias culturales, individuales, de rol, de edad, género, identidad de género, raza, nacionalidad, religión, idioma, orientación sexual, invalidez y estatus socioeconómico.

### **Principios éticos de los Psicólogos en Europa**

En Europa, debido a la gran diversidad de códigos propuestos por cada país, en 1990 la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA), estableció un meta-código para todos los psicólogos en Europa, teniendo en cuenta la libertad de ejercicio de los profesionales dentro de la Unión Europea, el objetivo principal fue evitar que un psicólogo sancionado en un país pudiera ejercer en otro.

La EFPA fue fundada en 1981 como Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos Profesionales (EFPPA), la Declaración Universal de Principios Éticos para psicólogos en Europa fue adoptada por la asamblea de la Unión Internacional de Ciencia Psicológica en Berlín, el 22 de julio de 2008, en esta reunión explican los principios éticos que están basados en valores humanos compartidos, consolidando el compromiso de la comunidad psicológica de ayudar a construir un

mundo mejor donde prive la paz, la libertad y la responsabilidad. Cabe resaltar que en ella se articulan principios y valores asociados que son generales y aspiracionales más que específicos y prescriptivos.

De igual manera, se expresa que la aplicación de los principios y valores para el desarrollo de normas específicas de conducta variará en diferentes culturas y debe ser de carácter local o regional para asegurar su relevancia acorde a la cultura, las costumbres, las creencias y las leyes locales o regionales. Los principios que señalaron en la asamblea son:

1. Respeto por la Dignidad de las Personas y los Pueblos: éste comprende:

a) Respeto por el valor único y la dignidad inherente de todos los seres humanos.

b) Respeto por la diversidad de personas y pueblos.

c) Respeto por las costumbres y creencias de culturas, limitado solamente cuando una costumbre o creencia contradiga seriamente el principio de respeto por la dignidad de las personas o pueblos, o cause serio daño a su bienestar.

d) Consentimiento libre e informado.

e) Privacidad para los individuos, familias, grupos y comunidades.

f) Protección de la confidencialidad de la información personal.

g) Equidad y justicia en el tratamiento de los otros.

2. Cuidado competente del bienestar de los otros: el cual se centra en

a) Preocupación activa por el bienestar de individuos, familias, grupos y comunidades.

b) Tener cuidado de no hacer daño a los individuos, familias, grupos y comunidades.

c) Maximizar los beneficios y minimizar los daños potenciales a los individuos, familias, grupos y comunidades.

d) Corregir o compensar efectos dañinos que hubieran ocurrido como resultado de sus actividades.

e) Desarrollar y mantener la competencia.

f) Autoconocimiento respecto a cómo sus propios valores, actitudes, experiencias y contexto social influyen en sus acciones, interpretaciones, elecciones y recomendaciones.

g) Respeto por la capacidad de individuos, familias, grupos y comunidades para tomar decisiones por sí mismos y para cuidar de sí mismos y entre sí.

3. Integridad, el cual abarca:

a) Veracidad y comunicaciones honestas, exactas y abiertas.

b) Evitar el levantamiento incompleto de la confidencialidad, a menos que el levantamiento completo sea culturalmente inapropiado o que viole la confidencialidad de otros o implique potencialmente hacer un daño serio a los individuos, familias, grupos y comunidades.

c) Maximizar la imparcialidad y minimizar los sesgos.

d) No explotar a otros para beneficio personal, profesional o financiero.

4. Responsabilidades Profesionales y Científicas con la Sociedad: la responsabilidad debe estar conectada con los valores.

a) La responsabilidad de la disciplina de incrementar el conocimiento científico y profesional de manera que promueva el bienestar de la sociedad y de todos sus miembros.

b) La responsabilidad de la disciplina de asegurar que el conocimiento psicológico sea utilizado con propósitos benéficos y de proteger ese conocimiento de ser mal utilizado, utilizado incompetentemente o convertido en inútil por otros.

c) La responsabilidad de la disciplina de conducir sus actividades de modo tal que promueva el bienestar de sociedad y de todos sus miembros.

d) La responsabilidad de la disciplina de promover los más elevados ideales éticos en las actividades científicas, profesionales y de formación

de sus miembros.

e) La responsabilidad de la disciplina de entrenar adecuadamente a sus miembros en sus responsabilidades éticas y en las competencias requeridas.

f) La responsabilidad de la disciplina para desarrollar su conciencia y su sensibilidad ética y ser lo más autocrítica como sea posible.

### **Principios éticos para el ejercicio profesional de los Psicólogos en el Mercosur y países asociados 1997**

El protocolo de principios éticos para el ejercicio profesional de los psicólogos del Mercosur fue publicado en el año 1997, con el objetivo de establecer una norma rectora del ejercicio profesional de los países miembros.

Los principios son los siguientes:

1. Respeto por los derechos y la dignidad de las personas: se refiere al compromiso de asumir los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y a evitar la discriminación.
2. Competencia: destaca el mantener niveles elevados de idoneidad, conociendo las fortalezas y debilidades como profesional, mantenerse actualizados.
3. Compromiso profesional y científico: se debe tener siempre presente la psicología como una ciencia relevante.
4. Integridad: está relacionado con la prudencia, comprender la fuerza de los valores y creencias, abstenerse a dar información falsa.
5. Responsabilidad social: estar atentos a la realidad del contexto, de la sociedad, contribuir con el aporte del conocimiento en pro de las leyes y políticas que ayuden al bienestar y desarrollo del hombre.

## **Principios éticos para el ejercicio profesional del psicólogo en Ecuador**

Se considera importante apuntar que la Universidad Internacional SEK, realizó un estudio donde exponen que en el país no existe un ente rector que regule la práctica legal y deontológica de los psicólogos, de igual manera resaltan que no poseen un código ético propio, pero si existen fundamentos que se pueden plasmar en algo visible.

Otro aspecto a tomar en cuenta es el hecho de quien regula la práctica profesional del psicólogo y psicoterapeuta en Ecuador es el Ministerio de Salud Pública (MSP). Cabe resaltar que el estudio señalado expresa que la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 32 ubica a la salud como un derecho que garantiza el Estado, resaltando que la prestación de este servicio deberá regirse por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética con enfoque de género y generacional. Guano (2019), en su estudio concluye que, existen vacíos y falta de claridad de quien debe regular la práctica de los psicólogos y psicoterapeutas en el Ecuador, al mismo tiempo existe un doble discurso sobre el código de ética en la cual deben basar su práctica profesional, exponiendo que en el país ningún colegio, gremio o federación dentro del campo de la psicoterapia y psicología, está regulando actualmente de manera legal y deontológica, la praxis de los profesionales.

Este autor también expone que, el Ministerio de Salud Pública (MSP) se desvincula y mantiene su posición, expresando que la regulación que realiza la institución a la práctica profesional, es de manera general, que recae en el área: médica, psiquiátrica, trabajo social, enfermería y psicología.

### **Psicología del Desarrollo**

Domínguez (2006) afirma que la Psicología del Desarrollo, es

llamada también psicología evolutiva o psicología de las edades y constituye una disciplina científica que tiene por objeto de estudio las regularidades que se producen en el proceso de desarrollo psicológico del ser humano, en diferentes etapas de su ciclo vital, partiendo de las condiciones que explican de manera causal este proceso y que permiten la caracterización de sus diferentes estadios o períodos. Explora cómo y por qué las personas cambian con la edad y cómo y por qué no cambian y continúan siendo las mismas (Papalia, Olds y Feldman, 2001).

Es así, que las regularidades del desarrollo psíquico y de la personalidad, las leyes internas de este proceso, así como las causas que dan lugar a las principales tendencias y características psicológicas, en sus distintas etapas son estudiadas por la Psicología del Desarrollo. Sostiene Domínguez (2006) que esta disciplina científica se especializa en el estudio de la subjetividad humana, del sujeto psicológico como individualidad, para establecer aquellas leyes psicológicas generales, que se expresan, de manera particular e irrepetible, en cada persona.

Son diferentes las etapas del desarrollo humano las que abarca la Psicología del Desarrollo, estas son: el primer año de vida, la edad temprana, la edad preescolar, la edad escolar, la adolescencia, la juventud y la adultez. Esta disciplina en la última etapa, define las diferencias existentes entre las etapas del adulto medio y del adulto mayor, o de la tercera edad.

Dadas las consideraciones del párrafo anterior, puede evidenciarse que la Psicología del Desarrollo procura entender los cambios que se dan en el sujeto a lo largo de su vida, pero es bueno aclarar, que ese objeto de estudio no es exclusivo de la Psicología del Desarrollo, pues existen otras ramas de la Psicología (la interesada en los procesos de aprendizaje o en el tratamiento de los problemas psicológicos de las personas), que también tratan esos cambios (Peñacoba, Tapia y Álvarez, 2006).

## Métodos de la Psicología del Desarrollo

La psicología del desarrollo emplea la observación y el experimento como métodos fundamentales de todo el conocimiento psicológico.

### **Observación:**

Con este método se pueden estudiar sujetos individuales o grupos de sujetos. En relación al método, Bee y Mittchel (1984) señalan que puede ser una observación altamente concentrada, cuando se buscan conductas específicas o desconcentrada, cuando se intenta registrar todo lo que ocurre con el mayor detalle posible

Cabe acotar, que para aplicar la observación es preciso que el investigador previamente elabore una guía de observación, donde plasme los indicadores a observar y determine el número de observaciones a realizar y su duración, todo ello de establecido de antemano.

Existen algunas limitaciones al emplear el método de la observación, a juicio de Domínguez (2006) la mayor limitación es que permite conseguir solo una descripción de determinadas regularidades del comportamiento de los sujetos en diferentes etapas, esto significa que es una información normativa, no explicativa, además de que requiere de un considerable tiempo, pues para poder garantizar la consistencia de la información obtenida, se deben realizar múltiples observaciones.

La observación puede ser desarrollada en un ambiente natural (el hogar, la escuela, entre otros) o artificial, cuando se crea una situación específica en estas condiciones naturales (en un experimento de laboratorio, por ejemplo), la cual está diseñada con el objetivo de estudiar la regulación moral. Aquí el investigador observa y registra el comportamiento del niño en una situación experimental, en la que él

debe tratar de resolver, sin hacer trampa, una tarea que es realmente insoluble; sin cometer fraude.

### **Experimento:**

En su versión clásica o tradicional ha tenido una fuerte influencia del conductismo. Asevera Domínguez (2006), que para el éxito del experimento es fundamental definir con claridad las variables dependiente e independiente, teniendo presente que: la variable dependiente es la característica que cambia en función de los cambios que se operen por el investigador sobre la variable independiente, mientras que la variable independiente es la que el investigador manipula para constatar los cambios que se producen en la variable dependiente.

Asimismo, debe formarse un grupo experimental o tratamiento, que es aquel que recibe la influencia seleccionada o especialmente organizada por el experimentador y de igual forma, un grupo control o de comparación, que no recibe el tratamiento o influencia en cuestión. Este grupo de control debe ser semejante al primero (experimental), en cuanto a las características de los integrantes.

Es importante considerar, que al seleccionar los grupos experimental y de control, se debe garantizar la semejanza de los mismos para que los resultados sean válidos, esto significa que los sujetos sean semejantes en sexo, edad, raza, rendimiento académico, entre otros aspectos a controlar.

Con referencia a este método experimental, es bueno acotar, que puede clasificarse en tres tipos:

De laboratorio, cuando el sujeto es llevado al laboratorio y se crea una situación artificial, que es controlada con el propósito de observar o medir qué cambios se producen en su comportamiento.

De campo, cuando en las propias condiciones de vida del sujeto, ya sea en el hogar, la escuela, el trabajo, los investigadores introducen un

cambio y observan o miden sus resultados.

Naturales, cuando el investigador aprovecha un cambio ocurrido en las condiciones de vida de los sujetos y se miden las transformaciones que se operan en su comportamiento (Papalia, Olds y Feldman, 2001).

## **Deontología de la Psicología y la Psicología del Desarrollo**

Los psicólogos que trabajan en el área de psicología del desarrollo deben seguir las mismas normas éticas que cualquier otro psicólogo en su práctica profesional, deben considerar el bienestar y el desarrollo óptimo de sus pacientes al tomar decisiones éticas en su trabajo diario, esta psicología toma en cuenta la deontología al promover la ética y la responsabilidad en la investigación y práctica, considerando el bienestar de los individuos en todas las etapas de su desarrollo.

La importancia de la Psicología del Desarrollo es entender cómo los seres humanos se desarrollan desde la infancia hasta la edad adulta mayor. Se va a basar en todos los cambios y transformaciones que se suceden en un período de tiempo determinado. Ahora bien, se debe tener claro el estudio de la Psicología del Desarrollo implica una serie de acontecimientos que se van sucediendo en orden lógico, es decir, el desarrollo implicaría una serie de conductas, donde los cambios tienen que ser cambios profundos, que impliquen el pasar de una conducta menos elaborada a una más compleja, esto quiere decir que los psicólogos deben manejar las características del desarrollo, como son:

- a. Los cambios tienen que ser permanentes, a lo largo de un período de tiempo determinado.
- b. Los cambios tienen que darse de una forma ordenada.

Estos aspectos deben estar siempre presente en la labor de este profesional de la Psicología, de manera que debe respetar la evolución, tomar en cuenta las áreas del desarrollo (física, motora, cognitiva,

lenguaje, socio-emocional), además tener presente que éste es producto de factores biológicos y ambientales, comprendiendo que existe un desarrollo armónico y disarmónico, por lo cual debe conocer muy bien los antecedentes de la persona para poder emitir un juicio sobre su comportamiento y desarrollo.

De igual manera, deben comprender los principios del desarrollo: la secuencialidad, la diferenciación, la subordinación funcional o jerarquización, crecimiento asincrónico y discontinuidad en el ritmo del crecimiento. Al tener un conocimiento pleno sobre cómo debe ser la evolución del hombre y las variables que lo afectan, podrán ayudar y tener las competencias para poder intervenir y hacer prevención, es decir, poder tomar las medidas necesarias para evitar enfermedades, o para prevenir efectos posteriores.

Lo expuesto permite reflexionar sobre el alto compromiso que deben tener estos especialistas, deben incrementar su conocimiento y actualizarse continuamente, poseen una alta responsabilidad y estar claro en el deber de respetar el ritmo de aprendizaje y desarrollo de cada persona.

## Conclusiones

La Deontología es una guía y orientación de las pautas éticas que deben seguir los psicólogos al trabajar con sus pacientes. Es prioridad garantizar el bienestar de las personas y proteger los derechos y su dignidad, por ello los psicólogos son responsables de sus acciones, razón por la cual deben estar bien preparados y calificados a nivel de conocimiento y moralmente para poder ejercer su profesión plenamente.

Los psicólogos poseen una alta responsabilidad, ellos establecen una relación de mucha confianza con sus pacientes, donde llegan a conocer intimidades, generando así una gran cercanía, por ello debe

mantener una ética profesional, preservando la integridad de las personas que atienden y cumpliendo el código de ética que su profesión impone.

El psicólogo debe conocer los principios y faltas, para así poder mantener la ética, como también los pacientes deben estar al tanto de sus derechos y de los principios que rigen el profesional de la psicología, esto quiere decir que las implicaciones éticas abarcan para ambos.

Ejercer la Psicología implica conocer cuáles son los principios éticos orientadores que la rigen, de allí la importancia que en el país se apropien de un código legalmente establecido y de principios en los que deben basar su trabajo.

La Psicología del desarrollo es una disciplina científica fundamental, rigurosa y exigente, pero al mismo tiempo sensible a las situaciones vitales de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores. También muestra sensibilidad a los problemas por resolver en forma concreta y para beneficio de todas las personas, por lo cual se percibe en ella una aspiración ética, es decir, que a la dimensión epistémica se le suma una dimensión ética, la cual como lo expresa el filósofo Paul Ricoeur (1990), consiste en que finalmente, la Psicología del desarrollo aspire “a la vida buena con y por los otros en instituciones justas”.

## Referencias

American Psychological Association, APA (2010). *Principios éticos de los psicólogos y código de conducta American Psychological Association*.

[http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite\\_etica/Codigo\\_APA.pdf](http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/Codigo_APA.pdf)

Bee, H. y Mitthel, S. (1984). *El desarrollo de la persona en todas las etapas de su vida*. Editorial Harla. México.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y Deontología en*

la práctica psicológica.  
[https://www.copmelilla.org/descargas/pdf/guiaeticaydeontologi  
acopm.pdf](https://www.copmelilla.org/descargas/pdf/guiaeticaydeontologi<br/>acopm.pdf)

Constitución de la República de Ecuador (2008). *Artículo 23*. [Título I].  
Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008.  
<https://bit.ly/2B93ig>

Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*.  
Madrid: Pirámide

Departamento de Ética, Bioética y Ética Profesional (2016). *Apuntes  
sobre ética y deontología profesional para profesionales de la  
salud*. Universidad Fasta, Argentina  
[https://www.ufasta.edu.ar/carteleravirtual/files/2016/10/Apunt  
e-sobre-%C3%89tica-y-Deontolog%C3%ADa-Profesional.pdf](https://www.ufasta.edu.ar/carteleravirtual/files/2016/10/Apunt<br/>e-sobre-%C3%89tica-y-Deontolog%C3%ADa-Profesional.pdf)

Diccionario de Filosofía (2023). *Deontología*.  
[https://www.diccionariodefilosofia.es/es/buscador.html?search  
=deontolog%C3%ADa](https://www.diccionariodefilosofia.es/es/buscador.html?search<br/>=deontolog%C3%ADa)

Domínguez, L. (2006). *Psicología del Desarrollo Problemas, Principios  
y Categorías*. Editorial Interamericana de Asesoría y Servicios  
S.A.

Ferrero, A. (2014). Impacto de la Declaración Universal de Principios  
Éticos Para Psicólogas y Psicólogos. *Psykhe*, 23(1), 1–11.  
<https://doi.org/10.7764/psykhe.23.1.530>

García, A. (2007). Ética y deontología. *Ética y Biblioteca*  
[https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/119365/EB19\\_  
N159\\_P67-75.pdf;sequence=1](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/119365/EB19_<br/>N159_P67-75.pdf;sequence=1)

Guano, L. (2019). *Regulación deontológica del ejercicio profesional de  
psicólogos y psicoterapeutas del Ecuador*. Universidad  
Internacional SEK, Quito, Ecuador.  
[https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3521/1/r  
egulaci%C3%B3n%20deontol%C3%B3gica%20del%20ejercicio  
%20profesional%20de%20psic%C3%B3logos%20y%20psicoter  
apeutas%20del%20Ecuador.pdf](https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3521/1/r<br/>egulaci%C3%B3n%20deontol%C3%B3gica%20del%20ejercicio<br/>%20profesional%20de%20psic%C3%B3logos%20y%20psicoter<br/>apeutas%20del%20Ecuador.pdf)

Ormart, E. (2009). *Ética y deontología profesional en la clínica  
psicológica*. [Tesis Doctoral] Universidad de Buenos Aires,  
Buenos Aires, Argentina.  
<https://www.academica.org/elizabeth.ormart/172.pdf>

---

Papalia, D., Olds, S. y Feldman, R. (2001). *Desarrollo humano*. Madrid: McGraw Hill. DEONTOLOGÍA DE LA PSICOLOGÍA Y PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

Peñacoba, C., Tapia, M. y Álvarez, E. (2006). *Psicología del desarrollo. Introducción y aproximación histórica*. <https://www.cerasa.es/media/areces/files/book-attachment-3047.pdf>

Real Academia Española de la Lengua (2014). *Deontología*. <https://dle.rae.es/deontología>

Ricoeur, P. (1990). *Soi-même comme un autre*. París, Francia: Seuil

Sánchez, M. (2010). *Situación del área ética y deontología profesional en el proceso de formación académica de las carreras de la Facultad de Psicología (Universidad Nacional de La Plata)*. [Tesis de Especialización]. Universidad de La Plata, Argentina. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.762/te.762.pdf>

UNESCO (2017). *Declaración universal de principios éticos para psicólogos*. <http://www.eticapsicologica.org/index.php/documentos/lineamientos/item/33-declaracion-universal-de-principios-eticos-para-psicologas-y-psicologos>

Unión Profesional (2009). *Deontología Profesional: Los Códigos Deontológicos*. [https://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional\\_Codigos.pdf](https://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional_Codigos.pdf)

Verde-Diego, C. & Cebolla, Ó. (2017). Deontología profesional: la ética denostada. *Revista Científica Complutenses*, 30(1), Pp.77-95. <https://core.ac.uk/download/pdf/81229705.pdf>

# CAPÍTULO

## 3

### ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE LA ADICCIÓN AL USO DE LA TECNOLOGÍA EN JÓVENES UNIVERSITARIOS

#### AUTORES



**Maritza Elizabeth  
Quiroz Vines**

Universidad Técnica de Manabí  
Máster Universitario en Intervención  
Social en las Sociedades del Conocimiento  
maritza.quiroz@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0003-3865-7369>



**Félix Fernando  
Toala Barahona**

Universidad Técnica de Manabí  
Máster Universitario en Intervención  
Social en las Sociedades del Conocimiento  
felix.toala@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0001-9379-9787>



**Gabriel Cristóbal  
Castro Ramírez**

Universidad Estatal de Milagro  
Máster Universitario en Intervención Social  
en las Sociedades del Conocimiento  
gcastror6@unemi.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0009-6906-2094>



**Loyola Guadalupe  
García Alvarado**

Universidad Técnica de Manabí  
Magíster en Gerencia Educativa  
loyola.garcia@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0002-8801-5276>

## Resumen

El ensayo aborda la adicción al uso de la tecnología entre jóvenes universitarios con un enfoque en el contexto ecuatoriano. En el informe de Data Reportal (2023) se destaca que más del 76.72% de la población ecuatoriana tiene acceso a Internet y las redes sociales como Facebook, Instagram y TikTok son ampliamente utilizadas. La pandemia de COVID-19 aumentó significativamente el uso de la tecnología entre los jóvenes universitarios, pero también ha dado lugar a síntomas psicológicos como la nomofobia, el phubbing y el vamping. El propósito del ensayo es analizar y reflexionar sobre las implicaciones teóricas de esta adicción, así como proponer estrategias de prevención. Se enfatiza la importancia de reconocer los síntomas y buscar apoyo terapéutico para gestionar el uso excesivo de la tecnología. Las familias también deben estar alerta para minimizar los riesgos asociados.

**Palabras clave:** análisis, prevención, adicción al uso de la tecnología, jóvenes universitarios.

## Introducción

Hablar en torno a las incidencias que tiene el uso de la tecnología, en cualquiera de sus modalidades y formas, representa un significativo desafío escritural, puesto que alrededor de esta temática confluyen diversas áreas del conocimiento, como la psicología, la sociología, la educación, los avances tecnológicos, las necesidades de potenciar la comunicación y la información; pero que al mismo tiempo desembocan en afectaciones al bienestar y a la calidad de vida de los usuarios (seres humanos).

Este ensayo, presenta de manera reflexiva los aspectos que interactúan en el uso desmedido de las tecnologías, en especial las que se configuran en torno a los procesos comunicacionales desde una perspectiva social que se suceden o se presenta en jóvenes que hacen vida activa en contextos universitarios, procurando la revisión postural de algunos investigadores y estudiosos, que permitan propiciar el debate, la argumentación y reflexión de ideas en constante diálogo con el capital intelectual del autor.

Como idea introductoria, preciso referir que la inminente velocidad con la que la realidad actual presiona y condiciona el desempeño de los diferentes roles sociales como, por ejemplo, el de la familia, donde progenitores e hijos, requieren aumentar las posibilidades comunicativas para así minimizar angustias de saber de la localización y situación de sus hijos(as), así mismo éstos demandan rápidas conexiones con sus padres. Existen otros roles, como los ejercidos por personas que a nivel laboral requieren el uso de la tecnología para dinamizar, actualizar y potenciar su desempeño laboral y profesional, en las múltiples formas que las sociedades posmodernas lo demandan; y así,

pare de contar las grandes implicaciones que tienen las nuevas tecnologías en el devenir sociohistórico actual.

Por lo tanto, es innegable reconocer la importancia que tiene el uso de las tecnologías en escenarios personales, familiares, sociales, laborales, profesional y académicos; por lo que éstas se han convertido en una herramienta que favorece y optimiza todas las actividades que se suscitan en la cotidianidad de cada persona en cualquiera de sus espacios de interacción y vida, logrando escalar hasta los niveles de ser una necesidad insustituible. Sin embargo, Luy-Montejo et al. (2020) enfatizan que “son los jóvenes los que hacen uso frecuente de equipos móviles, identificándose muchas veces un uso abusivo, hasta desmedido” (p. 46). En palabras de los autores citados, se puede inferir entonces que eventualmente, los jóvenes no tienen el estado de conciencia requerido para reconocer la magnitud con la que el uso de las tecnologías, sobre todo dispositivos móviles, como teléfonos inteligentes, tablets, computadores portátiles, pueden estar ejerciendo en ellos altos niveles adictivos.

En este sentido, Gamboa (2023), presenta en su artículo los significativos avances que se han venido generando a partir del uso de la tecnología, el internet, lo cual ha promovido el progreso y la innovación, especialmente en los ámbitos social y educativo; propiciando grandes beneficios comunicativos. Sin embargo, plantea además que “con el tiempo de uso en exceso, por la tendencia constante y reiterativa de acceder al medio tecnológico, han desarrollado problemáticas que afectan la condición de bienestar y calidad de vida de la persona” (p. 2).

Considerando lo anterior, se hace necesario señalar que este escrito se orienta al análisis de esta realidad en jóvenes universitarios, por cuanto, se considera importante desatacar el estudio desarrollado por Cabero, et al. (2019) quienes en su indagatoria investigativa pudieron identificar y reconocer la significación que tienen las redes sociales, las

aplicaciones sincrónicas y asincrónicas para el abordaje de temas educativos, particularmente, en jóvenes estudiantes latinoamericanos, de países como Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y República Dominicana. Entre sus resoluciones encontraron que estos jóvenes estudiantes:

Asumen una creencia de la cual expresan no tener adicción a este medio de comunicación, pero si se encuentra un exceso y abuso de éstas, generando una satisfacción por estar activos y en constante revisión de los distintos mensajes que pueden llegar al móvil, por ello muchos de los estudiantes refieren que sus padres presentan estar en desacuerdo con la constancia en que están conectados a la internet (p. 8)

Ante esta afirmación, queda claro que el uso o el mal uso de los dispositivos móviles en manos de jóvenes universitarios, puede ocasionar serios problemas psicológicos que afectan las actitudes y conductas exhibidas en torno al manejo e interactividad con redes sociales, aplicaciones digitales o cualquier plataforma que implique el uso de la tecnología. De allí, que usar la tecnología en el ámbito educativo puede tener para los estudiantes, la excusa perfecta para perpetuar la implicación de éstas en su rendimiento académico.

Si bien es cierto, que con la tecnología se pueden acceder a múltiples espacios virtuales de aprendizaje, utilizados por docentes y que pueden propiciar significativos resultados a nivel de adquisición de conocimientos; en esta misma medida, puede generar altos niveles de dependencia, apegos a sentimientos y emociones ajenos, necesidades de reconocimiento social como consecuencia de baja autoestima, lo que en definitiva, dificulta planear o argumentar la necesidad de controlar y regular el uso de la tecnología.

En correspondencia con lo expuesto, Dentzel (2020) hace énfasis en que el uso de internet se presenta desde la educación básica hasta la superior y a través de él se potencia el aprendizaje y se agigantan las posibilidades de creación de estrategias pedagógicas basadas en la interacción, participación activa, sincrónica y asincrónica; lo que lo convierte en una herramienta mediadora que aumenta la motivación, el rendimiento escolar y mejorar la atención estimulando la imaginación de los estudiantes.

Así mismo, otros investigadores han presentado diversos abordajes teóricos, entre los que señalan que la adicción o el uso excesivo de la internet es una afición patológica que genera dependencia y resta libertad al ser humano al estrechar su campo de conciencia y restringir la amplitud de sus intereses; resaltando entre sus síntomas, los siguientes: intenso deseo, ansia o necesidad imparable de concretar la actividad placentera; pérdida progresiva del control sobre la misma; descuido de las actividades habituales, familiares, académicas, laborales; irritabilidad y malestar ante la imposibilidad de dejar de hacerlo, pasado un corto período de tiempo (Echeburúa y Corral, 2010, p. 211).

Haciendo referencia particular de esta problemática dentro del ámbito universitario del Ecuador, es preciso destacar el estudio desarrollado por los investigadores Camaño, et al. (2020), quienes presentaron una revisión sistemática constituida por algunas investigaciones que de manera secuencial ilustran la evolución del uso adictivo de los jóvenes universitarios hacia los dispositivos móviles, teléfonos inteligentes, redes sociales, plataformas interactivas, entre otras.

Selásquez y Paladines (2011), determinaron que el 99% de los estudiantes que asisten a la Universidad Técnica Particular de Loja en la modalidad presencial tiene acceso constante con la internet, casi la totalidad de esta población indicó poseer un teléfono móvil; resultados

que permitieron a los investigadores corroborar resoluciones y conclusiones de otros estudios que sostienen que el uso excesivo de la virtualidad en jóvenes universitarios responde a carencias afectivas; en el entendido, de que la constante interacción con redes sociales, chatear, recibir atención, resolver de manera momentánea sentimientos de soledad, timidez, retraimiento, le otorgan a estos jóvenes la compañía que demandan.

Así mismo García (2018), concluyó en su estudio que el uso excesivo del móvil, la dedicación a los juegos, las redes sociales y otras plataformas sincrónicas y asincrónicas, por parte de los 350 jóvenes universitarios, sujetos de investigación, pertenecientes a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) con sede en Santo Domingo de los Tsáchilas, se presenta como vía de escape para evadir de sus particulares realidades. Esta investigación contribuye con la premisa que orienta y fundamenta esta disertación reflexiva, puesto que certifica la predominancia de altos niveles de uso de tecnología, pudiéndose aseverar que los mismos apuntan a cuadros patológicos.

En este mismo sentido, un estudio realizado por Kemp (2023), reveló que para el año 2022 a nivel mundial se reportó el 58% de la población estaban conectados a la internet y para el año siguiente (2023) este porcentaje se incrementó tres puntos más, lo que permitió determinar que el uso y conexión a la internet se encuentra el aumento. En Latinoamérica, por su parte, según este mismo investigador, se reportó un 78.8% de conectividad, aunque en algunos países el índice de crecimiento es mucho menor como en Bolivia, El Salvador y Honduras (Agudelo, 2020). En lo que respecta a Ecuador, es importante señalar que para el año 2021, más de diez (10) millones de personas tuvieron acceso a la internet desde cualquier dispositivo, cifra que representa el 57% de la población ecuatoriana, ya para enero del año 2022 la cifra llegó a más de trece (13) millones de personas, incrementándose el porcentaje

a 76.72% (Kemp, 2022). Siguiendo con la revisión analítica del uso de la tecnología en el Ecuador, quedó determinado por un estudio que en la gestión de redes sociales se considera a Facebook, Instagram y Tik Tok, como las más utilizadas dentro del Ecuador, con porcentajes de uso de 50%, 31.3% y un 18.8%, respectivamente (Morales, 2020).

### **Análisis de la Adicción al uso de la Tecnología**

Esta síntesis analítica, nos lleva a considerar que desde la declaración mundial de pandemia por COVID-19, estas tendencias hacia el uso indiscriminado de la tecnología, en especial, dispositivos móviles inteligentes, por parte de jóvenes universitarios ecuatorianos comienza un repunte motivado a la necesidad de inamovilidad, el quedarse en casa, como medida preventiva para la minimización de contagios, siendo ésta una poderosa razón para emprender una gran autopista de actividades, que de manera cotidiana se desarrollaban en la presencialidad, abriéndose paso al teletrabajo, la atención online en diversas áreas, como por ejemplo, consultas médicas, la atención psicológica, la enseñanza mediante espacios virtuales para el aprendizaje y así fue otorgándose a las plataformas digitales y al uso de tecnologías para la comunicación plena concesión, lo que indiscutiblemente ha llevado al aumento de esta adicción.

A propósito de lo expuesto, Iyengar et al. (2020), enfatizan en su estudio la preeminencia en el uso de las tecnologías en tiempos de pandemia por COVID-19, promoviéndose de manera intempestiva la telemedicina, la teleeducación, como espacios de auto desarrollo personal y social por parte de la población en general. En este sentido, hemos podido percibir como el uso excesivo de la tecnología, en especial, dispositivos móviles (teléfonos inteligentes) para el manejo indiscriminado de redes sociales (Instagram, Facebook, TikTok, Youtube, Whatsapp, Snapchat, otras) conduce de manera insospechada

a jóvenes estudiantes universitarios a presentar síntomas que denotan patologías psicológicas, entre las que se pueden mencionar: nomofobia, phubbing y vamping.

Representando éste el aspecto más significativo que nos permite desplegar una síntesis analítica en torno al uso adictivo de las tecnologías por jóvenes universitarios, a continuación, presentamos las implicaciones de cada una de estas afectaciones en el bienestar socioafectivo y emocional de los adictos. En el caso de la nomofobia (abreviatura de la expresión inglesa No Mobile Phone Phobia), lo cual implica miedo inexplicable a salir de casa sin teléfono celular, miedo irracional que muestra el estudiante al no usar su celular de manera constante y hasta innecesaria.

Esta patología psicológica, se caracteriza en los jóvenes exhibiendo episodios de miedo y temor ante la imposibilidad de recibir o enviar mensajes; es preciso acotar que esta sintomatología se presenta aun cuando sus amigos se encuentran frente a él, lo que permite aseverar que la nomofobia implica en ellos, además del temor por no estar conectado con sus contactos y seguidores desde ninguna aplicación social o comunicativa, se suma esa necesidad apremiante de aislarse generando importantes períodos de tiempo sin socializar. En este contexto, es preciso señalar que este problema ha sido estudiado con profundidad en países que cuentan con mayores avances tecnológicos y que, por lo tanto, se presenta con más frecuencia esta afección, como lo son: Estados Unidos, Japón, Corea, España, Italia, entre otros (Luy-Montejo, et al., 2020).

Lo anterior, sirve de orientación que ilustra y aclara situaciones percibidas en la cotidianidad vivencial de los estudiantes universitarios, quienes en ocasiones realizan verbalizaciones como “*sin mi celular no puedo vivir*”, “*cuando olvido traer mi teléfono siento que me falta algo, que no estoy completa*”; expresiones caracterizadas por la angustia, el

miedo, exhiben crisis nerviosas, sudoración excesiva, irritación y rabia por la urgencia de tener nuevamente en sus manos el teléfono. Esto coincide con Spear et al. (2014), quienes definen la nomofobia como el miedo insensato de no llevar consigo el teléfono móvil. Transformándose en una adicción no solo de los jóvenes, sino de muchos adultos.

Con relación a lo expuesto, podemos decir que la nomofobia desarrollada en estudiantes universitarios, con especial fuerza desde tiempos pandémicos por la COVID-19, ha provocado una multiplicidad de síntomas causados por esa necesidad apremiante de poseer en sus manos el control de diversos asuntos mediante el teléfono inteligente; sobre todo en el ámbito académico, como por ejemplo: acuerdos y conexiones con equipos de trabajo, el cumplimiento de asignaciones de forma oportuna, la consulta e indagatoria de temas inherentes a los contenidos programáticos en estudio, esto solo desde una mirada meramente académica. De allí, que pareciera, de alguna manera, estar justificados estos comportamientos disfuncionales y no operativos en los jóvenes homofóbicos, producto del apresurado y agitado mundo en que vivimos. Estos mismos autores, señalan que puede presentarse en casos más fuertes, altas probabilidades de sufrir ataques de pánico, ansiedad, por la imposibilidad de poseer en control de situaciones en el plano académico, laboral y social (Spear, et al., op cit).

Con relación al phubbing y al vamping, como otras de las actuales denominaciones patológicas, que en el campo de la psicología, enmarcan y caracterizan las disfunciones cognitivas y conductuales exhibidas por las personas en torno al uso no operativo de la tecnología, los dispositivos móviles, redes sociales, plataformas virtuales de comunicación e interacción sincrónica o asincrónicas, es preciso referir que éstas contribuyen de manera directa en explicar los trastornos que padece gran parte de la población universitaria, causados por diversas situaciones y circunstancias, como los imparables avances de las

tecnologías de información y comunicación, así como la pandemia por la COVID-19, la cual obligó al mundo entero a permanecer encerrados, en casa y por ende, a tratar de ajustarse a la cotidianidad desde la virtualidad.

Con respecto al phubbing, término en inglés que puede traducirse como ningufoneo, situación que hace referencia al hecho de que una persona ponga toda su atención a su dispositivo móvil (teléfono inteligente) obviando totalmente o haciendo caso omiso de su entorno, ignorar tanto a las personas que le rodean como el entorno físico circundante. Este término phubbing, surge de *phone*, que significa teléfono y *snubbing*, que hace mención a desatención, desprecio, desaire, ninguneo; lo que condujo al neologismo ningufoneo.

Esta novedad, se presenta muy a menudo en la cotidianidad social de las ciudades, aseverando que mientras más grande y tecnológica sea, pues mayor será la existencia de personas haciendo ningufoneo; esta situación, que para muchos puede tornarse cómica o divertida, por lo cual hasta han creado múltiples sitios web y cuentas en redes sociales dedicadas a documentar episodios capturados por cámaras en las que se aprecian personas que manifiestan reacciones totalmente descontroladas, ocasionándose hasta daños físicos, por la concentración que tienen puesta en el teléfono móvil, que olvidan fijarse del entorno cercano por donde van caminando, conduciendo el auto, realizando labores en sus sitios de trabajo, sirven de entretenimiento también para otros que ningufonean desde otras localizaciones, ciudades y países.

Lo anterior, pareciera ser un asunto trivial, superficial, inofensivo, sencillo de abordar, pero lamentablemente, no es así; es una disfuncionalidad psicológica, trastorno que afecta la operatividad actitudinal de las personas. Es una dependencia que puede ocasionar serios problemas socioemocionales, irritabilidad, ansiedad, crisis de

angustia en momentos que tienen que abstenerse de usar el móvil, bien sea porque está descompuesto u otra razón.

Con respecto al vamping, se puede decir que es un fenómeno que hace referencia a las personas que utilizan dispositivos electrónicos, sobre todo teléfonos inteligentes, durante la noche, lo cual tiene innumerables consecuencias negativas para el individuo, fisiológicas y psicológicas, reduciendo además las horas de sueño necesarias para recobrar fuerzas y obtener un buen descanso por no dormir lo suficiente. El término vamping, surge de la unión de las palabras en inglés *vampire* (vampiro, seres fantásticos que se caracterizan por su actividad nocturna) y *texting* (acción de enviar mensajes de texto).

Un estudio realizado por Tovar (2020) en jóvenes estudiantes de Ambato - Ecuador, hace referencia a que las interferencias relacionadas con el vamping son diversas y se encuentran vinculadas a disfuncionalidades en la comunicación, afectividad, autoridad, reglas, límites y jerarquías, aspectos vitales para el comportamiento humano. Sin embargo, el surgimiento de este nuevo fenómeno, afecta duramente al individuo en su desarrollo personal y familiar, principalmente, por lo que amerita atención psicológica procurando el bienestar de éste que le permita fortalecer la dinámica social y familiar en la que se desenvuelve.

A partir de los resultados arrojados por esta investigación, se pudo conocer que el 44,15% de los estudiantes hacen uso con alta frecuencia de sus móviles en horarios nocturnos para conectarse con algún amigo o interactuar con redes sociales, como Facebook, Instagram, otras; estos resultados reflejan que si no existe un control respectivo para estos aparatos pueden convertirse en la causa de la destrucción de parejas, relaciones de amistad, al mismo tiempo que pone en riesgo el bienestar y la dinámica familiar; en el entendido, de que para muchas personas usar teléfonos celulares en exceso, sobre todo por largos períodos de

tiempo mientras los demás duermen, es considerado como una falta de respeto (Tovar, 2020).

Sin temor a equivocarme, es casi una constante que en cada familia existen adolescentes y jóvenes, que en su mayoría suelen ser estudiantes, que posean un teléfono inteligente y presenten rasgos de conductas adictivas a las tecnologías asociadas a la nomofobia, el phubbing o el vamping y hasta con combinaciones de éstas. Es así, como la adicción al uso de la tecnología en exceso por parte de jóvenes universitarios es un problema que va en progreso, puesto que los avances tecnológicos aunados a las necesidades, cada vez mayores, de la población por mantener conexión constante con sus asuntos personales, familiares, académicos, profesionales, laborales, entre otros, es un flagelo que día a día atenta contra el bienestar psicológico, emocional y social de estos jóvenes.

### **Aspectos Preventivos en torno a la Adicción en el uso de la Tecnología**

Realizado un análisis de los aspectos que se implican en la adicción al uso de la tecnología por parte de los estudiantes universitarios, se hace necesario dialogar en torno a posibles estrategias, técnicas, sugerencias, que permitan prevenir la aparición de síntomas que denoten trastornos, patologías o disfuncionalidad en el uso de la tecnología. Partiendo de lo ya expuesto, tenemos que las adicciones a las nuevas tecnologías, entre las cuales se encuentran la nomofobia, el phubbing o ningufoneo y el vamping, pueden ocasionar trastornos psicológicos, sociales y emocionales, como son: ansiedad, crisis de angustia, conductas depresivas, interferencias en la autoestima, el autocontrol, inestabilidad emocional, nerviosismo, irritabilidad, entre otras.

Éstas, son respuestas que surgen como consecuencia de distorsiones erradas de la realidad, disfunción cognitiva, es decir,

interferencias en el sistema de creencias, por lo que la prevención de estas dificultades se encuentra principalmente, en la autorregulación, la modificación de conductas basada en la aplicación de recibir terapia cognitivo – conductual, que conduzcan a estos jóvenes a sustituir sus resoluciones conceptuales por otras más operativas o adaptativas.

En fin, con la prevención se busca que las personas que se encuentran en pleno estado de conciencia con respecto al reconocimiento y aceptación de que está inmerso en la sintomatología que declara la existencia de la adicción al uso de las tecnologías y que, por ende, requiere ayuda y apoyo terapéutico por parte de profesionales calificados para ello; puedan aprender a gestionar de una manera operativa las emociones que resultan de las situaciones estresantes generadas por el olvido del teléfono, el deseo o tentación de revisar su celular, esa necesidad de estar con la mirada fija en el móvil apartando totalmente la atención de su entorno.

Es de hacer notar, que la sintomatología se presenta con las particularidades que cada individuo posee relacionadas, a su vez, con la realidad situacional de cada uno, pero si se puede encontrar como factor común que todos exhiben una necesidad irracional de tener acceso a la tecnología como vía para conseguir sosiego, tranquilidad y seguridad. Entre los síntomas más importantes, tenemos: (a) *Necesidad compulsiva de información*, es decir, no pueden concebir la idea de que desconozcan algún suceso ocurrido en su círculo de personas que frecuenta vía virtual (familia, amigos, contactos); (b) *Necesidad de poseer la novedad tecnológica*, es decir, que no solo se conforma con tener información, sino que de manera intensa y angustiada requiere poseer lo nuevo, los últimos avances tecnológicos en materia de dispositivos móviles, especialmente; (c) *Tendencia al aislamiento*, caracterizada por la constante conductual de esta adicción que es la de

preferir el contacto virtual que presencial, por cuanto desarrollan, eventualmente, fobia social.

En este sentido, se sugiere a los jóvenes universitarios estar atentos a posibles manifestaciones conductuales que puedan asemejarse a las características de esta adicción, sin menospreciar su ocurrencia o minimizar su importancia, puesto que éstas de manera insospechada pueden conducir a estados más profundos y por supuesto, complicar su intervención. Por lo que, puede ser útil tener presente algunas actividades estratégicas que permitan afrontar esas manifestaciones iniciales que denoten una posible adicción a las tecnologías, entre las que se pueden mencionar: (a) Realizar cualquier tipo de actividad saludable; deportes, excursiones, conectar con la naturaleza, tener un momento de desconexión; (b) Organizar actividades de ocio que no requieran de tecnología, sobre todo donde interactúen otras personas; (c) Controlar el tiempo de uso. Puedes pedir a una persona cercana que te ayude a controlarlo y; (d) finalmente, pedir ayuda profesional.

Por otro lado, se presenta el apoyo preventivo que desde el núcleo familiar se puede recibir, pues muy a pesar de que los jóvenes estudiantes hacen vida, principalmente, en espacios universitarios y académicos, es fundamental comprender que para el manejo, prevención y abordaje de este tipo de adicciones se requiere de fuerza de voluntad personal, ayuda de familiares cercanos, redes de apoyo y fundamentalmente, el acompañamiento terapéutico de algún profesional de la salud mental (psicólogos, psiquiatras, terapeutas, entre otros).

Haciendo referencia a la importancia del entorno familiar, Hidalgo (2023) presenta algunas actividades que pueden emplearse para disminuir la adicción a las tecnologías, como: Limitar el uso del móvil durante las comidas; la presencia de un dispositivo móvil casi al lado del plato de comida es una situación que atenta contra la calidad de una

conversación familiar en el lugar idóneo para ello, disminuyendo notablemente la atención, por lo que es fundamental valorar los encuentros familiares, como el momento de las comidas para fortalecer los lazos socioafectivos, al mismo tiempo que disminuye el uso del teléfono.

Entre otra de las actividades propuestas, está el designar horarios específicos para el uso del móvil y evitar su uso antes de dormir. Es indudable que el uso del móvil durante la noche (vamping) puede generar múltiples complicaciones, físicas y psicológicas, como ya se describieron anteriormente, donde una de las más importantes en la interferencia con la calidad del sueño. Crear un parking de móviles, donde los miembros de la familia dejen sus teléfonos durante las horas de sueño, las comidas o actividades en grupo. Fomentar la resolución de conflictos cara a cara, enseñando a los jóvenes que la comunicación directa es más efectiva.

Así mismo, se puede utilizar actividades lúdicas, como por ejemplo el juego *Teléfonos apilados al centro*, con el que se estimula a los miembros de la familia a fortalecer su autocontrol por no tomar el teléfono, quien lo tome primero deberá pagar el precio, que puede ser lavar los platos, recoger la basura, limpiar algún espacio, hacer la comida o alguna actividad que quede en acuerdo. Otro juego que pueden emplear, puede ser *Una hora sin tecnología* diaria, fomentando actividades que no involucran dispositivos electrónicos, de esta forma se puede contribuir con la interacción social, el diálogo interpersonal y presencial, valorando el encuentro con los miembros de la familia, también puede emplearse este juego entre amigos y compañeros de la universidad.

Una actividad provechosa y reveladora, puede ser la autoevaluación y reconocimiento del comportamiento ante el uso de dispositivos móviles y redes sociales, mediante aplicación de un test rápido que ayude

a identificar el nivel en el que se está usando la tecnología con respecto a la atención prestada a la socialización con las personas del entorno circundante, bien sea familiares, amigos, compañeros de estudio, otros.

## **Reflexiones conclusivas**

Teniendo más claridad y amplitud con respecto a las adicciones que pueden generarse con el uso excesivo de las tecnologías en jóvenes universitarios, se resalta en esta reflexión final el factor insospechado que salta a la vista en este peligroso contexto cargado de patologías que desarrollan afecciones fisiológicas, psicológicas y sociales en toda la población ecuatoriana, pero con más probabilidades en jóvenes que hacen vida en ámbitos universitarios

En primer lugar, es indudable que las nuevas realidades que demandan las sociedades postmodernas, así como la agitada cotidianidad en la que viven las personas, esas necesidades comunicacionales, caracterizadas por ser cada vez mayores y rápidas, en todas las áreas en las que se desarrolla la vida humana; por lo que la intensidad en el uso de las tecnologías puede pasar inadvertido, insospechado, pues éste goza de absoluta aceptación social. La aceptación social, como aspecto de vital importancia para la detección de actitudes, comportamientos y conductas cuestionables, rechazadas, disfuncionales o con características no operativas, que requieren intervención; es un aspecto que ejerce fuerza contraria para el reconocimiento y aceptación de quienes presentan la sintomatología, muy a pesar de ser evidentes y comprobables, en el entendido de que el uso de las tecnologías está tipificado también como una forma de desarrollarse laboral y profesionalmente.

Es fundamental destacar la multiplicidad de plazas de trabajo que giran alrededor de la gestión, manejo y uso de tecnologías, sobre todo comunicativas e interactivas, bien sean sincrónicas o asincrónicas para

lo cual se requiere el empleo de plataformas como Zoom, Google meet, utilizadas para realizar encuentros sincrónicos; así como otras, que promueven la constante interactividad, chats, compartir de contenido, como, por ejemplo: Facebook, Instagram, Tik tok, Snapchat, Twitter, Youtube. Por otro lado, podemos referir que todas las anteriores, de alguna manera presentan conexión con el ámbito académico y universitario, por cuanto el período pandémico por la COVID-19 vino a dar auge y empuje al uso de nuevas plataformas virtuales para el aprendizaje y sobre el cual, existe un inmenso mundo que se encuentra en franco desarrollo e imparable evolución.

En medio de la permisividad social que rodea el uso de las tecnologías entre los jóvenes universitarios, se invita a la serenidad, la toma de conciencia y la tolerancia. Es importante no dejarse arrastrar por el torrente de avance e innovación, sino más bien realizar una introspección constante para comprender nuestro estado frente a estas aparentemente ingenuas adicciones.

Para finalizar, se exhorta a los jóvenes estudiantes universitarios que día a día se mueven, interactúan y participan en comunidades virtuales, plataformas interactivas, redes sociales y sitios web, sin importar la intencionalidad de estas actividades, que no dejen de mirarse hacia su interior, cuestionarse y autoevaluarse. Además, deben aprender a amarse como personas e individuos irrepetibles, ya que en sus propias manos está la construcción y el moldeado de la persona que desean ser.

## Referencias

- Agudelo, M. (2020). *El estado de la digitalización de América Latina frente a la pandemia del COVID-19*. EDITOR: CAF.
- Cabero, A. J., Martínez, P. S., Valencia, O. R., Leiva, N. J., Orella, L. M., y Harvey, L. I. (2019). *La adicción de los estudiantes a las redes sociales on-line: un estudio en el contexto latinoamericano*.

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/93519/Adiccion%20de%20olos%20estudiantes%20a%20las%20redes%20sociales%20online.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Camaño, L., Granda, L., Villacreses, M., y Rodríguez, Y. (2020). *Empleo de Internet y telefonía móvil en estudiantes universitarios de dos universidades de Ecuador*. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. Año: VII Número: 2 Artículo no.:61 Período: 1ro de enero al 30 de abril del 2020. <http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Dentzel, Z. (2020). *El impacto de internet en la vida diaria España: Ensayos clave sobre cómo internet está cambiando nuestras vidas*. <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/el-impacto-de-internet-en-la-vida-diaria/>

DataReportal.(2023). *Digital Ecuador*. 2023: <https://datareportal.com/reports/digital-2023-ecuador>

Echeburúa, E; de Corral, P. (2010). *Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto*. Adicciones, 22(2),91-95. <https://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/196/186>

Gamboa, K. (2023). *Revisión descriptiva: Adicción a internet y salud mental en estudiantes universitarios del contexto latinoamericano*. Facultad de Salud - Programa de Psicología. Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Cali, Colombia. [https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/2406/REVISI%c3%93N\\_DESCRIPTIVA\\_ADICCI%c3%93N\\_A\\_INTERNET\\_SALUD\\_MENTAL\\_ESTUDIANTES\\_UNIVERSITARIOS\\_CONTEXTO\\_LATINOAMERICANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/2406/REVISI%c3%93N_DESCRIPTIVA_ADICCI%c3%93N_A_INTERNET_SALUD_MENTAL_ESTUDIANTES_UNIVERSITARIOS_CONTEXTO_LATINOAMERICANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, E.A. (2018). *Análisis motivacional del uso del smartphone en estudiantes universitarios ecuatorianos. Acercamiento a la teoría de usos y gratificaciones*. Revista de investigación educativa, 9(17), pp.25-35.

Iyengar, K., Upadhyaya, G. K., Vaishya, R., y Jain, V. (2020). *COVID-19 and applications of smartphone technology in the current*

- pandemic*. <https://doi.org/10.1016/j.dsx.2020.05.033>, *Diabetes & metabolic syndrome*, 14(5), 733–737.
- Kemp, S. (2022). *Digital 2022: Ecuador—DataReportal – Global Digital Insights*. <https://datareportal.com/reports/digital-2022-ecuador>
- Kemp, S. (2023). *Digital 2023: Global Overview Report—DataReportal – Global Digital Insights*. <https://datareportal.com/reports/digital-2023-global-overview-report>
- Luy-Montejo, C., Gamero, A. M., López, J. G., y Escarcena, R. E. T. (2020). *Nomofobia: Adicción tecnológica en universitarios*. *Studium Veritatis*, 18(24), 43-69. <https://studium.ucss.edu.pe/index.php/SV/article/view/313/368>
- Morales, C. (2020). *Análisis De La Gestión De Redes Sociales (Instagram, Facebook, Tiktok) Como Herramienta Del Marketing De Las Microempresas De Venta De Ropa Online Del Sector Centro Norte De Quito Años 2019-2020*. Universidad Politécnica Salesiana de Ecuador. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20798>
- Spear, A., Martins, A., Cardoso, A., Sancassiani, F., Machado, S., y Egidio, A. (2014). *Nomofobia: impacto del uso del teléfono celular que interfiere con los síntomas y las emociones de las personas con trastorno de pánico en comparación con un grupo de control*. *Práctica Clínica y Epidemiología en Salud Mental. Clinical Practice & Epidemiology in Mental Health*, 10, 28-35. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3962983/pdf/CPEMH-10-28.pdf>
- Tovar, K. (2020). *El phubbing y las relaciones interpersonales en los estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica de Ambato*. Ambato.
- Velásquez, A., y Paladines, F. (2011). *Uso de otras formas de comunicación. Consumo de medios en los estudiantes universitarios. Análisis de internet y teléfono móvil – caso UTPL*. *Razón y Palabra*, 16(77), pp.33-37.

Hidalgo, F. (9 de septiembre de 2023). Phubbing: significado de ningufoneo y cómo evitarlo. *Grupo Avanza*.  
<https://avanzapsicologos.com/que-es-el-phubbing>

# CAPÍTULO 4

## LEGALIDAD Y PERSPECTIVAS ÉTICAS DEL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN DE ECUADOR

### AUTORES



**María Belén Farfán  
Muentes**

Universidad Particular San Gregorio de  
Portoviejo  
belen.farfan28@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0006-9530-0402>



**Rita Jahaira Guerrero  
Zambrano**

Facultad de Ciencias Humanísticas y  
Sociales, Universidad Técnica de Manabí  
rita.guerrero@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0009-0004-1458-856x>



**Carmita Dolores  
García-Saltos**

Facultad de Ciencias Humanísticas y  
Sociales, Universidad Técnica de Manabí  
carmita.garcia@utm.edu.ec  
<http://orcid.org/0000-0002-6414-7429>

## Resumen

Nuestro mundo está a punto de ingresar en una nueva era, denominada por algunos teóricos la cuarta revolución industrial, en la que la automatización, la inteligencia artificial y la robótica cambiarán nuestras vidas. Una de las aplicaciones con mayor perspectiva de la Inteligencia Artificial, en adelante (IA), es la educación, por tal motivo, para que el Estado ecuatoriano desarrolle e implemente esta tecnología innovadora, necesariamente tiene que tomar en consideración el contexto regional y local, los recursos técnico-científicos y económicos disponibles. El apartado presentado se enfoca en brindar una visión amplia y sólida de la situación legal y ética relacionada con el uso de la inteligencia artificial en la educación de Ecuador. A través de un análisis de la legislación nacional e internacional, así como de las perspectivas éticas involucradas, se busca reflexionar sobre la regulación y promoción de un uso responsable, sostenido y beneficioso de la IA en el aprendizaje y la enseñanza en los distintos subsistemas y modalidades del sistema educativo en el país.

**Palabras clave:** *Inteligencia artificial, educación, ética.*

## Introducción

Desde comienzos del presente siglo, se están presentando, de manera súbita y vertiginosa, una amplia gama de innovaciones, en extremo complejas que alteran patrones tradicionales, dentro de las que podríamos, entre otras, destacar: la impresión tridimensional, la realidad virtual, el big data, el blockchain, el bitcoin y las criptomonedas, la robótica y por supuesto, la temática que nos ocupa: la Inteligencia Artificial.

Resulta incuestionable que estamos presenciando cambios de carácter disruptivo, la relevancia de la tecnología en la globalización y la automatización del servicio en la sociedad del conocimiento y la información, están presentes en el día a día de nuestra cotidianidad.

La inteligencia artificial (IA) está transformando rápidamente el panorama educativo en todo el mundo y Ecuador no es una excepción. En los últimos años, este tema ha permeado los currículos de los niveles de educación media y superior en seminarios, talleres, foros, congresos y todo tipo de discusiones académicas y gubernamentales sobre las implicaciones éticas de su uso, las ventajas que tiene en el aprendizaje de nuevos conocimientos o los desafíos para las sociedades del futuro.

La IA, es una tecnología emergente que tiene implicaciones en diversos ámbitos de la sociedad, la educación, la economía, la ciencia y la cultura. En la educación es un tema que plantea oportunidades y desafíos para el sistema educativo ecuatoriano. Sin embargo, en el país no existe una normativa específica que regule el desarrollo, la aplicación y el uso de la misma, ni que establezca los principios, los derechos y las responsabilidades de los actores involucrados en esta materia. Cabe resaltar que la Unión Europea (UE) se ha convertido en la primera potencia mundial en promulgar regulaciones integrales sobre la IA.

Estas regulaciones cubren áreas como la transparencia el uso de la IA, en espacios públicos y sistemas de alto riesgo.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020), el impacto de la IA, en la educación está siendo cada vez más relevante en una multiplicidad de desarrollos, desde el campo de la analítica de datos hasta el reconocimiento facial de las expresiones de los estudiantes, de manera que se puede apreciar, el gran potencial que posee para mejorar significativamente la calidad de la educación al personalizar el aprendizaje, optimizar la gestión y brindar acceso a más personas.

La IA, es una realidad que puede aportar muchos beneficios al proceso educativo y que, en los actuales momentos, aunque de manera incipiente, está presente en las aulas de los distintos niveles de instituciones educativas del país, valiéndose de ella en los subniveles básico elemental, media y particularmente en el superior. Sin embargo, también es necesario tener en cuenta la legalidad de su aplicación en los ambientes áulicos, los riesgos y limitaciones que puede implicar su uso, como el sesgo algorítmico, la privacidad de los datos, la autonomía pedagógica, la perspectiva ética o la brecha digital. Por eso, es importante que los docentes y los estudiantes tengan una formación ética y crítica sobre la IA, que se fomenten valores como el respeto, la equidad, justicia, diversidad, solidaridad y el desarrollo sostenible.

En resumidas cuentas, esta tecnología que tiene un gran potencial para transformar la educación y mejorar el aprendizaje en el aula, personalizar la enseñanza, facilitar la organización de la información, optimizar la gestión, ampliar el acceso y promover la inclusión, plantea desafíos éticos, sociales y pedagógicos que requieren una reflexión crítica y una regulación legal adecuada desde los distintos espacios y miradas como estas que se desarrollan en el presente apartado.

Sobre la base de lo antes expresado este ensayo como propósito ofrecer una visión completa y sólida de las implicaciones legales y éticas

relacionadas con el uso de la inteligencia artificial en la educación de Ecuador.

Por todas estas consideraciones, en primera instancia se desarrollará el contexto legal del uso de inteligencia artificial en la educación de Ecuador, basándose en leyes y regulaciones nacionales e internacionales relevantes. Seguidamente, se abordarán las innovaciones tecnológicas en el marco del siglo XXI, específicamente las relacionadas con el marco teórico o conceptualizaciones de la IA, sus herramientas y plataformas educativas basadas en IA como tecnología que tiene un gran potencial para transformar la educación y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Finalmente, se exploran las perspectivas éticas que pueden influir en la toma de decisiones relacionadas con el uso de IA, en el ámbito educativo, las consideraciones sobre privacidad, equidad y transparencia en la toma de decisiones basada en algoritmos, la regulación internacional de la IA, en la educación y finalizar con los desafíos y oportunidades que la IA, puede aportar al sistema educativo ecuatoriano, entre otras reflexiones.

## Desarrollo

### **Elementos contextuales que soportan legalidad a la IA**

Antes de sumergirnos en la revisión teórica sobre las perspectivas éticas del uso de la inteligencia artificial en la educación de Ecuador, es esencial explorar los conceptos teóricos y el marco legal internacional. Además, debemos considerar los desafíos y oportunidades que la IA puede aportar al sistema educativo ecuatoriano. En este contexto, resulta crucial analizar los posibles vacíos jurídicos y reflexionar sobre la regulación específica de esta tecnología en la educación del país.

En función a este planteamiento, surge en primera instancia, la necesidad de revisar las leyes y reglamentos que existen en el país y

analizar las disposiciones legales que podrían aplicarse al uso de la IA en el ámbito educativo.

Vázquez (2022), destaca que la IA es una tecnología de alto riesgo que está interconectada globalmente y que actualmente carece de una regulación en los tratados internacionales, salvo en la Unión Europea. Los intentos de una gobernanza internacional para controlar la IA se restringen a los derechos humanos o los foros comerciales. La carrera entre Estados Unidos y China por desarrollar la IA aleja todavía más la posibilidad de una legislación común.

Por ser un tema de muy reciente data, que irrumpió de manera disruptiva, en el 2019 cuando la Organización de Las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO), organizó el Consenso de Beijing, el cual se convirtió en el primer documento de la historia que ofreció recomendaciones y reflexiones en torno al tema, la IA es un área, que como plantea Vázquez (ob. cit.), carece de una regulación en los países sur americanos.

Cabe resaltar que, en el momento de la promulgación de la Constitución del Ecuador, la inteligencia artificial (IA) aún no había surgido como una tecnología relevante. Por lo tanto, no se incluyeron disposiciones específicas relacionadas con la IA, en ese documento. Las constituciones suelen reflejar las preocupaciones y realidades de su tiempo y en ese contexto, la IA, no era un tema relevante. Sin embargo, desde entonces la IA, se ha convertido en una parte integral de la sociedad y la economía. Aunque la Constitución original no abordó la IA, las regulaciones específicas han surgido para abordar su crecimiento y su impacto en la sociedad.

Igualmente, el artículo 66 numeral 19 garantiza el derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y la decisión sobre su uso y divulgación. Este artículo representa una perspectiva ética en el uso de la IA, en la educación porque toma en consideración la privacidad

de la ciudadanía, al utilizar una tecnología que procesa y utiliza datos personales para fines educativos, como la personalización, la evaluación o la retroalimentación.

Asimismo, el artículo 83 numeral 6 de la Constitución de la república del Ecuador subraya la importancia de garantizar la comunicación y el acceso a las tecnologías de la información para todas las personas en el país, este artículo no solo se refiere al acceso físico a la tecnología, sino también a su uso efectivo, la igualdad de oportunidades y la protección de derechos.

De la misma manera, el artículo 276 numeral 5 dispone que el régimen de desarrollo tendrá como uno de sus objetivos impulsar la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento ancestral, establece que el régimen de desarrollo tiene como uno de sus objetivos. Esta disposición reconoce la importancia de fomentar el progreso científico y tecnológico, así como la preservación y valoración de las tradiciones y saberes ancestrales.

Para finalizar con los artículos que se aproximan tangencialmente al tema en estudio, el artículo 322 de la constitución determina que el Estado garantizará el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, en función del interés social y el desarrollo humano. Este artículo podría aplicarse a la IA, como una tecnología que genera obras protegidas por el derecho de autor o invenciones patentables en el ámbito educativo, así como a los derechos y deberes de los autores, inventores, docentes y estudiantes.

Por otro lado, tenemos la Ley Orgánica de Educación Superior que reza textualmente en su artículo 16: “El Sistema de Educación Superior tiene como uno de sus fines promover el desarrollo científico y tecnológico del país, así como generar soluciones innovadoras para los problemas nacionales. Mediante el uso y aplicación de herramientas tecnológicas como está, es que precisamente el país, a través del apoyo

de las universidades puede enfrentar los desafíos económicos, sociales y ambientales que existen en toda la geografía del territorio nacional”.

Otro documento legal, es el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, el artículo 17 numeral 4, dispone que las instituciones de educación superior deben incorporar en sus planes y programas académicos contenidos relacionados con las nuevas tecnologías, especialmente aquellas vinculadas con las ciencias exactas, naturales e ingenierías.

Como pudo evidenciarse, a pesar de existir un vacío legal en cuanto al uso específico de la IA, existen instrumentos jurídicos o legales que podrían justificar o regular el uso o la creación de la IA, en la educación en Ecuador. Sin embargo, es posible que se requiera una normativa específica que aborde los aspectos éticos, técnicos y sociales de esta tecnología, así como sus beneficios y riesgos para el ámbito educativo.

Otros elementos correspondientes al basamento legal, que pueden tener relación o adaptarse al uso de la IA, en el país, son la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), que establece los principios, fines, objetivos y derechos de la educación en Ecuador. Esta ley reconoce el derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa y pertinente, que promueva el desarrollo integral de las personas y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas pedagógicas.

De igual forma, la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales (LOCTISA), que regula el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales (SNCTISA), que tiene como uno de sus objetivos fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en todos los sectores. Esta ley también crea el Fondo Nacional de Ciencia,

Tecnología e Innovación (FONCTI), que financia proyectos de investigación e innovación, incluyendo los relacionados con la IA.

Continuando con la reglamentación de la IA, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), regula el tratamiento de los datos personales en Ecuador, garantizando el derecho a la autodeterminación informativa y la protección de la intimidad y privacidad de las personas. Esta ley establece los principios, derechos, obligaciones y sanciones para el tratamiento de datos personales, así como las autoridades competentes para su aplicación. Esta ley podría afectar al uso de la IA, en la educación, especialmente si se trata de sistemas que procesan datos personales sensibles o que toman decisiones automatizadas que afectan a los derechos o intereses de los estudiantes o docentes.

Para finalizar este apartado, es conveniente resaltar, que hasta los actuales momentos, la República de Ecuador no tiene un proyecto de ley para el uso y regulación de la IA, a la par de la creación de instrumentos legales o jurídicos para contrarrestar los vacíos legales; el Estado amerita hacer grandes inversiones en esta materia, no solo económicas, sino de formación de competencias en sus docentes para reducir las brechas, porque un alto porcentaje de su población, o no está conectada a internet, o está conectada a un internet de baja calidad, o no tiene las competencias para utilizar las tecnologías de una mejor manera.

Se requiere que el Estado emprenda un esfuerzo enorme para que no sea una discusión estéril, un dialogo solo en el entorno gubernamental, sino que sea un proceso comunicativo con amplios niveles de participación de todos los sectores: productivos o empresariales, gobierno, educación, científico, comunitario y sociedad en general.

## **Inteligencia Artificial y Educación.**

La Inteligencia Artificial se ha convertido en una de las tecnologías más innovadoras e impactantes en el mundo contemporáneo. Sus usos son muy extensos y abarcan múltiples ámbitos, la educación no escapa a esta realidad y es una de las más impactantes en el resto de las áreas del conocimiento.

En el ámbito educativo la IA, se está utilizando para el desarrollo de sistemas de aprendizaje personalizado, motivo por el cual, es necesario fomentar la conciencia y el conocimiento general de algunos aspectos teóricos de ella para adaptar el contenido, la metodología de enseñanza y poder abordar los desafíos éticos que implica su aplicación. Por ello, abordar la inteligencia artificial, para enriquecer y mejorar el ámbito educativo es muy necesario.

En este sentido, según Ocaña et al. (2019), los formatos basados en inteligencia artificial prometen una mejora sustancial en la educación a todos los niveles. Esto se logra mediante la personalización precisa del aprendizaje según las necesidades de cada estudiante, integrando diversas formas de interacción humana y tecnologías de la información y comunicación.

En resumen, la inteligencia artificial en la educación ofrece beneficios significativos, como el aprendizaje personalizado y adaptativo, la mejora de la retroalimentación y la automatización de tareas administrativas

Por su parte Pascuas-Rengifo (2020) afirma, la innovación que produce la IA, en educación es esencial para la generación actual, ya que con el uso de dispositivos dentro y fuera del aula ha sido posible la integración virtual. Es decir, la ejecución de la inteligencia artificial en la educación puede ofrecer diversos beneficios en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Como puede evidenciarse en los planteamientos de los autores, la aplicación de la IA, en la educación brinda al sector educativo oportunidades sin precedentes para adaptarse a la sociedad de la información y el conocimiento, a las nuevas tendencias tecnológicas que impone el mundo globalizado. En este contexto, se requiere que estudiantes y docentes empleen nuevas estrategias de innovación para afrontar los nuevos retos y herramientas disponibles para mejorar la experiencia de enseñanza y aprendizaje.

En este mismo orden de ideas, la IA tiene un gran potencial para optimizar los métodos que permiten mejorar los resultados en el aprendizaje mediante el fomento de competencias pedagógicas contextualizadas digitales para propiciar la transversalidad de la tecnología y la integración de las distintas áreas de aprendizaje.

Sobre la base de este planteamiento, es importante destacar que las competencias digitales para la aplicación de la inteligencia artificial dentro de las aulas de clase permiten según Moreno (2019), que los estudiantes desarrollen una formación científico tecnológica que abarca los siguientes elementos:

1. Lenguaje de programación: adquieren sus primeras nociones de programación y comprenden que esta debe tener un orden, una estructura y un método.

2. Pensamiento computacional: aprenden a abstraer conceptos, a fraccionar un gran problema en pequeñas partes y a plantear soluciones que pueden ser representadas como secuencias de instrucciones y algoritmos.

3. Actitudes científicas: adquieren y ponen en práctica actitudes como la curiosidad, el asombro, el análisis y la investigación. Aprenden a buscar, conseguir y manejar información.

4. Interés en la cultura tecnológica: tienen un primer acercamiento a la noción de cultura tecnológica, a través del acceso a la

informática, internet y el contenido multimedia.

5. Creatividad e innovación: comprueban que no hay una única solución válida. Esto les permite poner en juego toda su creatividad, aprendiendo de sus compañeros y a buscar soluciones innovadoras más allá de la primera solución posible.

Todas estas competencias en tecnología e informática representan un significativo aporte para entender la relación existente entre el proceso tradicional de enseñanza aprendizaje y la incorporación de los procesos de digitalización en la enseñanza.

En el contexto educativo existen numerosas aplicaciones de la IA, que plantean acciones concretas para el desarrollo pleno de las personas y su aprendizaje. Moreno (ob. cit), destaca tres enfoques que tienen incidencia en el proceso de formación académica.

Los agentes de software conversacionales inteligentes (Chatbot). Son unas herramientas que actúan como como profesor, estudiante o tutor en entornos virtuales de formación donde hace necesario una sincronización y acompañamiento del tutor en el cual debe de atender las preguntas y consultas del estudiante.

La creación de plataformas online para el auto aprendizaje. Permite a los estudiantes a contar con un verdadero compañero digital que les ayuda a aprender de forma personalizada, también los profesores pueden beneficiarse para identificar debilidades en la clase debido a la capacidad de recopilar y analizar datos en su conjunto y como un proceso.

Robótica Educativa: Permite una transversalidad única a la hora de enseñar, desarrolla un trabajo más colaborativo y muy bien orientado al desarrollo de máquinas simples de un pensamiento básico mediado por el estudiante y el docente para completar tareas acordes a la necesidad de sus creadores.

Como se puede evidenciar existen muchas herramientas con IA que ya se pueden usar en el aula, como chatbots, asistentes virtuales, sistemas de tutoría inteligente, plataformas de aprendizaje adaptativo, juegos educativos, crear textos, aplicaciones de traducción, reconocimiento de voz o imagen y otros recursos de multimedia, con solo facilitarles una descripción de lo que se necesita. Estas herramientas pueden facilitar la interacción, la motivación, la retroalimentación, la colaboración y la creatividad de los estudiantes. Algunos ejemplos de estas herramientas son:

- QuestionPro3: una plataforma que permite crear encuestas y cuestionarios con IA, que se pueden analizar los datos de rendimiento y preferencias de los alumnos para crear planes de clases y evaluaciones personalizados que se ajusten a los puntos fuertes y débiles de cada estudiante.

- ChatGPT4: un chatbot que utiliza un modelo de lenguaje natural basado en redes neuronales profundas, que puede responder a preguntas y conversar con los estudiantes sobre diversos temas, como historia, geografía, ciencia, arte, etc.

- Educación 3.05: un portal que ofrece recursos educativos con IA, como aplicaciones para crear mapas mentales, juegos para aprender programación, plataformas para diseñar proyectos colaborativos.

- Jasper.ai: esta inteligencia artificial escribe contenido completamente original y libre de copyright. Es capaz de generar textos enteros de cualquier tema en cuestión de segundos, con una buena gramática, en cualquier idioma y optimizados a través de palabras clave.

- Beautiful.ai: una alternativa a power point que utiliza la inteligencia artificial para hacer presentaciones profesionales y documentos visuales online.

- Murf.ai: una alternativa a PowerPoint que utiliza la Inteligencia

Artificial para hacer presentaciones profesionales y documentos visuales online; muy útil para producir podcasts, presentaciones, vídeos.

Las herramientas digitales mencionadas anteriormente, son materiales de aprendizaje personalizado muy útiles para desarrollar las actividades académicas, especialmente en la educación superior.

De la misma manera, existe una variada gama de estrategias útiles para que los docentes la utilicen en la planificación y gestión académica, tales como:

- **Cursos de actualización docente en línea:** Los docentes pueden realizar formaciones en línea para actualizar sus conocimientos en torno a lo que consiste su labor educativa y actualizarse en el uso de herramientas digitales que faciliten la inclusión social.

- **Identificar nuevas temáticas de estudio:** Los docentes pueden emplear la Inteligencia Artificial en la educación para diseñar programas de estudio. Para ello, pueden utilizar software de IA que busque a través de Internet aquellos contenidos que, relacionados con una determinada temática en particular, tienen una mayor relevancia.

### **Principios éticos de a IA.**

En los últimos años la IA, ha experimentado un avasallador auge revolucionando diversos aspectos de nuestra sociedad, por supuesto, la educación no escapa a esta realidad, día a día, sin siquiera percatarnos, transforma la manera en que interactuamos con la tecnología. A medida que la IA, cobra más presencia y utilidad en la cotidianidad de las personas, aparecen de manera disruptiva novedosos recursos y herramientas tecnológicas apoyadas en ella, de allí, la necesidad de abordar de manera responsable y ética su desarrollo y aplicaciones.

En los actuales momentos, existen numerosas modalidades de intervención digital que se usan en el campo de la educación, sin

embargo, estas tecnologías innovadoras conllevan múltiples riesgos. De allí surge la imperiosa necesidad de enfatizar en la importancia de los principios éticos en el desarrollo de la IA.

En este sentido, Mancilla-Cáceres (2022), resaltan que es importante respetar la privacidad de los consumos digitales de estudiantes y docentes, cuidar el uso responsable del tiempo de pantallas y generar protocolos para que la IA, no impulse sesgos que marginen las voces de distintos grupos culturales que representan la diversidad de comunidades de la región latinoamericana.

Ante tales planteamientos, las reflexiones a desarrollar en las líneas venideras, implican considerar los aspectos morales y los impactos que estas tecnologías tienen en los docentes, estudiantes y en el proceso enseñanza aprendizaje en general.

Es necesario considerar las políticas, la privacidad y los principios éticos que guían su implementación, así como los desafíos y riesgos que plantea su aplicación para evitar la profundización en las brechas tecnológicas, sociales, educativas y culturales de las comunidades más vulnerables en nuestro continente.

De igual manera, por ser la IA, una tecnología que crea sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el razonamiento, el aprendizaje, la comunicación o la creatividad, ha propiciado como nunca antes la divulgación constante y acelerada de una gran cantidad de hallazgos resultantes del debate y discusiones a escala mundial en múltiples revistas y espacios de difusión de diferentes formatos de los cambios sustanciales que involucran una transformación total en las organizaciones, instituciones educativas y en la sociedad, por lo que es necesario reflexionar sobre sus implicaciones éticas.

Desde esta perspectiva, la ética es un factor presente en cualquier ámbito del quehacer humano, que con frecuencia se ve vulnerada por

disímiles razones; realidad que permea la IA, en el contexto educativo.

Para Sánchez (2009), “la ética constituye el modelo referencial de la moral; es el patrón universal al que se remiten y con el que se conforman los distintos códigos morales”. Esta se enfoca en el estudio de las acciones humanas como acto moral relacionado con el sistema de valores éticos del individuo y los códigos morales de la sociedad, así como, la repercusión de su aplicación tanto en el plano personal como social.

Según Abreu (2017), la ética está relacionada con las obligaciones del hombre y es sinónimo de filosofía moral. Las acciones del ser humano son cuestionables y punto de partida del ejercicio reflexivo sobre el hecho moral que constituyen, quiere esto decir, que todo acto parte del concepto moral que el sujeto tenga, de ahí que estas acciones puedan ser calificadas de “malas” o “buenas”, “correctas” o “incorrectas”, según los códigos existentes, lo cual justifica la adopción de uno u otro sistema moral.

En función de lo dicho por el autor, la ética constituye un campo de la filosofía que estudia los principios morales que regulan el comportamiento humano y las relaciones sociales según los diferentes códigos morales que predominan en una sociedad y momento determinado. La ética se ocupa del comportamiento moral de las personas, se enfoca en cuestiones como el bien y el mal, el deber y la responsabilidad, la justicia y la virtud, lo correcto y lo incorrecto.

La doctrina ética evalúa la conducta del individuo y establece juicios de valor de su comportamiento, al poner en práctica con su accionar el sistema de valores éticos aprendidos en el trascurso de la vida y las normas establecidas por la sociedad o grupo al cual pertenece; entonces, en este orden de ideas se puede hablar de la ética en las IA como el conjunto de valores puestos en función del uso de la tecnología y sus aplicaciones en el proceso enseñanza aprendizaje, al ser un asunto

relativo al comportamiento y responsabilidad de los actores sociales que participan en dicho proceso.

En atención a las perspectivas éticas en el uso de IA en educación, es necesario para la reflexión desarrollada en el presente apartado, tomar en consideración a la UNESCO como organismo especializado de las Naciones Unidas en materia de educación, ciencia y cultura, está llamado a promover un enfoque de la IA centrado en el ser humano, que respete los derechos humanos, los principios éticos y los valores universales. Por ello, ha elaborado una serie de documentos e iniciativas para asegurar que la IA se utilice y desarrolle de forma ética y responsable para orientar a los Estados miembros y a los actores educativos sobre cómo aprovechar el potencial de la IA para la educación, al tiempo que se garantiza que su uso sea inclusivo, equitativo y sostenible.

En primera instancia, la declaración de Qingdao (UNESCO, 2019), celebrada en la ciudad de Qingdao, China, del 16 al 18 de mayo de 2019, donde se establecieron una serie de principios éticos para orientar el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo, con el fin de promover la equidad, la inclusión, la calidad y la diversidad en el aprendizaje a lo largo de la vida. Entre algunos de estos principios destacan:

- a. La inteligencia artificial debe respetar y promover los derechos humanos, la dignidad humana, la diversidad cultural y el bien común.
- b. La inteligencia artificial debe garantizar la transparencia, la aplicabilidad, la rendición de cuentas y la confianza pública en sus procesos y resultados.
- c. La inteligencia artificial debe proteger la privacidad, la seguridad y la soberanía de los datos personales y educativos de los usuarios y las instituciones.

- d. La inteligencia artificial debe fomentar la participación, la colaboración, el diálogo y el empoderamiento de todos los actores educativos, incluidos los docentes, los estudiantes, las familias y las comunidades.
- e. La inteligencia artificial debe apoyar el desarrollo integral de las personas, potenciando sus capacidades cognitivas, emocionales, sociales y éticas.
- f. La inteligencia artificial debe contribuir a reducir las brechas digitales, sociales y educativas, así como a prevenir y combatir toda forma de discriminación, sesgo y exclusión.
- g. La inteligencia artificial debe ser objeto de una evaluación continua y rigurosa desde una perspectiva multidisciplinar y multifactorial, teniendo en cuenta sus posibles impactos positivos y negativos en el ámbito educativo.

De igual manera, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), establece una visión transformadora mediante un plan de acción global que busca mejorar las condiciones de vida de las personas, proteger el planeta y promover la paz. Dentro de esta agenda, se establecen 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que abarcan diferentes ámbitos como la educación, la salud, la pobreza, la igualdad, el medio ambiente y la innovación. Además, se basa en los principios éticos de los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación, la inclusión, la cooperación y la responsabilidad.

Importante es destacar que uno de los ODS es el número 4, que se refiere a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo reconoce el papel estratégico de la educación para el desarrollo sostenible y la paz y plantea varios desafíos como mejorar el acceso, la calidad, la relevancia y la equidad de la educación en todos los niveles y modalidades.

En atención a este planteamiento, la IA es una tecnología emergente que tiene el potencial de contribuir a la consecución del ODS 4, al ofrecer nuevas posibilidades para innovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje, personalizar los procesos educativos, optimizar la gestión y administración de los sistemas educativos y facilitar el acceso al conocimiento y a la información. Sin embargo, la IA también implica múltiples riesgos y desafíos éticos, sociales y legales como el respeto a la dignidad humana, la autonomía, la privacidad, la transparencia, la equidad, la inclusión y la no discriminación, que deben ser abordados con responsabilidad y precaución.

De igual forma, el Parlamento Europeo (2020), ha formulado unas recomendaciones sobre la orientación de las normas que gobernarán la IA y en las que confluyen cuestiones éticas, de responsabilidad civil y de derechos de propiedad intelectual.

Para este organismo la IA, debe ser centrada en el ser humano, justa y libre de prejuicios, respetuosa con los derechos fundamentales y la regulación aplicable, técnicamente robusta, fiable y transparente. Estos son los cinco principios fundamentales para una IA ética que estableció el Parlamento Europeo en su resolución sobre el marco de los aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, aprobada el 20 de octubre de 2020.

En este sentido, el Parlamento Europeo ha propuesto una serie de medidas concretas para garantizar que la IA se desarrolle y se utilice de forma ética y responsable, como, por ejemplo:

- Crear un sistema de certificación ética para las aplicaciones de IA que impliquen un alto riesgo para los derechos fundamentales o la seguridad.
- Establecer un régimen de responsabilidad civil específico para los daños causados por la IA o por productos o servicios basados en

ella.

- Proteger los derechos de propiedad intelectual de los creadores e inventores de la IA, así como los derechos morales y económicos de los usuarios y consumidores.
- Fomentar la educación, la formación y la sensibilización sobre la IA y sus implicaciones éticas, sociales y jurídicas.
- Promover una gobernanza europea de datos que facilite el acceso y el intercambio de datos no personales y personales de forma segura y respetuosa con la privacidad.
- Apoyar la investigación y la innovación en el ámbito de la IA, especialmente en los sectores estratégicos y en las aplicaciones que contribuyan al bien común.

Siguiendo con la discursiva de los documentos sobre las perspectivas éticas de la IA, la UNESCO (2021), los 193 Estados miembros de la UNESCO adoptaron la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, el primer instrumento normativo mundial sobre el tema. Este marco ético define valores y principios comunes que guiarán y garantizarán un desarrollo saludable de esta tecnología, entre los que destacan:

1. Dignidad humana: la IA debe respetar y proteger la dignidad inherente a todos los seres humanos, así como su libertad, autonomía, identidad, privacidad, seguridad y reputación.

2. Derechos humanos: la IA debe promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por el derecho internacional, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición.

3. Bien común: la IA debe contribuir al bien común de la humanidad y del planeta, fomentando la paz, la justicia, la solidaridad,

la inclusión social, la democracia participativa y el desarrollo sostenible.

4. **Diversidad:** la IA debe respetar y promover la diversidad cultural, social y biológica, así como los conocimientos locales e indígenas, evitando los sesgos y los estereotipos que puedan causar daño o discriminación.

5. **Solidaridad:** la IA debe fomentar la solidaridad entre las generaciones presentes y futuras, así como entre los países y las regiones, garantizando un acceso equitativo a las tecnologías de la IA y sus beneficios, así como una distribución justa de los riesgos y las cargas.

6. **Sostenibilidad:** la IA debe apoyar el desarrollo sostenible y ecológico, minimizando su impacto negativo en el medio ambiente y los ecosistemas, así como en la salud humana y animal.

7. **Responsabilidad:** la IA debe ser desarrollada y utilizada de forma responsable, transparente y trazable, garantizando una rendición de cuentas efectiva y accesible para todas las partes interesadas.

8. **Excelencia:** la IA debe ser diseñada e implementada con rigor científico y técnico, asegurando su calidad, fiabilidad, seguridad e integridad.

9. **Creatividad:** la IA debe respetar y promover la creatividad humana en todas sus formas, reconociendo el papel de los creadores e inventores de la IA, así como el de los usuarios y consumidores.

Como se pudo evidenciar en los documentos anteriores, existen un amplio marco sobre principios éticos aplicables a la inteligencia artificial en el contexto educativo y de manera general para todos los ámbitos de la vida que orientan el desarrollo y uso de la IA de manera que respeten y promuevan los derechos humanos, la dignidad humana, la inclusión, la equidad y la calidad educativa.

Estos principios éticos deben orientar tanto a los desarrolladores como a los usuarios de la IA en el ámbito educativo, así

como a los responsables políticos y a las autoridades públicas que deben establecer un marco regulatorio adecuado para su implementación.

Por otro lado, en la regulación del uso de IA en la educación de Ecuador existen una serie de aspectos que deben considerarse, necesarios para que su adecuación no sea forzada, ni traumática y realmente ofrezca los resultados esperados en todos los niveles del sistema educativo. Es importante que la regulación sea suficientemente flexible para adaptarse a los avances tecnológicos y los desafíos emergentes, al tiempo que atiende los intereses y necesidades de la comunidad educativa en el país, por tanto, es imperioso y fundamental considerar los principios éticos y normas claras para guiar el uso de la IA en la educación.

De igual manera, se debe de tomar en consideración el diseño sinérgico de unas políticas claras sobre la recopilación, almacenamiento y uso de datos. Un acceso equitativo en el uso de la IA y a toda su tecnología, especialmente en las comunidades rurales o desfavorecidas, sin que esto implique el desmejoramiento del aprendizaje, el compromiso educativo, la formación adecuada y el desarrollo profesional de los docentes, la rendición de cuentas para los actores involucrados en el uso de la IA de forma efectiva y que responda a las necesidades y realidades de la educación ecuatoriana.

### **Desafíos de la Inteligencia Artificial**

Ante tales planteamientos, los desafíos y oportunidades para la regulación del uso de IA en la educación de Ecuador son diversos y requieren una cuidadosa consideración.

La Ley Orgánica de Protección de Datos de Ecuador (Ob. Cit), contempla una serie de principios que deberían imperar en todo tratamiento de datos personales que se aprecie: juridicidad, lealtad y transparencia, legitimidad, finalidad, pertinencia y minimización de los

datos personales, así como la proporcionalidad del tratamiento, consentimiento, confidencialidad, calidad, conservación y seguridad de los mismos. Por tal razón, uno de los desafíos en la utilización de IA en la educación implica la recopilación y almacenamiento de datos personales de los estudiantes.

Por otra parte, Rodríguez et al. (2023) exponen que la implementación de la IA en escenarios educativos puede darse en una amplia gama de disciplinas y áreas de conocimiento, desde la medicina hasta el derecho, lo que subraya la importancia de confiar en las tecnologías subyacentes y en los modelos de aprendizaje profundo; de igual manera señalan que aunque ofrece ventajas, su implementación en la educación también presenta desafíos éticos, como la privacidad de los datos y la equidad en el acceso a la educación. Destacan igualmente que la IA en la educación no puede reemplazar completamente a los educadores lo importante es encontrar un equilibrio entre la tecnología y la interacción humana.

La implementación de la IA en la educación es un camino lleno de posibilidades. Sin embargo, debemos asegurarnos de que su aplicación sea ética, inclusiva y centrada en el ser humano, la IA tiene el potencial de cerrar brechas en el acceso a la educación. Al garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a recursos y oportunidades de aprendizaje, se puede avanzar hacia una educación más inclusiva y equitativa.

Otro de los desafíos de la regulación de las IA, en términos de cómo se evalúan y controlan los resultados de aprendizaje, es ofrecer beneficios significativos, como la personalización del aprendizaje, la retroalimentación instantánea, el análisis de datos a gran escala para mejorar los modelos educativos y la automatización de tareas administrativas.

No obstante, es crucial que la regulación y la implementación de la IA en la educación se realicen de manera responsable, ética y

considerando siempre el bienestar de los estudiantes. La colaboración entre los diferentes actores, incluidos el gobierno, las instituciones educativas y los expertos en IA, es fundamental para abordar adecuadamente las nuevas exigencias y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece esta tecnología en el contexto educativo en Ecuador.

Lo expresado en los párrafos anteriores, encuentra justificación ante lo expresado por Profuturo y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) (2023), en el documento *El futuro de la Inteligencia Artificial en educación en América Latina*, donde plantean que lo que se gana por el lado de la aceleración del aprendizaje puede poner en riesgo la socialización, la interacción entre pares o aumentar las desigualdades en base al inequitativo acceso a las tecnologías en una región con tan profundas desigualdades como América Latina.

Además de los desafíos mencionados anteriormente, existen otros aspectos que requieren consideración para la implementación exitosa del uso de IA en la educación en Ecuador, como una inversión significativa en términos de recursos tecnológicos, capacitación docente y desarrollo de infraestructura.

Es importante considerar cómo se financiará y se sostendrá esta implementación a largo plazo, especialmente en el contexto de recursos limitados en algunas regiones del país y a la par contar con mecanismos efectivos para evaluar la eficacia de la IA en la educación.

Estos elementos implican establecer indicadores claros de éxito y asegurarse de que los sistemas y aplicaciones de IA estén siendo evaluados y monitoreados de manera continua, manteniendo los estándares para garantizar la calidad y consistencia en la implementación de sistemas de IA en las instituciones educativas. Mas aún, se requiere, de la implementación de un enfoque colaborativo y

multidisciplinario que incluya a legisladores, educadores, expertos en IA, estudiantes y otras partes interesadas para garantizar que las regulaciones y políticas sean efectivas y fomenten el uso responsable y ético de la IA en el ámbito educativo.

De la misma manera, sin descuidar el contexto cultural de Ecuador; es importante que se desarrollen soluciones adaptadas a las necesidades y características específicas de los estudiantes y docentes ecuatorianos, teniendo en cuenta los diversos entornos educativos y los idiomas hablados en el país, promoviendo la colaboración entre diversas instituciones y actores relevantes. Esto incluye la participación activa del gobierno, las instituciones educativas, el sector tecnológico, los desarrolladores en IA y representantes de la sociedad civil para garantizar que haya un enfoque conjunto y holístico en el desarrollo de políticas y regulaciones, que promueva el beneficio de la IA en la

Es de acotar, que estas regulaciones deben considerarse en las adecuaciones del modelo educativo del buen vivir, aplicado en Ecuador para una educación inclusiva, intercultural, integral y equitativa, el cual busca impulsar la formación de ciudadanos críticos, éticos y comprometidos con el desarrollo humano sostenible y por supuesto en la reforma curricular.

Sobre este particular, Ecuador ha llevado a cabo una reforma curricular para alinear los contenidos y enfoques educativos con los objetivos del modelo educativo del buen vivir y al contemplar en sus fundamentos el promover una educación basada en competencias, fomentando el pensamiento crítico, la creatividad y la participación activa de los estudiantes, las IA y sus regulaciones deben acoplarse a estos lineamientos.

Para finalizar, es necesario resaltar que la Inteligencia Artificial es un tema de por sí de gran envergadura ya que logra avasallar muchos aspectos de las tendencias actuales; pero, el promedio de la población

involucrada con ella es el mínimo. Sobre este aspecto, Mialhe y Lannquist (2018) mencionaron que la enorme masa de ciudadanos de la denominada "aldea mundo" se encuentran en una situación no muy privilegiada respecto a las tecnologías de IA y desconocen notoriamente los posibles efectos y por ende los riesgos a los que quedarían expuestos ante este avance ineluctable que se gesta cada vez a pasos más acelerados.

Ante tal planteamiento, es importante tomar en consideración que las políticas pueden evolucionar y actualizarse con el tiempo para enfrentar los desafíos y las necesidades cambiantes del sistema educativo del país sobre todo a nivel de la aplicación de las IA y su implementación en todos los niveles del sistema educativo en un país cultural, económica y étnicamente megadiverso, como lo es la República del Ecuador

## Reflexiones

El avance continuo de la IA en todos los contextos de la vida, no debe comprometer nuestra moral, nuestros valores y derechos fundamentales como seres humanos. Es necesario establecer principios éticos sólidos, bien definidos, que guíen su desarrollo y aplicaciones, asegurando que estas tecnologías trabajen en beneficio de la sociedad en su conjunto.

En cualquier caso, debe tomarse conciencia del hecho de que existen competencias propias del ser humano que a fecha de hoy las máquinas no pueden replicar. Nos referimos, entre otras, a la creatividad, al pensamiento autónomo, el pensamiento crítico y particularmente las emociones.

Es muy importante que todos los actores involucrados en la IA (gobiernos, sociedad civil, sector privado, academia, medios de comunicación y ciudadanía) conozcan estos principios éticos y los

apliquen en sus prácticas. Así se podrá aprovechar el potencial de la IA para mejorar el bienestar de todos los seres humanos y proteger nuestro planeta.

El asumir de forma estructural un parámetro tan novedoso y a su vez vertiginoso, requiere del desarrollo y aplicaciones cada vez más impactantes, tanto así como las discrepancias y temores que se suscitan en relación a la aplicación de la inteligencia artificial, debe ser punto clave en las discusiones de trascendencia en relación a la novedosas propuestas en educación y asumir al mismo tiempo los parámetros que permitan una mejor administración de este importante mecanismo, así como la aplicabilidad de políticas efectivas, cada vez más adecuadas que vitalicen de forma equilibrada las posibilidades de la IA, en función de las necesidades de las instituciones más representativas de la sociedad y por ende, sean los ciudadanos los beneficiarios de estas medidas acertadas. (Ocaña, 2019, ob.cit).

En función a este planteamiento, se puede finalizar el apartado, señalando que la perspectiva ética aplicada a la educación es un tema crucial que debe abordarse de manera integral por parte de gobiernos, empresas, desarrolladores y usuarios. La IA ofrece enormes beneficios y oportunidades, pero también plantea desafíos éticos significativos que deben ser abordados de manera responsable por todos los gobiernos del mundo, Ecuador no puede ser la excepción.

## Referencias

Abreu, S. A. (2017). *La Ética en la Investigación Educativa*. Instituto Internacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Educativo INDTEC, C.A. *Revista Científica*, 2(4), 338-350.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2020). *La inteligencia artificial al servicio del bien social en América Latina y el Caribe* Panorámica regional e instancias de doce países. <http://dxdoi.org/10.18235/0002393>.

Constitución de la República del Ecuador 2008, Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), No. 2011-11, 31 de marzo de 2011, Registro Oficial No. 417.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales (LOCTISA), que regula el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales (SNCTISA),

Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), No. 2021-10, 21 de mayo de 2021, Registro Oficial No. 123

Mancilla-Caceres, J.F., & Estrada-Vilalta, S. (2022). The Ethical Considerations of AI in Latin America Digital Society, 1(2). 1-6.

Mialhe, N., & Lannquist, Y. (2018). *Un desafío de gobernanza mundial. Integración & comercio*, (44), 218-231. Recuperado de: <https://intal-lab.iadb.org/algoritmolandia/10.php>

Moreno Padilla, Raúl. (2019). *La llegada de la inteligencia artificial a la educación*. RITI Journal Vol 7, 14 Julio-Diciembre 2019). doi: <https://doi.org/10.36825/TITI.0714.022>

Ocaña, Y., Valenzuela L. Alex, R. & Garro, L. (2019). *Inteligencia artificial y sus implicaciones en la educación. Propósitos y Representaciones*, 7(2), 536-568 <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n2.274>

Parlamento Europeo. (2020). *Resolución sobre el marco de los aspectos éticos de la artificial, la robótica y las tecnologías conexas* [Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2020, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre un marco de los aspectos éticos de la inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas (2020/2012 (INL)]

Pascuas, C., Poleo, H., León P., & Bracho, G. (2020). *Dispositivos móviles en la educación: tendencias e impacto para la innovación* [Mobile devices in education: trends and impact for innovation]. *Revista Politécnica*, 16(31), 97-109. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/6078/607863449008/html/>

Profuturo y La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, y la (OEI) (2023). *El futuro de la Inteligencia Artificial en educación en América Latina*.

Rodríguez, A. Orozco, K. Alarcón, García, J. Rodríguez, S. Bermeo, & Barros, H. (2023). La Implementación de la Inteligencia Artificial en la Educación: Análisis Sistemático. *Dominio De Las Ciencias*, 9(3), 2162–2178. <https://doi.org/10.23857/dc.v9i3.3548>

UNESCO. (2019). Consenso de Beijing sobre la inteligencia artificial y la educación. Recuperado el 12 de septiembre de 2023, de <https://www.unesco.org/es/articles/la-unesco-ha-publicado-el-primer-consenso-sobre-la-inteligencia-artificial-y-la-educacion>

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G. 2681-P/Rev. 3). Santiago.

UNESCO (2019): Declaración de Qingdao sobre los principios éticos de la inteligencia artificial en educación.

UNESCO (2021). *Recomendaciones sobre la ética de la inteligencia artificial. La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*, reunida en París del 9 al 24 de noviembre de 2021, en su 41ª reunión. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380455> spa

Vázquez Pita. (2022). *La UNESCO y la gobernanza de la inteligencia artificial en un mundo globalizado. La necesidad de una nueva arquitectura legal*. Anuario

De La Facultad De Derecho. Universidad De Extremadura, (37), 273-302. <https://doi.org/10.17398/2695-7728.37.273>

# CAPÍTULO 5

## EDUCACIÓN DE POSTGRADO EN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

### AUTORES



**Vicenta Inmaculada  
Aveiga Macay**

Departamento Ciencias Sociales y del  
Comportamiento Facultad de Ciencias  
Humanísticas y Sociales,  
Universidad Técnica de Manabí  
<http://orcid.org/0000-0001-8028-7432>



**Bibian Bibeca Bumbila  
García**

Departamento Ciencias Sociales y del  
Comportamiento, Facultad de Ciencias  
Humanísticas y Sociales, Universidad Técnica  
de Manabí  
<http://orcid.org/0000-0001-8928-3219>



**Leonor Alexandra  
Rodríguez Alava**

Departamento de Ciencias Sociales del  
Comportamiento; Facultad de Ciencias  
Humanísticas y Sociales; Facultad de  
Posgrado- Universidad Técnica de Manabí  
<https://orcid.org/0000-0002-3034-1311>



**Grey Zita Gean  
Zambrano Intriago**

Departamento de Posgrado; Facultad de  
Posgrado-Coordinadora General de  
Doctorados  
Universidad Técnica de Manabí  
<https://orcid.org/0000-0001-7622-1940>

## Resumen

El presente capítulo persigue como objetivo caracterizar la educación de postgrado como factor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Tras el inicio de la tercera década del nuevo milenio, la desigualdad continúa siendo una característica notable de América Latina, siendo más probable que se deba a arraigados e imperantes factores socioculturales que institucionales. Estas diferencias de género se pueden manifestar tanto en el ámbito educativo y de empoderamiento de la mujer, como dentro del mercado laboral, evidenciándose brechas salariales, mayor desempleo, subempleo o empleo informal, acceso a cargos importantes dentro de las organizaciones privadas o de la administración pública. El rol de las universidades es fundamental porque desde la formación de los estudiantes de postgrado pueden desarrollar competencias y habilidades administrativas necesarias para diseñar modelos más incluyentes con un fuerte compromiso social que promuevan y respalden el empoderamiento de las mujeres. Resulta importante considerar que, desde las instituciones de educación superior, gobierno y la sociedad civil, los distintos programas impartidos en los estudios de postgrado se deben consolidar como agentes promotores del cambio y del desarrollo económico y social para el empoderamiento de las mujeres en la República del Ecuador.

**Palabras clave:** educación de postgrado, igualdad de género, empoderamiento de las mujeres.

## Introducción

Reflexionar sobre la igualdad de género, es poder apreciar si las oportunidades a nivel de trabajo, estudios, sueldos, cargos gerenciales entre hombres y mujeres son similares. Es importante destacar que la igualdad de género es un tema que lleva décadas en la agenda de organismos internacionales, el informe de la UNESCO (2018) afirma que, la desigualdad de género en la educación superior sigue siendo un problema universal, destacando que las mujeres constituyeron un porcentaje levemente mayor (53%) de los graduados de pregrado y máster en 2014, pero a nivel de doctorado la proporción de mujeres graduadas se reduce al 44%. Sólo el 30% de los investigadores universitarios del mundo son mujeres.

En las últimas décadas, el tema de la igualdad entre géneros ha sido discutido y tratado en eventos, foros, conferencias pero, pese a los múltiples mecanismos, instrumentos legales nacionales e internacionales en beneficio de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el mundo productivo, político y organizacional, la República del Ecuador continua siendo un país de marcadas y profundas desigualdades, donde ricos y pobres, ciudadanos y campesinos indígenas y sobre todo hombres y mujeres distan mucho de tener las mismas condiciones y oportunidades laborales, profesionales y académicas. En este sentido, es necesario orientar en los programas de postgrado de las instituciones de educación superior, desde una perspectiva interdisciplinar la reflexión crítica de las formas en las que se inhiben los procesos de empoderamiento de la mujer en la sociedad y se impulsan las manifestaciones de violencia de género y de discriminación en todos los ámbitos de las vidas de las féminas.

En atención al párrafo anterior, el papel socializador de la educación universitaria debe ser tomado en consideración para alcanzar la equidad de género y superar la marginación económica, política, marginal y social que padecen las mujeres. La CEPAL (2017) destaca, que la educación se constituye en el derecho individual para todo ser humano y en esa premisa los movimientos que buscan la equidad en todos los espacios, en especial en el área educativa, tratan de reconstruir la historia.

Así mismo, desde el Estado se promulgan distintos documentos en favor de la igualdad de género y el combate a la discriminación. La constitución de la República del Ecuador (2008), declara en su artículo 11, numeral 2 que nadie podrá ser discriminado entre otras razones por sexo, identidad de género, edad, etnia, lugar de nacimiento, orientación sexual o discapacidad.

De igual forma la Declaración del Milenio, ONU (2015) puntualiza que es necesario promover la igualdad de género y eliminar aquellas acciones que afectan el empoderamiento de la mujer en la sociedad. Por ello expone eliminar los modelos socioculturales que separan a hombres y mujeres en el marco educativo.

En este sentido, en los diferentes programas de formación continua y permanente de los estudios de postgrado, deben consolidarse como un elemento potenciador de la eliminación de los modelos socioculturales que impiden o limitan a las mujeres, producto del proceso de segregación sexual, al empoderamiento de cargos de alta jerarquía en los institutos de educación superior en el mundo organizacional, para la construcción de una nueva cultura institucional de la cual emerjan las relaciones interpersonales en sus espacios educativos.

Mantilla y otros (2017), destacan que existe la inserción de hombres y mujeres a la educación superior sin embargo el mayor

número de estudiantes femeninos están en estudios considerados como domésticos, tales como las carreras de índole social humanístico ya que se consideran una extensión de su papel en la sociedad.

Para finalizar este apartado, vale la pena destacar que desde hace más de 50 años, el tema del género ha tomado cada vez más importancia en la discusión política, social y de la vida cotidiana (Rehaag, 2009); por ello, se requiere cada vez más que en todos los espacios políticos, sociales, académicos, entre otros, se generen encuentros de discusión relacionados con el impacto de la educación universitaria y su prosecución permanente en los distintos programas de postgrado, en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

En este sentido y dadas las consideraciones anteriores, el propósito que busca este capítulo es caracterizar la educación de postgrado como factor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

## Desarrollo

### Educación de Postgrado

El mundo actual es muy competitivo, en el mismo privan la experiencia y las habilidades para optar a un puesto a la hora de contratar al personal; pero a pesar de lo cambiante del mundo laboral, los estudios de postgrado se mantienen como una de las credenciales más valoradas en los procesos de selección laboral (Piñero y otros, 2021).

Esteves (2018) et al., sostienen que la educación de postgrado, constituye el conjunto de procesos de enseñanza-aprendizaje conducentes a garantizar la preparación de los graduados universitarios, para que completen, actualicen y profundicen en los conocimientos y habilidades que poseen y logren alcanzar un mayor nivel de conocimiento y habilidades científicas, en correspondencia con los

avances científico-técnicos y las necesidades de las entidades en que laboran.

Dichos estudios, aducen Esteves (2018) et al., deberían ser el efecto de investigaciones avanzadas acerca de las necesidades sociales, económicas y culturales de la población, así como de los requerimientos tecnológicos del aparato productivo y de los intereses individuales de los profesionales. La superación continua de los egresados universitarios durante toda su vida profesional, constituyen los estudios de postgrado y el objetivo esencial de los mismos es contribuir a la elevación de la eficiencia, la calidad y la productividad en el trabajo.

Por su parte Mármol (2019), asevera que la educación de postgrado se entiende como el proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que es realizado, en instituciones especializadas, por quienes ya poseen una licenciatura o título profesional universitario o grado equivalente. En tal sentido, es preciso señalar que la calidad en el proceso de diseño de programas de postgrado se convierte en un aspecto indispensable que va más allá de egresar mejores alumnos, también constituye un esfuerzo por lograr mejores formas de educar en función de desarrollar mejores productos y servicios para la sociedad.

De igual manera, Fabara (2012) manifiesta que un posgrado, constituye aquel estudio que se realiza a continuación a la obtención del título de pregrado, el mismo comprende maestrías, doctorados y los estudios de investigación, siendo la última fase de la educación y tiene por obligatoriedad contar con un título de grado, los mismos permitirán al profesional desarrollar habilidades, conocimientos y aptitudes en una determinada área de estudio, descubriendo sus capacidades de investigación, análisis y las respectivas competencias que permitirán contribuir al desarrollo y solución de posibles problemas.

De acuerdo a lo expresado en párrafos anteriores, la educación de postgrado es definida como la actualización o preparación para la

docencia universitaria, a su vez como el perfeccionamiento y desarrollo de capacidades investigativas, generación de conocimientos derivado de la investigación e innovación, ejercicio especializado de una profesión (Dután, 2020); encaminado a la preparación profesional avanzado y a la especialización científica como de investigación (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010).

Asimismo. Núñez (2018) señala las características del proceso de enseñanza-aprendizaje como parte del sistema de educación de postgrado, siendo éstas las siguientes:

- a. Tiene carácter sistémico.
- b. Es interactivo, entre el facilitador y los participantes.
- c. Es planificado y sistemático y se realiza en forma activa.
- d. Durante el proceso formativo de postgrado ocurren contradicciones que constituyen su fuerza motriz.

Por su parte, Mata et al. (2018) expone que las funciones de la educación de postgrado son las siguientes:

- a. Actualización: posibilita la renovación sistemática de los conocimientos y habilidades profesionales a nivel con los avances y el desarrollo científico.
- b. Complementación: posibilita la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades profesionales no recibidos en sus estudios precedentes o adquiridos sin la profundización requerida.
- c. Profundización: posibilita la obtención de un nivel superior en los conocimientos científico-técnicos y habilidades profesionales en el campo específico de una profesión o de un área concreta de la ciencia y la técnica.

Es así, que tener una maestría o un doctorado, significa que el profesional ha realizado un esfuerzo adicional para hacer frente a las exigencias emergentes y destacarse por méritos académicos. Piñero et al. (2021), aseveran que dado el desarrollo del conocimiento y el impacto

que éste ha tenido en la economía y la sociedad, la expansión de las carreras de postgrados se ha venido generando a medida que se exige una mayor especialización y una formación más compleja e interdisciplinar. Por ello, la gran variedad de perfiles que cada día demanda el mercado laboral justifica la oferta de estudios de postgrados, los cuales ayudan a que los profesionales obtengan competencias más especializadas y actualizadas.

Es importante entonces, fomentar las escuelas de postgrado para que egresen profesionales competentes, capaces de enfrentar los retos de este mundo cambiante y de incertidumbre, acorde a las tendencias y desafíos contemporáneos y del futuro. El Ministerio de Educación y las organizaciones internacionales como agentes externos a las escuelas de postgrado, deben implementar políticas vinculadas a brindar un servicio de calidad.

En este orden de ideas, señalan Tonon & Molgaray (2020), que la educación de postgrado constituye una estrategia de desarrollo profesional, basada en los procesos de aprendizaje presentes durante toda la vida laboral del trabajador, que tiene como objetivos fundamentales:

- a. Elevar la calidad de la competencia y el desempeño profesional.
- b. Educar más allá del aula, desbordando el marco de un sistema escolar.
- c. Rebasar los límites la educación formal, desarrollada mediante tal o cual método educativo, pues comprende toda una variedad de experiencia, aún las más formales.
- d. Favorecer la participación activa y consciente de los implicados en la capacitación y lograr un alto grado de motivación y compromiso en la elevación de la calidad del desempeño profesional.

El proceso enseñanza-aprendizaje en la educación de postgrado, tiene características individuales, las mismas se manifiestan en los objetivos del proceso de “aprender a aprender” y “enseñar a pensar”, a un estudiante adulto con capacidad crítica y reflexiva que contribuye con sus iniciativas a la solución de los problemas profesionales, además de tener un docente equipado de medios y estrategias adecuadas al propósito y los objetivos a alcanzar, cuya misión es organizar, estimular, integrar y coadyuvar el proceso educativo. Expresan Esteves (2018) et al., que el profesor es un guía que facilita (por ello suele llamársele facilitador) las experiencias de aprendizaje y establece una relación recíproca con el estudiante donde ambos aprenden entre sí, mediante el uso de estrategias docentes flexibles que permiten el desarrollo de la creatividad de todos.

Cabe destacar que, en este nivel de enseñanza, la participación activa del estudiante se torna en fuente de inspiración para:

- a. La inquietud científico-intelectual.
- b. La autoexigencia.
- c. La búsqueda independiente de los conocimientos.
- d. La canalización del interés profesional.
- e. La necesidad consciente y profunda de aprender y transmitir sus experiencias o aprovechar las de otros.

Todo lo anterior conlleva a entender, que el aprendizaje es un proceso complejo de solución de problemas, donde el estudiante debe intervenir, coordinando sus medios disponibles y estrategias, para alcanzar la solución.

### **La mujer y los estudios de postgrado**

Hoy día, el mercado laboral está inmerso en un mundo globalizado, acelerado y cambiante, donde los profesionales requieren de una preparación acorde con la realidad que se está viviendo, por ello se

requiere una sólida formación que responda a los adelantos científicos y tecnológicos. Por consiguiente, es prioritario que los profesionales se actualicen constantemente, adquieran nuevos conocimientos y profundicen en ellos, para así perfeccionar sus habilidades.

Ahora bien, es un hecho que un alto porcentaje de mujeres profesionales han optado por realizar estudios de postgrado, así lo evidencian los datos ofrecidos por la UNESCO (2021), donde expresa que:

(...) la matrícula femenina en la enseñanza superior se ha triplicado desde la Conferencia de Pekín de 1995. En todas las regiones, excepto en Asia Central y Meridional, donde se ha logrado la paridad y en el África Subsahariana, donde se matriculan 73 mujeres por cada 100 hombres, las mujeres están realmente sobrerrepresentadas en este nivel educativo.

Es evidente el aumento del nivel educativo de las mujeres en los últimos años, lo que demuestra su sólida formación profesional, logrando así niveles de escolaridad más alto que los hombres, pero en el campo de trabajo no ha tenido oportunidad en los cargos de alta jerarquía. Al respecto Trigos (2019), resalta que además de los obstáculos para acceder a cargos directivos, las mujeres se enfrentan también a barreras para acceder a áreas estereotípicamente masculinas y se concentran en las principalmente femeninas en la organización.

Debido a esto, los hombres suelen estar mayormente representados en áreas centrales al negocio como producción, logística y planeación estratégica, mientras que el sexo femenino se concentra en áreas más de apoyo como recursos humanos, comunicaciones y mercadeo. Se puede apreciar entonces, que a pesar de la capacitación y

competencia que puedan tener las mujeres, no son tomadas en cuentas para ejercer cargos gerenciales en las organizaciones.

### **Igualdad de Género**

Para facilitar la cooperación global en los temas que desarrolla, la mayor organización internacional Naciones Unidas establece leyes universales que hacen referencia a la igualdad de género, fomentando acciones nacionales e internacionales y despertando el interés sobre los programas y actividades de las Naciones Unidas (Mayorga, 2018).

Según la Organización de las Naciones Unidas, ONU (2019), la igualdad de género está referida a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre los hombres y las mujeres y las niñas y los niños, sin influencia de un determinado sexo desde su nacimiento, enfatizando que la igualdad involucra a hombres y mujeres de igual manera, al ser ésta una cuestión de derechos humanos. La igualdad de género es sin duda, un derecho ineludible del individuo como parte del sistema social, que fomenta el desarrollo social y se constituye en el difusor de los derechos humanos para su aplicación y defensa.

Según lo manifiesta la Fundación Mujeres (2010), la igualdad efectiva es “la ausencia real de barreras que limitan las oportunidades de una persona en función de su sexo” (p.19). Tal definición admite que las mujeres no encuentren limitaciones frente a los hombres y viceversa.

Ahora bien, para hablar de igualdad de género en Ecuador, primero debe señalarse todo el sustento legal que sobre esa materia existe. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) reconoce en su contenido que las mujeres y hombres son entes igualitarios de derechos, destacando el rechazo a la discriminación en su artículo 1, el cual destaca que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y

conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Asimismo, el artículo 21 de la referida declaración sostiene que toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. Como se aprecia, la igualdad de género está respaldada legalmente.

Del mismo modo, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (1988), proyecta acciones en pro de la Educación Superior y dentro de dichas acciones, busca el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres; por ello en el artículo 4 sostiene que, se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, también se debe tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.

En este sentido, se persigue a su vez, fomentar los estudios sobre la igualdad de género, pues la mujer tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad. Por tal razón, debe procurarse la eliminación de los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada y así, favorecer la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad (Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, ob. cit.).

Ahora bien, la Constitución de la República del Ecuador (2008) también toca el tema de la igualdad de género, en el artículo 11 señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. No habrá discriminación para nadie por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género,

identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

También los artículos 7, 61 y 340 de la Constitución de la República del Ecuador (ob. cit.) hacen énfasis en la igualdad de género, asegurando que el Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, e incorporará el enfoque de género en planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

En relación a lo expuesto en párrafos anteriores, puede evidenciarse que el derecho a la igualdad de género está presente en las leyes de Ecuador. De igual manera, la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES (2010), destaca que el Sistema de Educación Superior se regirá por varios principios, entre ellos, la igualdad de oportunidades, el cual consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad. Cabe destacar, que esta Ley Orgánica, abarca los estudios de postgrado, por lo cual esta paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad prevalece en la educación de postgrado.

Es importante destacar, el hecho de que la sociedad haya priorizado la dimensión igualdad de género dentro de las Universidades. El enfoque de igualdad de género en la Educación Superior responde esencialmente a la necesidad de alinear los conocimientos con la realidad, aprendizajes y potencialidades para que el profesional garantice su intervención en el ámbito laboral y la igualdad de género en

su desempeño. La búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo.

En este sentido, según lo aportado por Menéndez et al. (2017), se promovió un cambio ético en las instituciones educativas, pues los centros educativos oficiales introdujeron la perspectiva de género en la educación superior, incorporando en sus sistemas axiológicos el respeto a la diversidad y la búsqueda de la equidad, particularmente la equidad de género.

La UNESCO (2016) presentó un Informe de Seguimiento de la Educación y señala que la formación de los docentes es fundamental para promover la paridad entre los sexos en un sistema educativo. Es prioritaria la igualdad de género en la planificación de la educación, desde las infraestructuras hasta el desarrollo de materiales o los procesos pedagógicos. La participación total y equitativa de las mujeres es vital para asegurar un futuro sostenible por las siguientes razones:

1. Los roles de género son creados por la sociedad y se aprenden de una generación a otra.
2. Los roles de género son constructos sociales y se pueden cambiar para alcanzar la igualdad y la equidad entre las mujeres y los hombres.
3. Empoderar a las mujeres es una herramienta indispensable para hacer avanzar el desarrollo y reducir la pobreza.
4. Las desigualdades de género socavan la capacidad de las niñas y mujeres de ejercer sus derechos.
5. Asegurar la igualdad de género entre niños y niñas significa que ambos tienen las mismas oportunidades para acceder a la escuela, así como durante el transcurso de sus estudios (UNESCO, 2016).

Plantea Mayorga (ob. cit.), que la igualdad de género busca como idea central que hombres y mujeres tengan el mismo goce y oportunidades a la educación, salud, empleo, ocio, libertades, derechos para el desarrollo integral, ejercicio pleno de sus capacidades, goce de sus derechos y libertades que son inherentes a todos los seres humanos. Destaca el autor, que deben cerrarse las brechas sociales y así gozar de una sociedad justa y equitativa, donde todos los ciudadanos puedan desarrollarse en un ambiente sano, sin roles de género, prejuicios, estereotipos, donde hombres y mujeres sean libres, con el verdadero significado real de la palabra libertad.

### **Empoderamiento de la mujer**

El empoderamiento en las personas amerita iniciativas externas que influyan en el nivel individual, social y gubernamental. Actualmente se ha evidenciado que diversos países, entre ellos Ecuador, otorgan a las mujeres un papel protagónico, impulsando su participación y empoderamiento; dichas acciones buscan una mayor igualdad, equidad y justicia social. Es importante destacar, el papel que desempeña la mujer emprendedora dentro de la sociedad ya que a medida que el tiempo pasa, se demuestra que a través de su empoderamiento ha llegado a obtener logros y reconocimientos muy evidentes y valiosos, lo cual contribuye al desarrollo económico de los países (Estrada, 2018).

Bacqué y Biewener (2016), sostienen que el empoderamiento devuelve poder y dignidad a quienes desean el estatus de ciudadanía y especialmente la libertad de decidir y controlar su propio destino, con responsabilidad y respeto por los demás. Por su parte, Sandoval (2015) asevera que “el empoderamiento permite a las personas y grupos tomar decisiones propias, controlar recursos, participar activamente, obtener conciencia y conocimiento para su beneficio y tener espacios de poder más allá de las instituciones estatales” (p.93).

El empoderamiento de la mujer se refiere a que ésta tenga mayor autonomía, además de reconocimiento y visibilidad de sus aportes. Una mujer empoderada significa que participa plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida de las familias (Gobierno de México, 2016). Por ello, el acceso que pueda tener una mujer a los recursos económicos y financieros y al control sobre ellos, es decisivo para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y para el crecimiento económico del país.

Organismos internacionales como la Organización de la Naciones Unidas (ONU) Mujeres y Pacto Mundial de la ONU, señalan la importancia del empoderamiento de las mujeres, pues ello conlleva a para que aporten en todos los sectores de la economía construyendo economías sólidas, alcanzando objetivos de desarrollo, mejorando la calidad de vida de las mujeres y de sus las familias (ONU Mujeres, 2011). Es necesario que las mujeres tengan voz y voto en todos los espacios, para que puedan participar en igualdad de condiciones en el diálogo y la toma de decisiones, para poder influir en las decisiones que determinarán el futuro de sus familias y su país (Gobierno de México, 2016).

Con referencia a lo anterior, ONU Mujeres (2011) y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2021) publicaron los principios para el empoderamiento de las mujeres, los cuales hacen hincapié en los argumentos empresariales para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Dichos principios persiguen que su aplicación inspire e intensifique los esfuerzos realizados para asegurar la presencia de las mujeres a todos los niveles. Ofrecen, un conjunto de reflexiones destinadas a ayudar al sector privado a centrarse en los

elementos clave para la promoción de la igualdad de género en el lugar de trabajo, en el mercado y en la comunidad. Estos se muestran a continuación:

1. Promover la igualdad de género al más alto nivel de dirección.
2. Tratar a hombres y mujeres de forma igualitaria en el trabajo.
3. Respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
4. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras.
5. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
6. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

## Conclusión

Vincular la educación superior, especialmente los estudios de postgrado con la igualdad de género, representa un enfoque revolucionario, pues busca generar cambios de la mentalidad de los participantes con el afán de generar una sociedad justa, con igualdad de derechos. Recae sobre los docentes la responsabilidad de fomentar en clases la igualdad de género y sobre los estudiantes la sociabilización de manera externa con su ejemplo y conocimiento de derechos de igualdad de género. Asimismo, las autoridades de postgrado son primordiales para ejercer una cultura de igualdad de género; también, para que los docentes accedan a postgrados, seminarios, talleres y a un continuo y permanente asesoramiento en pedagogías orientadas a la igualdad de género.

La Universidad debe promover espacios para la interacción de sus estudiantes y docentes, creando debates, propuestas y talleres orientados con temas de igualdad de género y su impacto en la sociedad generando conciencia a nivel individual y colectivo, es de vital importancia que todas las Facultades y carreras tengan la vinculación con igualdad de género, la revolución para la igualdad de género es que todas las materias tengan un eje transversal con la igualdad de género, para que todos los futuros profesionales cuenten con el conocimiento para abordar el tema.

El docente universitario del área de postgrado, es un catedrático e investigador, quien se dedica a la enseñanza, es la fuente para la transmisión de conocimientos, facilitando el aprendizaje del estudiante. La intervención de ese docente es primordial en el proceso de vincular la dimensión de la igualdad de género en sus contenidos de cátedra, la actitud que emplee tendrá como resultado unos profesionales conscientes, justos, solidarios, comprometidos a nivel de su profesión y nivel humanístico.

Entre tantos objetivos de los estudios de postgrado, uno de ellos es tratar de generar soluciones a los problemas de desequilibrios sociales, siendo la persistencia de conductas segregacionistas en los países latinoamericanos uno de estos, que además impide el empoderamiento de la mujer en los cargos de confianza y mayor responsabilidad de las instituciones de educación universitaria y de los organismos e instituciones del sector público y productivo del país.

Desde los postgrados que se imparten en las distintas universidades, se deben activar mecanismos para impulsar la igualdad de género como proceso de transformación individual y social mediante posicionamientos institucionales contra la violencia de género, la desigualdad y segregación de las mujeres y el fortalecimiento del empoderamiento de la mujer.

Este capítulo hace una contribución especial a la escasa literatura existente, no sólo en Ecuador, sino en Latinoamérica relacionada con la educación superior de postgrado en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como un mecanismo para promover y respaldar este proceso de las féminas y dejar a un lado, los cuestionamientos estériles que los académicos de las instituciones de educación superior han puesto en discusión en los últimos años.

Es importante considerar que a la par de los gobiernos, la empresa privada y la sociedad civil, los estudios de postgrado necesariamente deben asumir el rol de agentes promotores del cambio para generar la adopción de modelos de empoderamiento que busquen el desarrollo socioeconómico, cultural, ideológico y motivacional de las mujeres, reconociendo sus derechos y capacidades de opinar, decidir y participar en la toma de decisiones y el proceso desarrollo del país de manera igualitaria.

Para finalizar, surge la necesidad apremiante de impulsar en los distintos programas de formación continua y permanente de los estudios de postgrado, políticas de acción, encaminadas a erradicar los procesos de segregación sexual hacia la mujer e impulsar su empoderamiento en el tejido organizacional, profesional y académico de la sociedad ecuatoriana.

## Referencias

- Bacqué, M. & Biewener, C. (2016). *El empoderamiento, una práctica emancipadora*. Barcelona: Gedisa.
- Bailey, J. (2021). Aportaciones de los estudios de posgrado en la formación de profesores universitarios. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 12. DOI: [https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v12i0.1253](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.1253)
- CEPAL (2017). *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe*. [Documento en línea] Disponible en:

[https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes\\_de\\_igualdad\\_de\\_genero\\_en\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe\\_mapas\\_de\\_ruta\\_para\\_el\\_desarrollo.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe_mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf)

Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2018). [Documento en línea] Disponible en: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (9 de octubre de 1998). *Visión y acción*. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>

Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948). [Documento en línea] Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Dután, M. (2020). Demanda potencial para la implementación de posgrado para profesionales graduados en la carrera de contabilidad y auditoría. [Tesis de Grado] Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Esmeraldas, Ecuador. [Documento en línea] Disponible en: <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2292/1/DUT%C3%81N%20S%C3%81NCHEZ%20MELANI%20LEONY.pdf>

Esteves, Z., Maldonado, I. Avilés, M. & Matamoros, A. (2018). Una visión de la educación de posgrado en la Educación Superior. *Revista Científica de Investigación actualización del mundo de las Ciencias*. 2(2), pp. 184-198. [Documento en línea] Disponible en: <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/708/1077>. ISSN: 2588-0748.

Estrada, P. (2018). *El contexto social en el desarrollo del espíritu emprendedor y su incidencia en el empoderamiento de la mujer en el Distrito Metropolitano de Quito*. [Tesis de Maestría] Universidad Internacional SEK. Quito, Ecuador. [Documento en línea] Disponible en: <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/2766/3/TESIS%20MBA%20PATRICIO%20ESTRADA%202018%2002%2019%20.pdf>

- Fabara, E. (2012). La formación de posgrado en educación en el Ecuador. *Alteridad*, 7(2), pp. 92-105. [Documento en línea] Disponible en <https://alteridad.ups.edu.ec/index.php/alteridad/article/view/2.2012.01>
- Fundación Mujeres (2010). *Memoria 2010*. [Documento en línea] Disponible en: [https://fundacionmujeres.es/wp-content/uploads/2011/09/MEMORIA-\\_final2.pdf](https://fundacionmujeres.es/wp-content/uploads/2011/09/MEMORIA-_final2.pdf)
- Gobierno de México (5 de abril de 2016). ¿Por qué es importante el empoderamiento de las mujeres para el desarrollo? *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*. [Mensaje en un blog] Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/por-que-es-importante-el-empoderamiento-de-las-mujeres-para-el-desarrollo?idiom=es>
- Hatim, A. y Gómez I. (2000). *Calidad, evaluación e impacto social de los posgrados*. Documentos de trabajo del Módulo de Educación de Posgrado de la Maestría en Educación Médica Superior. La Habana, Cuba: CENAPEM.
- Ley Orgánica de Educación Superior (12 de octubre de 2010). Registro Oficial Suplemento 298. [Documento en línea] Disponible en: [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ec\\_6011.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ec_6011.pdf)
- Mantilla, L., Galarza, J. & Zamora, R. (2017). La inserción de la mujer en la educación superior ecuatoriana: caso Universidad Técnica de Ambato. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (Colombia), 13(2), pp.12-29. [Documento en línea]. ISSN: 1900-9895. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134154501002>
- Mármol, M. (2019). Contenido de los programas de postgrado de la Universidad del Zulia con base en los criterios de calidad educativa. *Mérito, Revista de Educación*. 1(1), pp. 44-59. Enero-abril. [Documento en línea] Disponible en: <https://revistamerito.org/index.php/merito/article/view/5/10>. ISSN: 2708 - 7797
- Mata, A., Hernández, P., & Centeno, G. (2018). La práctica reflexiva en los docentes de posgrado, comprender para transformar. *Innoeduca. International Journal of Technology and Educational Innovation*, 4(1), pp. 36-43. [Documento en línea]

Disponible en:  
<https://doi.org/10.24310/innoeduca.2018.v4i1.3594>.

Mayorga, K. (2018). Igualdad de género en la educación superior en el siglo XXI. *Palermo Business Review*, 18. Pp. 137-144. Noviembre. ISSN 0328-5715. [Documento en línea] Disponible en: [https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr18/PBR\\_18\\_07.pdf](https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr18/PBR_18_07.pdf)

Menéndez, J., Venegas, L., Bermeo, F. & Peñafiel, F. (2017) Perspectivas de género en la educación superior: políticas y lineamientos a partir de un enfoque académico. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuso)*, 2(3), Septiembre-Diciembre, 2017, pp. 11-27. Universidad Técnica de Manabí. [Documento en línea] E-ISSN: 2550-6587 Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/6731/673171016002.pdf>

Núñez, M. (2018). Modelos educativos de postgrado: teoría y ejecución. *Revista Ciencia y Educación*. 2(3), pp. 29-43. Septiembre-Diciembre. [Documento en línea] ISSN: 2613-8794. DOI: <https://doi.org/10.22206/cyed.2018.v2i3.pp29-43>

ONU Mujeres (2011). *Informe anual 2010-2011*. [Documento en línea] Disponible en: [https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2011/8/UNwomen-Annual-Report\\_2010-2011\\_sp%20pdf.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2011/8/UNwomen-Annual-Report_2010-2011_sp%20pdf.pdf)

ONU Mujeres (2019). *Informe anual 2018-2019*. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2019/06/annual-report-2018-2019>

Pacto Mundial de la ONU (2021). *Principios de Empoderamiento de la Mujer*. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.pactomundial.org/biblioteca/principios-de-empoderamiento-de-la-mujer/>

Piñero, M., Esteban, E., Rojas, A. y Callupe, S. (2021). Tendencias y desafíos de los programas de posgrado latinoamericanos en contextos de COVID. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(93), pp. 123-138, Universidad del Zulia. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/290/29066223009/html/>

- Rehaag, I. (2009). *Género, educación, violencia y derecho*. México: Universidad Veracruzana. Red de investigación Educativa en Venezuela. [Documento en línea] Disponible en: [http://www.uv.mx/bdif/files/2010/10/Libro-Irmgard\\_genero.pdf](http://www.uv.mx/bdif/files/2010/10/Libro-Irmgard_genero.pdf).
- Sandoval, E. (2015). Empoderamiento pacifista para otros mundos posibles. *Revista de Pay y Conflictos*, VIII(2), Pp.75-95.
- Tonon, G. & Molgaray, D. (2020). La educación para el desarrollo en el nivel de postgrado: la propuesta pedagógica de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Palermo, Argentina. *Revista de Fomento Social*, 75(2), pp. 199-216. ISSN 2695-6462. [Documento en línea] Disponible en: <https://revistas.uloyola.es/rfs/article/view/4016/2529>
- Trigoso, M. (2018). *Cifras reveladoras sobre equidad de género en el Perú: ¿Cuánto se ha avanzado?* [Documento en línea] Disponible en: [https://gestion.pe/economia/empresas/avance-politica-equidad-genero-empresas-camina-pasito-paso-273228-noticia/#google\\_vignette](https://gestion.pe/economia/empresas/avance-politica-equidad-genero-empresas-camina-pasito-paso-273228-noticia/#google_vignette)
- UNESCO (11 de noviembre de 2016). *UNESCO*. [Documento en línea] Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/gender-equality/>
- UNESCO (2021). *Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?* [Documento en línea] Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377183> ISBN 978-980-7175-56-2

# CAPÍTULO

## 6

### IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y COMPORTAMENTALES

#### AUTORES



**Vianka Valeria  
Saltos Saldarriaga**

Red Ecuatoriana de Investigación en  
Resiliencia

viankavaleria@live.com

<https://orcid.org/0009-0001-3200-2129>



**Gloria Irene  
Puetate Manitio**

Unidad Educativa “Baeza”

gloria.puetate@educacion.gob.ec

<https://orcid.org/0000-0002-9941-4638>



**Melva Clementina  
Bravo Palacios**

Unidad Educativa “El Palmar”

melva.bravo@educacion.gob.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9986-392X>



**Sandra Yadira  
Pinargote Macias**

CEI. Agripina Murillo de Guillem

sandra.pinargote@educacion.gob.ec

<https://orcid.org/0000-0003-0600-2747>

## Resumen

Este capítulo pretende destacar el papel fundamental que desempeña la educación universitaria en la prevención y tratamiento de las adicciones a sustancias psicoactivas y comportamentales, en este sentido, se expone un cuerpo teórico actualizado sobre aspectos relevantes relacionados con el tema. La adicción alude a un estado de dependencia excesiva hacia un vicio o pasión en particular que puede ir desde sustancias psicoactivas, juegos, uso del teléfono móvil, internet, entre otras; como enfermedad refleja la necesidad hacia una sustancia o actividad, que puede ser física, psicológica o social la cual llega a producir comportamientos compulsivos extremos, acompañados de una pérdida del autocontrol. Por su parte, la educación universitaria busca, entre otras cosas, el desarrollar en los estudiantes una personalidad responsable, madura y saludable, importantes condiciones para evitar el uso indebido del alcohol, el tabaco y de otras adicciones nocivas. En consecuencia, se requiere que los programas de prevención desde el contexto universitario, cuenten con el apoyo explícito de todo el cuerpo docente, tengan un diseño de implementación y evaluación rigurosa y se desarrollen de forma continua y permanente, en coordinación con otras actividades comunitarias de prevención. También, el servicio de Bienestar Estudiantil toma un papel preponderante, pues actúa como ente coordinador de la prevención para atender las diversas causas que originan el comportamiento adictivo que quebrantan una sana convivencia institucional.

**Palabras clave:** educación universitaria, adicciones, prevención, tratamiento.

## Introducción

Las adicciones han generado un gran problema social y de salud pública, provocando graves consecuencias a nivel físico, emocional y social en quienes la padecen, afectando a su vez, a la familia, comunidad y la sociedad. Este flagelo se ha convertido en una gran preocupación para la Organización Mundial de la Salud, la UNESCO y los entes gubernamentales de cada país afectado, al punto de ser parte de las agendas para generar programas a nivel internacional, por el gran impacto negativo que trae consigo este comportamiento.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud, OMS (2023a) considera a la adicción como:

(...) un trastorno de salud mental y un trastorno del comportamiento caracterizado por la necesidad compulsiva de consumir una sustancia (alcohol, drogas, tabaco entre otras) o de realizar una actividad (por ejemplo, juego, sexo, trabajo, redes) a pesar de los problemas negativos asociados con dicho consumo o actividad.

La OMS también señala que las adicciones pueden ser de diversos tipos y pueden incluir adicciones a sustancias (drogas, o adicciones a comportamientos) como el juego, el sexo o el trabajo. Además, destaca que las adicciones pueden tener un impacto grave en la salud física y mental de las personas y en su capacidad para llevar a cabo actividades importantes en la vida, como el trabajo y las relaciones personales.

Es importante destacar, lo reseñado en el informe mundial sobre las Drogas de la Organización de las Naciones Unidas, ONU (2023) en donde la directora ejecutiva de UNODC, Ghada Waly declaró:

Estamos constatando un aumento continuo del número de personas que sufren trastornos por consumo de drogas en el mundo, mientras que los tratamientos no llegan a todas las personas que los necesitan, tenemos que intensificar las respuestas contra las redes de traficantes que se aprovechan de los conflictos y las crisis mundiales para expandir el cultivo y la producción de drogas ilícitas, especialmente sintéticas, abasteciendo los mercados ilícitos y causando mayores daños a las personas y las comunidades.

Lo expuesto anteriormente es preocupante, así como lo es otro dato alarmante, aportado en el informe señalado, el cual expone que, en América del Sur, más de la mitad de las personas en tratamiento por consumo de estupefacientes, tienen menos de 25 años, esta situación es crítica y se aprecia la gran vulnerabilidad de los jóvenes.

El planteamiento anterior puede deberse a que los jóvenes se encuentran en una etapa de transición y desarrollo, lo que los hace más susceptible a experimentar con sustancias adictivas, otras causas pueden ser: la búsqueda de nuevas experiencias y emociones intensas, para escapar de problemas, presiones sociales, factores ambientales, entre otros.

Por ello, es fundamental la creación de espacios donde se trabaje la prevención de las adicciones, considerando a la universidad, como el contexto adecuado para fortalecer y mejorar la calidad de vida de los estudiantes universitarios, promocionando así la salud, a través de la prevención e interviniendo por medio de tratamientos de manera integral los problemas que generan las adicciones.

## Desarrollo

Las adicciones constituyen un problema social que puede afectar a cualquier persona indistintamente del estrato económico, social o académico que ésta posea. Es un asunto de gran complejidad, al punto que demanda la acción de diferentes disciplinas, tales como: la educación, la psicología, la sociología, la política, el derecho, la medicina, la farmacología, entre otras.

Son diversos los aspectos que se conjugan en este fenómeno de la adicción, desde la constante búsqueda del placer, el consumismo que marca la identidad por lo que se tiene y no por lo que se es, la competitividad que exige un alto nivel de rendimiento, el individualismo, entre otras.

### Las adicciones

La adicción es definida por el Diccionario de la Real Academia Española (2018), como el hábito de quien se deja dominar por el uso de alguna o algunas drogas tóxicas, o por la afición desmedida a ciertos juegos; también la dependencia, como la necesidad compulsiva de alguna sustancia, como alcohol, tabaco o drogas, para experimentar sus efectos o calmar el malestar producido por su privación. Por tanto, la adicción se considera un hábito repetitivo, difícil de controlar y que compromete seriamente la salud o la vida social de quien la padece.

La Organización Mundial de la Salud, OMS (2023b) señala que es una enfermedad física y psicoemocional que genera dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación; las personas que llevan a cabo estos comportamientos pueden terminar desarrollando algunos trastornos asociados a dicha dependencia tales como deterioro funcional o angustia. Dadas las definiciones anteriores, es posible identificar dos tipos de adicciones: a las sustancias propiamente dichas

y las adicciones comportamentales (Verdura y otros, 2011). A continuación, se describen algunos tipos de adicciones:

### **Adicción a las sustancias psicotrópicas o estupefacientes**

Sostiene la Clínica Mayo (2022), que la adicción a las sustancias adictivas, es una enfermedad que afecta el cerebro y el comportamiento de una persona y da lugar a una incapacidad para controlar el consumo de medicamentos o drogas ilícitas. Dicha enfermedad es llamada trastorno por el consumo de sustancias y cuando se es adicto, se consume la sustancia adictiva a pesar del daño que provoca; éstas pueden ser los psicotrópicos y los estupefacientes, las cuales actúan sobre el sistema nervioso central ya sea excitándolo o deprimiéndolo.

Un psicotrópico se refiere a cualquier sustancia natural o sintética, capaz de influenciar las funciones psíquicas por su acción sobre el Sistema Nervioso Central. Por lo general, el uso de un psicotrópico puede traer como consecuencias cambios temporales en la percepción, comportamiento, ánimo y estado de conciencia. Pueden ser de tipo estimulantes, antipsicóticos, tranquilizantes, entre otros.

Ahora bien, un estupefaciente es toda sustancia psicotrópica, con alto potencial de producir conducta abusiva y/o dependencia (psíquica/física, con perfil similar a morfina, cocaína, marihuana, entre otras), que actúa por sí misma o a través de la conversión en una sustancia activa que ejerza dichos efectos. Los estupefacientes están relacionados, por lo general, con el tratamiento y control del dolor, tienen un índice terapéutico muy pequeño, es decir que las dosis son muy exactas para cada patología e indicación en particular; su indicación y prescripción deben ser realizadas exclusivamente por el profesional médico especialista y deben ser utilizados bajo estricta vigilancia médica (Clínica Mayo, 2022).

La palabra droga está definida por Moreno (2007) como:

(...) cualquier sustancia ya sea natural o sintética que al ser introducida al cuerpo modifica la percepción, la sensación, el estado de ánimo y la actividad tanto física como mental de quien la ingiere y cuyo uso excesivo y prolongado tiene efectos perjudiciales en el organismo. (p.6)

Una de las problemáticas de mayor preocupación mundial por las complicaciones sociales y de salud que acarrea es la drogadicción, la cual impacta negativamente en el individuo, su familia y a la sociedad. En general, constituye uno de los principales retos a enfrentar por la sociedad, por su magnitud, velocidad de propagación y efectos.

Para NIDA (2020a), la drogadicción se define como un trastorno crónico y recurrente caracterizado por la búsqueda y el consumo compulsivos de la droga a pesar de sus consecuencias negativas. También, es considerado un trastorno cerebral porque genera cambios funcionales en los circuitos del cerebro que participan en la recompensa, el estrés y el autocontrol; dichos cambios pueden persistir mucho tiempo después de que la persona haya dejado de consumir drogas.

Es así, que las drogas interfieren en la forma en que las neuronas envían, reciben y procesan las señales que transmiten los neurotransmisores. Algunas, como la marihuana y la heroína, tienen la capacidad de activar neuronas porque su estructura química es similar a la de un neurotransmisor natural del organismo; lo cual permite que se adhieran a las neuronas y las activen. Aunque estas drogas imitan las sustancias químicas propias del cerebro, no activan las neuronas de la misma manera que un neurotransmisor natural y provocan el envío de mensajes anormales a través de la red. Otras drogas, como la anfetamina o la cocaína, pueden hacer que las neuronas liberen cantidades anormalmente altas de neurotransmisores naturales o que, al interferir con los transportadores, eviten el reciclamiento normal de estas

sustancias químicas del cerebro. Ello también amplifica o altera la comunicación normal entre las neuronas. (NIDA, 2020a)

### **Tratamiento en las adicciones**

Existen diversas investigaciones que han comprobado que el éxito del tratamiento de la adicción a los opioides (ya sea analgésicos recetados o drogas como la heroína o el fentanilo) es la medicación, generalmente combinada con alguna forma de terapia conductual o apoyo psicológico profesional. También hay medicamentos para tratar la adicción al alcohol y a la nicotina.

NIDA (2020b) señala que, se usan medicamentos para que las personas se desintoxiquen de las drogas, pero eso no es igual al tratamiento y no es suficiente para ayudar a que la persona se recupere. Sin un tratamiento posterior, la desintoxicación por sí sola generalmente lleva a reanudar el consumo de la droga.

En relación a la adicción de drogas, como los estimulantes o el cannabis, actualmente no existen medicamentos disponibles para tal adicción, siendo las terapias conductuales el tratamiento a seguir, el cual debe ser personalizado de acuerdo a las pautas de consumo de cada paciente y sus problemas de carácter médico, mental y social relacionados con la droga (NIDA, 2020b).

Respecto al tabaquismo, hay diversas investigaciones que han demostrado que los tratamientos para esa adicción sí funcionan. Muchas personas han podido por sí mismas romper con el hábito, pero otras necesitan ayuda para dejar de fumar y al dejar de hacerlo, puede obtener beneficios inmediatos a la salud. Así lo señala NIDA (2010), a las 24 horas de haber dejado de fumar, la presión arterial y la probabilidad de un ataque al corazón disminuyen. Los beneficios a largo plazo de dejar de fumar incluyen menor riesgo de un ataque al cerebro, cáncer pulmonar y otros tipos de cáncer y enfermedades coronarias.

Por último, las intervenciones conductuales pueden desempeñar un papel integral en el tratamiento anti tabáquico ya sea conjuntamente con medicamentos o por sí solas. Emplean una variedad de métodos para ayudar a los fumadores a romper con el hábito, que van desde materiales de autoayuda hasta la terapia cognitiva-conductual individual.

### **Adicción al Tabaco**

La Organización Mundial de la Salud, OMS (2020), denomina productos del tabaco a los que están hechos total o parcialmente con tabaco, sean para fumar, chupar, masticar o esnifar; todos contienen nicotina, un ingrediente psicoactivo muy adictivo.

Sostiene NIDA (2010), que el hábito de fumar cigarrillos es el método más popular de consumo de tabaco, pero también se ha visto un aumento en la venta y consumo de productos de tabaco sin humo, tal como el tabaco en polvo y el tabaco de mascar. Estos productos sin humo también contienen nicotina, así como muchas otras sustancias químicas tóxicas.

Una de las principales causantes de varias enfermedades crónicas, como el cáncer, las enfermedades pulmonares y cardiovasculares, es la adicción al tabaco. Sin embargo, su consumo está muy extendido en todo el mundo; pero se ha regulado el fomento y la venta libre; en algunos países existen leyes que restringen la publicidad del tabaco, quién puede comprar y consumir productos del tabaco, inclusive los lugares dónde se puede fumar (NIDA, 2010).

El dañino hábito de fumar, se considera una adicción porque suele crear dependencia. Indica NIDA (2022), que producto de la combustión incompleta del tabaco, se forma el humo y en él se observan tres (03) fases: 1) Fase Gaseosa: formada por los gases dióxido y monóxido de carbono y amoníaco. 2) Fase Líquida: formada por agua y sustancias

irritantes como ácidos y alcoholes. 3) Fase Sólida: formada por partículas de nicotina y alquitrán.

Por su parte, la nicotina es el alcaloide responsable de que se genere la adicción y también, de que en los primeros cigarrillos el fumador llegue a sentir náuseas, vértigos y dolores de cabeza. Estas sensaciones duran poco, luego vienen otras, desde una ligera estimulación hasta vagas sensaciones relajantes. Cabe destacar, que el tabaquismo puede llevar a las siguientes enfermedades: bronquitis, cáncer de pulmón, problemas circulatorios, ataques cardíacos e insuficiencia pulmonar.

### **Adicción al Alcohol**

El alcohol etílico o etanol es un ingrediente que puede intoxicar, se encuentra en la cerveza, el vino y el licor. El alcohol se produce a través de la fermentación de la levadura, los azúcares y los almidones; además, es un depresor del sistema nervioso central, que se absorbe rápidamente en el estómago y el intestino delgado al torrente sanguíneo.

Usualmente, se comienza a recurrir al alcohol para aliviar problemas familiares y laborales, tensiones emocionales, depresiones, entre otros. Al principio el individuo parece lograrlo, hasta que sus niveles de tolerancia al alcohol aumentan y requiere tomar cantidades mayores para obtener el mismo efecto (NIDA, 2022).

Ahora bien, Ahumada et al. (2017) expresan que, cuando el consumo de alcohol es excesivo y de manera continua, puede generar dependencia, con serios efectos físicos y psíquicos, esta dependencia se denomina alcoholismo. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, OMS (2023b) define al alcoholismo como “cualquier deterioro en el funcionamiento físico, mental o social de una persona, cuya naturaleza permita inferir razonablemente que el alcohol es una parte del nexo causal que provoca dicho trastorno”.

Sostienen Ahumada et al. (2017), que es importante luchar contra la ingesta de alcohol, pues los alcohólicos suelen presentar también elevados consumos de café y tabaco e importantes trastornos en la dieta; se requiere la realización por parte del especialista de una historia clínica completa y pruebas analíticas, para poder tener el diagnóstico del problema. El alcohol actúa en el organismo por diferentes factores: la graduación, la concentración de alcohol de la bebida, la presencia de comida en el estómago, el peso del individuo, el sexo, entre otros.

La Organización Panamericana de la Salud, OPS (2013) también indica que, un alcohólico ingiere diariamente una dosis de alcohol superior a 50 gramos en la mujer y 70 gramos en el hombre (una copa de licor o un combinado tiene aproximadamente 40 gramos de alcohol, un cuarto de litro de vino 30 gramos y un cuarto de litro de cerveza 15 gramos).

Asevera Roda (2023), que posiblemente la clasificación más extendida, es la propuesta por el investigador estadounidense Elvin Morton Jellinek, la misma distingue entre cinco grupos distintos de bebedores. De esta forma, se vislumbran los problemas sociales y terapéuticos propios de cada grupo. Según esta clasificación están:

1. Bebedores tipo Alpha: el primer tipo se caracteriza por consumir de manera exagerada y excesiva para paliar los síntomas de una enfermedad mental o médica. No existe una verdadera dependencia en estos bebedores. Por eso, este grupo no formaría parte del concepto de alcoholismo.
2. Bebedores tipo Beta: como en el primer tipo, estos bebedores tampoco tienen una dependencia alcohólica. Suelen beber de forma ocasional y sobre todo, socialmente. Pueden beber de manera excesiva pero nunca pierden el control.

3. Bebedores tipo Gamma: aquí ya hablamos de personas que tienen una verdadera adicción manifestando muchas de las características propias de una adicción: *craving* o deseo desmesurado por consumir, pérdida de control, tolerancia al alcohol, etc. En este grupo se encuentran los alcohólicos crónicos.
4. Bebedores tipo Delta: igual que en el tipo anterior, los bebedores tipo Delta también presentan una adicción al alcohol y no son capaces de mantener la abstinencia. La diferencia es que este tipo no pierde el control frente a la bebida. Es decir, las personas Delta necesitan beber de forma regular, pero sin llegar a emborracharse.
5. Bebedores tipo Epsilon: este tipo presenta pérdida de control ante la bebida y problemas conductuales. Sin embargo, el consumo excesivo de alcohol se hace de manera escalonada durante días o semanas para luego pasar largos periodos de abstinencia.

Finalmente, es importante destacar que el alcohol es una sustancia tóxica, psicoactiva y que produce dependencia; el consumo de bebidas alcohólicas constituye uno de los principales factores de riesgo de mortalidad prematura y discapacidad debido a su relación con múltiples problemas de salud, que van desde dependencia del alcohol, cirrosis hepática y otras enfermedades no transmisibles, hasta trastornos mentales, entre los que también se incluyen las lesiones no intencionadas y los suicidios.

### **Adicción a las Tecnologías**

La adicción a la tecnología (teléfono móvil, video juegos, computador, entre otros) ha ido ganando terreno en la sociedad. Tal

como en las drogas, algunos comportamientos pueden llegar a ser perjudiciales y provocar un deterioro en la vida diaria de las personas; porque no es tanto una cuestión del qué, sino la intensidad y frecuencia con la que se lleve a cabo una actividad. Es oportuno mencionar, que hay factores que podrían predecir la aparición de dicha adicción, tanto biológicos como psicológicos, siendo la impulsividad y la falta de control un aspecto fundamental. También, existen algunas patologías asociadas a la adicción a la tecnología, tales como ansiedad y depresión Frauca (2021).

Todos los cambios que las personas han tenido que experimentar en su vida cotidiana motivado al acceso y uso de las tecnologías de la información (TICs) ha generado que se vean obligados a percibir las como un factor indispensable en sus actividades cotidianas y que además propician cambios en los hábitos y costumbres a nivel individual y social. Es por ello, que han sido diversos los investigadores que coinciden en lo concerniente a que el uso de las TICs puede volverse un problema, debido a que interfieren con las actividades académicas o laborales del sujeto y dificultan el autocontrol.

La literatura científica define como adicciones comportamentales, socio adicciones, adicciones no farmacológicas, entre otros, a las conductas de abuso de los soportes tecnológicos. Del mismo modo, suelen llamarlas de uso patológico, dependencia o uso excesivo (Arias & Orio, 2024).

Asimismo, García (2020) sostiene que una adicción comportamental es una actividad que inicialmente se percibe como placentera en la vida de una persona, pero luego se convierte en algo dañino para el individuo. Éste, consciente de esta situación, no puede abandonarla, pierde la capacidad de elegir y controlar su conducta, lo cual da lugar a una obsesión, un deseo constante, inevitable, que ocupa

la mayoría de los intereses o actividades del sujeto, dejando a las demás de lado.

Por su parte, Sirvent et al. (2023) advierten que las adicciones comportamentales, tal como las adicciones a sustancias, son un trastorno donde prevalece la falta de control, es decir, el descontrol de la persona afectada en torno a alguna conducta en concreto, que inicialmente se percibe como placentera, pero luego comienza a dominar todos los aspectos de la vida de la persona adicta.

De lo anterior se desprende que, existe un problema con el uso de las TICs, esta dependencia hacia la tecnología está causando un distanciamiento con el entorno social pues se evita el contacto directo y se realiza el contacto a través de estos canales digitales. Además, el mal uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación provoca interferencias en la comunicación familiar y rotura de lazos con graves consecuencias (Carmenate & Marín, 2021).

Mendoza & Vargas (2017), afirman que es real poder desarrollar una adicción en ausencia de sustancia, porque se estaría generando una serie de comportamientos compulsivos que llevan a la persona a continuar realizando determinadas acciones, a pesar de que esto tenga consecuencias negativas.

Sostiene Uchuypoma, (2017) que:

Las adicciones no están limitadas a las conductas generadas por el consumo de drogas ya que las personas también pueden generar hábitos de conducta que en principio pueden ser normales y que luego pueden convertirse en adictivos según la frecuencia, intensidad o tiempo que invierten en el hecho, generando problemas en sus actividades cotidianas y también de salud mental. (p. 59)

Ahora bien, las adicciones comportamentales pueden clasificarse

según el nivel de adicción. Según la clasificación que plantea Hernanz (2015) existen tres niveles:

1. Uso normal o consumo menor, se refiere a lo que gran parte de la población tiende a hacer, siendo esto un uso esporádico o puntual. Quiere decir, que la persona no deja de atender a otras cosas importantes de su propia vida; su conducta sigue siendo adaptativa.

2. Uso problemático ya contempla un interés excesivo por la actividad, donde la persona se encuentra limitando su círculo interpersonal y su atención a la tarea, exclusivamente. Hernanz (ob. cit.) explica, que el sujeto adicto es capaz de retardar o aplazar tareas importantes para poder continuar con la actividad.

3. Uso excesivo, donde la persona vive por y para su adicción, pasando todas las demás cuestiones a segundo plano y decreciendo su importancia.

En relación a lo anteriormente señalado sobre el uso adictivo de las nuevas TICs, Clavero et al. (2019), mencionan que toda conducta normal como el acceso a TICs puede convertirse en problemática dependiendo de la intensidad, frecuencia o cantidad invertida en ella y del grado de interferencia en las relaciones familiares, sociales y/o laborales de las personas implicadas. Por tal razón, las TICs presentan una dualidad, pues por un lado han contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas, aportando importantes beneficios cotidianos y por el otro, su mal uso puede acarrear comportamientos problemáticos, obsesivos y adictivos.

### **Educación Universitaria y la prevención de las adicciones**

La palabra prevención expresa, evitar que suceda algo que no se quiere que ocurra, en este caso, es evitar las adicciones. Pero la prevención no debe quedarse sólo en información, sino que implica

también actuar, es decir, desde un enfoque educativo y formativo generar actitudes y decisiones personales frente a esa adicción que está causando daño a la persona que la padece. Tal como lo expresan Tizoc et al. (2007), prevención es el conjunto de acciones dirigidas a evitar o reducir el consumo de sustancias psicoactivas, a disminuir situaciones de riesgo y limitar los daños asociados al consumo de dichas sustancias.

Prevenir es impedir que la persona se vea afectada por los daños que causa la droga, además de protegerla de las adicciones. Para ello, se debe promover en el sujeto, el desarrollo de habilidades que le permitan enfrentar los riesgos con comportamientos saludables y sobre todo, en ámbitos seguros.

Existe algunas situaciones de riesgo a las que están expuestos los jóvenes: a) disponibilidad de drogas en las universidades, b) presión de amigos para que consuman, c) medios de comunicación que estimulan su consumo, entre otros. A pesar de esas realidades que incitan al consumo, sí se puede preparar a estos jóvenes para que enfrenten o eviten las situaciones de riesgo, sepan tomar decisiones correctas y principalmente, sepan que tendrán que convivir con las drogas, porque siempre han existido y seguirán existiendo, pero sin que se vean envueltos en la dependencia de alguna de esas sustancias. Por ello, el objetivo de la prevención es impedir de manera anticipada todas aquellas actuaciones humanas que posibiliten la enfermedad social, la reducción de calidad de vida, la falta de educación y la comisión de delitos, porque al educar se hace la prevención (Barragán, 2024).

Cabezas et al (2023), sostienen que las universidades de Hispanoamérica, en la actualidad han venido desplegando centros de estudios de salud y bienestar humano, así como también los servicios integrales de bienestar universitario, en los cuales existen políticas públicas y ejes estratégicos de la prevención del riesgo psicosocial de manera personalizado. De igual forma, en dichos centros se promueven

investigaciones sobre las adicciones, sus causales, manifestaciones desde sus dimensiones (sociales, culturales, intelectuales, morales, físicas, profesionales y psico-afectivo) en función del desarrollo de las habilidades profesionales en la realización de los proyectos de vida en el ámbito personal, académico y laboral.

El servicio de Bienestar conforma un ente coordinador de la prevención para atender las diversas causas que originan comportamiento adictivo que viene a quebrantar la sana convivencia institucional (violencia, consumo de sustancias psicoactivas, conductas inadecuadas, desadaptación, entre otras). Por ello, han establecido unas rutas de atención y seguimiento, en la búsqueda de mecanismos resolutivos, en una dinámica sistémica, ética, colaborativa y oportuna, en aras de consolidar una cultura de prevención, corresponsabilidad y convivencia.

Por su parte, Sotolongo et al. (2020) afirman que, las universidades son los centros de estudios encargados de la Educación Universitaria buscan cubrir la demanda educativa para formar ciudadanos libres, diversidad cultural y sobre todo responsables. Por ello, deben ejecutar acciones que hagan cumplir tales objetivos, siendo uno de estos el mantener a los alumnos conscientes de su entorno, desarrollando todas sus potencialidades, su cuerpo y su mente, que los lleve a obtener las habilidades para resolver problemas y prevenir la drogadicción de una forma eficaz.

Según lo expresan Ochoa y otros (2020), durante todo el proceso de formación de los estudiantes en cada carrera, debe abordarse la prevención de la drogadicción; es así como el estudiante pasa por diferentes niveles hasta lograr una concepción ética, el desarrollo de habilidades y de normas para actuar; la formación de convicciones, valores, actitudes, hábitos, el desarrollo de sentimientos y formas de

conductas estables. Se asume ese proceso como organizado, dirigido y consciente en un contexto social históricamente determinado.

Es oportuno señalar, que a juicio de Ochoa et al. (2020), actualmente las universidades son vistas como un contexto idóneo para la prevención de adicciones. A través de programas y acciones de promoción y educación para la salud, estas instituciones pueden convertirse en un eslabón integrador entre la familia y la comunidad, donde se consolide el pleno desarrollo de los estudiantes, así como la autorresponsabilidad con la salud.

Si bien es cierto que los docentes universitarios van a hacer esfuerzos para educar a los jóvenes y no caigan en adicciones, también debe recalcarse la importancia de que dentro de la familia se inculquen hábitos y valores a los jóvenes para facilitar el proceso de formar una sociedad justa. Al respecto Moreno (ob. cit.) señala que la implicación de la familia en la prevención es de total importancia, por ser una institución fundamental en la sociedad la cual cumple una función protectora para las personas, sea cual sea su cultura, país de origen, religión o ideología.

Finalmente, es oportuno mencionar que la misión principal de la educación universitaria es la de desarrollar en los estudiantes una personalidad responsable, madura y saludable, importantes condiciones para evitar el uso indebido del alcohol, el tabaco y de otras adicciones nocivas. En consecuencia, se requiere que los programas de prevención, desde el contexto universitario, cuenten con el apoyo explícito de todo el cuerpo docente, tengan un diseño de implementación y evaluación rigurosa y se desarrollen de forma continua y permanente, en coordinación con otras actividades comunitarias de prevención.

## Conclusiones

Abordar el tema de prevención y tratamiento de las adicciones implica generar conductas que ayuden a la identificación de los factores de riesgos, como lo son el autocontrol, la autonomía, la disciplina, los mismos ayudan a enfrentar esta situación. Por ello los programas y planes que impliquen lograr desarrollar herramientas en las personas para poder enfrentar y superar este flagelo, deben ser apoyado por diferentes organizaciones, tanto públicas como privadas.

El avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y el progreso social, promueven nuevos patrones de comportamientos e incentivan el abuso y la dependencia, hacia navegar por Internet, el uso del teléfono móvil, chats, redes sociales, entre otros

Las adicciones comportamentales no son ningún juego, existe un componente afectivo dentro de estas conductas, una falta de control y necesidad inmediata de recompensas. Entre las causas están, desde una necesidad biológica o genética, hasta aspectos de personalidad (dependencia al estímulo, búsqueda de placer o impulsividad).

Las adicciones a sustancias psicoactivas, como los opiáceos, nicotina o alcohol, causan en la persona pérdida de control además de enfermedades, pues lo que inicialmente fue un hábito inofensivo o la manifestación de conducta placentera, posteriormente se volvió repetitivo, convirtiéndose en un comportamiento adictivo que llega a interferir gravemente en la vida cotidiana de las personas afectadas.

La adicción puede afectar varios aspectos de la vida de una persona, sin embargo, para que el tratamiento tenga éxito, debe abarcar las necesidades del individuo como un todo. Los asesores psicológicos tratantes pueden elegir entre una variedad de servicios que cubren las necesidades médicas, mentales, sociales, laborales, familiares y legales específicas de cada paciente.

Vale la pena preguntarse ¿por qué las universidades deben trabajar en las adicciones? y la respuesta es que se debe tener en cuenta, la vulnerabilidad de la población universitaria a experimentar con sustancias adictivas, ésta puede ser provocada por diversos factores, entre los cuales destacan: el estrés, las presiones de determinados grupos, el querer experimentar con nuevas sensaciones, la falta de información correcta sobre las graves consecuencias que provocan las adicciones, entre otros.

Debe tomarse en cuenta es que las adicciones afectan el desarrollo físico, cognitivo, emocional y por ende las relaciones sociales de los estudiantes, repercutiendo evidentemente en su desenvolvimiento académico. Por ello la prevención es la clave para promocionar la salud desde los recintos universitarios, proporcionando un entorno seguro que permita así lograr un desarrollo integral de los estudiantes, donde se pueda brindar a través de la educación un apoyo emocional que les permita tomar las decisiones adecuadas para prevenir las adicciones.

Hay que tener claro la gran importancia que representan las universidades como organizaciones que pueden responder y enfrentar el problema tan grave y complejo que afecta a las sociedades a nivel mundial, como lo son las adicciones. En base a lo planteado, no existe un mejor lugar que los centros de educación superior, donde los profesionales pueden generar programas de prevención y tratamiento para las adicciones.

Desde las universidades se puede gestar un espacio donde se fortalezcan los estudiantes, ofreciéndoles herramientas y estrategias que les permitan mantener una vida saludable, a través de actividades académicas, deportivas, recreativas y artísticas, para lograr así, su pleno desenvolvimiento. De igual manera, se pueden ofrecer servicios de apoyo y asesoramiento a los estudiantes que requieran ayuda con sus adicciones, así como también establecer alianzas con organizaciones, las

cuales pueden contribuir con recursos adicionales, para invertir en investigaciones científicas.

En este orden de ideas las universidades pueden ampliar sus programas de prevención y tratamiento en las comunidades, logrando así impactar positivamente en la sociedad y promoviendo un mayor compromiso social para abordar esta grave situación. Asimismo, las universidades pueden generar conciencia sobre los riesgos y consecuencias de las adicciones a través de campañas de sensibilización y educación, ofreciendo programas académicos y cursos relacionados con la prevención y tratamiento de adicciones, formando profesionales capacitados en el tema.

Existe la necesidad de mantener como proceso activo, la prevención de adicciones en la formación del profesional universitario. Esto conlleva a fomentar en los estudiantes estilos de vida saludables, promover el autocontrol individual y colectivo a la oferta de drogas, mantener acciones sociales proactivas a favor de una cultura libre de consumo, donde los centros de educación universitaria, desempeñan un papel decisivo.

## Referencias

- Ahumada, J., Gámez, M. & Valdez, C. (2017). El consumo de alcohol como problema de salud pública. *Ra Ximhai*, 13(2), pp. 13-24. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46154510001.pdf>
- Arias, F. & Orio, L. (2024). *Guía clínica sobre adicciones comportamentales basada en la evidencia*. [Documento en línea] Disponible en: [https://socidrogalcohol.org/wp-content/uploads/2024/02/Guia\\_Adicciones\\_Comportamentales\\_completa-1.pdf](https://socidrogalcohol.org/wp-content/uploads/2024/02/Guia_Adicciones_Comportamentales_completa-1.pdf)
- Barragán, A. (13 de abril de 2024). La educación en salud es fundamental en la prevención de las enfermedades. Sistema Público Nacional de Salud. [Documento en línea] Disponible en:

<http://mpps.gob.ve/la-educacion-en-salud-es-fundamental-en-la-prevencion-de-las-enfermedades/>

- Cabezas, M. Solis, M. & Maldonado, P. (2023). La prevención de las adicciones en el contexto universitario. *Atenas*, 61, e11282, pp. 1-13. *Salud*. [Documento en línea] Disponible en: <https://atenas.umcc.cu/index.php/atenas/article/view/638/1036>
- Carmenate, I. & Marín, A. (2021). Aislamiento social, tecnología y salud mental. *Multimed*, 25(5), e2298. [Documento en línea] Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1028-48182021000500011&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1028-48182021000500011&lng=es&tlng=es).
- Clavero, C., Gordillo, F. y Pérez, M. (2019). Relación entre frecuencia y percepción de uso tecnológico, personalidad, afecto y variables neuropsicológicas en población adulta joven. *Escritos de Psicología - Psychological Writings*, 12(2), pp. 69-80. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/2710/271064254004/html/>
- Clínica Mayo (04 de octubre de 2022). *Drogadicción (trastorno de consumo de sustancias)*. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/drug-addiction/symptoms-causes/syc-20365112>
- Frauca, A. (2021). *Adicciones sin sustancia: una revisión sobre el juego patológico en adolescentes y adultos jóvenes*. [Tesis de Grado] Universidad de les Illes Balears. Palma, Illes Balears, España. [Documento en línea]. Disponible en: [https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/156920/Frauca\\_Ben%C3%ADtez\\_Azul.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/156920/Frauca_Ben%C3%ADtez_Azul.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García, O. (27 de septiembre de 2020). Las Adicciones Comportamentales. *Ita. Especialistas en salud mental*. [Documento en línea] Disponible en: <https://itasaludmental.com/blog/link/246#>
- Hernanz, M. (2015). Adolescente y nuevas adicciones. *Revista de La Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 35(126), Pp. 309–322. [Revista en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2650/265038752006.pdf>

- Mendoza, Y. & Vargas, K. (2017). Factores psicosociales asociados al consumo y adicción a sustancias psicoactivas. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 20, (1), pp. 139-167. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2017/epi171h.pdf>
- NIDA (2010). *Adicción al tabaco. E.U.A. Salud y servicios humanos de los Estados Unidos*. [Documento en línea] Disponible en: [https://nida.nih.gov/sites/default/files/rrtabaco\\_o.pdf](https://nida.nih.gov/sites/default/files/rrtabaco_o.pdf)
- NIDA (2020a). *Las drogas, el cerebro y la conducta: la ciencia de la adicción. El uso indebido de drogas y la adicción*. [Documento en línea] Disponible en: <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/las-drogas-el-cerebro-y-la-conducta-la-ciencia-de-la-adiccion/abuso-y-adiccion-las-drogas>
- NIDA (2020b). *Las drogas, el cerebro y la conducta: la ciencia de la adicción. Tratamiento y recuperación*. [Documento en línea] Disponible en: <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/las-drogas-el-cerebro-y-la-conducta-la-ciencia-de-la-adiccion/tratamiento-y-recuperacion>
- NIDA (2022). *¿En qué consisten los tratamientos para la dependencia del tabaco?* [Documento en línea] Disponible en: <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/adiccion-al-tabaco/hay-tratamientos-eficaces-para-la-adiccion-al-tabaco>
- Noticias ONU (25 de junio de 2023). *El número de consumidores de drogas aumentó un 23% en una década*. Noticias ONU. [Documento en línea] Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/06/1522247>
- Ochoa, Y., Leyva, P. y Mendoza, L. (2020). La labor educativa de prevención de la drogadicción para enfrentar los desafíos sociales. *Didáctica y Educación*, ISSN 2224-2643,11(4), Pp. 265-274. [Documento en línea] Disponible en: <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia/article/view/1140>
- ONU (2022) *El Informe Mundial sobre las Drogas 2022*. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2022/June/unodc-world-drug-report-2022-highlights-trends-on-cannabis->

post-legalization--environmental-impacts-of-illicit-drugs--and-drug-use-among-women-and-youth.html

ONU (2023). *El Informe Mundial sobre las Drogas 2023*. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.unodc.org/lpomex/noticias/junio-2023/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2023-de-unodc-advierte-sobre-crisis-convergentes-a-medida-que-los-mercados-de-drogas-ilicitas-siguen-expandindose.html>

Organización Mundial de la Salud (2020). *Tabaquismo*. [Documento en línea] Disponible en: [https://www.who.int/es/health-topics/tobacco#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/tobacco#tab=tab_1)

Organización Mundial de la Salud (2023a). Adicción. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/addiction>

Organización Mundial de la Salud (3 de febrero de 2023b). *La Organización Mundial de la Salud alerta de que no existe un umbral seguro de consumo de alcohol*. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.gtt-vih.org/publicaciones/la-noticia-del-dia/03-02-23/>

Organización Panamericana de la Salud (2022). *Alcohol*. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/alcohol>

RAE (2018). Real Academia Española. *Adicción*. [Diccionario en línea]. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=ok8i4DT>

Roda, C. (16 de marzo de 2023). Patrones de consumo de alcohol según Jellinek. *La mente es maravillosa*. [Documento en línea] Disponible en: <https://lamenteesmaravillosa.com/patrones-de-consumo-del-alcohol-segun-jellinek/>

Rossi, P. (2008) *Las Drogas y los adolescentes. Lo que los padres deben saber sobre las adicciones*. Madrid Editorial Tebar, S.L.

Sirvent, C., Blanco, P., Palacios, L., García-Rovés, M., Rivas, C. y Moral, M. (2023). *Guía de adicciones comportamentales*. [Documento en línea] Disponible en: <https://drogodependencias.femp.es/sites/default/files/Guia-adicciones-comportamentales.pdf>

- Sotolongo, M., Fernández, V. & Batista, A. (2020). Evitar las drogas desde el contexto universitario. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(3), pp. 203-209. Epub 02-Jun. [Documento en línea] Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000300203&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000300203&lng=es&tlng=es).
- Tizoc, A., Rivera, K., Rieke, U. & Cruz, M. (2017). Reducción de daños como estrategia para el uso y abuso de sustancias en México: desafíos y oportunidades. *Ra Ximhai*, 13(2), julio-diciembre, pp. 39-5.1 Universidad Autónoma Indígena de México El Fuerte, México. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46154510003.pdf>
- Uchuypoma, D. (2017). Juegos online: una mirada desde el juego patológico. *Hamut'ay*, 4(2), Pp. 55-64. [Revista en línea] Disponible en: <http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v4i2.1472>
- Verdura, E., Ponce, G. y Rubio, G. (2011). Adicciones sin sustancia: juego patológico, adicción a nuevas tecnologías, adicción al sexo. *Revista Medicine*, 10(86), 5800-5809. [Revista en línea] Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0304-5412\(11\)70180-9](https://doi.org/10.1016/S0304-5412(11)70180-9)

# CAPÍTULO

## 7

### IMPORTANCIA DEL ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO EN LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

#### AUTORES



**Taimy Pedroso  
Roller**

Red Ecuatoriana de Investigación en  
Resiliencia  
taimynice@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-6471-6786>



**Ligia Estela Loo Lino**

Departamento de Ciencias Sociales y del  
Comportamiento  
Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales  
Universidad Técnica de Manabí  
ligia.loor@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0003-4651>



**Ana Gabriela  
Vélez Santana**

Departamento de Ciencias Sociales y del  
Comportamiento  
Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales  
Universidad Técnica de Manabí  
ana.velez@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-5340-5322>



**Silvia Magdalena  
García Mera**

Departamento de Ciencias Sociales y del  
Comportamiento  
Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales  
Universidad Técnica de Manabí  
silvia.garcia@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-6134-9017>

## Resumen

La inclusión educativa consiste en brindar apoyo a los estudiantes con diversidad funcional, por ello al abordar esta población desde un enfoque multidisciplinario, implica poder intervenir un caso, de una manera integral, en donde distintos especialistas se centran en desarrollar las potencialidades a partir de las fortalezas que posea el estudiante. Se valora así, la diferencia como un derecho de la persona, aceptando sus condiciones y logrando la inclusión educativa. Es importante entender que hay que respetar las diferencias, valorando las capacidades de las personas y comprender que ser diferente es algo natural. Para llevar a cabo este proceso se requiere de la adecuación curricular, donde se puedan adaptar los contenidos a las necesidades específicas de cada persona. El propósito de este capítulo es analizar y destacar la relevancia del enfoque multidisciplinario en la promoción de la inclusión educativa de estudiantes con diversidad funcional. A través de una revisión bibliográfica exhaustiva, se explorarán los aspectos clave relacionados con este enfoque, proporcionando una base sólida para comprender su impacto en la educación inclusiva. Lograr la inclusión contribuye a tener sociedades más justas, donde la prioridad es el respeto al otro. el enfoque multidisciplinario en la inclusión educativa no solo beneficia a los estudiantes con diversidad funcional, sino que enriquece el proceso educativo en su conjunto, preparando a los estudiantes para vivir y trabajar en un mundo diverso y globalizado.

**Palabras clave:** Enfoque multidisciplinario, inclusión educativa, diversidad funcional.

## Introducción

Todos tenemos derecho a la educación, es importante destacar que en la declaración final de la UNESCO (2019), denominada Compromiso de Cali sobre Equidad e Inclusión en la Educación, se reafirma la importancia de la inclusión educativa como proceso de transformación que garantiza la plena participación y el acceso a oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los niños y niñas, jóvenes y adultos, respetando y valorando la diversidad y eliminando todas las formas de discriminación.

A través de la inclusión educativa se pretende lograr que todos los estudiantes se sientan valorados, por ello desde diversas instancias internacionales se han realizado discusiones y aportes al respecto, tal como lo expresa la UNESCO (2015) en la Declaración de Incheón, donde enfatiza que la inclusión y equidad en la educación son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora y por consiguiente, es indispensable hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje de las personas con discapacidad.

En este sentido, se pretende eliminar las barreras y lograr así una atención educativa diferenciada, al respecto Queiruga (2021), expresa que la educación inclusiva pretende que todo el alumnado logre el máximo nivel de desarrollo personal y la adquisición del mayor grado de conocimientos y destrezas de acuerdo con las posibilidades de cada sujeto, orientándose hacia el pleno desarrollo personal y de ciudadanía.

De allí que, para lograr la promoción de la inclusión educativa de los estudiantes con diversidad funcional, su abordaje debe hacerse desde el enfoque multidisciplinario, lo cual ayudará a lograr una educación

inclusiva, donde se respeten las diferencias y prevalezca la flexibilidad del currículo, por ello es importante la formación de los docentes y la participación de especialistas en diversas áreas en conjunto con la familia y la comunidad, lo cual permitirá un trabajo mancomunado para lograr el pleno desarrollo de los estudiantes.

Desde el mismo momento que el sistema educativo comienza a preocuparse por las personas con diversidad funcional, garantiza una sociedad más justa, donde se respeta el derecho a la educación, se brinda una atención integral, ofreciendo así oportunidades de participación a todos los estudiantes y acceso al currículo.

Mancebo (2010) destaca que el término inclusión educativa tiene diversas acepciones y formas de representar la población a la que refiere o destinataria, por ejemplo, se pueden vincular a la discapacidad, la vulnerabilidad social o la universalidad de la educación, lo cierto es que a través de ella se le da valor a la diversidad que siempre se encuentra presente en los ambientes educativos.

En la actualidad, la inclusión educativa de estudiantes con diversidad funcional representa un desafío significativo y una oportunidad para enriquecer el tejido social y educativo. Este artículo titulado “La Importancia del Enfoque Multidisciplinario en la Promoción de la Inclusión Educativa de Estudiantes con Diversidad Funcional” tiene como objetivo destacar la relevancia de un enfoque colaborativo y transdisciplinario en la educación. Es así, que para realizar este artículo, se ha realizado una revisión profunda de la bibliografía de los teóricos que abordan el tema en cuestión.

## Desarrollo

### Inclusión Educativa

La inclusión educativa es un concepto que se ha ampliado dentro de las propuestas educativas de los últimos años; la UNESCO (2007) la

ha definido como “un proceso que permite abordar y responder a las diversas necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en aprendizaje, actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo”. Esto se traduce en grandes rasgos, se han cambiado los contenidos, modelos, estrategias y enfoques, para brindar respuestas adecuadas a las diferentes necesidades educativas que puedan llegar a tener los estudiantes tanto de educación formal como otros tipos de educación; por lo cual es un concepto que trasciende las fronteras del sistema educativo formal o tradicional en una búsqueda por reducir la exclusión, ofreciendo procesos educativos a todas las personas sin excepción (Ardila et al., 2021).

Cuando se habla de inclusión educativa, se hace referencia a que todos los educandos aprenden en igualdad de condiciones en forma horizontal dentro del aula, sin discriminación ni favoritismos, para las dificultades que se presentan de aprendizaje como también de necesidades especiales. Para desarrollar el aprendizaje no existen barreras, pero se da oportunidad para que se activen los derechos que cada persona posee de acceder al conocimiento y el aprendizaje, el mismo que tiene que ser adoptado de acuerdo a las necesidades del educando.

La inclusión educativa tiene dos características predominantes: la asequibilidad, referida a que todo centro educativo no debe poner barreras para que se eduquen, así como también se faciliten las instituciones educativas preparadas y equipadas para dar una educación inclusiva. Otro elemento fundamental de la inclusión educativa es la accesibilidad, lo cual significa tener la oportunidad de educarse sin considerar su condición económica física, geográfica que influye en el desarrollo del aprendizaje (Simbaña, 2017).

Respecto a la accesibilidad, ésta comienza eliminando barreras para encaminar el aprendizaje y la participación como fundamentos de la educación inclusiva, comprende también el cambio de los entornos para adaptarlos a los estudiantes, tomando en cuenta su currículum, cómo instrumento flexible, ejecutando las adaptaciones con apoyos adicionales o el seguimiento oportuno individualizado.

Por ejemplo, en Ecuador el sistema general de educación tiene una conceptualización de la inclusión educativa que involucra a toda la sociedad con el lema de educación para todos; pero debe ser realizado de acuerdo de las necesidades de cada uno de los estudiantes. Es importante también la socialización de la información a los estudiantes, para que ellos tengan la concientización hacia sus compañeros y no exista discriminación.

Es así, que Simbaña (2017) señala que “el sistema educativo parte de una política de exclusión para determinar que exista una mayor participación de toda la comunidad educativa en el aprendizaje donde todos tengan igualdad de condiciones y oportunidades” (p.16).

Ahora bien, Hurtado (2022) asevera que la autoridad educativa ha establecido el campo de la educación inclusiva, en los siguientes términos:

La Educación Inclusiva debe ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. Esto implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del Sistema Educativo educar a todos los niños, niñas y adolescentes.

La anterior afirmación, registra las diferencias entre individuos,

así como entre grupos de personas por razones, económicas, sociales y culturales; diversidades que se manifiestan en los estudiantes que asisten a las aulas de todos los niveles educativos del país ecuatoriano.

Asimismo, la autora Hurtado (ob. cit.), señala que las investigaciones educativas realizadas en diversos lugares de Ecuador, en las cuales se muestra la realidad de las aulas, ponen en tela de juicio el sistema educativo en general y el profesorado en particular, en relación a que puedan dar respuestas satisfactorias a las necesidades educativas especiales ya sea en sentido amplio o aquellas que se conocen como diversidad funcional, las cuales deberían ser atendidas como inclusión educativa.

En Ecuador hay varias situaciones pendientes, a juicio de Hurtado (ob. cit.); está pendiente incorporar en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) una definición de Inclusión Educativa, tal como consta en la Constitución, que garantice el derecho a la educación de todas las personas con necesidades educativas especiales derivadas de situaciones de vulnerabilidad social, cultural y de la diversidad funcional con o sin discapacidad.

De igual manera, se requiere asegurar que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de ir a un centro educativo, o de recibir el apoyo que necesitan, para ello es necesario identificar y derrocar las barreras socioculturales y económicas que impiden que eso se lleve a cabo. Asimismo, plantea la autora que deben solventarse los requerimientos que la atención de la diversidad funcional de tipo físico o cognitivo requiere, con esto se hace referencia a: adaptaciones arquitectónicas, intérpretes de lenguaje de signos y ampliación del número de niños que son atendidos por esta causa.

Dadas las consideraciones anteriores, en el país urge una gestión adecuada de la inclusión en el aula, institución y sistema educativo,

además de transformaciones en la formación profesional docente, tanto en lo conceptual, metodológico, curricular y en la práctica profesional, para lograr el respeto y aceptación de estas diferencias en las comunidades educativas.

Ampliando un poco las fronteras, hablando de América Latina, cabe destacar que en el año 2020 la UNESCO declaró en su Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM, por sus siglas en inglés), que las escuelas de la América Latina, aun son escenarios de múltiples manifestaciones de exclusión educativa. El referido informe pone en evidencia a los sistemas educativos de la región ya que no se están adaptando a las necesidades de los estudiantes; uno de cada cuatro estudiantes de 15 años de edad, declara sentirse como un extraño en la escuela.

Haciendo un recorrido por algunos países mencionados en el informe GEM, se tiene que en República Dominicana más del 30% de la población señala no tener sentido de pertenencia en sus respectivas instituciones educativas; en Paraguay y Perú el trabajo infantil todavía se permite a los 14 años, lo cual ocurre antes de que termine la enseñanza obligatoria.

En general, 42% de los países de América Latina todavía mantienen leyes que colocan a niños y niñas con diversidad funcional en ambientes separados para ser educados, pero solo el 40% de escuelas primarias ordinarias reciben estudiantes con discapacidades funcionales y apenas un 29% de dichas escuelas, han hecho los cambios necesarios para atenderlos (infraestructura, materiales y estrategias pedagógicas adaptadas). Asimismo, siete de cuarenta y seis países latinoamericanos reconocen el lenguaje de señas como idioma oficial y en nueve países, los sistemas de información no recopilan datos sobre la educación de los niños con discapacidades, por lo que en esos casos, no se puede saber la

cantidad de niños y niñas que reciben atención a su discapacidad.

### **Características de la educación inclusiva**

La UNESCO (2007) resalta que la inclusión se caracteriza por los siguientes aspectos:

1. Implica una visión diferente de la educación basada en la diversidad y no en la homogeneidad
2. Para que haya pertinencia, la oferta educativa, el currículo y la enseñanza han de ser flexibles, para que puedan ajustarse a las necesidades y las características de los estudiantes y de los diversos contextos en los que se desarrollan y aprenden.
3. Se preocupa de identificar y minimizar las barreras que enfrentan los estudiantes.
4. Es un proceso que nunca está acabado del todo porque implica un cambio profundo de los sistemas educativos y de la cultura escolar.
5. Se necesitan sistemas de apoyo que colaboren con los docentes en la atención a la diversidad del estudiantado.

Se evidencia el gran desafío al que se enfrentan los centros educativos para trabajar activamente en el proceso de inclusión educativa y la manera de lograrlo eficientemente es a través de un trabajo coordinado por un equipo multidisciplinario, lo cual permite tomar decisiones acertadas y realizar una planificación conjunta que permita obtener las metas pautadas.

### **Inclusión en el aula**

Es importante considerar la actuación docente dentro del aula cuando de inclusión educativa se trata. Éste debe ser meticuloso al explorar las diferentes necesidades individuales de los estudiantes, las cuales deben ser atendidas a través de una serie de actuaciones de particularidad, con la guía especializada y empleando la diversidad como

punto de partida para el equilibrio de igualdad en el aula.

Es así, que el docente debe saber cómo manejar los tiempos en el aprendizaje de determinados contenidos, cómo aplicar estrategias alternativas, dependiendo de los estudiantes, saber seleccionar los materiales educativos a utilizar y diseñar actividades que ayuden a muchos a los estudiantes a complementarse en su conocimiento.

Por ello, Simbaña (ob. cit.) sostiene que el docente debe tratar la organización de la inclusión de diversas maneras:

1. Considerar como equipo docente la adaptación del currículo, de forma tal que sean atendidas las necesidades de los estudiantes.

2. Pensar en una revisión de la actuación y coordinación en el trabajo colaborativo entre el profesorado y la comunidad educativa, sin perder de vista la utilización eficaz del uso de recursos y revisando continuamente la práctica docente con la retroalimentación necesaria.

3. Mantener el aula dentro de un clima favorable, donde los estudiantes se sientan a gusto, confiados. También es relevante, que sea asertivo al agrupar a los estudiantes para realizar las diferentes actividades, ejecutar de forma alternativa diferentes estrategias grupales de forma que no sean repetitivas y los estudiantes las perciban atractivas y novedosas.

4. Cuidar que los enfoques pedagógicos sean flexibles, dinámicos y adaptados a las diferencias individuales de cada uno de los estudiantes, a fin de que el docente mantenga su enseñanza en forma horizontal en el aula, en relación a la heterogeneidad y la diversidad en el aprendizaje.

Vygotsky (1978) resalta que el ser humano adquiere sus conocimientos no sólo de su desarrollo evolutivo sino de su interacción social y cultural con otro individuo que influye directamente en su aprendizaje. Vygotsky creía que la discapacidad no debe ser vista como un obstáculo para el aprendizaje, sino como una herramienta para

mejorar el desarrollo. La teoría da bases para decir que la interacción con influencia de otro individuo como mediador, es la clave esencial para que el niño socialice dentro del ámbito educativo.

Asimismo, el autor plantea que la zona de desarrollo próximo define la distancia entre el nivel real de desarrollo que está determinado por capacidad para resolver independiente un problema y el nivel de desarrollo potencial es precisado mediante la solución de problemas con la dirección de un adulto o colaboración de compañeros más diestro.

El autor citado, fue uno de los primeros en hablar de la educación inclusiva, la cual debería proporcionar el acceso a la educación a todos los estudiantes independientemente de sus características y necesidades, lo cual repercutiría en desarrollar todas sus potencialidades, por ello promulgaba la necesidad de que los docentes debían enfocarse en el potencial de cada estudiante, lo cual llevaría a los docentes a realizar adaptaciones a los contenidos y estrategias de sus clases.

### **Diversidad Funcional**

El término de diversidad funcional es un término reciente, el mismo comenzó a emplearse para sustituir la terminología discriminatoria y peyorativa, como incapacitación, incapacidad, discapacidad, invalidez (parcial, total, absoluta), minusvalía y dependencia. Al respecto, Rodríguez y Couto (2013) señalan, que dicho término hace referencia a las diversas consecuencias agudas o crónicas, en el funcionamiento de los sistemas específicos del cuerpo, en las capacidades humanas básicas y en las actividades de las personas, en los roles necesarios, habituales, esperados y personalmente deseados en la sociedad.

Señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), que diversidad funcional es toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad, en la forma o dentro

del margen que se considera normal para un ser humano (Sambrano, 2007).

Es oportuno señalar, que la diversidad funcional abarca gran variedad de deficiencias funcionales y corporales, de etiologías, duración y gravedad, características que se combinan entre sí y hacen imposible definir un tipo específico de persona con discapacidad. Uno de los niveles en que se puede analizar la discapacidad es el aspecto individual, orgánico, corporal o funcional y en la actualidad, se conoce que el impacto económico es potencialmente devastador en los individuos discapacitados.

Por su parte Sosa (2009), indica que la diversidad funcional alude a posibilidades limitadas de desarrollo humano, las cuales no están dadas exclusivamente en las deficiencias físicas, mentales o emocionales que la persona posee, sino también por el contexto, la comunidad a la cual el sujeto con diversidad funcional pertenece, pues hay factores socioambientales que determinan que en algunos casos se instale la diversidad funcional.

Han sido variadas las concepciones sobre diversidad funcional a lo largo del tiempo. Han predominado diferentes términos relacionados con la discapacidad, deficiencia, déficit y limitación y se han agregado factores sociales y ambientales, que hoy en día están sumergidos en la nueva concepción de la discapacidad. Fue hasta el 2005 cuando surge un nuevo término de la discapacidad en EEUU, en el Foro de Vida Independiente y Diversidad, pues al considerar “discapacidad” un término peyorativo, se designa el nuevo término de diversidad funcional (Romañach, 2005).

### **Historia de la Diversidad Funcional**

La historia de la diversidad funcional es un reflejo de la evolución de la sociedad en su comprensión y trato hacia las personas con

diferentes capacidades. A lo largo de los siglos, la percepción de la diversidad funcional ha pasado por varias etapas, desde la marginación hasta la inclusión y el reconocimiento de la riqueza que aporta la diversidad humana.

Rodríguez y Couto (ob. cit.) señalan, que la diversidad funcional ha tenido diversas concepciones a lo largo del tiempo. Según estos autores, en la Prehistoria toda persona con discapacidad era menospreciada, por un lado, porque no producía y por el otro, porque demandaba dedicación de la comunidad, desgaste de energía para alimentarle y gran pérdida de tiempo. El menosprecio era tal, que el destino de las personas con discapacidad era la muerte, donde se aplicaba el infanticidio en los niños.

Por su parte, los egipcios si defendían la vida de los hijos y por el contrario, condenaban a los padres que practicaran el infanticidio. Ahora bien, Mesopotamia y Persia tenían por tradición la concepción de que la enfermedad representaba la posesión de espíritus malignos. En la India las posturas eran más crueles ya que los niños con deformaciones eran arrojados al Río Ganges (Boffil, 2008).

Expone Ledesma (2018), que los griegos daban un trato desigual a los discapacitados; practicaban el infanticidio en Esparta a todo aquel que presentara alguna deformidad. Más tarde, mostraban una actitud activa ante las discapacidades físicas y las consideraban fenómenos naturales, allí nació la atención de estas personas en casas y hospitales.

Los romanos por su parte, cumplían con el infanticidio, en este sentido, el padre podía privar de la vida a su hijo inmediatamente de nacimiento (Ledesma, ob. cit.). Ya en la época de decadencia del Imperio Romano, los niños eran arrojados al Tíbet en cestas de flores en lugar de ser asesinados. Era también común, vender a los niños como esclavos y para la mendicidad.

No obstante, el infanticidio y la venta de niños como esclavos fue prohibida con la llegada del cristianismo, las personas discapacitadas (sordos, ciegos, paralíticos, entre otros) comenzaron a ser aceptadas. En la edad media, el trato hacia el discapacitado era ambivalente, había hospitales y asilos de carácter religioso donde estos eran atendidos, pero la inquisición se encargaba de eliminar a los seres humanos diferentes. En esta etapa, los discapacitados eran considerados anormales, olvidados, rechazados e incluso temidos, naciendo así el concepto de anomalía y de defecto, los cuales condujeron al rechazo social, al temor y hasta la persecución de estas personas por parte de los poderes civiles y religiosos, pues eran considerados locos, herejes, brujos, delincuentes, entre otros.

Aguilar (2000), expresa que en la edad moderna, referida a la época del renacimiento (siglo XV), las personas discapacitadas comenzaron a ser reconocidas por la sociedad. Fueron acogidos en hospicios y casas de misericordia para evitar que se dedicaran a ser mendigos. Ya en la edad Contemporánea, dejaron de llamarlos “idiotas” e “imbéciles” y consideraban que no debían ser educados.

En lo que respecta al siglo XIX, Ledesma (ob. cit.) relata que los discapacitados físicos y psíquicos son reconocidos en la educación especial, para la mejora de su calidad de vida, asumiendo la sociedad la responsabilidad hacia el problema de los impedidos físicos y/o psíquicos. También, se establece la diferencia entre enfermedad y deficiencia, lo cual conllevó a describir y clasificar los primeros tipos de discapacidades. Es oportuno señalar, que la sociedad va cambiando en su percepción hacia el discapacitado, el cual se asume como un individuo capaz de llevar una vida normal, si se le suministran los recursos necesarios.

Dadas las consideraciones históricas anteriores, se conocieron las

diversas posturas asumidas frente a las personas con discapacidad. Afortunadamente, la percepción de esa condición ha ido cambiando paulatinamente, desarrollándose diversos contextos de manera gradual, para abordarla desde la década de los 60's hasta la actualidad, como un problema individual, asociado a un estado deficitario de la salud (Villar, 2009).

La historia de la diversidad funcional es, por tanto, una historia de lucha y superación, de cambio de paradigmas y de búsqueda de una sociedad más justa e inclusiva para todos sus miembros

### **Principios de atención a la diversidad desde el contexto de la educación ecuatoriana**

La educación en Ecuador se enfrenta al desafío de reconocer y valorar la diversidad como un elemento enriquecedor y fundamental del proceso educativo. En este sentido, los Principios de Atención a la Diversidad se convierten en la piedra angular para garantizar una educación inclusiva y equitativa que responda a las necesidades de todos los estudiantes.

Ecuador ha sido un país promotor de la Accesibilidad Universal, la Diversidad y el principio de inclusión dentro de sus políticas educativas. Estos principios no solo buscan eliminar las barreras de aprendizaje y participación sino también asegurar que cada estudiante, independientemente de sus capacidades, origen o condición socioeconómica, tenga las mismas oportunidades de desarrollarse y aprender.

Asimismo, Ecuador ha asumido el compromiso de implementar estrategias en el ámbito educativo, prueba de ello la Transversalización de la Atención Educativa, así como también la Corresponsabilidad de la Comunidad Educativa, donde se realza la interacción de docentes, estudiantes y familiares para fomentar un aprendizaje inclusivo.

El gobierno del Ecuador, a través del Ministerio de Educación resalta los siguientes principios de atención a la diversidad:

### **1. Accesibilidad Universal**

La accesibilidad universal es una condición que deberá aplicarse en todos los entornos educativos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser utilizados de manera autónoma por las personas con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, garantizando la equiparación de oportunidades en la atención a la diversidad y así alcanzar el máximo desarrollo integral.

### **2. Diversidad**

Es un enfoque que responde positivamente a las diferencias de las personas ya sean individuales e interculturales, entendiendo que la diversidad es una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la participación en el ámbito familiar, educativo, laboral y en general, en todos los procesos sociales, culturales y comunitarios

### **3. Principio de Inclusión**

Responde a la eliminación de barreras en beneficio del derecho a una educación de calidad con calidez que atienda a la diversidad, a través del acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en todos los servicios, programas, modalidades, sostenimientos, jornadas y niveles educativos a nivel nacional.

Con estos principios en mente, la educación ecuatoriana se esfuerza por adaptarse y responder a la diversidad de su población estudiantil, preparando a los jóvenes para ser ciudadanos activos y participativos en una sociedad cada vez más diversa y globalizada.

En cuanto a la tipología del modelo de la diversidad funcional, Mesías & Polanco (2016) presentan tres tipos de diversidad funcional, los cuales son:

1) Diversidad funcional física, la cual hace referencia a cualquier tipo de condición que represente una disminución o pérdida (ya sea total o parcial) de las funciones motoras o físicas, donde se incluyen a su vez deficiencias en el sistema nervioso.

2) Diversidad funcional sensorial, que corresponde a cualquier disminución o pérdida parcial o total de algunos de los sentidos básicos del cuerpo.

3) Diversidad funcional mental, cognitiva, o intelectual; tipo de diversidad funcional al que se encuentra dirigido el presente trabajo.

### **El rol del docente en la atención a la diversidad**

Los docentes son piezas fundamentales para lograr la inclusión educativa de los estudiantes con diversidad funcional, antes que nada, ellos deben mantener una comunicación constante con el equipo multidisciplinario, e intercambiar opiniones sobre el desenvolvimiento en el salón de clases de sus estudiantes. En este orden de ideas Marchesi (2013), señala cinco competencias básicas que se esperan de un docente:

1. Ser capaz de gestionar un aula en la cual aprendan lo que se espera que aprendan.

2. Ser capaz de organizar el aula para que todos sus estudiantes aprendan, como una respuesta la diversidad.

3. Favorecer el desarrollo social y emocional de los estudiantes, generando entornos de convivencia equilibrados y tranquilos.

4. Trabajar a través de la colaboración y un proyecto de equipo.

5. Trabajar con las familias para el progreso educativo.

Se puede apreciar la importancia de poseer estas competencias ya que le permite asumir un rol activo en el proceso de la inclusión de los estudiantes con diversidad funcional, apoyándose siempre en el equipo multidisciplinario.

## **Diversidad Funcional en cifras**

El Banco Mundial (2023), organismo que presentó un informe llamado *La Inclusión de la Discapacidad* en abril de este año 2023, afirma que el 15% de la población mundial, es decir, 1000 millones de personas sufren algún tipo de diversidad funcional, es decir aproximadamente el 15 % de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. Asimismo, el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

Señala el referido informe, que las personas con diversidad funcional tienen mayores probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos, como menos educación, resultados de salud más deficientes, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza. A propósito de la pobreza. ésta puede aumentar el riesgo de sufrir alguna discapacidad motivado a la malnutrición, el acceso inadecuado a educación y atención de salud, condiciones laborales inseguras, un ambiente contaminado y la falta de acceso a agua potable y saneamiento.

De esta forma, la diversidad funcional también puede aumentar el riesgo de pobreza por la falta de oportunidades de empleo y educación, los salarios más bajos y el mayor costo de vida que supone vivir con una discapacidad. Como dato adicional, es oportuno señalar que a pesar de la plena inclusión social y económica, las personas con diversidad funcional se topan con diversos obstáculos, tales como: entornos físicos y el transporte inaccesibles, la falta de disponibilidad de dispositivos y tecnologías de apoyo, los medios de comunicación no adaptados, las deficiencias en la prestación de servicios y los prejuicios y estigmas discriminatorios en la sociedad.

Las cifras de diversidad funcional publicadas por el Gobierno de

la República del Ecuador (2022) indican lo siguiente:

1. Existen registradas 471.205 personas con alguna discapacidad.
2. Un 45,66% presentan diversidad funcional física.
3. Un 23,12% presentan diversidad funcional intelectual.
4. Un 14,12% presentan diversidad funcional auditiva.
5. Un 11,50% presentan diversidad funcional visual.
6. Un 5,55% presentan diversidad funcional psicosocial.

Por otro lado, Díaz (2019) indica que Perú no es ajeno a esta realidad y problemática mundial respecto a la discapacidad. El Instituto Nacional de Estadística e Informática de ese país expone las cifras: un total de la población del año 2017 (29.381.884), el 10.4% (3.051.612) presentó alguna discapacidad y dentro de ésta el 57% son mujeres y el restante 43% son hombres; es decir, por cada 10 pobladores del Perú existe un (1) poblador que presenta alguna discapacidad (Valencia, 2018).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (2020), publica que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020), en México hay 6.179.890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. De ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres.

Apenas unas pocas cifras evidencian que el número de personas con discapacidad está creciendo en el mundo, quizás se deba al envejecimiento de la población (las personas ancianas tienen un mayor riesgo de discapacidad) y al incremento global de los problemas crónicos de salud asociados a discapacidad, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales. También, se estima que las enfermedades crónicas representan el 66,5% de todos los años vividos con discapacidad en los países de ingresos bajos y medianos.

Según lo afirma World Health Organization (2008), las

características de la discapacidad en un país concreto están influidas por las tendencias en los problemas de salud y en los factores ambientales y de otra índole, como los accidentes de tráfico, las catástrofes naturales, los conflictos, los hábitos alimentarios y el abuso de sustancias.

### **Enfoque Multidisciplinario**

El enfoque multidisciplinario en la inclusión educativa de estudiantes con diversidad funcional es un prisma a través del cual se puede observar la riqueza de la diversidad humana y su potencial para enriquecer el proceso educativo. Este enfoque no solo abarca la colaboración entre diferentes disciplinas académicas, sino que también implica la integración de diversas experiencias, habilidades y perspectivas que cada individuo aporta al entorno educativo.

Vale señalar lo expresado por Martín et al. (2017), acerca de las transformaciones del sistema educativo cubano, en las cuales el ser humano fue tomado en cuenta. Ellos argumentan que reconocer las diferencias es aceptar y respetar las peculiaridades e intentar resguardarlas con la educación que se ofrezca. La inclusión, según estos autores, brinda variedad de opciones educativas que se adecuan a las necesidades y potencialidades de cada educando.

Por otro lado, León (2012), destaca la importancia de diseñar un currículo que responda a la diversidad de necesidades del alumnado y promueve la educación inclusiva como

Otro autor que destaca la importancia del enfoque multidisciplinario es Armstrong (2010) quien aboga por un enfoque educativo que reconoce y valora la neurodiversidad, un término que se refiere a las diferencias en el funcionamiento cerebral como una forma de diversidad humana. Su valioso aporte hace énfasis en las variaciones naturales del cerebro.

El planteamiento de Armstrong se centra en la idea de que las

condiciones como el Trastorno del Espectro Autista (TEA), dislexia, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), entre otros, no deben considerarse simplemente como trastornos, sino como expresiones de la diversidad cerebral.

El autor sugiere que, al igual que se ha aprendido a valorar la biodiversidad y la diversidad cultural y racial, debemos aplicar estos principios al cerebro humano. Arguye, desde su perspectiva educativa, la necesidad de centrarse en los aspectos positivos de los estudiantes para conducir a descubrir sus potenciales reales.

Ainscow (2024) reconocido por su trabajo en el desarrollo escolar inclusivo, destaca la importancia del enfoque multidisciplinario en la inclusión educativa de estudiantes con diversidad funcional por varias razones clave:

1. **Transformación educativa:** ainscow ve la inclusión como un proceso de transformación que implica cambios profundos en la manera en que las escuelas enseñan y aprenden. Es decir, mirar desde diversas perspectivas para lograr la transformación.
2. **Respuesta a la diversidad:** la educación inclusiva, según Ainscow, debe ser capaz de responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos, donde se logren crear estrategias inclusivas con el apoyo de disciplinas como la Sociología, Pedagogía, Psicología, entre otras.
3. **Participación de la comunidad:** ainscow enfatiza la participación de toda la comunidad educativa, incluyendo alumnos, docentes y padres, en el proceso de inclusión
4. **Desarrollo de estrategias inclusivas:** en su investigación, Ainscow ha desarrollado estrategias para fomentar formas de trabajo más inclusivas en las aulas, entre ellas están los diálogos entre el docente y el estudiante lo cual denominó investigación

inclusiva.

En resumen, Ainscow promueve un enfoque multidisciplinario como un medio esencial para lograr una educación que sea genuinamente inclusiva, donde cada estudiante, independientemente de sus capacidades o antecedentes, pueda participar plenamente y beneficiarse de su experiencia educativa.

Mitchell (2014) un defensor de la educación inclusiva, resalta la importancia del enfoque multidisciplinario como un medio esencial para abordar las necesidades de todos los estudiantes, especialmente aquellos con diversidad funcional. Para este autor, la inclusión va más allá de incorporar a los estudiantes dentro de una misma aula, sino que advierte la necesidad de reformar la praxis educativa para adecuarla a la diversidad estudiantil.

Su valioso aporte, invita a: identificar y eliminar las barreras de aprendizaje, a desarrollar estrategias que fomenten la inclusión, a fomentar la investigación y la innovación. En resumen, ve el enfoque multidisciplinario como un catalizador para una educación verdaderamente inclusiva, donde cada estudiante tiene la oportunidad de alcanzar su máximo potencial. Este enfoque no solo beneficia a los estudiantes con diversidad funcional, sino que mejora la calidad de la educación para todos los estudiantes.

El enfoque multidisciplinario es fundamental en la promoción de la inclusión educativa de estudiantes con diversidad funcional por varias razones:

- a. Al participar profesionales de diferentes disciplinas, cada uno aplicando estrategias efectivas, entonces se mejora la calidad educativa.
- b. Los docentes enseñan a todos los estudiantes, sin distinción alguna. Ellos se han preparado para para reconocer las diferencias

individuales.

- c. Se desarrollan habilidades sociales en los estudiantes, que a futuro, los ayudarán en su transitar profesional y por supuesto, en su vida personal.
- d. Se fomenta la equidad, pues todos los estudiantes acceden a una educación de calidad, en la cual aprenden y se desarrollan, sin que “su condición” los excluya.
- e. Se fomentan un valor muy importante, el respeto a las diferencias individuales.

La atención multidisciplinaria es la acción conjunta de diversos especialistas, los cuales trabajan juntos para brindar una atención integral al estudiante con diversidad funcional. Transitar hacia la educación inclusiva se logra con el trabajo de un equipo multidisciplinario, el cual ayuda a:

- a. Crear actitudes intelectuales y pensamiento crítico
- b. Redistribuir el trabajo entre los miembros del equipo
- c. Potenciar los aprendizajes de distintos grupos etarios
- d. Entregar herramientas y oportunidades de aprendizaje equitativas
- e. Atender a la diversidad de los alumnos.

Abordar un caso con diversos especialistas, permite un mayor entendimiento del desarrollo del estudiante, comprender mejor sus fortalezas e idear un plan de trabajo donde se adecuen los contenidos y estrategias para lograr el aprendizaje a partir de sus capacidades.

La importancia del enfoque multidisciplinario en la educación radica en su capacidad para abordar la complejidad de los procesos educativos desde múltiples perspectivas, enriqueciendo así la experiencia de aprendizaje y promoviendo un entendimiento más holístico y profundo de los temas estudiados.

En relación a lo señalado, el enfoque multidisciplinario no es solo

una estrategia didáctica, sino una necesidad en la formación de profesionales capaces de adaptarse y prosperar en entornos cambiantes y multidimensionales. La educación, por tanto, debe reflejar esta realidad y preparar a los estudiantes para que sean ciudadanos globales competentes y conscientes.

### **Conclusiones**

La comunidad educativa debe comprometerse y ser responsable de la cooperación de la inclusividad en el centro educativo, desde las autoridades hasta la familia más humilde de los padres, de los educandos para resolver conflictos y activar emprendimientos.

Los equipos multidisciplinarios tienen un gran compromiso con la promoción de la inclusión educativa de estudiantes con diversidad funcional, por ello los docentes y especialistas deben asumir un rol protagónico para lograr una educación al alcance de todos, dando a conocer la importancia de entender la diversidad como una realidad humana, la cual puede abordarse satisfactoriamente, respetando las capacidades de los estudiantes y ofreciendo las adecuaciones curriculares y metodologías, acordes con el desarrollo de los escolares.

Las oportunidades que le brinda la educación a todos los niños, sin distinción, permite lograr aprendizajes y desarrollar plenamente el potencial, sin ninguna barrera, apoyándonos en las experiencias y conocimientos de los profesionales que se unen a través de los equipos multidisciplinarios para lograr la inclusión educativa de los estudiantes con diversidad funcional.

La revisión bibliográfica de este estudio ha puesto de manifiesto la trascendencia del enfoque multidisciplinario en la inclusión educativa de estudiantes con diversidad funcional. A través de la colaboración entre distintas disciplinas, se ha demostrado que es posible crear entornos de aprendizaje más ricos y accesibles que responden a las

necesidades de todos los estudiantes.

Este enfoque no solo beneficia a aquellos con requerimientos específicos, sino que también enriquece la experiencia educativa de la comunidad estudiantil en su conjunto. La inclusión efectiva se logra cuando se reconoce la diversidad como una oportunidad para el crecimiento y la innovación dentro del aula. La educación, por tanto, se convierte en un reflejo de una sociedad que valora y celebra las diferencias como pilares de su desarrollo.

En conclusión, el enfoque multidisciplinario es una herramienta indispensable para promover la inclusión educativa. Es un llamado a la acción para educadores, administradores, políticos y la sociedad en general, para trabajar unidos en la construcción de un sistema educativo que no solo acepte la diversidad funcional, sino que la abrace como un elemento esencial para el avance y la equidad social.

## Referencias

- Aguilar, L. (2000). *Discapacidad e igualdad de oportunidades. Propuestas de acción*. Argentina, Buenos Aires: Lumen; 2000.
- Ainscow, M. (2024). *Cada aprendiz importa e importa por igual: Haciendo la educación inclusiva*. UNESCO.
- Ardila, J., Cante, S., Cruz, D. y González, D. (2021). *Estrategias de Inclusión Educativa en el Colegio Gimnasio Campestre de Guilford*. [Tesis de Grado] Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. [Documento en línea] Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/54383/Estrategias%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Educativa%20en%20el%20Colegio%20Gimnasio%20Campestre%20de%20Guilford.pdf?sequence=1>
- Armstrong, T. (2010) *Neurodiversity: Discovering the Extraordinary Gifts of Autism, ADHD, Dyslexia, and Other Brain Differences*. Cambridge, MA: Da Capo Lifelong.
- Banco Mundial (3 de abril de 2023). *La inclusión de la discapacidad*. [Documento en línea] Disponible en:

<https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>

- Boffil, A. (2008). *Valoración de la condición física en Discapacidad Intelectual*. [Tesis Doctoral]. Universitat de Barcelona, Barcelona, España. [Documento en línea] Disponible en: <https://raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/view/300290/389745>
- Díaz, J. (2019). Discapacidad en el Perú: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(85), Universidad del Zulia. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/290/29058864014/html/>
- Gobierno de la República del Ecuador (2022). *Estadísticas de Discapacidad*. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Hurtado, R. (15 de abril de 2022). Educación inclusiva en Ecuador y América Latina. *Voces Azuaya*. [Documento en línea] Disponible en: <https://vocesazuayas.com/educacion-inclusiva-en-ecuador-y-america-latina/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Discapacidad*. [Documento en línea] Disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20Censo,mujeres%20y%2047%20%25%20son%20hombres>
- Ledesma, J. (2018). *La imagen social de las personas con discapacidad*. Madrid: Fundación Academia Europea de Yuste
- León Guerrero, M. J. (2012). *La educación inclusiva. Evaluación e intervención didáctica para la diversidad*. Madrid: Síntesis
- Mancebo, M (2010). *La inclusión educativa. Un paradigma en construcción*. [Documento en línea] Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/305488413\\_La\\_inclusion\\_educativa\\_un\\_paradigma\\_en\\_construccion](https://www.researchgate.net/publication/305488413_La_inclusion_educativa_un_paradigma_en_construccion)
- Marchesi, A., Blanco, R. & Hernández, L. (2013). *Educación inclusiva: avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.oei.es/uploads/files/microsites/28/140/metas->

inclusiva.pdf

- Martín, D., González, M., Navarro, Y. & Lantigua, L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Atenas*, 4(40), october-december, pp. 90-104 Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos Matanzas, Cuba
- Mesías, Q. & Polanco, F. (2016). *Estado del Arte: una mirada sobre la construcción de conocimiento en discapacidad en CINDE, desde la Diversidad Funcional*. [Tesis de Maestría]. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. [Documento en línea] Disponible en: <https://repository.cinde.org.co/handle/20.500.11907/1419>
- Mitchell, D. (2014). *Contextualizing Inclusive Education: Evaluating Old and New International Perspectives*. Routledge.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Hacia la inclusión en la Educación (2021). *Situación, tendencias y desafíos 25 años después de la Declaración de Salamanca de la UNESCO Hacia la inclusión en la educación*. [Documento en línea] Disponible en: [unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375748/PDF/375748spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375748/PDF/375748spa.pdf.multi)
- Queiruga, A. (2021). *Metodologías y enfoques inclusivos en la educación: guía para la comunidad educativa*. Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. [Documento en línea] Disponible en: <https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2021/10/guia-metodologias-enfoques-inclusivos-educacion.pdf>
- Rodríguez, M. y Couto, M. (2013). Contexto histórico del concepto de la diversidad funcional: Modelos y paradigmas. *ODOUS Científica*, 14(1), Enero-Junio. [Documento en línea] Disponible en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/odontologia/revista/vol14-n1/arto6.pdf>
- Romañach, J. (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. [Documento en línea]. Disponible en: [http://www.forovidaindependiente.org/files/documentos/pdf/diversidad\\_funcional.pdf](http://www.forovidaindependiente.org/files/documentos/pdf/diversidad_funcional.pdf)

Sambrano, R. (2007). Caracterización de los estudiantes con

- discapacidad. *Rev. Ped Caracas*, 28(81). [Documento en línea]  
Disponible en:  
[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=So79897922007000100003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=So79897922007000100003&script=sci_arttext)
- Simbaña, L. (2017). *La inclusión educativa implementada en los distintos ambientes escolares por los docentes en la unidad educativa "Computer World" de la parroquia Tumbaco, cantón Quito, en el periodo escolar 2016-2017*. [Tesis de Grado] Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador. [Documento en línea] Disponible en:  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6247/1/T2676-MIE-Simba%C3%B1a-La%20inclusi%C3%B3n.pdf>
- Sosa, L. (2009). Reflexiones sobre la discapacidad. Dialógica de la inclusión y exclusión en las prácticas. *Rev ágora para la EF y el deporte* [Documento en línea]. Disponible en:  
[http://www5.uva.es/agora/revista/9/agora\\_mercedessosa\\_5.pdf](http://www5.uva.es/agora/revista/9/agora_mercedessosa_5.pdf)
- UNESCO (2007). *La educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. Ginebra: UNESCO.
- UNESCO (2015). Educación 2030, Declaración de Incheón y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible. [Documento en línea]. Disponible en:  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)
- Valencia, L. (2018). *Discapacidad*. Organización de las Naciones Unidas. ONU. [Documento en línea]. Disponible en:  
<https://bit.ly/2FDb171>
- Villar, F. (2009). *Discapacidad, dependencia, autonomía y vejez*. España: Aresta SC.
- Vygotsky, L. (1978). *El Desarrollo de los Procesos Psicológicos superiores*. Barcelona. Crítica
- World Health Organization (2008). *The global burden of disease: 2004 update*. Geneva. [Documento en línea]. Disponible en:  
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/43942>

# CAPÍTULO 8

## COMPETENCIAS DIGITALES E INNOVACIÓN EDUCATIVA

### AUTORES



**Francisco Xavier  
Dueñas Espinoza**

Universidad San Gregorio de Portoviejo  
fxduenas@sangregorio.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0003-3739-1861>



**César Eudaldo León  
Vélez**

Universidad Estatal del Sur de Manabí  
cesar.leon@unesum.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-6844-7533>



**Elsy Diana  
Guerrero Burgos**

Consejo de la Judicatura-Función judicial  
elsy.guerrero@funcionjudicial.gob.ec  
<https://orcid.org/0009-0003-9958-9440>



**Edyn Onécimo Meza  
Cárdenas**

Coordinador del Centro Provincial Portoviejo  
Universidad Técnica Particular de Loja  
edynmeza@hotmail.es  
<https://orcid.org/0000-0002-5507-6155>



**Lídice Vanessa  
Larrea Viteri**

Red Ecuatoriana de Investigación en Resiliencia REIR  
Universidad de Investigación México  
lidicelarrea@hotmail.com  
<https://orcid.org/0009-0004-1730-7751>

## Resumen

El artículo tiene como propósito reflexionar sobre las competencias digitales y su influencia en la educación. Día a día, las competencias digitales son cada vez más importantes en la sociedad del conocimiento ya que las TIC están transformando la forma en que nos relacionamos, trabajamos, enseñamos y aprendemos. Las innovaciones educativas contribuyen con el desarrollo de las competencias digitales del alumnado, al proporcionarles nuevas y enriquecedoras experiencias de aprendizaje, mientras que a través de las competencias digitales se aprovechan al máximo el uso de herramientas digitales para el proceso enseñanza aprendizaje, el aprendizaje on line y la educación personalizada, entre otras innovaciones pedagógicas.

**Palabras clave:** Competencias digitales, TIC, Innovación educativa.

## Introducción

Los avances tecnológicos apuestan a un profundo cambio en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con miras a utilizar nuevos métodos y estrategias didácticas innovadoras como medios que requieren del uso de soportes computarizados que permitan aprovechar todas las potencialidades ofrecidas por estos, donde elementos como imágenes, interactividad, dinamismo y recursos multimediales, sean utilizados para la conectividad en múltiples ámbitos de interacción social.

Sin lugar a dudas, día a día, la tecnología avanza y las competencias del docente deben estar impulsadas por el conocimiento y manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Se requiere que docentes y estudiantes conozcan las especificaciones técnicas de cada uno de las herramientas tecnológicas para propiciar aprendizajes digitales que les permitan desenvolverse en un mundo cada vez más complejo e interconectado.

Desde una perspectiva reflexiva, el siglo XXI se caracteriza por la digitalización de la información, un aspecto que ha generado cambios radicales en los paradigmas educativos. En el contexto de la globalización, el estado ecuatoriano ha asumido plenamente la importancia de las competencias digitales y la innovación educativa. Como resultado, ha implementado un conjunto de normas y políticas que regulan el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el ámbito educativo.

Entre estas regulaciones se encuentran la Ley Orgánica de Educación Superior, el Currículo Priorizado, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Plan Nacional del Buen Vivir

2017-2021, la Política Ecuador Digital y el Plan Nacional de Gobierno Electrónico. Estas iniciativas buscan fomentar la integración efectiva de las TIC en la educación, promoviendo así un enfoque más dinámico y actualizado en las aulas.

Por supuesto, como norma macro, el marco legal de las competencias digitales en la República del Ecuador se basa en la Constitución de la República (2008), que reconoce el derecho a la educación, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y las innovaciones educativas como elementos fundamentales para el desarrollo del país, el buen vivir de sus habitantes y el ejercicio de sus derechos.

Así, en primer término, se toma en consideración, el artículo 27 al destacar que el Estado garantizará el acceso universal, permanente y gratuito a las tecnologías de la información y comunicación para todos los habitantes, así como su uso óptimo, masivo y creativo en el proceso educativo y en la construcción social del conocimiento. Igualmente, el artículo 28, que determina que el Estado fomentará la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en todos los ámbitos del conocimiento y que promoverá la articulación entre los sectores productivos, educativos y sociales para el desarrollo nacional.

En este marco de ideas, la UNESCO (2015), aprueba por primera vez en París, con la participación de los 193 Estados miembros, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, quien destaca que es imprescindible que las personas desarrollen competencias digitales que les permitan aprovechar las oportunidades y enfrentar los desafíos que ofrecen las TIC para el desarrollo sostenible. Las competencias digitales son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se requieren para utilizar las TIC de manera crítica, creativa, ética y segura.

De igual manera, la innovación educativa es otro factor clave para el desarrollo sostenible ya que implica transformar los procesos, los contenidos, las metodologías y las herramientas de enseñanza y aprendizaje para responder a las necesidades y demandas de la sociedad actual y futura. La innovación educativa puede apoyarse en las TIC para facilitar el acceso a la educación mejorar la calidad y la pertinencia de los aprendizajes, fomentar el desarrollo de competencias digitales y promover una cultura de sostenibilidad.

Asimismo, se reconoce que el auge de las TIC entraña un considerable potencial para acelerar el progreso, colmar la brecha digital y promover el desarrollo de sociedades del conocimiento inclusivas. La integración efectiva de las TIC en las escuelas y las aulas puede transformar la pedagogía y empoderar a los alumnos. En este contexto, las competencias de los docentes desempeñan un papel fundamental para integrar las TIC en su práctica profesional, a fin de garantizar la equidad y la calidad del aprendizaje.

Por otro lado, en el documento se reconoce el papel fundamental de las TIC como instrumento para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible, pero también plantea la necesidad de que las TIC sean sostenibles en sí mismas, que las personas desarrollen competencias digitales y que se impulse la innovación educativa.

En base a todo lo expresado anteriormente, en la República del Ecuador, la introducción y uso de soportes, dispositivos e innovaciones educativas han abierto de forma masiva nuevas posibilidades de interacción en el aula, variadas habilidades y destrezas digitales, nuevos perfiles docente-discente, nuevos entornos de comunicación, a través de las distintas redes sociales, innovadoras estrategias de enseñanza-aprendizaje, que han propiciado profundos cambios didácticos y

metodológicos que en muchos casos generan confusiones empíricas y teóricas sobre su adecuado uso en los ambientes áulicos.

## Desarrollo

En los albores siglo XXI, las metodologías y estrategias utilizadas por los docentes para compartir conocimiento e información con sus estudiantes se han visto marcadas por el uso de las tecnologías en información y comunicación (TIC); sin embargo, no todos los actores del proceso educativo están formados para poder incorporar las herramientas tecnológicas y los recursos de aprendizaje que requieren los nuevos paradigmas educativos de la sociedad del conocimiento.

Desde la aparición de las herramientas de aprendizaje en línea, los educadores de educación general básica, nivel elemental y de las instituciones de educación superior en el país, se han visto en la necesidad de formarse en una amplia gama de habilidades destrezas que permiten el desarrollo de competencias claves para la vida. En este sentido, han adoptado las TIC como una forma de innovación educativa para hacer un buen uso de las herramientas tecnológicas con soportes computarizados mientras involucran a sus estudiantes en los distintos tipos de pensamiento que requiere el estudiante y profesional del siglo XXI.

Para hacer frente a esta realidad es necesario tomar en consideración nuevos enfoques y experiencias en múltiples contextos de aplicación, que impliquen la adopción de los elementos o categorías a desarrollar en los próximos apartados: competencias digitales, innovaciones educativas y TIC.

### Competencias Digitales

Desarrollar una sociedad digital, mediante el empoderamiento tanto de capacidades, habilidades y destrezas, como de valores sociales y éticos

para participar en la sociedad del conocimiento, cada vez más significativa en el siglo XXI, se ha convertido en uno de los retos más importantes en el estado ecuatoriano.

Para alcanzar dicho propósito, fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes y mejorar su capacidad de resolver las diversas situaciones de la vida cotidiana, es apremiante consolidar los aprendizajes de las herramientas tecnológicas y la calidad educativa del país con miras a alcanzar un desarrollo socioeconómico, por extensión mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, amerita de un acercamiento y comprensión de las competencias digitales.

Sobre este particular, Meroño, (2021) destaca que la importancia del dominio de competencias digitales radica en la necesidad de integrar de forma crítica las TIC en distintos ámbitos de la vida cotidiana, el cambio que ha generado la inclusión de la tecnología y cómo ésta ha cambiado a la sociedad es un efecto directo del desarrollo tecnológico, la educación se ha visto generosamente potenciada, en parte, por la masificación de los medios de información y su acceso gratuito.

En este mismo orden de ideas, para ayudar a los sistemas educativos a integrar las TIC en las escuelas y en las aulas, de forma efectiva, para transformar la pedagogía y empoderar a sus docentes y a sus alumnos, la UNESCO (2018), desarrolló el Marco de competencias de los docentes en materia de TIC (ICT-CFT). El Marco tiene un carácter dinámico para incorporar las novedades y los cambios inherentes a la sociedad de la información y se revisa periódicamente para garantizar su pertinencia. Así, se han publicado tres versiones: en 2008, 2011 y 2018. Cada versión refleja el enfoque imperante entre tecnología y educación, incluyendo sugerencias que indican modalidades posibles para crear competencias utilizando las tecnologías difundidas en su momento.

La última versión del Marco, tiene en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y está ideada para preservar las competencias que siguen siendo pertinentes y enmarcarlas en el contexto de los actuales avances tecnológicos y las exigencias cambiantes de la vida y el trabajo. Así, se incluyeron, por ejemplo, los recursos educativos abiertos (REA), cada vez más numerosos, beneficiosos y útiles; las tecnologías móviles o la inteligencia artificial.

Esta versión del Marco recalca que los maestros, además de adquirir competencias relativas a las TIC y la capacidad de desarrollarlas en sus alumnos, deben poder utilizarlas para ayudar a estos a convertirse en educandos colaborativos, creativos, capaces de resolver problemas y en miembros innovadores y comprometidos de la sociedad. Este Marco presenta un total de 18 competencias TIC estructuradas en torno a seis aspectos:

1. **Comprensión del papel de las TIC en las políticas educativas.** Este aspecto alienta a los docentes a entender la relación de las TIC con las prioridades nacionales en materia de educación, tal como se expresan en el marco de las políticas. Los maestros deberían tener conciencia de su importante papel: preparar a la próxima generación para que sus miembros sean componentes efectivos y productivos de la sociedad.

2. **Currículo y evaluación.** Este aspecto explora de qué manera las TIC pueden promover objetivos específicos definidos en el currículo y cómo pueden ayudar a la evaluación.

3. **Pedagogía.** En este aspecto se anima a los docentes a perfeccionar sus métodos de enseñanza y aprendizaje aplicando las TIC. De esta manera, adquirirán competencias y en una fase final, serán capaces de implementar pedagogías alternativas centradas en el alumno, basadas en la resolución de problemas de manera colaborativa.

4. Aplicación de competencias digitales. Implica integrar las nuevas tecnologías en las tareas que desempeñan los docentes, vinculadas con la colaboración con otros docentes y la planificación. En este nivel, destacan las aplicaciones de correo electrónico, redes sociales, procesadores de texto y programas de presentación.

5. Organización y administración. Este aspecto sugiere modalidades para gestionar los activos digitales de la escuela y al mismo tiempo proteger a las personas que los usan.

6. Aprendizaje profesional de los docentes. El último aspecto está encaminado a hacer que las TIC empoderen a los docentes para que estos pongan en marcha un perfeccionamiento profesional que durará toda la vida.

Para el cabal cumplimiento de las competencias anteriormente señaladas, se requiere un alto compromiso y una significativa inversión por parte del estado ecuatoriano, para incorporar en todo el territorio nacional el uso de plataformas digitales que permitan, mediante la dotación de recursos tecnológicos de aprendizaje y el uso de banda ancha internet, con capacidad de comunicación y transmisión de datos a una alta velocidad para propiciar el desarrollo de estrategias didácticas ligadas a la innovación tecnológica y a la aplicación de los métodos de enseñanza aprendizaje empleando las TIC.

En otro orden de ideas, para promover las competencias digitales necesarias para el mundo del estudio y del trabajo del ciudadano del siglo XXI, enmarcarlas en el contexto de los actuales avances tecnológicos y las exigencias cambiantes de la sociedad, se requieren recursos educativos abiertos (REA), cada vez más numerosos, beneficiosos y útiles, tecnologías móviles e inteligencia artificial.

En relación a los recursos educativos abiertos, Sandanayake, (2019), los conceptualiza como los recursos y materiales educativos

gratuitos y disponibles libremente en Internet y con licenciamiento libre para que puedan reproducirse, distribuirse y usarse con fines educativos de impacto mundial, así como ofrecer de forma abierta recursos educativos provistos por medio de las TIC para su consulta, uso y adaptación con fines no comerciales.

Merece especial atención aclarar, que esos recursos educativos abiertos, constituidos por documentos o material digitalizado, multimedia de manera gratuita, de dominio público y como claramente lo indica su nombre: abierta, cuyos fines tienen relación con la mejora de la calidad educativa del proceso enseñanza aprendizaje. Estos recursos incluyen libros de texto, cursos, materiales para cursos, videos, software y otras herramientas tecnológicas que sirvan para propiciar el acceso al conocimiento.

Igualmente, para la mejor comprensión de la discursiva sobre competencias digitales, se requiere brevemente abordar la inteligencia artificial, tanto como una estrategia que contribuye al proceso formativo de los estudiantes, por un lado y por el otro, como uno de los avances tecnológicos más innovadores en la actualidad, para enriquecer y mejorar el ámbito educativo.

En base a esto, Pascuas, (2020) afirma, la innovación que produce la inteligencia artificial en educación es esencial para la generación actual ya que con el uso de dispositivos dentro y fuera del aula ha sido posible la integración virtual. Es decir, la ejecución de la inteligencia artificial en la educación puede ofrecer diversos beneficios en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

El planteamiento de los autores, deja entrever claramente, que la forma de proporcionar conocimientos está cambiando, que es una realidad latente que la implementación y el uso de inteligencia artificial

en la educación tiene que ver con ese cambio que permite automatizar la gestión educativa y optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Prosiguiendo con la discursiva de las competencias digitales, Murciano (2022), se refiere a ellas, como la combinación de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan realizar el uso consciente de las tecnologías con el fin de afrontar los retos que las condiciones actuales de virtualización de clases demandan.

Como es conocido por todos, la forma de proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas está transformándose de manera radical y vertiginosa, es una realidad que la implementación de las competencias digitales en la educación tiene que ver con ese cambio. Por ello, en estos tiempos se requieren estrategias que contribuyan, como destaca el autor, con el proceso formativo de los individuos y se consolide un modelo de enseñanza aprendizaje innovador, apto para enfrentar los compromisos económicos, sociales, laborales y tecnológicos que el país amerita.

Las competencias entendidas desde el panorama educativo, según lo manifestado por Marza (2018) son asumidas a manera de instrumentos de gran utilidad que permite la movilización de actitudes, conocimientos y procesos; por medio de los cuales los discentes adquieren habilidades para facilitar la transferencia de conocimientos y generar innovación

El autor expuesto apuesta por una propuesta de un modelo educativo por competencias para la formación superior, bajo el cual se deben estructurar una serie de cambios adoptando nuevos esquemas didácticos tales como: (1) predisposición para desarrollar actitudes que viabilicen canalizar nuevas destrezas; pero de forma eficaz y eficiente al poseer técnicas y herramientas acordes con la especialidad a desarrollar; (2) desarrollo de competencias digitales inherentes a nuevas plataformas

de interactividad y donde el empoderamiento del discente sea algo tangible en las múltiples formas de interactividad que se desarrollan en el seno de la digitalización de los procesos de aprendizaje.

Resulta importante destacar, que la República del Ecuador comprometida con garantizar el cumplimiento del mandato constitucional que establece el derecho que tiene toda la población a recibir una educación pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada con los diversos entornos cotidianos que permitan el desarrollo de competencias claves para la vida, crea a través del Ministerio de Educación (2016), un documento denominado “Currículo priorizado con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales”, en el que establece las competencias digitales relacionadas con las Tecnologías de Comunicación e Información:

Competencia digital 1: utilizar las TIC para acceder, gestionar, producir y comunicar información de manera responsable, crítica y creativa.

Competencia digital 2: utilizar las TIC para resolver problemas, tomar decisiones y aprender de manera autónoma y colaborativa.

Competencia digital 3: utilizar las TIC para participar activa y democráticamente en la sociedad del conocimiento.

Estas competencias digitales se desarrollan a través de cuatro dimensiones: información, comunicación, creación de contenidos y seguridad. Cada dimensión tiene una serie de subcompetencias y criterios de evaluación que se especifican en el documento. El currículo priorizado busca que los estudiantes desarrollen estas competencias digitales para mejorar su aprendizaje y su inserción en el mundo laboral y social.

Las competencias digitales, son definidas por la UNESCO (2018), como un conjunto de conocimientos y habilidades que facilitan el uso responsable de los dispositivos digitales, de las aplicaciones tecnológicas para la comunicación y de las redes para, de esta forma, acceder a la información y llevar a cabo una gestión adecuada de estos dispositivos. Las competencias digitales básicas son las funciones fundamentales y convencionales que se requieren para la lectura, la escritura, el cálculo y el uso elemental de los dispositivos digitales y las aplicaciones en línea.

Por otra parte, tenemos las competencias avanzadas, las cuales permiten la utilización de las TIC de manera útil y transformacional, como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y el análisis "Big Data" (de grandes datos), entre otros. Estas competencias, permiten crear, intercambiar, comunicar y colaborar con contenidos digitales, así como dar solución a los problemas en el entorno digital, con miras a alcanzar un desarrollo eficaz y creativo en la vida, el trabajo y las actividades sociales en general.

El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF, 2017), dependiente del Ministerio de Educación español, tomando como referencia para su elaboración el DIGCOMP: Marco de Desarrollo y Comprensión de la Competencia Digital en Europa elaboró un documento denominado Marco Común de Competencia Digital Docente (MCCDD), en el que se establecen los conocimientos y destrezas que deben adquirir para ser digitalmente competentes y así poder impartir a los estudiantes en los currículums escolares actuales.

En Ecuador, el Ministerio de Educación ha estado trabajando en la transformación educativa para el siglo XXI. El objetivo es preparar a los estudiantes para el futuro, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del mundo digital. El marco común de

competencias digitales docentes (MCCDD) es una referencia para evaluar las diferentes competencias digitales de los docentes, así como

El Currículo nacional vigente de 2021, ha sido actualizado con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales. Además, se ha propuesto un currículo priorizado con énfasis en pensamiento computacional y ciudadanía digital, con énfasis en innovaciones a nivel metodológico.

El documento divide las competencias digitales en cinco grandes áreas:

a. Información y alfabetización informacional.

Es la base de la que parte el MCCDD. Permite localizar, organizar, almacenar... información y contenido digital, identificando sus posibilidades para incorporarlos a la docencia. Se centra en tres ámbitos: Navegación, búsqueda y filtrado de información, datos y contenidos digitales, evaluación de la información, datos y contenidos digitales. Almacenamiento y recuperación de información, datos y contenidos digitales.

b. Comunicación y colaboración.

En esta fase, se está capacitado para compartir recursos en línea, así como interactuar en comunidades virtuales. Se divide en seis apartados: Interacción mediante tecnologías digitales, compartir información y contenidos digitales, participación ciudadana en línea, colaboración mediante canales digitales, netiqueta, gestión de la identidad digital.

c. Creación de contenidos digitales.

Implica la creación y edición de contenidos (imágenes, textos, vídeos...) en diferentes formatos y espacios, como blogs o webs. Estructurada en: desarrollo de contenidos digitales, integración y reelaboración de contenidos digitales, derechos de autor y licencia y programación.

d. Seguridad. Esta área incide en la necesidad de proteger la información (especialmente la personal), adoptar medidas de seguridad y un uso responsable de la tecnología. Dividida en:

protección de dispositivos, protección de datos personales e identidad digital, protección de la salud y protección del entorno.

e. Resolución de problemas.

Es el último eslabón de las competencias digitales docentes. Incluiría resolver problemas conceptuales usando medios digitales, solucionar problemas técnicos, actualizar los conocimientos. Contempla 4 niveles: resolución de problemas técnicos, innovación y uso de la tecnología digital de forma creativa, identificación de necesidades y respuestas tecnológicas, identificación de lagunas en la competencia digital.

Como puede evidenciarse, la formación en competencias digitales es algo fundamental para los docentes actuales, quienes necesariamente deben innovar y cambiar los métodos de enseñanza aprendizaje, adaptarse a las nuevas tecnologías de información y comunicación, tanto para mejorar su proceso pedagógico, su modo de enseñar, como para fomentar el pensamiento computacional, la ciudadanía digital y estar en sintonía con los estudiantes del mundo digital globalizado del siglo XXI.

Desde esta perspectiva, el pensamiento computacional, entendido como el proceso por el cual un individuo, a través del pensamiento crítico, sabe identificar un problema, definirlo y encontrar una solución para él. El pensamiento computacional permite que las personas abandonen un rol pasivo como consumidores de tecnología para convertirse en analistas y creadores. (Ministerio Educación, 2021).

Con relación a la ciudadanía digital, Zapata (2015), la define como el conjunto de competencias que busca fomentar el uso consciente, responsable, analítico y crítico del entorno digital en la sociedad (educación, cultura, política, economía), para generar una participación

proactiva en la transformación social enmarcada en la ética, la convivencia, el respeto y el conocimiento de nuestros deberes y derechos en el entorno digital.

Todas estas categorías, por demás novísimas, innovadoras e incluso desconocidas por muchos educadores y ciudadanía en general, tales como: inteligencia artificial, big data, aprendizaje abierto, pensamiento computacional, ciudadanía digital, solo por mencionar algunas, necesarias para desenvolverse en la sociedad digital del siglo XXI, tienen una doble cara: por un lado, nos facilitan la vida y nos ofrecen un acceso más fácil y amplio para obtener información, realizar tareas o actividades académicas además de brindar diferentes oportunidades socioeconómicas, laborales, académicas.

Por otro lado, pueden generar una brecha, un abismo infranqueable para la población vulnerable, en virtud que plantean un gran desafío relacionado con la inclusión social: que las personas carentes de habilidades digitales o que no dispongan de acceso a internet queden excluidas de los beneficios y políticas educativas y sociales proporcionadas por el estado.

### **Innovación Educativa**

El sistema educativo actual se halla inmerso en un proceso de adaptación a las transformaciones generadas por las nuevas demandas de formación de una sociedad global en constantes cambios en el ámbito económico, político, social, cultural, provocados por los avances científico tecnológicos que generan reformulaciones de las políticas educativas y las metodologías tradicionales empleadas en el proceso enseñanza aprendizaje, en el cual la innovación ocupa un lugar predominante.

Sobre este particular, el Banco Interamericano de Desarrollo, destaca que desde los años 70 se hace énfasis en un nuevo movimiento

educativo conocido como educación abierta. El aprendizaje abierto es cambiando la forma en que las personas pueden acceder a la educación y las oportunidades de prepararse, sea para su desarrollo profesional o interés personal. Las oportunidades de aprendizaje abierto son casi sinónimas con el aprendizaje en línea; se caracterizan por ofrecer cursos y recursos disponibles de manera gratuita y virtual y tienen el fin de minimizar muchas de las barreras tradicionales de estudiar y aprender.

El aprendizaje abierto hace hincapié en la apertura del mismo proceso de aprender, la adquisición de conocimiento y habilidades, sin depender de estar presencialmente en una aula o programa de estudio tradicional (BID, 2019).

Desde esta percepción, la innovación debe ser considerada como un proceso interactivo para satisfacer necesidades y generar cambios mediante la introducción de procesos, enfoques o metodologías, con los que se obtienen efectos exitosos e impactan en el aprendizaje y en el contexto social, cultural e institucional, tanto del recurso humano como de la organización y la sociedad.

La innovación como propiciadora de la dinámica del desarrollo de la ciencia y la tecnología encuentra su expresión en toda la actividad humana, impregnan todos los elementos del sistema instruccional y aportan herramientas valiosas para, emprender cambios y transformaciones que repercuten en el aprendizaje (Granda, 2019).

Por su parte, Jerez (2017), señalan que la innovación se entiende como aquel proceso intencionado y permanente al interior de la institución educativa, que pretende provocar transformaciones e impactos reales y positivos sobre: los aprendizajes de los estudiantes, el entorno, cultura institucional y la sociedad.

Como puede evidenciarse, la innovación debe ser concebida bajo la óptica del enfoque sistémico, pues logra abarcar distintas aristas e

involucra tanto la idea de un desarrollo científico tecnológico como la de un cambio social, que se ejecuta en cualquier tipo de organización, no solo educativa, sino empresarial, comercial, comunitaria, pública o privada, por parte de educadores, empresarios, funcionarios públicos, actores sociales y líderes comunitarios, en fin, equipos de trabajo, porque la innovación debe ser una cultura de cualquier organización con miras a la visión y misión de esta.

Por su parte, López y Heredia (2017), definen la innovación educativa como la implementación de un cambio significativo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de los materiales empleados para el mismo, de los métodos de entrega de las sesiones, de los contenidos o de los contextos que implica la enseñanza.

Sobre este particular, la innovación enmarcada dentro del proceso enseñanza aprendizaje, permite desarrollar nuevos roles abiertos en los que el estudiante decide y organiza su aprendizaje de acuerdo con criterios personales, donde prioriza competencias o destrezas que asume necesarias para acercarse a nuevas experiencias donde se involucre el manejo de las TIC

Villa (2016), en el Foro Internacional de Innovación Universitaria (FIU), refiere tres ejes de innovación en el contexto universitario:

1. Innovación curricular y pedagógica: el primer eje hace referencia a modelos educativos, marcos curriculares, experiencias y metodologías que se requieren para la formación de profesionales en el contexto de la sociedad del conocimiento.
2. Innovación social: se encuentra relacionado a la función de la universidad en el contexto actual y su compromiso social, comunitario.
3. Innovación en investigación y tecnología: este último eje hace alusión a las temáticas de investigación relevantes para la sociedad

actual y el impacto e inserción de la tecnología en la universidad.

De estos tres ejes de innovación se puede resaltar las instituciones de educación universitaria, tienen un profunda labor de favorecer el proceso de integración de las TIC, debe centrarse en la reestructuración del entorno institucional que favorezca el cambio en las estrategias y métodos de enseñanza-aprendizaje aplicados hasta ahora, con el fin de garantizar en sus estudiantes el máximo aprovechamiento de las TIC para afrontar exitosamente los retos que deberán superar en las sociedades contemporáneas actuales, caracterizadas por la globalidad y por la primacía de los entornos digitales, sin dejar a un lado su compromiso social y comunitario en la transformación socioeconómica del país.

Deroncele (2021), la innovación es un proceso dinámico que demanda correspondencia entre los diferentes niveles jerárquicos de la organización (central, zonal, distrital de acuerdo con el sistema ecuatoriano de educación) y predisposición hacia la proactividad, creatividad y transformación continua, donde la innovación se convierte en un valor transversal compartido en los diferentes procesos claves y estratégicos de la organización.

Desarrollar una cultura de la innovación se ha convertido en uno de los retos más importantes de cualquier organización. En ella descansa la calidad educativa y la extensión de una actitud proactiva y positiva de todos los niveles jerárquicos del sistema educativo, hacia el progreso y la mejora continua. Sin embargo, conseguir la innovación educativa, pedagógica y didáctica como una práctica habitual de los docentes y como un eje trasversal de la institución, exige primero un acercamiento y comprensión del alcance de estos y de los factores que actúan como condiciones básicas para su concreción.

Para concluir el apartado, es importante tomar en consideración que para lograr la transformación del entorno educativo, en general, estimamos que se necesita garantizar la incorporación de las TIC, no solo en los procesos pedagógicos y educativos, sino también en los procesos administrativos, de gestión académica y comunicativa, llevados a cabo en los distintos niveles organizativos del sistema educativo del país.

## **TIC**

En el contexto de la globalización resulta casi imposible concebir la educación del siglo XXI, sin el uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

En este particular, la República del Ecuador, con miras a la inclusión económica, política social y tecnológica de los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros residentes en el país, ha desarrollado políticas y asumidos compromisos en la gestión pública central basadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en pro de mejorar la educación en el país.

Merece especial atención resaltar el artículo 31, de la Constitución que indica que el Estado garantizará el derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio o forma. Además, dispone que el Estado promueva el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

De igual forma, el artículo 32, que declara que el Estado garantizará el derecho al acceso universal a las tecnologías de información y comunicación necesarias para el ejercicio pleno de los derechos y la participación ciudadana. Asimismo, establece que el Estado desarrollará las capacidades e infraestructuras necesarias para eliminar la brecha digital.

Desde principios del nuevo milenio, tanto Ecuador, como el resto de los países de América Latina y el Caribe han incluido dentro de sus agendas y programas de gobierno, iniciativas para fomentar el desarrollo armónico del sector de las TIC, por considerar que estas, son la fuente de generación de información, aprendizaje y conocimiento y constituyen los pilares del desarrollo económico y social de países de la región y el mundo. Además de contribuir al proceso de modernización del Estado, al crecimiento económico, social, cultural y tecnológico del país, lo conduce a desarrollar plataformas virtuales locales, nacionales y regionales de cooperación, para asegurar una participación eficiente en la educación, economía y conservación del ambiente a nivel mundial.

De manera amplia, las TIC, constituyen el conjunto dispositivo tecnológicos (hardware y software), herramientas, recursos, equipos, programas informáticos aplicaciones, redes y medios; que posibilitan tanto la comunicación interpersonal y multidireccional, como la compilación, procesamiento almacenamiento y transmisión de información. Esta amplia y moderna gama de dispositivos se pueden concebir desde diferentes miradas, según sea su análisis.

Desde la percepción educativa y más concretamente, del proceso enseñanza aprendizaje, Barzola (2020), resalta que las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se vuelven un puente entre el maestro y el estudiante para el proceso de enseñanza-aprendizaje que produce el conocimiento compartido entre ellos, el cual sin duda se agiliza con el uso de estas herramientas.

En este mismo sentido, Guzmán (2020), señala que las características de las TIC promueven la interacción, el intercambio de roles entre los actores (docentes y estudiantes) de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promueven cambios en las estrategias, los medios y recursos, propiciando la interactividad, la autorregulación y la

motivación de los entes que consumen, producen y distribuyen información.

Desde estas dos perspectivas, a la luz de la nueva visión de los procesos de aprendizaje, una eficiente apropiación y gestión de las TIC, amerita un enfoque integrado que contribuya a orientar las políticas educativas, la organización del sistema educativo en sus diferentes niveles y modalidades, los recursos materiales y los actores involucrados en el proceso enseñanza aprendizaje, propiciando nuevas estrategias educativas, en las cuales el conocimiento y la información debe ser interactivo, compartido y autorregulado.

Por otro lado, Montero (2014) dice que las TIC facilitan los procesos de transmisión e intercambio de información, en todos los ámbitos de la vida incluyendo el ámbito educativo, es por ello que como necesidad educativa surge el término TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento), referido al uso de las TIC como herramienta formativa, incidiendo en la metodología y en la utilización de la tecnología dentro de las planificaciones educativas. Así la apropiación de las TIC pasa de ser elementos meramente instrumentales a ser fundamentales en un sistema eficiente

Por su parte, Cabero (2015), considera a las TAC como instrumentos facilitadores del aprendizaje que se usan en la difusión de conocimiento y saberes; estas tecnologías deben ser vistas como herramientas para la realización de actividades para el aprendizaje y su uso más formativo, tanto para docentes como para los educandos, con el objetivo de aprender de manera más significativa.

Guzmán & Castro (2020), resaltan que con el uso de las TAC, se puede utilizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje un abanico de medios y recursos en diferentes formatos que pueden responder a los diferentes canales de percepción de los estudiantes y a las inteligencias

múltiples que estos tengan más desarrolladas. Por tanto, estas TAC son ideales para mejorar los aprendizajes en los estudiantes, haciéndolos significativos, pertinentes y adecuados a los diferentes contextos a los que pertenezcan los estudiantes. Entre los medios digitales que se emplean con el uso de las TAC, se encuentran: la Webquest, Escuelas 2.0, hipermedios tales como: edublogs, ebook, podcast, sitios web, audios, películas y videos.

El autor expresa igualmente que hay medios didácticos que requieren del uso de soportes computarizados tales como:

1. Edu-blogs, blogs son herramientas productivas y usadas en varios ámbitos, semejantes a cuadernos de bitácora, flexibles de interacción que permite otras formas de producir y publicar contenidos sin la necesidad de ser experto, generalmente asociado a un grupo de Facebook o mensajería de aula virtual para aumentar su interactividad.
2. Sitios web: conjunto de páginas web, imágenes, vídeos u otros archivos digitales comunes a un dominio de Internet o subdominio en la Web, mientras que las páginas web son documentos electrónicos diseñados para el World Wide Web que contiene algún tipo de información.
3. E-book: El libro electrónico, libro digital, ecolibro, o libro-es un texto digitalizado que tiene como soporte un archivo electrónico en vez de papel.

Podcast consiste en la distribución de archivos multimedia o hipermedia (audio o video que suelen ser de corta o larga duración, que pueden incluir texto como subtítulos y notas, mediante un sistema de redifusión (RSS) que permite suscribirse y usar un programa que lo descarga para que el usuario lo escuche.

5. Los contenidos en formato CD ROM. DVD o memorias USB, pueden ser usados en literatura, juegos, música, poesía, cuentos, contenidos educativos y puede contener todos ellos al desarrollar un tema en particular, es porque la intención del CD a desarrollar o evaluar los clasifica en recreativos, divulgativos, informativos siempre tomando en cuenta que en él interactúan multimedios y en algunos casos hipertextos. (Pasando de multimedia a hipermedia). En ellos se puede almacenar gran cantidad de información en diferentes formatos siempre con la ayuda de un soporte tecnológico para su ejecución.
6. Webquest, es una estrategia didáctica que integra los recursos que ofrece Internet. Una Webquest es una metodología de enseñanza online orientada en la investigación, en la que toda la información con la que trabajan los alumnos proviene de la web. De esta manera, las búsquedas online son multidisciplinarias y a menudo, ponen énfasis en las habilidades de pensamiento crítico de los estudiantes.

De todo lo expresado en los párrafos anteriores, podemos concluir la necesidad de asumir tecnologías de mayor alcance y aplicación en el ámbito educativo, cuyo objetivo es brindar información, acercar los nuevos medios digitales al estudiante y formarlo en competencias digitales para el empoderamiento, participación e incorporación en el mundo educativo, laboral y profesional. En definitiva, mejorar el proceso de aprendizaje, adaptar y adecuar a los educandos a los nuevos tiempos, requiere de nuevos métodos pedagógicos aplicables en el proceso educativo y de un conjunto de herramientas innovadoras como soportes computarizados, dispositivos electrónicos, redes sociales, entre otras tecnologías que le permitan acercarse a la sociedad del conocimiento y la información.

## Reflexiones finales

En las competencias digitales descansa la calidad educativa del siglo XXI y por extensión la consolidación de una actitud proactiva y positiva de toda la población, hacia el progreso y la mejora de su calidad de vida. Sin embargo, conseguir la innovación educativa, pedagógica y didáctica como una práctica habitual de los docentes, para formar a los estudiantes en las TIC, exige primero un acercamiento y comprensión del alcance de estas herramientas y de los factores que actúan como condiciones básicas para su concreción.

En todo el territorio nacional, las instituciones educativas públicas y privadas de los distintos sistemas, desde la educación preescolar hasta la universitaria, tendrán que seguir reestructurando sus políticas educativas para la transformación digital y la adecuación de las TIC, debido a que las exigencias del mundo globalizado implican el uso de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje, entre los cuales deben incluirse herramientas digitales educativas con la intencionalidad de que su incorporación en las instituciones sea una oportunidad para hacer más flexible y accesible la educación para todos.

Las competencias digitales se han convertido en un aspecto fundamental en el mundo actual, donde la innovación y la tecnología son protagonistas en todos los ámbitos de la vida. En el campo de la educación, la República del Ecuador ha comprendido la importancia de formar a sus estudiantes en estas competencias, para prepararlos de manera adecuada para el mundo laboral.

Las competencias digitales se refieren a la capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera efectiva y crítica. Esto implica no solo saber utilizar herramientas digitales, sino

también comprender su funcionamiento y aplicarlas de manera creativa e innovadora.

En la actualidad, vivimos en una sociedad cada vez más digitalizada, donde la mayoría de las tareas y actividades se realizan a través de medios digitales. Por lo tanto, es esencial que los estudiantes adquieran estas competencias para poder desenvolverse de manera eficiente en el mundo laboral.

La innovación educativa es un tema bastante complejo ya que dentro del mundo educativo es concebida desde diferentes enfoques, que pueden ir desde el manejo de los distintos medios didácticos apoyados en soportes computacionales hasta los de enseñanza y aprendizaje novedosos.

Las TIC se han venido diversificando y especializando sorprendentemente en la última década, gran parte de este proceso obedece tanto a los múltiples intereses comerciales y académicos que recientemente han tenido un fuerte auge en los procesos de enseñanza aprendizaje, los cuales exigen tantas innovaciones educativas, como múltiples posibilidades de comunicación masiva ofrecidas por la Red Internet a nivel mundial.

En un mundo tan sumamente digital como en el que nos encontramos, la educación no puede permitirse educar a jóvenes con escasas habilidades digitales. La preparación temprana para un futuro donde lo tecnológico primará sobre otros medios será un punto a favor del sistema educativo, convirtiéndolos en adultos más capaces y adaptables.

## Referencias

Banco Interamericano de Desarrollo-BID. (2019). *Aprendizaje abierto: conceptos, practicas y oportunidades*

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Aprendizaje-abierto-conceptos-practicas-y-oportunidades.pdf>

- Barzola, L., Suárez, M., y Arcos, J. (2020). *La influencia de las TIC's en el desarrollo académico de los estudiantes universitarios en tiempos de pandemia por Covid-19*. Dominio de Las Ciencias, 6(4), 354-386. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1473/2696>
- Cabero, J. (2015). *Reflexiones educativas sobre las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*. Tecnología, Ciencia y Educación, (1), 19-27. [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/32285/Reflexiones\\_educativas\\_sobre\\_las\\_Tecnolo.pdf?sequence=](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/32285/Reflexiones_educativas_sobre_las_Tecnolo.pdf?sequence=)
- Constitución de la República del Ecuador 2008, Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008
- Deroncele, Á., Medina, P., Goñi, F., Montes, M., Roman, E., y Gallegos, E. (2021). Innovación Educativa con TIC en Universidades Latinoamericanas: Estudio Multi-País. REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 19(4), 145-161. <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.4.009>
- Granda, L., Espinoza, E., & Mayon, S. (2019). Las TICs como herramientas didácticas del proceso de enseñanza-aprendizaje. *Conrado*, 15(66), 104-110. Epub 02 de marzo de 2019. Recuperado en 03 de septiembre de 2023, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000100104&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000100104&lng=es&tlng=es).
- Guzmán, B. , & Castro, S. (2020). *Las TIC en la UPEL visto desde sus productos académicos*. Mérito - Revista De Educación, 1(2), 92-105. <https://doi.org/10.33996/merito.v1i2.47>
- Jerez, O. y Silva C. (Eds). 2017. *Innovando en Educación Superior: Experiencias clave en Latinoamérica y el Caribe 2016-2017* (Volumen 3: Integración de TIC's). 1era Ed. Santiago, Chile: Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile. Laspau Affiliated with Harvard University. Licencia: Creative Commons Attribution-ShareAlike International CC BY-SA 4.0.<https://doi.org/10.34720/7khq-d689>

- López, C., & Heredia, Y. (2017). *Marco de referencia para la evaluación de proyectos de innovación educativa - Guía de Aplicación*. Tecnológico de Monterrey. [https://repositoriotec.tec.ac.mx/bitstream/handle/11285/633271/Guia\\_Evaluacion\\_Proyectos\\_Innovacion\\_Educativa.pdf](https://repositoriotec.tec.ac.mx/bitstream/handle/11285/633271/Guia_Evaluacion_Proyectos_Innovacion_Educativa.pdf)
- Marza, M., & Cruz, E. (2018). Gaming como Instrumento Educativo para una en competencias Digitales desde los Academic Skills Centres. *Revista General de Información y Documentación*, 28(2), 489-506. Doi: <http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60805>
- Meroño, L., Calderón, A., y Arias, J. (2021). *Pedagogía digital y aprendizaje cooperativo: efecto sobre los conocimientos tecnológicos y pedagógicos del contenido y el rendimiento académico en formación inicial docente*. *Revista de Psicodidáctica*, 26(1), 53-61. <https://doi.org/10.1016/J.PSICOD.2020.10.002>
- Ministerio de Educación. (2021). *Currículo Priorizado, con énfasis en competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales*. Educación General Básica. Subnivel Elemental. República del Ecuador
- Montero, O. (2014). TIC, TAC, TEP. *Tecnologías para la vida - Servicios y soluciones IT* <https://www.conasa.es/blog/tic-tac-tep-tecnologias-para-la-vida>
- Murciano, A., Martín, A. V., y Torrijos, P. (2022). Revisión sistemática de aceptación de la tecnología digital en personas mayores. Perspectiva de los modelos TAM. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 57(2), 105-117. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2022.01.004>
- Pascuas, R. (2020). *Dispositivos móviles en la educación: tendencias e impacto para la innovación*. [Mobile devices in education: trends and impact for innovation]. *Revista Politécnica*, 16(31), 97-109. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/6078/607863449008/html/>
- Sandanayake, T. (2019). *Promoting open educational resources-based blended learning*. *International Journal of Educational Technology in Higher Education*, 16. Retrieved from <https://doi.org/10.1186/s41239-019-0133-6>
- UNESCO. (2015). *La UNESCO Avanza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. París, Francia. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245751\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245751_spa)

UNESCO. (2018). *Estándares UNESCO de competencia en TIC para docentes: Marco de competencias y Recursos*. París, Francia. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265407\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265407_spa)

UNESCO (2018). Las competencias digitales son esenciales para el empleo y la inclusión social. Recuperado de <https://bit.ly/2LpGhYC>.

Villa, A. (ed.) (2016). **Innovación en la formación del profesorado universitario**. Narcea.

Zapata-Ros, M. (2015). *Pensamiento computacional: Una nueva alfabetización digital*. RED: Revista de Educación a Distancia, 46, 1-47.

# CAPÍTULO

## 9

### ROL DE LA EDUCACIÓN DE POSGRADO EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

#### AUTORES



**José Ramón  
Santana Aveiga**

Carrera de Administración Pública,  
Escuela Superior Politécnica Agropecuaria  
de Manabí Manuel Félix López  
jrsantana@espam.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0003-3372-5510>



**Jimmy Manuel  
Zambrano Acosta**

Facultad de Posgrado,  
Universidad Técnica de Manabí  
jimmy.zambrano@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0001-9620-1963>



**Kasandra Vanessa  
Saldarriaga Villamil**

Carrera de Bibliotecología, Documentación y  
Archivo  
Universidad Técnica de Manabí  
kasandra.saldarriaga@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-8531-8346>



**Inger Solange  
Maitta Rosado**

Carrera de Psicología  
Universidad Técnica de Manabí  
inger.maitta@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-8695-5208>

## Resumen

En los actuales momentos, las universidades deben responder con mayor dinamismo a los problemas y necesidades de una sociedad en permanentes y profundos cambios y transformaciones en todos los órdenes: científicos, comunicacionales (redes sociales), tecnológicos (inteligencia artificial, robótica), económicos (globalización), entre tantos otros. De allí que, en el presente capítulo de corte documental, se hace una revisión de aspectos teóricos relacionado con el Rol de la Educación de Posgrado en el Fortalecimiento de Habilidades para el Desarrollo Comunitario. En este sentido, las universidades, sobre todo a nivel de los estudios de posgrado, deberían dar respuestas a las problemáticas sociales, sanitarias, culturales y ambientales; y generar las actuaciones necesarias para favorecer las competencias de los estudiantes de posgrado (especialización, maestría, doctorado y posdoctorado) para responder a las demandas de la sociedad mediante la implementación y ejecución de proyectos de desarrollo comunitario. La educación de posgrado no es solo un proceso de adquirir conocimientos avanzados; es un compromiso con el cambio y la transformación. Cuando los profesionales se sumergen en programas de maestría o doctorado, no solo amplían sus conocimientos, sino que también se convierten en agentes de impacto en sus comunidades.

**Palabras clave:** *Educación universitaria, Estudios de posgrado, Desarrollo comunitario.*

## Introducción

Desde la fundación de las primeras universidades en el medioevo como expresión del renacimiento intelectual iniciado alrededor del siglo XI en torno a la filosofía y teología, pasando por las universidades modernas, han ido modificando su misión, objetivos y procedimientos para adaptarse a los cambios políticos, sociales y culturales, teniendo que dar respuesta a las exigencias de la sociedad.

A partir de esta perspectiva, la universidad siempre ha sido un referente institucional y un ente promotor de cambios e innovaciones, no solo en los ámbitos científico tecnológicos, sino en los que conciernen a las ciencias sociales. Por tal motivo es comprensible, que las universidades no solo generen conocimientos en el proceso de formación educativa de los profesionales de las distintas facultades y áreas del saber, sino que, mediante la continuidad académica ofrecida en los estudios de posgrado, construyan una cultura humanista, comprometida con los habitantes de las comunidades y con los recursos naturales que los rodean y que hacen posible el bienestar colectivo y medioambiental.

En consonancia con lo anterior, es un hecho cada vez más evidente que la mayoría de los estudios de posgrado manifiestan una motivación, una profunda preocupación e interés creciente por involucrarse en las comunidades, mediante distintas estrategias, iniciativas o proyectos donde se incorporan distintas disciplinas de las ciencias sociales para abordar el contexto comunitario.

Se hace necesario entonces, resaltar en las siguientes reflexiones, que los procesos educativos, entre ellos los posgrados, se encuentran estrechamente vinculados a los procesos sociales, razón por la cual asumimos la educación desde una perspectiva abierta, compleja,

holística y transdisciplinaria, como un proceso no solo de desarrollo y crecimiento personal y social, sino también de transformación social en un espacio determinado, encaminado a mejorar el bienestar de los seres humanos mediante lo debatido en estas líneas: el desarrollo comunitario. Por ello se considera importante poder ofrecer una revisión teórica y reflexionar sobre rol de la educación de posgrado en el fortalecimiento de habilidades para el desarrollo comunitario.

## **Desarrollo**

En un mundo donde las concepciones del desarrollo apuntan hacia el neoliberalismo, el mercado y la producción y la educación universitaria hacia la capacitación de los estudiantes para hacerlos más competitivos y preparados para el trabajo del mundo globalizado, el desarrollo comunitario aparece como un enfoque que puede contrarrestar los efectos negativos de esta hegemonía de lo económico, por

un enfoque centrado en lo humano, en lo social, en lo colectivo, en lo comunitario.

Ante este planteamiento, surge la necesidad de abordar desde una de las funciones de la universidad, como lo es la investigación, el desarrollo en los programas de posgrado, nuevos enfoques que impliquen desafíos y compromisos con la academia, con las comunidades y con la sociedad en general, para transformar esa concepción errónea y desarticulada de desarrollo.

El concepto desarrollo comunitario en el campo educativo se encuentra en pleno apogeo en el siglo XXI y está iniciando un proceso de progresiva aceptación y maduración en los estudios de posgrado, el cual incluye las especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados

A lo largo del capítulo se expondrán los fundamentos teóricos del desarrollo comunitario, la concepción de desarrollo, comunidad, participación e intervención comunitaria, así como las principales razones pedagógicas para emplear metodologías activas, aprendizajes significativos, basadas en los proyectos comunitarios en el contexto de los estudios de posgrado

Posteriormente se desarrollarán elementos teóricos como la educación, educación universitaria, educación comunitaria, estudios de posgrado, por considerar que constituyen algunos aspectos clave a valorar para realizar proyectos de desarrollo comunitario en los estudios de posgrado orientados por fines pedagógicos y formativos, introduciendo herramientas prácticas para poder desvincularse de las metodologías tradicionales que aun abundan en las instituciones de educación universitaria hoy día.

### **Desarrollo Comunitario.**

Dialogar sobre comunidad, desarrollo de la comunidad, participación e intervención comunitaria y particularmente, desarrollo comunitario, se han convertido en temas difíciles de desligarse, temas con mucha vigencia ya que estamos necesitados de agentes de cambio que impulsen transformaciones sociales en todos los sectores de la población. Se habla de ellos en los principales espacios de reflexión académica, en los estudios de posgrado, en organizamos internacionales como Naciones Unidas, Banco Mundial, en organizaciones no gubernamentales y en muchos otros encuentros teóricos y prácticos, es un tema de discusión e interés obligado. Estos conceptos siempre están presentes, entre otras razones porque la realidad, siempre cambiante, da muestra constante de la necesidad de abordarla de formas distintas.

Posiblemente, el concepto de comunidad sea uno de los más debatidos y controvertidos en ciencias sociales. A lo largo de los últimos dos siglos,

por los problemas y desigualdades de los sistemas económicos imperantes en el mundo globalizado, ha ocupado parte del debate sociológico, político y del que nos concierne en esta temática, el educativo.

En palabras de Zuñiga (2020), una definición de comunidad podría ser: un proceso (o varios) de participación que se desarrolla en un espacio físico determinado, en el que las personas y grupos que interactúan en el mismo desarrollan un componente psicológico de pertenencia/reciprocidad.

Desde esta perspectiva del autor, una comunidad está constituida por un conjunto de personas que tienen en común diversos elementos identitarios, implícitos o explícitos, porque comparten intereses, necesidades, objetivos y problemas comunes.

El territorio es el primer elemento constitutivo de una comunidad donde se desarrollan las relaciones sociales, valores, cultura, idioma, religión, entre los individuos que comparten el espacio físico que habitan, el cual está bien delimitado y caracterizado tanto espacial como geográficamente.

Seguidamente, se identifican los grupos que interactúan entre sí, en ese espacio donde se desarrollan relaciones sociales propias de la cotidianidad para cambiar y mejorar sus condiciones de vida. A su vez, forman parte de una sociedad más grande que los contiene y por lo tanto, también interactúan con otros grupos sociales.

Posteriormente, otro de los elementos que pertenecen a una comunidad es el componente psicológico o sentimiento de pertenencia de los habitantes, los sentimientos de apego a su entorno, los lazos afectivos que desarrollan con sus pares y con los recursos naturales que rodean su territorio.

Finalmente, cuando revisamos el concepto de comunidad definido en las líneas precedentes, no por ser el menos importante, sino un elemento clave a resaltar en el tema de estudio: el desarrollo comunitario, nos encontramos con la categoría participación.

De manera general, el término participación se comprende como un fenómeno social, relacionado con el desarrollo en sus diversas áreas: económicas, culturales, políticas; e indisolublemente ligado a las necesidades e incentivos de los grupos y sectores que lo integran (Iglesias 2017).

La participación, desde el contexto que nos ocupa, debe ser entendida como un proceso educativo, de cambio de valores y actitudes. En el mundo de la era planetaria, caracterizado por las complejas interconexiones inscritas en el juego de la globalidad y las relaciones de desigualdad propias de los intereses particulares de los países hegemónicos, difícilmente se podrá dar respuesta a las aspiraciones de un mayor bienestar para todos si no somos capaces de crear una nueva conciencia basada en valores de solidaridad, corresponsabilidad, justicia social, sostenibilidad y calidad de vida, frente a los valores, a nuestro entender invertidos, predominantes en lo que han dado por llamar posmodernidad, del individualismo y competitividad, injusticias e insostenibilidad y bienestar comunitario entendido únicamente como mayor capacidad de consumo de bienes materiales y necesidades ficticias, creadas por la misma sociedad consumista.

Así pues, la participación debe convertirse en una tarea apremiante de las universidades y de los programas de posgrado que en ellas se imparten, debe ser ante todo una tarea educadora, transformadora y en muchas ocasiones, una tarea que no precisa contraparte, sino que persiga alcanzar mediante nuestras formas de participar, pensar, actuar

y relacionarnos con los demás, mejorar la calidad de vida y conquistar el anhelado desarrollo comunitario.

Es interesante destacar que muchos autores emplean indistintamente los términos desarrollo de la comunidad, organización de la comunidad, asociatividad o desarrollo comunitario, para referirse al mismo proceso de satisfacción de necesidades colectivas y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

En palabras de uno de los más influyentes sociólogo, pedagogo y ensayista en la investigación social latinoamericana, cuyo producto intelectual más paradigmático es la metodología del desarrollo de la comunidad, Ander-Egg (2003), expresa que el desarrollo de la comunidad como método y programa específico nace en un contexto y circunstancia muy diferente al de organización de la comunidad, es una forma de intervención social. No es una ciencia, ni una filosofía: está en el plano de la práctica social.

Consecuentemente, es una tecnología social. Se trata de un conjunto de reglas prácticas y procedimientos específicos que, mediante la aplicación de conocimientos teóricos provenientes de las ciencias sociales y la psicología y aplicando procedimientos sistematizados a objetivos prácticos, se traduce en una serie de acciones y actividades. A través de ellas se pretende mantener, modificar o transformar algún aspecto de la realidad social buscando resultados específicos que se expresan en objetivos y metas preestablecidas.

Para el autor la expresión “desarrollo de la comunidad” se ha utilizado con cuatro alcances diferentes:

- a. Como método de intervención social.
- b. Como programa.
- c. Como proceso inducido.
- d. Como movimiento.

En cuanto, a la intencionalidad última del desarrollo de la comunidad ya sea como método o como programa, al igual que todas las formas de intervención social, viene dada por la cosmovisión o ideología subyacente de quienes promueven y realizan cada programa, proyecto o actividad en concreto. Esta cosmovisión y/o ideología no sólo proporciona una comprensión y significación de la realidad, sino que también expresa un horizonte utópico que concierne al modelo de sociedad que se considera necesario construir.

En consonancia con lo anterior, se considera que existe desarrollo de la comunidad (en cuanto metodología de actuación) cuando se promueven y movilizan recursos humanos, mediante un proceso educativo/concientizador que desenvuelve potencialidades latentes en los individuos, grupos y comunidades para tender al logro de su autodesarrollo.

La promoción y movilización de recursos humanos, a los cuales se hace alusión en las líneas anteriores, contribuye a favorecer el impulso del enfoque educativo que amerita el desarrollo comunitario que serán abordados en los párrafos siguientes, a través de procesos colectivos, ayude a mejorar la calidad de vida y a recuperar el sentido profundamente social y participativo de la comunidad y a favorecer la participación y el empoderamiento de la comunidad en la toma de decisiones

Desde esta perspectiva, Gutiérrez (2014), conceptualiza el desarrollo comunitario como un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando un proceso pedagógico y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones

económicas, sociales y culturales de las comunidades y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada.

Efectivamente, este enfoque fundamentado en la participación activa y la vinculación entre las universidades y los miembros de la comunidad con el fin de encarar los problemas y desafíos desde un posicionamiento sistémico o integral para promover el desarrollo comunitario y establecer alianzas estratégicas y colaboraciones con actores clave que contribuyan a la toma de decisiones y resolución de problemas.

Por su lado, Person (2022), pone de manifiesto un conjunto de elementos señalados por Murray G. Ross, en los cuales considera que la validez del desarrollo comunitario consiste en que:

- Las comunidades son capaces de enfrentarse a sus propios problemas ya que la gente puede y quiere cambiar.
- La gente debe participar en hacer ajustes y controlar los cambios importantes que se producen en su comunidad.
- Los cambios en la vida comunitaria que son generados desde dentro de ella, tienen un efecto distinto que nunca tendrán los cambios impuestos desde fuera.
- El desarrollo comunitario posee un enfoque global, ve el mapa completo, en lugar de segmentos por separado, por lo que ayuda a resolver problemas más profundos, que con un enfoque fragmentario no se podrían resolver.
- Exige una amplia participación de todos los miembros de la sociedad, para que la comunidad sea la protagonista de la toma de decisiones.

Cuando revisamos elementos mencionados por el citado autor, nos percatamos del enfoque holístico del desarrollo comunitario, en razón que se considera la comunidad como un sistema en el que están

interconectados y a su vez, son interdependientes los diferentes elementos que lo conforman: individuos, instituciones, universidades, programas de posgrado, recursos. Se busca comprender las relaciones y dinámicas entre estos elementos, así como identificar patrones y propiedades emergentes que surgen de estas interacciones.

Evidentemente, esto permite poner de manifiesto el impacto académico social que tienen los estudios de formación de posgrado de diferentes ramas del saber, para abordar los problemas más trascendentales de la actualidad: los flagelos socio ambientales y los desafíos de la comunidad para enfrentarlos de manera integral, interdisciplinaria y transdisciplinaria.

Es conveniente, para acercarnos a la idea expuesta y tratar de hacer frente a las problemáticas ambientales y sociales inmersas dentro de las anteriores, tomar en consideración lo expuesto por Holzer (2018), al estimar que la investigación socio-ecológica puede conceptualizarse como una expresión de la tendencia más amplia en la ciencia que favorece la transdiscipliniedad, un enfoque que requiere una investigación que fusiona conocimientos y métodos de la academia, la práctica y la sociedad en general, con la finalidad de abordar los problemas sociales y ambientales.

Resulta interesante resaltar, que el enfoque en cuestión, muy comúnmente empleado en la actualidad en las diferentes disciplinas y programas de posgrado, es un instrumento para poder entender de manera global y analizar los problemas que se presentan en una determinada comunidad y los efectos desencadenantes de dicha problemática en sus habitantes de, la afectación a los integrantes de la comunidad, los nudos críticos, el diagnóstico de sus necesidades y lo más importante, tratar de mitigar y resolver desde la academia la manera de solventar dichas situaciones.

Prosiguiendo con la temática, Mc Pherson (2022), toma en consideración los aportes de Phil Bartle, quien plantea 12 pasos que deben considerarse en todo proceso de desarrollo comunitario:

- Las comunidades tienen derecho a participar en las decisiones que afecten sus condiciones de vida y trabajo.

- Solo la participación en el poder de tomar decisiones es sostenible y creativa.

- La participación real requiere la intervención de la comunidad en todas las fases de la mejora de la ciudad, pueblo o aldea: planificación, complementación, mantenimiento y supervisión.

- La participación se debe construir desde la igualdad entre los sexos, e incluir a los jóvenes y ancianos.

- El desarrollo de la capacidad esencial para promover la participación equitativa entre mujeres, hombres y jóvenes.

- Las comunidades tienen recursos ocultos que pueden impulsar el desarrollo de la ciudad, pueblo o aldea. El desarrollo de la capacidad puede sacar a la luz estos recursos.

- Las comunidades son las primeras interesadas de entre todos los protagonistas del desarrollo en identificar problemas y en el mantenimiento y mejora de sus asentamientos.

- La concienciación y el desarrollo de la capacidad pueden hacer que las asociaciones entre las comunidades, ONG y autoridades municipales sean más equitativas.

- El desarrollo comunitario que planifican personas ajenas a la comunidad que solo requiere de ésta trabajo gratuito, no es bien aceptado por las comunidades a largo plazo.

- La planificación de la participación es uno de los elementos que con más frecuencia se pasa por alto en desarrollo comunitario.

- La caridad hace a las comunidades dependientes de las ayudas.

- El desarrollo comunitario es una contribución esencial en la gestión urbana global.

Como puede evidenciarse, cuando nos acercamos a este conjunto de pasos para acercarse al desarrollo comunitario, es necesario señalar en primer lugar que la participación puede tender a la satisfacción de necesidades (individuales o colectivas), como también a la solución de problemas compartidos, sin la necesidad del paternalismo del estado o de instituciones que les faciliten los recursos económicos en calidad de dádivas, sino que contribuya a mejorar las condiciones de vida y trabajo de todos los miembros de la comunidad, sin distinción de ningún tipo.

De la misma manera, por ser la comunidad la principal protagonista del proceso a desarrollar, no se considera en ninguno de los pasos, la necesidad aumentar los ingresos económicos de sus habitantes, ni de que el estado les proporcione servicios sociales de mejor calidad, sino por implantar estilos de vida congruentes con la gestión global expresados en un sistema de valores, actitudes, creencias y competencias, capaces de respaldar la decisión de adoptar cambios e impulsar nuevas iniciativas que mejoren el bienestar de la comunidad.

### **Educación Universitaria**

El tema que corresponde desarrollar en este apartado, es inagotable, complejo, multifactorial, dadas las condiciones arrolladoras de cambios de paradigmas filosóficos, científicos, psicológicos, tecnológicos, lo cual provoca múltiples reflexiones en una categoría sociohistórica que impregna la complejidad y multidimensionalidad de los individuos.

La palabra educación viene del latín Educere que significa conducir, guiar, orientar, aunque también es posible relacionarla con la palabra Educere: sacar hacia fuera, llegando a la definición etimológica de "conducir hacia fuera".

Desde esta concepción, la educación se deriva de la capacidad del ser humano de desarrollar durante toda su existencia un conjunto de conocimientos que obtiene tanto de su proceso de formación académica y las construcciones socioculturales que se propician dentro de ellas, como de sus experiencias de vida, para posteriormente poder proyectarlos a la sociedad, en beneficio propio y de la colectividad.

La educación, entendida como un conglomerado de elementos sociales, cognitivos, culturales y afectivos, que le permiten afrontar, comprender y transformar la realidad que le rodea, según el campo de conocimientos provenientes de las disciplinas, de la interrelación entre ellas y de su progresiva relación, es lo que va a conducir a la transdisciplinariedad del conocimiento impartido en los estudios de posgrado.

En los momentos actuales las universidades están atravesando por un momento coyuntural en sus procesos de construcción de imaginarios a través de un pensamiento liberador que se exprese en los cambios de conducta para transformar la realidad que le circunda mediante la apropiación de nuevos modelos normativos. Es importante una reingeniería socioeducativa en los diferentes elementos y actores que participan en el proceso de construcción y deconstrucción de saberes y en su formación especializada: docentes, estudiantes, recursos, evaluación, contenidos, actividades, metodologías y tecnologías.

Desde esta perspectiva, las metodologías activas como elemento clave para la formación del profesional de posgrado, adquieren vital importancia, especialmente aquellas que favorecen la participación dinámica, los aprendizajes significativos y la colaboración en la resolución de problemas de las comunidades.

Estas metodologías de aprendizaje empleadas actualmente en el mundo complejo y cambiante de la sociedad, amerita que en los estudios

de posgrado se fortalezca la capacidad de interactividad del estudiante en un binomio indisoluble con las comunidades. Se amerita que por medio de la participación, la exploración y sobre todo la investigación de problemáticas socioambientales y culturales los estudiantes se acerquen a realidades concretas de una manera en donde la enseñanza tradicional sea desterrada, dando lugar a un proceso potenciador de sus competencias profesionales.

Ante tales circunstancias, como se describió en el párrafo precedente, se amerita una categoría conceptual que requiere brevemente ser revisada en la educación universitaria, la investigación como actividad profundamente humana y cognoscitiva, que busca esclarecer desde las distintas disciplinas y la interrelación entre ellas, determinar cuáles son las posibles causas o razones ontológicas de los problemas presentes en una comunidad y sus posibles soluciones.

Se hace necesario partir de los planteamientos de Bruce (2004), al puntualizar que investigación interdisciplinaria aborda un tema desde la perspectiva de varias disciplinas, pero en este caso las contribuciones de las disciplinas se integran en un sistema para proporcionar un resultado holístico, la investigación interdisciplinaria requiere nuevos modos de pensar por parte de los investigadores y rompe con las estructuras académicas tradicionales, implica desafíos intelectuales y prácticos que dificulta el logro de resultados esperados.

Por otro lado, Buanes y Jentoft (2009), desde una perspectiva institucional sobre la interdisciplinariedad, afirman que sin conocimiento de varias disciplinas académicas, los problemas importantes en la sociedad contemporánea no podrán ser resueltos; pero, los enfoques interdisciplinarios para enmarcar y resolver estos problemas inevitablemente tropezarán con barreras de naturaleza estructural, cultural y cognitiva de las instituciones sociales; de estas

barreras, las más fáciles de abordar son las barreras estructurales, mientras que las barreras culturales son más difíciles de superar.

En ambas definiciones podemos inducir que el abordaje del desarrollo comunitario desde la interdisciplinariedad, la comunidad como objeto de estudio debe ser observada desde la complejidad y estudiada como un sistema donde los problemas socio - comunitarios y ambientales están en interacción permanente con su entorno, interconectados y funcionando como un todo para que los resultados positivos en la toma de decisiones dependan de la interacción de sus habitantes y de las instituciones que participan con ellos.

### **Estudios de Posgrado.**

En la actualidad muchos universitarios, al finalizar la carrera universitaria, optan por continuar con sus estudios para poder obtener un título de cuarto nivel que les permita profundizar sus conocimientos y especializarse en las áreas de su interés, crecer académicamente, adquirir experiencia profesional, para ello nada mejor que los proyectos de vinculación directa con la sociedad: los proyectos de desarrollo comunitario.

Cruz (2014), entiende el posgrado como una formación superior avanzada que se imparte después de la licenciatura, grado o título universitario cuyo propósito fundamental es el ejercicio especializado de una profesión, la preparación para la docencia universitaria, la investigación científica o la aplicación tecnológica. Suele hacer referencia, también, en muchos países, a la formación que se ofrece como respuesta a la demanda de conocimiento y competencias necesarias para atender la evolución del entorno productivo, en un contexto de educación continua y permanente, que combina alternativamente el aprendizaje y la acción, la formación y la práctica profesional.

Los posgrados son los estudios universitarios que se realizan una vez que el estudiante obtuvo su título de pregrado o fin de carrera. Por lo general, estos fomentan actividades de investigación y actualización de contenidos universitarios y se especializan en ciertas áreas del conocimiento. Se pueden cursar en tres modalidades: presencial, semipresencial u online. Dentro de los estudios de esta categorización no depende del orden en el cual se realizan, sino del nivel de exigencia académica que cada uno requiere, estos son: especializaciones, maestrías y doctorados.

Las especializaciones preparan académicamente al estudiante dentro de cierta área o una disciplina en concreto.

Las maestrías también están dentro de los tipos de posgrados, pero estas cuentan formación más avanzada dentro del rango académico y se perfilan como la titulación de postgrado más popular, no sólo por su amplia oferta de temáticas y metodologías, sino también por el impacto que tienen sobre la vida laboral del profesional. Estos estudios están pensados para llevar al estudiante de unos conocimientos básicos sobre un área, a profundizar en todos los aspectos de desarrollo teórico.

El objetivo de un máster formar una persona para que pueda hacer investigación de manera independiente. Permite al estudiante convertirse en un ‘maestro’ de la materia, dominar todos los aspectos y sabe razonar sobre el contenido utilizando las técnicas aprendidas

El doctorado es el nivel más alto que se puede obtener dentro de la carrera académica de un profesional. Para acceder a estos estudios es requisito fundamental tener una maestría de investigación y haber realizado investigaciones en áreas específicas.

La Educación Superior deberá afrontar el reto de los desarrollos científicos y tecnológicos de este siglo de forma acelerada, poniendo especial énfasis en una sólida formación profesional que considere

prioritarios los procesos de aprendizaje productivo, de forma que la formación de postgrado cuente con los recursos intelectuales y humanos necesarios para asegurar su aprendizaje a lo largo de su vida profesional. (Flores, 2022)

Asimismo, Méndez (2018), destaca que los programas de posgrado son un espacio de socialización del aprendizaje, que combina armónicamente la investigación, la difusión y la promoción de la innovación, donde se expresa la más amplia y creciente diversidad de campos del conocimiento.

## Reflexiones Finales

El desarrollo comunitario es una categoría que permite concretar el conglomerado de competencias para el proceso de formación continua de los profesionales que cursan estudios de posgrado por representar una contribución a la teoría de las ciencias sociales y entre ellas las pedagógicas, para la formación continua y académica; fomenta la relación investigación participación e impacta de manera positiva en las transformaciones que se desarrollan en comunidad, la educación y la sociedad.

Los proyectos de desarrollo comunitario contribuyen a develar desde un determinado modo de pensar y relacionarse, las razones ontológicas de los problemas que comúnmente afectan a las comunidades, con el firme propósito de encontrar solución a los problemas planteados mediante la integración de los estudiantes de programas de maestrías y doctorados con los habitantes de la comunidad, estimulando en ellos su sentido de pertenencia y el trabajo en equipo.

Las comunidades organizadas representan un factor determinante para el desarrollo social del estado, los cuales convergen en un fin común que es el bienestar social.

El papel de los estudios de posgrado en el desarrollo de las ciencias sociales y el rol de dichas instituciones en la búsqueda de alternativas de solución mediante las investigaciones sociales, ambientales y culturales pertinentes, constituyen elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad.

Finalmente es importante destacar un conjunto de habilidades importantes para el desarrollo social y comunitario que permiten a los estudiantes de posgrado involucrados en el desarrollo social y comunitario abordar los desafíos, promover la participación activa de la comunidad, trabajar de manera colaborativa y diseñar intervenciones efectivas que generen un impacto positivo en las comunidades:

1. Habilidades de comunicación efectiva y trabajo en equipo.
2. Capacidad para liderar y facilitar procesos participativos.
3. Empatía y habilidades de en procesos dialógicos.
4. Capacidad para analizar y evaluar situaciones sociales y comunitarias.
5. Conocimientos sobre políticas públicas y gestión de proyectos.
6. Habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.
7. Sensibilidad cultural y capacidad para trabajar con diversidad.
8. Capacidad para establecer alianzas y colaboraciones con actores clave.
9. Competencias en planificación estratégica y gestión de recursos.

Mediante el conjunto de habilidades y destrezas, destacadas en las líneas anteriores, se evidencia claramente el rol que desempeñan los estudios de posgrado en sus distintos programas de formación permanente para consolidar el proceso de construcción y deconstrucción

de saberes que ameritan el abordaje de proyectos de desarrollo comunitario

## Referencias

- Ander Egg. (2003). *Metodología y práctica del desarrollo comunitario*. Grupo Editorial Lumen SRL. ISBN: 950-724-830-7.
- Buanes, S., & Jentoft, S. (2009). Building bridges: Institutional perspectives on interdisciplinarity. *Futures*, 41(6), 446-454.
- Bruce, A., Lyall, C., Tait, J., & Williams, R. (2004). *Interdisciplinary integration in Europe: The case of the Fifth Framework programme*. *Futures*, 36(4), 457-470. <https://doi.org/10.1016/j.futures.2003.10.003>
- Cruz, V. (2014). *Tendencias del postgrado en Iberoamérica. Ciencia y sociedad*. DOI:10.22206/cys.2014.v39i4.pp641-663 [https://www.researchgate.net/publication/32054363Tendencias\\_del\\_postgrado\\_en\\_](https://www.researchgate.net/publication/32054363Tendencias_del_postgrado_en_)
- Flores, Q. (2022). *Impacto de los estudios de postgrado en las competencias profesionales de los titulados*. Mendive. Revista de Educación, 20(1), 93-104. Epub 02 de marzo de 2022. Recuperado en 08 de agosto de 2023, de [http://scielo.o.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-76962022000100093&lng=e s&tlng=](http://scielo.o.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962022000100093&lng=e s&tlng=)
- Gutiérrez, J. (2014). *Desarrollo comunitario*. EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad, (3), 206-212. Recuperado a partir de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2132>
- Holzer, J. M., Carmon, N., & Orenstein, D. E. (2018). *A methodology for evaluating transdisciplinary research on coupled socio-ecological systems*. *Ecological Indicators*, 85(October 2017), 808-819. <https://doi.org/10.1016/j.ecolind.2017.10.074>
- Iglesias, M., & Jiménez, G. (2017). *Desarrollo local y participación social.: ¿De qué estamos hablando?* *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5(1), 60-73. Recuperado en 04 de agosto de 2023, de

<http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci-arttext&pid=01322017000100005&lng=es&tlng=es>.

Mc Pherson, L. (2022). *El desarrollo comunitario, una forma de descubrir el potencial de las comunidades*.  
<https://es.linkedin.com/pulse/el-desarrollo-comunitario-una-forma-de-descubrir-las-mc-pherson>

Méndez, T., Suriñach, J. y Ojeda, M.. (2018). *El impacto laboral de las competencias en el posgrado: el caso de los egresados de la Universidad Veracruzana en*

*México*. CPU-e. Revista de Investigación Educativa, (27), 116-144.  
<https://dx.doi.org/10.25009/cpue.voi27.2560>

Zuñiga Ruiz, Martín. (2020). *La comunidad del siglo XXI. Un marco interpretativo la perspectiva del Trabajo Social*. Cuadernos de Trabajo Social. ISSN: -0314.  
<http://dx.doi.org/10.5202/cuts.64416>

# CAPÍTULO 10

## DESARROLLO COMUNITARIO: GÉNERO, MICROEMPRESAS EN EL ESPACIO SOCIAL Y FAMILIAR

### AUTORES



**Lady Diana Zambrano  
Montesdeoca**

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria  
de Manabí Manuel Félix López  
ldzambrano@espam.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-8056-4804>



**Manuel Augusto  
Bermúdez Palomeque**

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de  
Manabí Manuel Félix López  
manuel.bermudez@espam.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-3405-1821>



**Juan Andrés Mejía  
Almenaba**

Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí  
Ext. El Carmen  
juan.mejia@uleam.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-2301-4750>



**Tania Maritza Díaz  
Macías**

Universidad Técnica De Manabí  
Tania.diaz@utmedu.ec  
<https://orcid.org/0000-0001-5234-5607>

## Resumen

Al pasar de un siglo a otro, el proceso histórico político y económico social ecuatoriano ha experimentado una mutación crucial, en relación al desarrollo comunitario en el entorno sociocultural, familiar y microempresarial, el cual está cargado de oportunidades en términos de avances para la inclusión de la mujer en el ámbito laboral. A partir del liderazgo de la mujer en los emprendimientos, surgen nuevas oportunidades y un nuevo rol en una sociedad patriarcal, donde las féminas asumían pasivamente la dirección del marido negándoseles las posibilidades de ejercer un empleo remunerado a causa de sus responsabilidades en el hogar, su falta de competencias laborales, barreras sociales y culturales o por falta de puestos de trabajo. El significativo aumento de la inserción de la mujer en el proceso productivo para la consolidación del desarrollo comunitario que surge en la economía informal con las microempresas en el espacio social y familiar ha sido una de las profundas transformaciones sociales del mundo contemporáneo, por ello el presente artículo realiza una revisión teórica al respecto y a partir de ésta se elabora una reflexión crítica sobre el impacto de estas transformaciones en el desarrollo comunitario y cómo afectan a las mujeres en el ámbito laboral.

**Palabras Clave:** Microempresas, género, desarrollo comunitario.

## Introducción

En gran parte de la geografía latinoamericana, desde tiempos remotos, las mujeres enfrentan más obstáculos y limitaciones que los hombres para acceder al mercado laboral y para participar en el desarrollo comunitario; los hombres tienen más oportunidades de trabajo dentro y fuera de las comunidades, él es quien toma las decisiones en todos los aspectos de la vida familiar y comunitaria.

Sin embargo, en los primeros tres siglos del milenio, la República del Ecuador ha transitado por importantes procesos de cambios políticos, económicos, sociales y culturales que han generado transformaciones en la vida del entorno comunitario de las mujeres. Muchos de los roles que anteriormente tenían en el espacio social - familiar se han visto modificadas por la necesidad de incorporarse al campo laboral, para así mejorar los ingresos y satisfacer las necesidades del grupo familiar.

En este sentido, la participación de la mujer en el mercado de trabajo ha aumentado significativamente en los últimos años, siendo esta una de las profundas transformaciones sociales que se han visto reflejadas en la constitución de microempresas, vistas estas como una oportunidad importante para la inclusión de género y como una fuerza importante en el desarrollo comunitario ya que aportan diversidad en el liderazgo, mejora la productividad, el acceso a los mercados, a la creación de empleo como a las oportunidades económicas.

De todo lo expresado anteriormente, surge la necesidad de reflexionar sobre la articulación de tres elementos o categorías que, en los actuales momentos, son cruciales no sólo en los espacios de la

academia, de las universidades, de los debates internacionales, sino también del contexto latinoamericano y en particular del país, como lo son microempresas, género y desarrollo comunitario.

## Desarrollo

A partir de las últimas décadas del siglo XX, tanto en la República de Ecuador, como en el resto de los países latinoamericanos y del mundo en su totalidad, se han producido transformaciones significativas en el funcionamiento de la economía y la sociedad, se ha observado una creciente participación de la mujer en las actividades productivas y en la toma de decisiones como mecanismo para incidir en la igualdad de género y la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo comunitario.

En este contexto de cambios generados por el proceso de globalización impulsado por los avances científicos y tecnológicos de la sociedad del conocimiento y por las más recientes tendencias económicas, políticas, sociales y culturales de la última centuria, entre las que destacan los procesos de urbanismo y modernización de las ciudades, las migraciones, consolidación de los regímenes democráticos, el éxodo rural y abandono de actividades agrarias e incremento en las actividades comerciales más el aumento en los niveles de educación, entre tantos otros, han propiciado la necesidad de la participación de la mujer en dos elementos clave, que representan la esencia de las reflexiones a desarrollar en el presente temario: las microempresas y el desarrollo comunitario.

### **Microempresas.**

Para iniciar el presente apartado es conveniente resaltar que no es sencillo tener una definición única y acabada de microempresa, al contrario, es sumamente complejo por la variedad de conceptos que se

presentan en la literatura y en las distintas investigaciones, pues el término está en el contexto en el que se aborde, en el ámbito económico, familiar y social, en este caso particular, desde la perspectiva de género y el desarrollo comunitario en la República de Ecuador.

En nuestro país las debilidades estructurales de la economía producto de la dependencia de las exportaciones de petróleo, el limitado acceso a los mercados de capitales, el vertiginoso proceso de desindustrialización, las limitadas oportunidades económicas y por extensión laborales, ha sumido al país en un proceso de recesión económica que ha conducido a que gran parte de la población más vulnerable del país: las mujeres, migren a la informalidad, estableciendo emprendimientos innovadores, mediante la constitución de microempresas, para poder generar ingresos económicos que le permitan satisfacer las necesidades de su grupo familiar y potenciar el desarrollo comunitario en las localidades donde reside.

Al referirnos a emprendimientos innovadores, es conveniente tratar de aproximarnos brevemente al concepto de innovación y de emprendimiento en el mundo empresarial, dentro del cual se ubican también las microempresas. Según la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (2018), el término innovación se refiere a un producto o proceso nuevo o mejorado (o una combinación de ellos) que difiere significativamente de los productos o procesos anteriores de la unidad que han sido puestos a disposición de los usuarios potenciales.

En el mismo contexto, Vesga (2017), considera la innovación como un proceso deliberado que permite el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocios en las organizaciones, generando resultados concretos, medibles, estando asociado al desarrollo de un espíritu emprendedor en los individuos, es decir, hacia una actitud en el trabajo, que se caracteriza por la permanente búsqueda

de oportunidades y por la capacidad para articular recursos humanos y físicos con el objetivo de aprovecharlo.

Como puede evidenciarse en lo expresado, la innovación es importante porque genera procesos que mejoran la organización y funcionamiento del proceso productivo o de un nuevo producto que introduzca un emprendedor en el mercado, buscando nuevas y mejores oportunidades, que le permitan a la microempresa que dirige potenciar la economía del país, obtener beneficios gratificantes.

Previo desarrollo del marco conceptual de las microempresas como unidad económica que surge en respuesta a la incapacidad, no solo de la Republica de Ecuador, sino de todos los países latinoamericanos y con economías deprimidas de poder ofrecer a sus ciudadanos un empleo formal, es importante conocer la génesis de las mismas.

En palabras de Jácome & King (2013), las primeras micro empresas surgieron en la actividad textil, el transporte y la industria metálica, luego se expandieron rápidamente las del comercio y los servicios; pero para comienzos del siglo XX las pequeñas y medianas empresas evolucionaron para convertirse en grandes estructuras empresariales, compañías y consorcios que, han sido capaces de transnacionalizar la gestión empresarial; multinacionales que nacieron como consecuencia del proceso de ampliación de los mercados.

Para las dos últimas décadas del siglo pasado, a nivel mundial se produce un proceso de desaceleración de la economía, muchos de los países no tomaron políticas económicas acertadas y no consiguieron el crecimiento que se esperaba, generando una ola de desempleo. En este sentido los ciudadanos se vieron obligados a hacer uso de su ingenio para salir adelante, muchos crearon negocios familiares o microempresas, pasando paulatinamente en el devenir de los años, a ser parte de la

normalidad económica en los diferentes países del mundo y convirtiéndose incluso en una parte importante de la economía.

La mayoría de los investigadores coinciden en que no existe una definición única del término microempresa, sino que varía de acuerdo al contexto económico, político y social, propio de cada región y país e incluso de la mirada que se les proporciona desde los países desarrollados y aquellos con economías deprimidas.

González, (2018), las microempresas son administradas por su mismo dueño que es quien lleva a cabo la mayor parte de las actividades de la organización, sus trabajadores suelen proceder del grupo familiar, lo que establece a las microempresas como un negocio de carácter personal o también familiar. Asimismo, Mora, (2019) considera a las microempresas como negocios familiares establecidos por la necesidad de percibir ingresos por parte de los emprendedores, además presenta unas dimensiones reducidas frente a otros tipos de empresa.

En el mismo contexto, Alvarado (2021), expresa que la microempresa es un negocio conformado por una persona o por los miembros de una familia, que comercializa y produce bienes o servicios, por lo general posee menos de 10 trabajadores, regularmente sus operaciones comerciales, son realizadas por un integrante o varias personas que tienen ingresos bajos, el administrador ejecuta independencia respecto a productos, mercados y costos, también se la establece como fuente generadora de ingresos para mejorar la economía del hogar.

Como puede evidenciarse en las definiciones anteriores, los autores tienen puntos de coincidencia con respecto al tema en estudio, siendo uno de ellos que su organización o negocio pertenece al grupo familiar, razón por la cual las microempresas constituyen la unidad económica que brinda oportunidades para que las mujeres se incorporen

al mercado laboral tan exigente por la rigidez en el horario, sin la necesidad de abandonar el cuidado y formación de los hijos y las tareas propias del hogar, aun y cuando todas estas actividades deberían ser compartidas por ambos conyugues.

De igual forma, la microempresa como ente empresarial alternativo para la obtención de recursos económicos destinados a impulsar el desarrollo de las comunidades y a satisfacer las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vestido y vivienda en sentido individual o familiar, está llamada a jugar un rol importante para reducir el desempleo y la pobreza, en un escenario donde las oportunidades de trabajo en los distintos sectores productivos de la economía se han visto reducidos por los avances tecnológicos que están sustituyendo la fuerza de trabajo, por el éxodo campesino, la maquinización agrícola y por el estancamiento de los parques industriales en el país.

Por su lado, Costa-Magaña (2022), señala que a las pequeñas y medianas empresas igual se les conoce como microempresas, las cuales son creadas por personas con deseos de generar un mejor patrimonio a través de la venta de un bien o servicio, en el cual la sociedad pueda satisfacer algunas de las tantas necesidades existentes hoy en día, este tipo de organización comúnmente no cuenta con los sistemas y herramientas adecuadas, para realizar ciertas actividades, en una parte influye la falta de conocimiento de cómo hacer que una empresa pueda ser funcional adecuadamente y por otra, la falta de recursos para invertir en sistemas administrativos que ayuden a mejorar el control de las operaciones.

Boada, (2021,) destaca que en América Latina las microempresas cumplen un rol fundamental para la población empresarial el cual genera estimaciones aproximadas del 24,98% de plazas de empleos formales, mientras que la desventaja que tienen las microempresas es que se

constituyen de forma informal, ligadas a la supervivencia, con poco conocimiento tributario, e incluso pueden estar sujetas a declives de flujo de efectivo o simplemente no son reconocidas públicamente.

Como puede evidenciarse en lo enunciado por los autores, este tipo de actividad económica tiende a ubicarse fundamentalmente dentro del sector informal de la economía. Los trabajadores de la economía informal se concentran fundamentalmente en microempresas, realizan sus actividades económicas a título individual o en pequeños grupos, generalmente conformados por miembros del grupo familiar, están expuestos a todo tipo de riesgos y muchas veces son desconocidos por el mismo estado.

Desde otra perspectiva, cabe destacar, que Fajardo (2016) señala de manera general un conjunto características de las microempresas, entre ellas se pueden mencionar:

- Son la columna vertebral para la generación de riqueza de mercado y empleo.
- Es pilar fundamental para dinamizar la economía local.
- Su oferta de bienes y servicios se orienta al mercado interno.
- El alto valor agregado de su producción ayuda al reparto más equilibrado del ingreso.
- Es flexible para relacionar y enfrentar exigencias de los factores tanto internos y externos.
- Son las unidades productivas más pequeña dentro de las organizaciones empresariales.
- El dueño de estos negocios es generalmente es un emprendedor que gestiona su microempresa desde una visión autónoma
- No asciende a 10 el número de trabajadores.
- Casi siempre la estructura es de tipo familiar.

- Sus procesos productivos no son automatizados.

Para fundamentar el conjunto de características enunciadas en las líneas anteriores, revisaremos los enunciados de importantes autores e investigadores de esta temática tan abordada en los actuales momentos en toda la geografía del país.

La Superintendencia de Compañías, Valores Y Seguros (2022), establece que en el Ecuador se considera una microempresa aquella organización que tiene entre 1 y 9 trabajadores y obtiene unos ingresos anuales inferiores a los 100 mil dólares. Para Donoso & Bravo (2020) las microempresas en el Ecuador se constituyen en fuentes de dinamización de la economía, generadoras de valor agregado, empleo y riqueza, respecto al desarrollo social del país.

Por su parte, Parra (2013) señala que las microempresas constituyen el grupo predominante de empresas, su estructura productiva se caracteriza por la existencia de pequeños establecimientos que contribuyen significativamente a la creación de empleo, a la generación de riqueza y a satisfacer necesidades de mercados poco atractivos a las grandes empresas.

Igualmente, Bustamante & Villacreces (2018), establecen que las microempresas son unidades de producción de bienes y servicios que han demostrado ser un medio efectivo para dinamizar las actividades productivas en la sociedad. Ocupan un lugar preponderante tanto en los países en crecimiento como desarrollados.

Por otro lado, importante es destacar, que en comunicado de prensa del diario Noticias (1 diciembre 2022), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo de US\$300 millones para apoyar la recuperación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) de Ecuador en la postpandemia mediante la expansión de su acceso al crédito.

Las mipymes representan el 98% de las empresas del país, las cuales fueron afectadas fuertemente por la pandemia. Los fondos permitirán impulsar a la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN) y su Programa CRECER: Crédito para Crecimiento Empresarial y Recuperación. El Programa CRECER impulsará los mecanismos de financiamiento que administra la CFN: el Fondo Nacional de Garantías y la banca de segundo piso, que trabaja con bancos comerciales para dar mayor acceso a crédito a las mipymes ecuatorianas.

Como puede evidenciarse, en el caso particular de Ecuador las cifras son reveladoras; el aparato económico y productivo del país gira en torno a las micro, pequeñas y medianas empresas (98%), cifra que denota el papel que desempeñan en la generación de empleos en el país, pues casi la totalidad del universo de la fuerza laboral trabaja en las mipymes, lo cual constituye una de las profundas transformaciones económicas del mundo contemporáneo.

Cabe destacar que el estado ecuatoriano ha desarrollado un conjunto de reglamentaciones jurídicas para que las microempresas sean capaces de generar rentabilidad y mantenerse en el tiempo apoyadas en políticas públicas que fomentan el funcionamiento de este tipo de unidades económicas facilitándoles el apoyo financiero necesario mediante el otorgamiento de créditos para dinamizar la economía y acelerar el empoderamiento de las mujeres y su incorporación en el proceso productivo en beneficio propio y de su grupo familiar.

El marco legal de sustento de las PYMES en Ecuador, tiene su origen en lo expresado en el artículo 276 de la Constitución del Ecuador aprobada en el año 2008, en el numeral 2 se plantea como objetivos del régimen de desarrollo del país: “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible

basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable” (Asamblea Constituyente, 2008).

En el artículo 283, segundo párrafo del propio texto constitucional se refrenda: *“El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”* (Asamblea Constituyente, 2008).

De igual forma, en el artículo 321 de la constitución se establece: *“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta y que deberá cumplir su función social y ambiental”* (Asamblea Constituyente, 2008).

En este mismo orden de ideas, el Artículo 331, reza textualmente: El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

Por otro lado, en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el año 2010, en el Libro III, se regula lo relacionado con el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) y de la democratización de la producción. En el artículo 54, literal y del código se plantea: *“Propiciar la participación de universidades y centros de enseñanza locales, nacionales e internacionales, en el desarrollo de programas de*

*empresarial y producción, en forma articulada con los sectores productivos, a fin de fortalecer a las MIPYMES” (Asamblea Nacional, 2010).*

De la misma manera, el artículo 59 de la mencionada norma se recoge, que la política de democratización de la transformación productiva tendrá los objetivos de fomentar y facilitar el acceso de los ciudadanos ecuatorianos a la propiedad y transformación de los medios productivos; facilitar la ciudadanía de empresas, que permitan el acceso de ciudadanos a las acciones de empresas en manos del Estado; apoyar el desarrollo de la productividad de las PYMES, por medio de la innovación para el desarrollo de nuevos productos, nuevos mercados y nuevos procesos productivos.

También, el artículo señalado, resalta que se debe fomentar el cumplimiento de la ética empresarial, que permita alentar e incentivar a las empresas que realizan sus actividades respetando el medio ambiente; apoyar el desarrollo de procesos de innovación en las empresas ecuatorianas, que les permita ser más eficientes y atractivas, tanto en el mercado nacional como en el internacional; entre otros objetivos (Asamblea Nacional, 2010).

Como puede evidenciarse, el país cuenta con un amplio marco legal sobre el tema que propicia la protección e incorporación de la mujer en el proceso productivo y en desarrollo económico del país para fomentar la creación de iniciativas de emprendimiento e innovaciones empresariales contando con garantías legales y mecanismos de apoyo financiero a las microempresas través de la banca pública y privada y de otros organismos nacionales e internacionales.

En este sentido, la política nacional se ha enfocado en reconocer ampliamente que los principales motores del crecimiento económico y del empleo en el país, son las microempresas, por consiguiente, por

razones de requerimientos económicos, es importante garantizar que en todo proceso de desarrollo se tenga debidamente en cuenta el potencial que representan las mujeres en el emprendimiento de algún tipo de actividad económica independiente, en virtud que generalmente las microempresas representan la mejor opción que disponen las mujeres para obtener unos ingresos que les permitan garantizar su subsistencia y la de sus hijos.

### **Género**

En los últimos años han ocurrido importantes transformaciones en el funcionamiento de la sociedad en el mundo. En este sentido, la perspectiva de género en el desarrollo comunitario se puede visualizar desde diferentes perspectivas: la distribución de los recursos, la toma de decisiones y el acceso a las oportunidades, entre ellas las laborales, mediante los emprendimientos microempresariales.

Según Lamas (2015), el término género se trata de una construcción simbólica que termina en muchos casos por condicionar las conductas y por ende las acciones de las personas. Esta construcción simbólica es fabricada por las sociedades y definen o determinan lo que deben hacer las mujeres y los hombres, lo que produce indudablemente varios efectos. En cuanto al ámbito laboral, el primero que emerge es la disección entre el espacio privado, reservado las mujeres y el espacio público en el que se desenvuelven los hombres. En otras palabras, la mujer se encarga de las tareas relacionadas con el cuidado del hogar y los hombres de su manutención económica con actividades fuera de este, en el ámbito público.

Como se evidencia en la definición del autor, esta perspectiva de género es un problema transversal, está inmerso en todos los ámbitos de la vida, en la educación, la salud, las políticas públicas, el desarrollo comunitario, por supuesto, el trabajo no escapa a esta realidad de

desequilibrio entre hombres y mujeres en cada uno de esos espacios. Por tal motivo, las acciones y posibles soluciones deben ser transversales, para así poder garantizar el acceso igualitario y sin discriminación a la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida en la comunidad y en el acceso al proceso productivo, mediante la creación de microempresas y al desempeño de cargos gerenciales en las distintas organizaciones tanto privadas como del estado.

Por su parte, Bárcenas (2020) señala que “la cultura del privilegio naturaliza las desigualdades, la discriminación y el patriarcado”, por lo que la perspectiva de género, contribuye sustancialmente a materializar nuevas relaciones sociales igualitarias capaces de superar los antagonismos derivados de la división sexual del trabajo, impulsando una nueva arquitectura internacional que tenga entre sus características ser más democrática, justa, equitativa e incluyente, con impactos medibles que incidan en la calidad de vida y la igualdad de género, poniendo al servicio del desarrollo sostenible nacional la capacidad humana de todas las personas, sin discriminación.

En este sentido, la igualdad en el trabajo es una meta importante a considerar en la perspectiva de género en el desarrollo comunitario. Para alcanzar esta igualdad, es necesario tomar en consideración la distribución de poder, los retos culturales que puedan establecer barreras a las féminas, en distintos ámbitos de la vida, en la equidad de oportunidades económicas y por ende laborales, que les permitan a las mujeres generar recursos para así poder proveer a los hogares los insumos necesarios para su existencia.

Naciones Unidas (2020), sostiene que entre los principales aspectos para lograr resultados género-responsivos, capaces de incidir en la disminución de las desigualdades, destacan los siguientes:

- 1) Voluntad política y recursos disponibles.

- 2) La importancia de un análisis de género contextualizado capaz de diagnosticar las brechas de género, mapeando la situación inicial para la construcción de una línea base.
- 3) Fortalecer las capacidades de los agentes institucionales para lograr un nivel de sensibilización relevante, que incida en las dinámicas organizacionales, comprendiendo las barreras culturales existentes.
- 4) Tomar medidas para transversalizar la perspectiva de género en todas las fases del ciclo de las políticas o los proyectos y erradicar los sesgos de género.
- 5) Establecer un conjunto de indicadores, que tomando en cuenta las potenciales variables del sector, permitan medir y visibilizar el impacto que la perspectiva de género aporta para garantizar una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones, incidir en desfeminizar la pobreza, promover su empoderamiento y autonomía económica, e impulsar medidas contra la violencia basada en género y el uso del tiempo de las mujeres derivado de la feminización de los cuidados.

Como lo indican estos elementos, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo amerita de mucha voluntad política de parte del gobierno nacional y las instancias de poder local, dirigidas mayoritariamente por hombres, tiene multiplicidad de causas que las limitan, entre las cuales destacan, a primera vista, la resistencia al cambio cultural y social relacionado con la concepción de género.

Al tratar de dilucidar la autonomía económica de la mujer destacada por Naciones Unidas, es importante ver con beneplácito la creciente presencia de la mujer en el mercado laboral, no única y exclusivamente como un asunto relacionado con procesos económico-productivo, sino con un marcado matiz socio cultural, que debe ser

tomado en consideración cuando se realizan esfuerzos por lograr impulsar el modelo de desarrollo comunitario.

### **Desarrollo Comunitario.**

Para poder comprender el término desarrollo comunitario es necesario abordar el marco conceptual del tema y sus interrelaciones, tomando en consideración que este ha evolucionado según el contexto, las tendencias económicas, sociales, espaciales y ambientales. En este sentido, algunos autores emplean indistintamente las categorías desarrollo comunitario, desarrollo de la comunidad, organización comunitaria, entre otros tantos.

El término desarrollo en muchas ocasiones es acompañado de algún calificativo, que trastoca el concepto de desarrollo por sí solo. Hay dimensiones del desarrollo que van a estar dadas por la espacialidad física y la espacialidad social: entre lo macro y lo micro, lo local y lo global, la sociedad y la comunidad.

A criterio de Riera (2018), las cualidades del desarrollo más frecuentes en la literatura científica publicada son: social, humano, sostenible, multidimensional, endógeno, ecodesarrollo, autodesarrollo, comunitario, económico, cultural, local, agrario, rural, entre otras.

Lo comunitario es la categoría del desarrollo que puede evidenciarse como relacional de las anteriores. Como cualidad del desarrollo deviene del concepto de comunidad. Las posiciones epistemológicas en torno a la comunidad han tenido una evolución desde lo geográfico hasta la configuración de grupos sociales que tienen una misma característica, aunque no compartan el mismo espacio.

Comunidad desde una concepción emancipadora, constituye un grupo social donde transcurren procesos de participación y cooperación en torno a proyectos colectivos. Los miembros de una comunidad se identifican por compartir (al menos) una característica en

común y que pueden ser tan amplias como el orden ideológico, la producción material, estratos sociales, actividad académica o pertenecer a grupos que por su condición sufren de algún tipo de discriminación.

El desarrollo comunitario se refiere a la participación activa de los miembros de una comunidad en la planificación y ejecución de proyectos que mejoren su calidad de vida. Según los autores anteriormente señalados, el desarrollo comunitario se puede entender como un proceso real y concreto que se fundamenta en lo comunitario como cualidad transformadora de la actividad humana, concretado en los proyectos colectivos.

De acuerdo con Carvajal (2011), el desarrollo comunitario es un proceso de empoderamiento mediante el cual la comunidad se organiza para definir sus necesidades, formular planes, gestiona y ejecutar actividades que permitan el bienestar común. Este modelo de organización está sustentado en la participación social de la población. El ser humano se visualiza como sujeto político, agente de cambio, que promueve y origina su propio desarrollo. Por otro lado, Ander-Egg, E (1987), señala que el objetivo fundamental del desarrollo de la comunidad se centra en la promoción de la persona.

Desde esta perspectiva de los autores citados, al referirse a la participación social de la población, es necesario inducir mayor protagonismo y empoderamiento femenino en la toma de decisiones respecto a problemas comunitarios y los roles típicos de la dirección empresarial como componentes fundamentales de cualquier política laboral y económica social para propiciar el desarrollo comunitario.

En la misma direccionalidad, Quispe (2016), plantea considerar que el desarrollo de una comunidad no sea simplemente una técnica de intervención sino también una práctica comunitaria, dejando que los actores y agentes locales de las comunidades tiendan a generar sus

propias acciones e iniciativas de desarrollo acorde a sus necesidades e ideal de desarrollo, claro está, tomando en cuenta factores como la creciente globalización, la innovación tecnológica, el medio ambiente entre otros; y cooperando para que lo logren y de manera incondicional, puesto que cada comunidad tiene sus propias características que le dan su particularidad donde sea prioritario desarrollar el sistema productivo local.

Este planteamiento concibe al desarrollo comunitario como un proceso de desarrollo social, económico y político, cuyo objetivo es el protagonismo de los actores sociales, involucrando a todos los habitantes de la localidad, para mejorar la calidad de vida de las personas, promover la democracia, la equidad y las características propias de cada comunidad para impulsar, desde las microempresas, el desarrollo del aparato productivo de bienes y servicios, buscando nuevas formas de movilización del potencial humano y una nueva valoración de los emprendimientos desde la dimensión local.

El campo científico del desarrollo comunitario se constituye desde un carácter interdisciplinar. La interdisciplinariedad parte del accionar de grupos de investigadores en la búsqueda de factores de unidad ya sea en el objeto, métodos o lenguaje (Paz y Caramés, 2020).

El campo desarrollo comunitario parte de la interacción de varias ciencias y disciplinas. Dentro de las de mayor tradición en este tipo de estudios se encuentran las sociales, especialmente la psicología y la sociología. Las investigaciones sociológicas cuyo objeto se centra en el desarrollo comunitario, parten de su división disciplinar. La amplia tradición de los estudios rurales y urbanos se centró en develar las relaciones sociales entre los sujetos ubicados en ambos contextos. La crisis de la institucionalización de la sociología rural el pasado siglo, ha influido en el debate actual sobre una sociología agraria o sociología de

la agricultura que busca comprender los procesos sociales de la producción agrícola, la seguridad alimentaria, la innovación agropecuaria, entre otros conceptos.

“En el ámbito latinoamericano se utilizan como sinónimos los términos de sociología rural y sociología agraria, sin embargo, por su origen, enfoques y métodos, son distintos” (González, 2016, p. 7). La economía ha sido una disciplina recurrente en los estudios de desarrollo comunitario. Generalmente han abordado el impacto económico generado en ciertas comunidades a partir de la aplicación de proyectos. El enfoque economicista del desarrollo ha sido el más abordado (y privilegiado) desde las investigaciones científicas. Lo anterior muestra la tendencia de los campos a reproducir los enfoques dominantes, que le permitirán en última instancia, la aceptación por parte de los miembros del campo.

Para finalizar el apartado, De Oliveira (2018), señalan lo importante del respeto a la estructura y cultura de las comunidades en la búsqueda de soluciones a sus problemas basándose en sus propios recursos e iniciativas.

Desde esta definición, el autor plantea que toda la estructura y cultura de la comunidad, se nutre de su propia historia y así constituye un sistema de valores interiorizado por cada uno de sus miembros, lo que se traduce en sus tradiciones, en sus emprendimientos, cultura económica y lo más importante, la búsqueda de alternativas de solución tomando en consideración sus recursos y potencialidades, particularmente la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo en el espacio familiar y social.

## **Reflexiones Finales**

Pese a todos los obstáculos que se le presentan a la mujer ecuatoriana para incorporarse en el mercado laboral, en las más de dos

décadas que han transcurrido del siglo XXI, es evidente la presencia significativa de las mujeres en el mundo del trabajo, particularmente en ocupaciones y oficios que anteriormente eran exclusivos para los hombres, así como en emprendimientos y microempresas que permiten mejorar su calidad de vida, obtener ingresos económicos para los gastos del hogar y tener la oportunidad de tomar decisiones en el desarrollo comunitario del municipio o cantón donde habitan.

Las dinámicas globales, el proceso de recesión e inflación en el marco de la economía mundial, así como la necesidad de potenciar el desarrollo comunitario para mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad ecuatoriana, vienen promoviendo la generación de iniciativas a través de emprendimientos e innovaciones que propicien escenarios beneficiosos que respondan a los requerimientos y transformaciones que amerita el país para la satisfacción de las necesidades de los sectores productivos y de la sociedad en general.

El desarrollo comunitario, entendido como proceso educativo destinado a propiciar cambios significativos en las actitudes y conductas discriminatorias de las sociedades machistas latinoamericanas, ha permitido transformaciones sociales y económicas en las que subyacen profundos cambios culturales que han repercutido en la manera de entender la feminidad y masculinidad, es decir, en la perspectiva de género y la definición de los roles que en el seno familiar han ido modificándose, producto del cambio sociocultural, permitiendo la incorporación de la mujer en los trabajos remunerados como oportunidad de vida y superación de este protagónico sector de la población.

La incorporación de las mujeres en las unidades económicas del mundo laboral conocidas como microempresas se están convirtiendo en

un lugar de oportunidades de desarrollo y crecimiento tanto personal como ocupacional para las mujeres, permitiéndoles por la flexibilidad del horario de trabajo, poder incorporarse a estudiar en las instituciones de educación superior, alcanzar su emancipación económica, mejorar los ingresos en el hogar, en fin, alcanzar metas individuales y objetivos trazados para cristalizar la superación personal, académica y emocional.

El estado ecuatoriano, cuenta tanto con un conjunto de políticas sociales y económicas para fortalecer lo comunitario y no solo al individuo aislado, como con un amplio marco jurídico para potenciar y promocionar emprendimientos innovadores a través de las microempresas como una vía para generar articulación y cohesión productiva en las poblaciones, particularmente en las más vulnerables (mujeres) y así, romper con las inercias y el machismo ancestral que han sido un obstáculo para la incorporación de las féminas en el aparato productivo y en el desarrollo de las comunidades y del país en general.

El fortalecimiento y consolidación del modelo desarrollo comunitario, no será posible sin incorporar la perspectiva de género en los proyectos y planes de desarrollo económico y social del gobierno ecuatoriano, sin la participación protagónica de las mujeres como agentes de cambio para la reducción de las desigualdades en las comunidades.

## Referencias

Alvarado, D., Barreto, R., & Baque, M. (2021). *Emprendimiento e innovación del sector microempresarial ecuatoriano durante la pandemia covid- 19*. Pol. Con. (Edición núm. 56) Vol. 6, No 3 Marzo 2021, pp. 2145-2164 ISSN: 2550 10.23857/pc.v6i3.2497 682X <https://doi.org/10.23857/pc.v6i3.2497>

Asamblea Nacional. 2010. *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Ecuador*. Registro Oficial Suplemento 351 de 29-dic.-2010. Última modificación: 21-ago.-2018. Estado: Reformado.

Disponible en :<https://www.correosdeecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Última modificación: 13-jul-2011. Disponible en:[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Bárcena, A. (2020). *Desafíos sociales y económicos de América Latina y el Caribe en la post-pandemia*. Seminario Internacional: Cohesión social, garantías de bienestar y protección social: claves para una reconstrucción con igualdad post pandemia en América Latina. Disponible:[https://.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentación\\_cepta\\_L\\_24112020pdf](https://.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentación_cepta_L_24112020pdf)
- Boada, G., Vergara, N., & Concha, J. (2021). Impacto tributario provocado por el régimen impositivo para microempresas del sector comercial en el Ecuador. *Pol. Con.* (Edición núm. 59) Vol. 6, No 6 Junio 2021, pp. 903-922 ISSN: 2550 - 682X DOI: 10.23857/pc.v6i6.2794
- Bustamante, S. Y., & Villacreses, S. (2018). *Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador*. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(5), 323-326. Epub 02 de diciembre de 2018. ISSN 2218-3620. Recuperado en 30 de agosto de 2023, de <http://doi:10.23857/pc.v6i6.279>
- Carvajal, A. (2011). *Apuntes sobre Desarrollo Comunitario*. España: EUMED.-NET
- Donoso, C., & Bravo, V. (2020). *El dinamismo económico que generan las microempresas en la zona norte de Manabí*. 593 Digital Publisher, X(5-1)50-59. <http://doi.org/10.33386/593dp.2020.5-1.320>
- De Oliveira, C., Alfonso S & Hernández, R. (2018). *Turismo Comunitario en el desarrollo de la Provincia de Namibe, República de Angola*. *Universidad y Sociedad*, 10(4), 7-11. Recuperado de <https://rus.ucf.cu/index.php/rus/article/download/968/1033>
- González, E. (2016). *Sociología agraria: orígenes, evolución y problemas actuales*. En: *Sociología agraria. Procesos agrarios en Cuba y América Latina*. Editorial Universitaria Félix Varela, Cuba

- González, J., Osorio, G., & Mungaray, A. (2018). *La microempresa mexicana, un asunto de necesidad y no de oportunidad: el caso de Colima*. *Análisis económico*, XXXIII(84), 123-142. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-66552018000300123&script=sci\\_arttex](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-66552018000300123&script=sci_arttex)
- Jácome, H., & King, K. (2013). *Estudios Industriales de la micro, pequeña y Mediana empresa*. Quito: FLACSO
- Lamas, M. (2015). *Seminarios de Posgrado. Género y política: Identidad y cultura. El caso de las disposiciones y prácticas de género, si impacto en la identidad y consecuencias en la agency*. Universidad Nacional de México. (UNAM). Disponible [http://www.Pueg.unam.mx/images/seminarios2015\\_1/investigacion\\_genero/complementaria/lam\\_mrt.pdf](http://www.Pueg.unam.mx/images/seminarios2015_1/investigacion_genero/complementaria/lam_mrt.pdf).
- Mora, C., Cano, P., Martínez, J., & Sánchez, D. (2019). *De lo tradicional a un nuevo enfoque de microempresas: Modelo conceptual de alianzas estratégicas*. *Acta universitaria*, XXIX. doi:<https://doi.org/10.15174/au.2019.2285>
- Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G. 2681-P/Rev.Santiago)
- Parra, L. (2013). *Los sistemas de información contable una herramienta para la gestión integral de las Pymes*. *Revista de la agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA)*, 11, 31-40. [http://www.elcriterio.com/revista/contenidos\\_11/luz\\_idalia.pdf](http://www.elcriterio.com/revista/contenidos_11/luz_idalia.pdf)
- Paz, Luis Ernesto y Caramés, Marialy. (2020). *Concepciones para el análisis de campos científicos*. *TELOS: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*. Vol. 22 No. 1. Venezuela (Pp. 106-124). Doi: <https://doi.org/10.36390/telos221.08>
- Rodríguez- Arrieta, G., Cano-Lara, E., & Ruiz-Vélez, A. 2019. *La competitividad en las microempresas en Manta*. *Revista San Gregorio*, 35, 67-85. <https://bit.ly/3fD6SkE>. Superintendencia De Compañías, Valores Y Seguros. (2022). Obtenido de <https://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/>
- Riera, C., Paz, E. & Hernández Alfonso, E. (2018). *Consideraciones sobre el desarrollo comunitario*. *Investigación y desarrollo: revista*

del Centro de Investigaciones en Desarrollo Humano, ISSN 0121-3261  
ISSN-e2011-7574, Vol.26, N°1,2018,pags.125-139

Riera, C. Paz, L. y Hernández, A. (2018). *Consideraciones sobre el desarrollo comunitario*. Investigación y Desarrollo. Vol. 26 No. 1. Colombia (Pp. 29-43).

Tosca, S. (2022). Desarrollo de sistemas contables: mejora de efectividad en microempresas Universidad IEU, México. Revista de Investigaciones Universidad del Quindío, Colombia ISSN: 1794-631X.ISSN-e: 2500-5782. vol. 34, núm. 2, 2022  
riuq@uniquindio.edu.co  
URL:<http://portal.amelica.org/ameli/journal/517/5173391029/>  
Diario mnoticias

Vesga, R. (2017) *Emprendimiento e Innovación en Colombia: ¿qué nos está haciendo falta?* Extraído de:<https://web.unillanos.edu.co/docus/Emprendimiento%20%20innovación.pdf> Consulta:26/08/2023 DOI: 10.31948/travesiaemprededora.vol6-1.art10

Quispe, G. (2016). *Visiones del desarrollo endógeno desde las comunidades locales*.Revista Perspectivas versión On-line ISSN 1994-3733 Perspectivas no.37 Cochabamba

# CAPÍTULO

## 11

# EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

## AUTORES



**Carlos Wladimir Jara  
Alcívar**

Red Ecuatoriana de investigación en  
resiliencia (REIR)  
wladi.cwja@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0008-1464-0734>



**Jisson Oswaldo Vega  
Intriago**

Departamento de Ciencias Sociales y del  
Comportamiento,  
Facultad de Ciencias Humanísticas y  
Sociales, Universidad Técnica De Manabí  
jisson.vega@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0001-5727-8837>



**María Monserrate  
Cedeño Barcia**

Universidad Técnica de Manabí  
Departamento de Bibliotecología y Ciencias  
de la Información  
maria.cedeno@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0003-0818-4724>



**María Leonila García  
Cedeño**

Departamento de Ciencias Sociales y del  
Comportamiento,  
Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales,  
Universidad Técnica De Manabí  
maría.garcia@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0003-0202-2193>

## Resumen

Reflexionar sobre la educación superior en el contexto de la globalización es fundamental hoy día ya que ésta ha permitido una mayor interconexión entre los países, lo que ha llevado a la educación superior a desempeñar un papel relevante, preparando a los individuos para enfrentar los desafíos que implica un mundo globalizado, promoviendo el intercambio de conocimiento y formando profesionales capacitados para el nuevo mundo. Por ello, a través de este capítulo, se realiza una revisión documental, en el cual se analiza y reflexiona acerca la educación superior frente a los cambios que trajo consigo la globalización. Es una tarea impostergable educar en la globalización, resignificándola para que se constituya efectivamente en el eje del desarrollo, donde se piense en el ser humano de hoy desde la perspectiva del futuro y así potencializarlo, hacerlo ser capaz de vivir en el mundo que le ha tocado.

**Palabras clave:** Educación Superior, globalización.

## Introducción

La globalización ha influido en la manera como nos comunicamos, trabajamos, vivimos y la educación superior no es una excepción. En este escenario globalizado, las instituciones educativas se enfrentan a desafíos y oportunidades para preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más interconectado y atender los nuevos retos y demandas que trae consigo el entorno dinámico de la sociedad y la economía basadas en el conocimiento.

Este análisis busca examinar, desde una perspectiva crítica y reflexiva, el comportamiento de la educación superior en la era de la globalización. Es innegable que la dinámica del proceso de enseñanza y aprendizaje ha experimentado cambios significativos debido a los avances tecnológicos en la sociedad. Estos cambios, impulsados por la globalización, exigen que la educación superior se adapte y evolucione para formar profesionales capaces de enfrentar los nuevos desafíos del escenario global.

No obstante, es imprescindible hacer una reflexión sobre la educación inmersa en un mundo en el que el nuevo orden económico mundial está influyendo constantemente en todos los sectores de la sociedad y la educación superior no puede estar aislada de este contexto. La globalización es un fenómeno o un elemento económico social producto de la postmodernidad, que busca favorecer a las economías dominantes y los países con las economías deprimidas o mal llamados países del tercer mundo, generalmente van a quedar excluidos porque no tienen los mismos accesos, ni los elementos tecnológicos, económicos e industriales que tienen los países desarrollados, obviamente siempre van a estar en desventaja cuando se habla de un mercado global.

En este orden de ideas el Banco Mundial (2020), define la globalización como un proceso económico, político y social que ha llevado a una creciente interconexión e interdependencia entre los países del mundo. Se debe resaltar que la globalización igualmente plantea la localización, la cual consiste en pensar globalmente, pero actuar localmente, vale decir, que cada país tiene que aprovechar al máximo sus recursos y potencialidades para adaptarse a los nuevos cambios a los que se está enfrentando, debido a que en materia de conocimiento en las universidades la obsolescencia de éste es cada vez más vertiginosa, es más rápida, es decir, cada cierto tiempo ya el conocimiento ha caducado.

En relación al aspecto señalado, Pérez (2002) expone que los cambios son tan rápidos, que no sabemos si estamos en un cambio de época o en una época de cambio y de esta realidad no escapa la educación superior. De igual manera este autor expresa que, en un mundo intercomunicado por internet, redes satelitales y una información rápida y constante, permanecen todavía millones de personas analfabetas en el mundo y un número significativo de ellas viven en la pobreza.

Cabe destacar que en el informe del Programa sobre Naciones Unidas para el Desarrollo (2019), el cual se titula: “Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI”, se afirma que, a la vez que se están reduciendo las brechas en las necesidades más básicas, con cifras sin precedentes de personas que escapan de la pobreza, el hambre y las enfermedades, una nueva generación de desigualdades está emergiendo. Estas nuevas brechas se están articulando en torno a cuestiones como la tecnología, la educación y la crisis ambiental, reflejando las nuevas capacidades necesarias para prosperar en el siglo XXI.

Por lo antes expuesto, vale la pena preguntarse ¿nuestra educación superior está preparada para asumir esta realidad inmediata

y preparar a los futuros profesionales ante este nuevo mundo?, pero, ¿realmente nuestras universidades cuentan con los insumos y dotaciones tecnológicas mínimas requeridas para emprender y estar al nivel de este mundo global?, o mejor aún, ¿tienen los estudiantes universitarios las condiciones mínimas para poder tener acceso a la información constante y continua?

Todas las inquietudes señaladas llevan a pensar ¿cómo puede manejar la educación superior el hecho de estar inmerso en un mundo globalizado, cuando su localidad, su entorno se caracteriza por escasez, privación y pobreza?, se considera que podría utilizar las mismas herramientas e innovaciones tecnológicas, a través de cursos en líneas, programas de ayuda a estudiantes que se encuentran en zonas distantes, buscar apoyo y alianzas con empresas, para lograr dotaciones de equipos y becas, bajo la figura de responsabilidad social empresarial y soporte a los estudiantes de la comunidad.

Sin embargo, frente a este panorama, se tiene todavía en América Latina una educación superior, que aún sigue los lineamientos del pensamiento moderno colonial, por ello se vislumbra la educación superior como la plataforma desde la cual tenemos que partir para hacer grandes transformaciones, de allí que la educación superior debe posicionarse de esta realidad y poseer las herramientas tecnológicas para poder acceder a los nuevos conocimientos que constantemente se están generando a nivel global.

Bajo el contexto indicado, se considera importante exponer el papel de la educación, al respecto, Freire (1987), sostiene que “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (p. 9). La educación tiene en el hombre y en el mundo los elementos base del sustento de su concepción; y no puede ser una isla que cierre sus fronteras a la realidad económica. política,

social y cultural. La concepción educativa de Freire es una educación que busca el pleno y auténtico desarrollo del hombre, porque se constituye en la justa medida en que el otro se constituye, es un acto de amor que busca el pleno desarrollo de la libertad, de la comunicación, del diálogo.

Los estudiantes universitarios latinoamericanos se enfrentan a diversos retos para desarrollarse en un mundo globalizado, como la falta de acceso a la tecnología y recursos, barreras lingüísticas y culturales y la necesidad de mejorar habilidades en áreas como la comunicación intercultural y el dominio de idiomas extranjeros. Sin embargo, muchos estudiantes también tienen una gran capacidad de adaptación y resiliencia para enfrentar estos desafíos.

Sobre este particular, Didriksson (2012) expone que el contexto en el que se desenvuelve el polo más significativo del sistema de educación superior en la región de América Latina y el Caribe (las universidades públicas), hace referencia a un largo periodo de transición, de crisis y ciclos breves de recuperación, que apuntan a la imagen de una región en donde prevalecen las más difíciles condiciones de desigualdad y pobreza, con rezagos muy pronunciados en todos los órdenes de su organización y aún de altos niveles de obsolescencia y tradicionalismo académico e institucional. De igual manera, el autor destaca que las universidades adolecen también de una inversión económica y social en constante contracción y poco sostenida en el tiempo.

En este orden de ideas, Gazzaola (2021) expresa que se reconoce que estamos de cara a las transformaciones tecnológicas más impactantes y disruptivas en la historia humana: la revolución 4.0, con la combinación de la robótica, *big data*, biotecnología y nuevos materiales, entre otros avances. Todo eso impacta la educación superior y requiere una nueva visión de las habilidades exigidas por el siglo XXI, que requiere la utilización de nuevas metodologías educativas fuera de la

zona de confort.

Es así, que la autora resalta que existen evidentemente grandes brechas digitales, que hay que superar con urgencia, de allí la necesidad de un nuevo rol para el docente, así como para el estudiante. Este último debe ser incentivado a asumir su proceso de aprendizaje y su destino para desarrollar su creatividad, espíritu crítico, liderazgo, acción emprendedora y capacidad de enfrentar problemas e incertidumbres. O sea, su autonomía, fin último de la educación, que es posible cuando se aprende a aprender y a desaprender para aprender a lo largo de la vida. En ese proceso, el docente es un mentor, un mapa de ruta, una brújula para apoyar el estudiante. No se puede dejar de buscar el desarrollo de las llamadas *soft skills* y hay que discutir su impacto en los currículos y modelos de evaluación.

Marginson (2010) en su obra “La economía política de la educación superior en la era de la globalización”, expresa que la globalización ha producido un cambio en la función de las universidades y la educación superior, transformándose de ser instituciones nacionales a transnacionales. De igual manera resalta que esto lleva a una competencia entre las mismas, generando así mayor producción de conocimientos y programas atractivos para los estudiantes interesados en formarse profesionalmente en diversas áreas.

No obstante, el autor citado resalta que la globalización ha traído desigualdad entre las instituciones educativas a nivel superior, lo cual se aprecia en la calidad educativa que pueden ofrecer, lo expuesto hace ver que las grandes demandas de las habilidades globales se han convertido en un gran desafío para la educación superior. Por ello, estas instituciones deben preparar y formar a los estudiantes para un mundo cada vez más desarrollado tecnológicamente, más interconectado y brindarle las fortalezas y habilidades imprescindibles para defenderse y

competir en el mercado laboral global.

La educación superior en América Latina debe incorporarse y debe adaptarse a la globalización, se han observado cambios en su currículo y en la internacionalización de los programas, aún queda por avanzar y enfrentar grandes desafíos, por ello es imprescindible la inversión en la tecnología, en la investigación, adaptar los programas de estudio a las necesidades y demandas globales, promocionar la colaboración entre países, fomentando así la diversidad lingüística y cultural, establecer con ellos la empatía.

Se considera importante entender que la educación superior puede lograr un equilibrio entre los grandes avances que ofrece el mundo global y ella, al trabajar por un desarrollo biopsicosocial, es decir, integral y asociarlo con habilidades técnicas y conocimiento teórico con valores humanos y éticos, promoviendo de igual manera el intercambio internacional para poder fortalecer las vivencias educativas, fomentando así una perspectiva multicultural y global.

La globalización ha tenido un gran impacto en la educación superior; por un lado, ha permitido una mayor movilidad de estudiantes y profesores a nivel internacional, fomentando la diversidad cultural y el intercambio de conocimientos y por el otro, ha aumentado la competencia entre las instituciones educativas, lo que ha llevado a una mayor atención en la calidad de la enseñanza y la investigación. También, ha impulsado la demanda de habilidades y conocimientos específicos, como el dominio de idiomas extranjeros y la comprensión de diferentes culturas. En resumen, la educación superior en el contexto de la globalización se enfrenta a retos y oportunidades para adaptarse a un mundo cada vez más conectado e interdependiente.

Por consiguiente, este capítulo presenta una revisión documental que no solo analiza, sino que también invita a reflexionar sobre las

repercusiones de la globalización en la educación superior.

## Desarrollo

Dentro de la era moderna, el movimiento hacia la globalización ha sido una tendencia histórica. La misma se define como el conjunto de procesos que conducen a un mundo único, pues hoy se habla de una estructura global de la política, de la economía, de las relaciones culturales, que va más allá de cualquiera de los límites tradicionales y que conecta sociedades separadas en un único sistema. Esto significa, que las sociedades se han vuelto interdependientes en todos los aspectos de su vida, política, económica y cultural y el alcance de tales interdependencias deviene realmente global.

El nuevo contexto de la globalización condujo a múltiples cambios caracterizados por una acelerada expansión del capital a escala internacional, sumada a una revolución tecnológica y de una mayor relevancia de la información y el conocimiento, donde las áreas comercial y productiva logran interconectarse, dando paso a la creación de un mercado mundial de bienes y servicios, trasladando sus fases de producción a distintos países y redimensionando así los tiempos y los espacios de la vida económica y comercial.

### ***Globalización***

Cuando hablar de globalización se trata, no se puede obviar la modernidad y sus interacciones en las adaptaciones y metodologías con los avances tecnológicos en las diferentes áreas del conocimiento. El mundo ha venido cambiando a grandes velocidades, avanzando a pasos agigantados y en lo referente a la educación, los cambios tecnológicos son visibles, especialmente en las comunicaciones e interacción del mundo virtual.

Sostienen González y Zúñiga (2021), que la globalización es un

fenómeno de tendencia mundial que está presente en todos los sectores relacionados con el sistema económico, la educación superior y su participación de las entidades privadas como la fuente de sostenimiento económico que involucra toda su participación en cuanto de sostenimiento se trata, las cuales son autónomas en su quehacer pedagógico para las comunidades educativas.

Al respecto, Valencia (2015) asevera que la globalización es el acelerador del mundo, en el cual las necesidades generan proyectos los cuales intentarán presentar soluciones que satisfagan la sociedad, una de tales soluciones es a través de la educación y virtualidad. En el mundo de la globalización emergen nuevos discursos y prácticas que insisten en los efectos de la relación costo beneficio, de tal forma que los beneficios de la acción educativa se reflejen en los balances de la actividad económica.

Por su parte Santaella (2023), manifiesta que el término globalización es usado para describir la conexión entre varios países que tienen el objetivo de compartir recursos políticos, económicos y sociales. ¿Con cuál finalidad? Sencillamente aumentar de manera considerable la oferta de productos y servicios, traduciéndose en un mejor abastecimiento para los usuarios de los países involucrados. Por ello, la globalización posibilita que los bienes y servicios se distribuyan entre los diferentes mercados de una forma más eficiente.

Según se ha visto, la globalización trajo consigo muchos cambios en diversos campos, no escapa de ellos la educación superior. Por ejemplo, hablar de educación superior en la actualidad, necesariamente involucra hacer referencia a la modalidad de educación virtual en universidades, pues éstas son centros de educación que utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como una herramienta tecnológica, pedagógica y didáctica en el acompañamiento de procesos teóricos y conceptuales, en el cual el estudiante desarrolla

un trabajo autónomo generando auto criticidad a través del mundo digital en el cual se encuentra inmerso.

Dado el mundo digital que emerge a raíz de los cambios generados de la globalización, la formación universitaria ya no será exclusiva de una institución específica, situada en un único territorio y a través de la modalidad presencial. Las instituciones y los docentes han cruzado las fronteras para impartir conocimientos en otros países y el uso de Internet se ha constituido en una herramienta por excelencia para ofrecer educación a distancia, se han abierto nuevos horizontes y ha traído un impacto profundo sobre la calidad del proceso de enseñanza.

En consecuencia, la globalización es una de las tendencias que mueve campos, escenarios a nivel internacional, uno de los motores que la ha impulsado es la virtualidad, tanto en las comunicaciones, el intercambio de información, sus alcances han tocado también la educación. Respecto a esto, la educación superior ha traspasado fronteras y abarca cada vez más mercados internacionales, con una variedad de ofertas en cursos, pregrados, especialidades, maestrías, doctorados, entre otros, cumpliendo con estándares de calidad internacional, actualizando, capacitando y formando profesionales en todas las áreas y campos de acción.

La globalización plantea retos a las universidades, les exige que deben ser innovadoras y ayudar a resolver conflictos y necesidades del entorno para el bien de toda la sociedad. Por tal razón González y Zúñiga (2021) expresan que, si una universidad cumple con estándares de calidad y además, garantiza un mejoramiento continuo, entonces sus estudiantes serán competitivos a nivel mundial.

Hablando acerca de tantos aspectos que abarca la globalización, surge esta interrogante ¿Qué es realmente ese fenómeno? Es difícil de conceptualizar, a juicio de Rodríguez (2010) no es lo que los educadores

han entendido y utilizado como herramienta para el aprendizaje. De este modo, debe destacarse que la globalización debe definirse desde varias perspectivas a fin de entenderla: en este capítulo se hará desde la educación y desde la economía.

De este manera, la globalización desde una perspectiva educativa se caracteriza por preparar a las personas para ser competitivas en diferentes ámbitos como el económico, social, político, ambiental, cultural, geográfico; también para ayudar a las comunidades a tener un desarrollo sostenible mientras crean redes e interacciones globales entre los sectores y personas de otros países, estableciendo relaciones entre ellos que les permitan tomar decisiones y acciones que influyen no solo a nivel local, sino también a nivel mundial. Una vez que la globalización llega al ámbito educativo, se puede ver cómo los países ofrecen carreras virtuales y suministran e intercambian docentes, se ofrecen becas y créditos para estudiar en el extranjero, se abren sedes de universidades en otras regiones y países.

En este contexto, se ha notado un acentuado interés de los países por la educación superior; particularmente, ha aumentado su conciencia acerca de los efectos que la educación superior genera sobre el desarrollo económico y la elevación de las capacidades competitivas a nivel internacional de las economías nacionales.

Ahora bien, la globalización desde la perspectiva de la economía es definida por Estefanía (1998) como “un proceso por el que las economías nacionales se integran en el marco mundial, de modo que su evolución dependerá cada vez más de los mercados internacionales y menos de la práctica política de los Gobiernos” (p.286).

Por su parte para Santaella (2023), la globalización de la economía es una de los soportes más importantes del proceso de globalización, pues es el principal motivo de la integración de las

diferentes economías mundiales y regionales. Para ese autor, la globalización es el proceso en el cual las naciones y empresas logran intercambiar productos, servicios e ideas entre sí, lo cual viene sucediendo desde mediados del siglo XX gracias a las nuevas geopolíticas y necesidad de los Estados de penetrar el panorama internacional. A partir de aquí, se ejecuta una integración en el que se vinculan diversas partes con el fin de obtener beneficios financieros, políticos, entre otros. Esto ha permitido la creación de organismos multilaterales como Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y muchos más.

En este orden de ideas, la globalización bajo la influencia de la vertiente económica nace con el comercio internacional y se fue expandiendo hasta producir la movilidad de los factores de producción en el mundo, redimensionando la distribución geopolítica de los factores de producción en el mundo (Flores, 2016).

Asimismo, se puede apreciar en las opiniones de diferentes autores anteriormente citados, que en la globalización ciertamente existe un componente económico (bienes, mercados, producción, empresas e instituciones internacionales, entre otros), pero también se evidencia una descripción del actual papel de los Estados, los cuales aparecen en una posición secundaria respecto a otras corporaciones que asumen ese papel. Se destaca que el control de la economía mundial ya no se encuentra en los países, sino por encima de los mismos y que la capacidad de control y reacción de los países no es demasiado grande. De hecho, escapa de sus manos muchos de los movimientos que a nivel económico mundial se realizan día a día en todo el mundo, los cuales producen fuertes inestabilidades y crisis difíciles de resolver por los estados.

## ***Globalización y Educación Superior***

Tal como lo menciona Aguilar (2015) y como se mencionó en párrafos anteriores, las transformaciones no sólo fueron en la esfera económica y comercial, sino también ocurrieron en la educación superior, los cuales se han visto reflejados en sus nuevas tendencias, entre ellas se destacan: la expansión del sistema, la diversificación (institucional, incluyendo al sector privado y del tipo de programas formativos), las nuevas formas de financiamiento, impulso de las redes globales, la movilidad y colaboración internacional.

Desde mediados de los años ochenta, se empezó a configurar un nuevo escenario de la educación superior, con una participación mayor del sector privado, una incremento de la competencia a escala nacional y también internacional, mayores acuerdos entre las diversas instituciones de educación superior, nuevas alianzas entre éstas, surgimiento de proveedores educativos transnacionales, menores regulaciones internacionales para la movilidad de las personas y organizaciones que prestan y utilizan los servicios educativos, mayores flujos de movilidad de investigadores, profesores, administrativos y estudiantes a escala internacional, entre otros.

Es así, que se comienza a perfilar en este siglo XXI una transformación de la universidad con nuevas responsabilidades y funciones que articulan el papel de las instituciones de educación superior para formar ciudadanos y generar conocimiento contextualizado y complejo

Es oportuno destacar que, la educación superior produce conocimiento científico, sin embargo, éste ya no es construido necesariamente por una sola persona ya que la globalización ha permitido que éste se cree a través de la unión de varias personas que analizan todos los puntos de vistas y buscan soluciones integrales a un

problema que puede presentarse en varias partes del mundo. Es por ello, que la nueva visión conlleva a que las soluciones funcionen o sirvan para muchos sitios.

En realidad, la globalización ha cambiado el concepto de educación, pues anteriormente era muy local la producción de conocimiento, solo solucionaba problemas específicos de un entorno, pero con la globalización se desarrolla en diferentes etapas, el conocimiento se ha vuelto universal y los países comparten sus investigaciones (González y Zúñiga, 2021). De este modo, cuando surjan dificultades solo se deben tomar las soluciones que otros han conseguido, compartido y que más se ajusten a las problemáticas, eso significa que el conocimiento avanza a un punto en el que mejora lo existente o se crean nuevas formas.

Como respuesta a la globalización, se ha acelerado la internacionalización de las universidades, aunado a que ha crecido en importancia y alcance, hasta el punto de ser considerada un proceso vital de la vida universitaria y no una moda. De aquí, que la globalización ha influido en los cambios curriculares y para hacer frente a los cambios en el entorno educativo y a las nuevas necesidades de enseñanza globales, los centros escolares empezaron a ver más allá de sus currículos nacionales hacia los modelos de internacionalización de los sistemas educativos (currículos supranacionales, multiculturales o modelos multilingües).

De allí, que los programas supranacionales trasladan la experiencia local al contexto global y promueven las alianzas económicas, los movimientos de trabajadores y el progreso tecnológico, preparando a los alumnos para negociar una participación efectiva en el terreno de la diversidad global. Es necesario el estudio de la globalización, para que los alumnos entiendan cómo funciona el mundo

y puedan ayudarles a hacer frente a los retos de convertir la globalización y la sociedad global en más democrática, equitativa e inclusiva. Los niños y jóvenes crecen en una sociedad que ellos perciben más amplia que la propia de los países donde residen y su educación debe transcurrir paralela a su forma de vivir.

Ahora bien, es importante destacar lo señalado por Menéndez (2020), quien asevera que las organizaciones internacionales han jugado un papel preponderante como agentes activos de los procesos de internacionalización de la educación en todo el mundo. Dichas organizaciones han compartido información relativa a currículos, desarrollos, evaluaciones, formación, ente otros; han establecido relaciones entre países a través de la educación, han actuado como órganos consultivos en materia de educación, han fomentado la investigación conjunta en materia de educación y hasta han financiado proyectos relacionados con la educación entre sus países miembros. Sin duda, ha habido un cambio en el rol de la educación; este cambio reconoce la relevancia de la educación y el aprendizaje en el entendimiento y la resolución de problemas globales en los que destacan aspectos sociales, políticos, culturales, económicos y medioambientales.

El trabajo básico de la educación es reconstruir constantemente la realidad que habita el ser humano para hacerla siempre nueva. Esto conlleva a señalar que, educar en la globalización implica desarrollar un pensamiento crítico, creativo y recreativo; si el futuro es el presente que lo visualiza, la educación no ha de eximirse de potenciarlo (Arias, 2007).

Finalmente puede entenderse, que la globalización da repuesta a un proceso natural de la evolución humana y que la educación parte de esta realidad natural para ayudar a recrear al ser humano en su proceso de humanización. De aquí se desprende, que la educación en el contexto de la globalización es eje del desarrollo humano y social.

## ***Educación para la ciudadanía global***

La educación para la ciudadanía global suele considerarse sinónimo de educación global (Trotta y otros, 2008). El término educación para la ciudadanía global es distinguido por algunos autores del término educación global porque es definida como aquella que incorpora los aspectos locales, nacionales y globales de la ciudadanía

Durante el siglo XX, comenzó el abordaje de la educación global en al menos dos dimensiones relacionadas: la finalidad de la educación global y la definición de competencia global. Acerca de la finalidad que tiene la educación global, ésta incluye avances de los objetivos personales y nacionales sobre un mejor entendimiento de otros como también la cooperación internacional hacia el avance de intereses mutuos y compartidos. Han sido diversos currículos que han emergido en este sentido para varios propósitos: educación para el avance de los derechos humanos, educación en historia y geografía mundial, educación para los negocios internacionales, educación para la paz, educación para la solución de conflictos, estudios internacionales y estudios para la seguridad (Reimers y otros, 2016).

Menéndez (2020) sostiene, que la educación global implica educar para el entendimiento de otras culturas y cómo el pensamiento crítico puede jugar un papel fundamental para el respeto mutuo de ese nuevo orden social global. La educación global es, en este sentido, el nuevo civismo del siglo XXI, porque la ciudadanía está incrustada en una red de relaciones que son tanto globales como locales.

## **Conclusiones**

La globalización conlleva a estar actualizado, conocer los cambios en el mundo, interesarse en qué factores están afectando los mercados y

sectores como el económico, político, entre otros. Analizar, donde están las oportunidades de transformación e inversión. A la vez, ha impactado en muchos sectores de la sociedad, especialmente en el educativo. Por ello, las universidades se han visto en la necesidad de visionar planes y currículos, de tal forma que eduquen profesionales con capacidad crítica, reflexiva y analítica.

La globalización puede concebirse como un paradigma que llegó para incentivar el aprendizaje y la innovación. Ha ejercido presión para que en materia universitaria se creen nuevos programas, cursos y materiales educativos que conlleven a la formación de profesionales competitivos que afronten la nueva economía. El mensaje es claro, hay que prepararse muy bien para poder atender a un mercado que cada vez más exigente y hambriento de productos y servicios de mayor calidad.

La globalización ha traído desafíos a la educación superior, también ha generado oportunidades y beneficios significativos, como la internacionalización, el intercambio de conocimientos y la diversidad cultural. Por lo tanto, no se puede afirmar categóricamente que haya tenido solo consecuencias negativas, pero es prioritario que la educación superior asimile los cambios y exigencias de un contexto cada vez más diverso e interconectado, de allí que se debe reforzar constantemente el aprendizaje relacionado con los grandes avances tecnológicos.

Se evidencia que la globalización genera cambios significativos que implican poder crear una diversidad de programas internacionales, e intercambio de información y conocimiento a través de las redes, nutriéndose entre sí las universidades a través de intercambios académicos, una cooperación que beneficia a los docentes, estudiantes universitarios y por ende la comunidad.

Los aspectos adversos que pueden entorpecer a la educación superior adaptarse al mundo global son: no poseer recursos financieros

suficientes, negarse asumir la nueva realidad lo que trae como consecuencia la resistencia al cambio, otro aspecto es la existencia de programas obsoletos desvinculados de la realidad. Por tal razón, es imprescindible que las instituciones de educación superior conozcan y fomenten las bondades que trae consigo la globalización, como la internacionalización de los programas educativos, el poder acceder a recursos y tecnologías de vanguardia, intercambiar conocimiento con universidades internacionales y actualizar programas a la realidad de los países desarrollados.

Es fundamental que la educación superior asuma una orientación ontoepistémica crítica, un pensar, hacer y conocer crítico con un auténtico sentido de historicidad, desde nosotros, desde América Latina y el Caribe, desde nuestra realidad histórica, cultural, religiosa, económica, política y social que nos identifica y distingue de los demás, por ello cuando estamos en un mundo globalizado, no se pueden descartar aspectos relevantes de nuestra localidad, nuestro entorno, como lo son nuestras tradiciones, cultura, respetando siempre la diversidad cultural.

El sector de la educación superior ha alcanzado gran importancia y se hace evidente la contribución que dicho sector realiza al desarrollo de las bases para el funcionamiento de una nueva economía global, intensiva en el uso del conocimiento y la aplicación del mismo en el proceso de producción, los cuales son aspectos clave para la generación y mantenimiento de ventajas económicas comparativas entre los países.

Una manera de lograr la colaboración internacional entre institutos de educación superior es fomentar programas de investigaciones e intercambio estudiantil, lo cual permitirá organizar video foros, seminarios, clases interactivas, video conferencias y así poder reforzar conocimientos y compartir vivencias y experiencias, elevando así la

calidad de la educación superior. Dichos intercambios ayudarán a respetar la diversidad cultural y desarrollar en los estudiantes y docentes una visión global y multicultural, donde prevalezca el respeto a la diversidad cultural, reforzando las áreas de interés global hoy día, como lo son, la salud pública, la pobreza, el ambiente, el cambio climático.

Sería ideal propiciar un encuentro con los empresarios y el sector privado, donde se les dé a conocer las ventajas que tiene apoyar financieramente las pasantías en los estudiantes ya que contribuirían en la formación de una generación capaz de resolver conflictos y desarrollar habilidades para solucionar problemas complejos en un mundo que cada vez está más interconectado y globalizado.

Un indicador que pone en evidencia de que la educación superior se adapta a la globalidad, son los programas educativos que promueven la colaboración e intercambio con otras universidades, fortaleciendo el respeto, valorando la diversidad cultural, centrándose en desarrollar competencias que puedan ejecutarse en el mercado laboral emergente, utilizando para ello recursos educativos digitales y altas tecnologías, apoyándose en el trabajo colaborativo y alianzas internacionales e invirtiendo en los problemas que prevalecen en la comunidad. Asimismo, se debe sensibilizar a los entes gubernamentales, a través de charlas, sobre la importancia de invertir en la educación superior, aportando recursos digitales, tecnologías actualizadas, bibliotecas con acceso a internet gratis y la creación de becas para estudiantes de bajos recursos económicos.

Es una tarea impostergable educar en la globalización, resignificándola para que se constituya efectivamente en el eje del desarrollo, lo cual significa que, se piense en el ser humano de hoy desde la perspectiva del futuro y así hacerlo capaz de vivir en el mundo que le ha tocado.

## Referencias

- Aguilar, M. (2015). *La internacionalización de la educación superior en un contexto de globalización en América Latina: el caso de la movilidad estudiantil internacional en México*. <http://www.eco.buap.mx/aportes/tesis/depd/2015/aguilarmiguel.pdf>
- Arias, F. (2007). Educación en la globalización: un cambio en la perspectiva. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 5(1), ene-jun. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131029055810/art.FranciscoAArias.pdf>
- Banco Mundial (2020). *Globalización*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/globalization>
- Didriksson, A. (2012). La nueva agenda de transformación de la educación superior en América Latina. *Perfiles Educativos*, XXXIV(138), 184-203. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/132/13224551012.pdf>
- Estefanía, J. (1998). *Contra el pensamiento único*. Madrid: Taurus.
- Freire, P. (1987). *La educación como práctica de la libertad*. México. Siglo XXI
- Flores, M. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 12(34), pp. 26-41 Fundación Miguel Unamuno y Jugo Maracaibo, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/709/70946593002.pdf>
- Gazzaola, A. (2021). *Educación superior en América Latina y Caribe, presente y futuro de la UNESCO-IESALC*, (30). <https://www.iesalc.unesco.org/2021/10/18/educacion-superior-en-america-latina-y-caribe-presente-y-futuro/>
- González, D. y Zúñiga, N. (2021). La globalización y sus implicaciones en las tendencias de la competitividad y la educación virtual en la actualidad. *Societas. Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas*, 23(1). Universidad de Panamá, Panamá. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/341/3411855002/html/>

- Marginson, S. e Imanol, O. (2010). *Hegemonía en la era del conocimiento: competencia global en la educación superior y la investigación científica*. UNAM/SES, 2010. México, Distrito Federal. ISBN 978-607-02-0129-7. 164 págs
- Menéndez, M. (2020). *La educación para un mundo globalizado*. [Tesis Doctoral] Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/692301>
- ONU (2019). Informe sobre desarrollo humano. *México, Injusticia y desigualdad: nuevo informe del PNUD refleja el descontento en América Latina*. <https://www.undp.org/es/latin-america/press-releases/injusticia-y-desigualdad-nuevo-informe-del-pnud-refleja-el-descontento-en-am%C3%A9rica-latina>
- Pérez, A. (2002). *Educación en el tercer Milenio*. Segunda Reimpresión. Caracas
- Reimers, F., Chopra, V., Chung, C., Higdon, J. & O'Donnell, E. (2016). *Empowering Global Citizens. A World Course*. North Charleston, SC: CreatSpace Independent Publishing Platform.
- Rodríguez, M. (2010). *La globalización como reto educativo en la educación secundaria obligatoria*. [Tesis Doctoral] Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/2a3f3c1d-adbd-41e8-9ced-138bd61b3c8f/content>
- Santaella, J. (2023). Qué es la globalización y cuáles son sus causas y consecuencias. *Economía3*. <https://economia3.com/globalizacion-concepto/>
- Trotta, M., Tuomi, L., Jacott, L. & Lundgreen, U. (2008). *Education for World Citizenship: Preparing students to be agents of social change*. Londres: London Metropolitan University: CiCe Guidelines.
- Valencia, L., Ferrer, J., Cano, A. & Gómez, W. (2015). Tendencias de la Educación Superior. *Páginas: Revista académica e institucional de la UCPR*, (97), 133-163

# CAPÍTULO

## 12

### ROL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SU FORMACIÓN ACADÉMICA

#### AUTORES



**Jeniffer Yadira  
Palomeque Zambrano**

Facultad de Ciencias Sociales, Educación  
Comercial y Derecho.

Universidad Estatal de Milagro-UNEMI

<https://orcid.org/0009-0002-5872-9673>  
yadi.96.06.08@gmail.com



**Rosa Maribel Párraga  
Castro**

Facultad de Ciencias Sociales, Educación  
Comercial y Derecho.

Universidad Estatal de Milagro-UNEMI

<https://orcid.org/0000-0003-3813-0583>  
rosamaribelcc@gmail.com



**Mónica Liliana Vélez  
Zambrano**

Facultad de Ciencias Sociales, Educación  
Comercial y Derecho.

Universidad Estatal de Milagro- UNEMI

<https://orcid.org/0009-0007-3666-0368>  
moliveza@hotmail.com



**María Alexandra  
Daza Loor**

Red Ecuatoriana de Investigación en  
Resiliencia

dazaloormaria@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1631-750X>

## Resumen

Los estudiantes universitarios del siglo XXI juegan cada vez un papel más protagónico y participativo, tanto en los procesos y dinámicas de aprendizaje, como en el desarrollo comunitario. Por ello el propósito del presente capítulo es exponer aspectos teóricos relacionados con el Rol de los Estudiantes Universitarios en Proyectos de Desarrollo Comunitario y su Formación Académica. En este sentido, durante su proceso de formación, es necesario crear espacios de convivencia donde el estudiante, mediante su entusiasmo, energía, creatividad, compromiso social, investigación y extensión académica, se involucre en iniciativas comunitarias que les permitan, no solo aplicar los conocimientos y herramientas pedagógicas adquiridas en situaciones concretas, sino que también les brinde la oportunidad de dinamizar la implementación de proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de las personas en su entorno, fortaleciendo de esta manera sus competencias, habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, tan útiles en su futuro profesional. Para el fortalecimiento de las potencialidades y de las competencias generales y específicas que debe adquirir el estudiante universitario durante todo el proceso de formación integral y académica, nada mejor que los proyectos de desarrollo comunitario.

**Palabras clave.** Estudiantes universitarios, desarrollo comunitario, formación académica.

## Introducción

Los proyectos de desarrollo comunitario proporcionan al estudiante universitario del siglo XXI una magnífica oportunidad para aprender y reforzar las competencias, valores, herramientas y habilidades que debe ir adquiriendo durante todo su proceso de formación académica, desde el inicio en el recinto académico universitario hasta la obtención de su título como profesional.

Para ello se requiere que los estudiantes se acerquen a las realidades comunitarias del entorno del recinto universitario o del radio de acción de la institución de educación superior a través de las actividades de investigación y extensión que deben desarrollar como parte de su compromiso social, esto por supuesto, partiendo de la premisa que el aprendizaje significativo, experiencial, vivencial se produce es en el seno de las universidades y no dentro del claustro académico.

En atención a lo anteriormente expuesto, Rodríguez (2017), destaca que uno de los retos de la Educación Superior a nivel mundial, es que los estudiantes universitarios desarrollen habilidades y conocimientos para enfrentar las demandas sociales y resolver problemas de manera rápida, eficiente y competitiva.

De acuerdo con este planteamiento, las universidades tienen la responsabilidad de contribuir de manera significativa al bienestar y progreso de las comunidades. A través de su participación activa en proyectos de desarrollo comunitario, los estudiantes desde cada una de sus facultades y desde su quehacer profesional, se hacen más conscientes de la realidad del país, cultivan una conciencia social y un sentido de compromiso cívico que los acompañará a lo largo de sus vidas.

Asimismo, los estudiantes aportan y apuestan a la transformación de la comunidad, del país y de la sociedad en general, propiciando un impacto positivo en las distintas aristas de la sociedad como la educación, salud, vivienda, seguridad ciudadana y medio ambiente, por un lado y promoviendo valores como la responsabilidad social y la solidaridad, formando profesionales más comprometidos con su entorno capaces de contribuir positivamente con el entorno socio-comunitario, por el otro.

Para finalizar este apartado, considero que para cristalizar los elementos anteriormente explicitados, es necesario que las universidades aborden la formación académica del estudiante empleando metodologías basadas en proyectos de desarrollo comunitario, que no se queden archivados en la red o en la biblioteca de la universidad para cumplir con simples requisitos académico burocráticos, como tradicionalmente se han realizado, sino que posean trascendencia social que generen cambios reales, tangibles en las comunidades.

Esta metodología por proyectos permite una educación más práctica y contextualizada, que realmente de respuestas a las necesidades y requerimientos de la población y que fomenten el compromiso social, el aprendizaje experiencial y el desarrollo de habilidades relevantes del estudiante para poder insertarse en el mundo laboral.

## **Desarrollo**

Aproximarse al ámbito conceptual de la expresión desarrollo comunitario, no es tarea sencilla. Desde finales de la segunda guerra mundial, cuando la Organización de las Naciones Unidas lo aborda por primera vez, como una técnica de acción social enfocada en mejorar las condiciones de vida de la población, son muchos los autores,

investigadores, científicos sociales o estudiosos que han centrado su atención en esta expresión y despertado su interés en este espacio del conocimiento.

Su abordaje necesariamente debe realizarse desde la inter y transdisciplinariedad ya que al hacerlo bajo esta categoría se pueden tratar los problemas desde diferentes perspectivas, enfoques y metodologías, que nos permitan acercarnos a ella, como el aprendizaje basado en proyectos o problemas, la que se explicitará en las próximas páginas.

De la misma manera, para garantizar acercarnos al conocimiento del mundo que nos rodea y hacer frente al desafío complejo de las comunidades, es preciso apoyarnos en las ciencias sociales, para poder estudiar desde diferentes ángulos los fenómenos y hechos que ocurren en la sociedad, con una visión más completa y holística de los problemas y requerimientos de la comunidad.

Bajo estos planteamientos, se justifica la necesidad de la formación académica de los estudiantes universitarios que les permita combinar conocimientos, habilidades y enfoques de diferentes disciplinas para generar estrategias más integradas y adaptadas a las particularidades de cada contexto comunitario que conduzcan a encontrar alternativas viables y soluciones más efectivas y sostenibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, es imprescindible explicitar en las próximas páginas categorías, enfoques y metodologías que permitan explorar la fascinante temática del desarrollo comunitario.

### **Desarrollo Comunitario**

Entender el desarrollo como el "proceso que integra mejoramiento material de formas de existencia y reproducción de lo social, basado en el despliegue creciente de las potencialidades individuales y colectivas, sostenibles y participativas" (Espina,2010), nos

permite entender este concepto como parte de las ciencias sociales y contextualizarlo a la comunidad como espacio que permite que los estudiantes universitarios empleen las competencias y habilidades obtenidas durante su proceso de formación académica en esfuerzos integrados para mejorar la calidad de vida de la colectividad.

Cabe destacar, que muchos autores emplean indistintamente términos como desarrollo de la comunidad, organización de la comunidad, acción social comunitaria, desarrollo colectivo, asociatividad comunitaria, entre otros, para referirse al desarrollo comunitario.

El término desarrollo es empleado en muchas ocasiones con algún calificativo, que altera el concepto en sí mismo. Lo comunitario como cualidad del desarrollo proviene del vocablo comunidad. Desde una concepción emancipadora, comunidad constituye según Paz y Martínez (2020), un grupo social donde transcurren procesos de participación y cooperación en torno a proyectos colectivos.

Para acercarnos a la terminología, sin intenciones de realizar una deconstrucción epistemológica de la categoría, se comenzará por considerar a uno de los más destacados investigadores latinoamericanos en este campo investigativo, Ander Egg (1987), quien sintetiza las notas más significativas referidas al desarrollo de la comunidad:

- Es una metodología de trabajo desde la base: actúa a nivel psicosocial a través de un proceso educativo que pretende desarrollar las potencialidades de los individuos, grupos y comunidades con objeto de mejorar sus condiciones de existencia.
- Es una técnica o práctica social, al apoyarse en el conocimiento científico de lo social y en determinadas ciencias sociales,

- Su objetivo fundamental se dirige a la promoción del hombre; movilizandoo recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación y ejecución de los diferentes programas comunitarios.
- No es una acción sobre la comunidad, sino una acción de la comunidad; donde la población toma decisiones y asume sus consecuencias.
- Aparece configurada por la integración y fusión de cuatro elementos principales: el estudio de la realidad, la programación de las actividades, la acción social conducida de manera racional y la evaluación de lo realizado.
- Todo proceso de desarrollo de la comunidad lleva implícita la promoción y movilización de recursos humanos, a través de un proceso educativo concientizador.

Como se puede evidenciar en todas las notas anteriores del citado autor, hacen alusión al conjunto de procesos, acciones, programas, metodologías, que tienen puntos de coincidencia: el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y el fortalecimiento de la calidad de vida y el bienestar comunitario, a través de la participación protagónica de sus miembros en la toma de decisiones y en la implementación de metodologías educativas activas, participativas y experienciales basadas en proyectos o situaciones problemáticas.

En base a lo planteado en el párrafo anterior, Rodríguez (2017) sostiene que la metodología del aprendizaje basado en proyectos o en problemas promueve prácticas pedagógicas centradas en el estudiante con un enfoque de aprendizaje activo, que permiten que adquiera habilidades blandas, competencias profesionales y conocimiento, para lo

cual es indispensable el trabajo en equipo, problemas poco estructurados, proyectos reales, apoyo del profesor (facilitador) e inmersión social, donde el estudiante es independiente, autónomo y responsable de su aprendizaje, sitúa al estudiante en el centro del aprendizaje, además de es constructor del currículo.

Como puede evidenciarse, estas metodologías educativas para encarar los proyectos de desarrollo comunitario, fomentan las habilidades comunicativas, los procesos dialógicos y la participación activa y protagónica de los distintos actores sociales (habitantes de la comunidad, autoridades, docentes y estudiantes universitarios) y promueve el diálogo y colaboración entre ellos.

De igual forma, amerita que el estudiante universitario desarrolle un conocimiento multidisciplinario, es decir, durante su proceso continuo de formación académica, debe consolidar las competencias generales y conocimientos sólidos en diversas disciplinas para comprender los problemas desde diferentes perspectivas y abordarlos de manera holística, sistémica o integral.

Por otra parte, Guerra (2017), basado en las teorías de Graaff y Kolmos, realiza un análisis respecto a los principios del aprendizaje basado en proyectos o en problemas planteados por estos autores, quienes establecen tres dimensiones: cognitiva, de contenido y colaborativa.

Dimensión cognitiva: esta se refiere a la orientación del problema u organización del proyecto, aprendizaje experimental y aprendizaje contextual. Para ello es indispensable el uso de situaciones reales, es donde el conocimiento teórico adquiere un significado, de igual modo cuando el estudiante vive experiencias le permite entender el mundo basado en el individuo y las interacciones, a su vez, las

experiencias presentes son la base de las futuras, siendo este un aprendizaje cíclico y en constante evolución.

**Dimensión del contenido:** se refiere a la relación entre la teoría y la práctica y al aprendizaje interdisciplinario, desarrolla habilidades en los estudiantes para transferir el conocimiento y resolución de problemas, se alcanza una comprensión más amplia cómo los problemas pueden ser formulados y resueltos por su disciplina, teniendo en cuenta que el conocimiento se construye dentro de uno o más dominios disciplinares. La práctica profesional se contextualiza a través de problemas reales y en la experiencia de aprendizajes del estudiante.

**Dimensión colaborativa:** aprendizaje colaborativo, que posibilita el consenso y estrecha colaboración, aprendizaje entre pares y orientado al participante. Esto permite que el estudiante asuma diferentes funciones dentro del equipo como también roles (profesor o estudiante) cuando se trata de aprender entre pares. Este desarrolla el pensamiento crítico, el aprendizaje autónomo, el trabajo en equipo y habilidades comunicativas.

De los párrafos anteriores, se desprende la necesidad de la integración de las dimensiones cognitiva, de contenido y colaborativa, propuestas por los autores para acometer el aprendizaje basado en proyectos, con las ciencias sociales y la transdisciplinariedad, fortaleciendo de esta manera la formación académica, integral y contextualizada del estudiante universitario, fomentando la comunicación asertiva, el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas comunitarios.

Producto de la complejidad en los proyectos de desarrollo comunitario y de su vinculación estrecha con las ciencias sociales en el marco de la transdisciplinariedad, es oportuno citar a Rivera (2015), quien con un profundo rigor académico indica que la reconstitución de las Ciencias Sociales en el contexto actual necesita, innegablemente, del

trabajo interdisciplinario para una redimensión de la relación sujeto objetivado y objeto subjetivado (grupos de investigación interdisciplinaria).

Desde esta perspectiva, la categoría desarrollo comunitario se constituye como se destacó en el párrafo anterior, desde un carácter interdisciplinar, el cuál según Paz y Caramés (2020), parte del accionar de grupos de investigadores en la búsqueda de factores de unidad ya sean en el objeto, método o lenguaje.

En consonancia con lo anterior, el abordaje del desarrollo comunitario parte de la interacción de varias ciencias y disciplinas para tratar de afrontar y solucionar problemas que ellas de manera aislada no pueden resolver, entre ellas las ciencias sociales, en razón que proporcionan herramientas y enfoques para comprender y abordar los aspectos humanos y sociales permitiendo así avanzar en la investigación de los nuevos fenómenos sociales que surgen desde el pasado siglo XX hasta nuestros días.

Algunas de las maneras en que las ciencias sociales son pertinentes en el desarrollo y conocimiento de las sociedades modernas y en la ejecución de los proyectos de desarrollo comunitario incluyen:

1. Diagnostico participativo o comunitario: a través de distintas disciplinas las ciencias sociales recogen información relacionada con aspectos demográficos, físico naturales, económicos, sociales, educativos, sanitarios, entre muchos otros.

2. Análisis de necesidades: las ciencias sociales permiten identificar y comprender las necesidades, demandas y desafíos específicos de una comunidad, a través de diversos métodos de acercarse a la realidad como encuestas, entrevistas y análisis de datos.

3. Participación comunitaria: las ciencias sociales promueven la participación protagónica y activa de la comunidad en la identificación

de problemas, la toma de decisiones y la implementación de soluciones, asegurando que los proyectos sean relevantes y sostenibles.

4. Enfoque centrado en las personas: las ciencias sociales ponen énfasis en comprender las perspectivas, valores, creencias y comportamientos de las personas dentro de una comunidad, lo que permite diseñar intervenciones adecuadas y adaptadas a sus necesidades.

5. Evaluación de impacto: las ciencias sociales proporcionan métodos para evaluar el impacto social, económico y cultural de los proyectos de desarrollo comunitario, lo que permite medir su efectividad y realizar ajustes necesarios.

6. Gestión del cambio social: las ciencias sociales ayudan a comprender los procesos de cambio social y cultural en una comunidad, así como a identificar estrategias para promover la equidad, la inclusión y el empoderamiento.

Como puede evidenciarse en las líneas anteriores, las ciencias sociales se enfocan en el estudio de la sociedad, de las interacciones humanas, la cultura, el comportamiento colectivo, costumbres. Dentro de este ámbito, el estudio de las comunidades es esencial ya que facilita el estudio y comprensión de la manera como se organizan, como es la idiosincrasia, como se establecen normas y valores, para poder entender las dinámicas sociales que se producen dentro de ellas.

En la misma dirección, Camacho (2014), conceptualiza el desarrollo comunitario como un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando un proceso pedagógico y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones

económicas, sociales y culturales de las comunidades y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada.

Parafraseando al citado autor, se puede indicar que el desarrollo comunitario como método de intervención constituye un proceso participativo y colaborativo en el que los actores sociales que conforman una comunidad se unen para identificar y abordar problemas y necesidades comunes con el objetivo de mejorar el bienestar colectivo. Este proceso implica la participación social de los agentes comunitarios en la toma de decisiones y en la implementación de soluciones sostenibles.

Es conveniente resaltar que dicha participación social es fundamental en los proyectos de desarrollo comunitario ya que implica involucrar activamente a los habitantes de la comunidad en todas las etapas del proyecto, desde el diagnóstico de necesidades hasta la ejecución y evaluación del mismo.

Al fomentar la participación social, mediante la inclusión global de todos los miembros de la comunidad, las asociaciones civiles, organizaciones y autoridades locales, se busca garantizar los espacios dialógicos entre los distintos actores involucrados para el empoderamiento de los espacios comunitarios, promoviendo de esta manera la toma de decisiones que permitan incrementar las posibilidades de generar resultados sostenibles en su entorno.

Estos resultados sostenibles están referidos al conjunto de acciones y proyectos que toman en consideración el equilibrio armónico, sistémico o integral entre el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de las comunidades, mediante la promoción de la autogestión de los recursos, la conservación del ambiente y sus recursos naturales, el fortalecimiento de capacidades locales y la mejora de la calidad de vida

de las personas sin comprometer los recursos y oportunidades para las futuras generaciones.

Como puede evidenciarse, ambos términos o expresiones, desarrollo sostenible y desarrollo comunitario están estrechamente relacionados y entrelazados para promover un desarrollo equitativo y armónico con los recursos del entorno. Estos enfoques o modelos buscan garantizar que las acciones de desarrollo local, no solo satisfagan las necesidades presentes de la comunidad, sin menoscabar los recursos naturales que permitan saciar las necesidades futuras, teniendo en cuenta el equilibrio entre el crecimiento económico, el desarrollo socio educativo, cultural y la conservación del ambiente, como elementos del desarrollo comunitario.

En base a estos planteamientos, el desarrollo sostenible en palabras de Sachs (2015), sugiere un enfoque holístico en el sentido que la sociedad debe perseguir simultáneamente objetivos económicos, sociales y ambientales. Esta idea se resume habitualmente diciendo que los objetivos del desarrollo sostenible promueven un crecimiento económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.

El enfoque holístico o sistémico referido por el autor, sugiere que los problemas y desafíos en una comunidad no suelen tener una única causa o solución, motivo por el cual los proyectos de desarrollo comunitario deberían abordarse desde un enfoque sistémico ya que mediante este es posible comprender las interacciones complejas entre diferentes factores sociales, económicos, culturales y ambientales que influyen en el desarrollo de una comunidad. La implementación del enfoque holístico, propicia la participación activa de los miembros de la comunidad, fomentando la colaboración y la construcción conjunta de soluciones sostenibles.

Desde esta perspectiva, el enfoque sistémico contribuye a la formación académica de los estudiantes universitarios al brindarles una comprensión más amplia y profunda de los desafíos y soluciones que están inmersos en un espacio geográfico. Además, posibilita la integración de diferentes disciplinas y perspectivas, promoviendo un pensamiento crítico y analítico en ellos.

Continuando con el intento de esbozar los rasgos sobresalientes del desarrollo comunitario, Riera (2018), lo define como un proceso real y concreto que tiene como principio teórico la cualidad transformadora de la actividad humana, concretado en los proyectos colectivos.

Sobre este particular, el proceso transformador generado por el desarrollo comunitario contribuye al proceso de formación académica integral de los estudiantes universitarios y al cumplimiento de las acciones estratégicas del desarrollo local para el mejoramiento de las condiciones de vida.

### **Proyectos de Desarrollo Comunitario**

Los proyectos comunitarios son una herramienta valiosa para mejorar la calidad de vida de las personas en las comunidades, fomentar la participación activa y la comunicación asertiva en la búsqueda de alternativas de solución a los nudos críticos presentes en ellas. Estos proyectos pueden abordar diferentes problemáticas, desde los servicios públicos básicos que requiere la comunidad como la salud, educación, vialidad, transporte, seguridad ciudadana hasta el medio ambiente y la economía local.

El término proyecto de desarrollo, en palabras de Guzón (2011), se asocia al desarrollo de acciones de planeamiento, disposición y creación de medios para obtener un fin determinado. Como puede observarse en lo expuesto por el autor, los proyectos de desarrollo brindan a los estudiantes universitarios una oportunidad única para

involucrarse en iniciativas que buscan impactar positivamente a su entorno. Mediante su formación académica, los estudiantes tienen acceso a conocimientos teóricos y prácticos que pueden aplicar en proyectos comunitarios. Además, al involucrarse en la problemática de las comunidades, pueden obtener bien sea mediante actividades de investigación o extensión universitaria, el trabajo en equipo y el liderazgo competencias académicas útiles para su futuro profesional.

Riera (2018), plantea que un proyecto de desarrollo comunitario es un conjunto de acciones interrelacionadas y coordinadas que se realizan con el fin de producir determinados bienes o servicios para satisfacer necesidades o resolver problemas de una comunidad.

En atención al planteamiento del autor, los proyectos de desarrollo comunitario son una excelente manera de abordar y enfrentar los desafíos de las ciencias sociales. Estos proyectos permiten involucrar a la comunidad en el conocimiento integral de su entorno, la identificación de problemas, la búsqueda de soluciones, la satisfacción de necesidades y la implementación de acciones concretas para abordarlos. El trabajo en equipo de todos los actores sociales involucrados en los proyectos, pueden generar cambios positivos y sostenibles en la comunidad, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Los proyectos de desarrollo comunitario fomentan la participación activa para la producción de bienes y servicios, empoderan a las personas y promueven el sentido de pertenencia y solidaridad en la comunidad.

### **Estudiantes Universitarios**

Los estudiantes universitarios del mundo globalizado tienen la oportunidad de desempeñar, a través de su participación activa en las comunidades, un rol protagónico y trascendental en desarrollo integral de las comunidades. A través de su acceso a información y tecnología, así

como de su capacidad para conectarse con personas de diferentes culturas y contextos, los estudiantes universitarios pueden aportar nuevas perspectivas, conocimientos y habilidades a las comunidades en las que se involucran.

Además, su formación académica les brinda herramientas para abordar desafíos complejos y promover soluciones innovadoras en áreas como el desarrollo sostenible, la promoción de la salud, la inclusión social y las formas de organización y participación. Al colaborar con actores locales, organizaciones y líderes comunitarios, los estudiantes universitarios pueden contribuir al crecimiento económico, social y cultural de las comunidades, generando un impacto positivo tanto a nivel regional como global.

Los estudiantes universitarios fortalecen sus valores de convivencia en ese convivir con los otros, en esa participación con los miembros de la comunidad donde la existencia humana alcanza plenitud, cuando otorgan voluntariamente prioridad hacia las necesidades de comunidades y/o personas que demandan los servicios universitarios, contribuyendo, a través del desarrollo de proyectos y actividades sociales, a la mejora de aspectos incidentes a su calidad de vida (Lúquez, 2014).

En este sentido, por su naturaleza social, el estudiante universitario amerita relacionarse, convivir, compartir con los elementos del entorno, en especial con otras personas, como parte esencial de la condición humana. En el proceso de formación académica, el estudiante debe desarrollar procesos y competencias necesarias en la praxis comunicativa con el otro, para así desarrollar valores y actitudes asociados a su proyecto de vida y a la misión de la universidad.

Por su lado, Mendoza (2014), expresa que el estudiante puede promover, animar, investigar, programar y extender el entorno

universitario a la localidad, al mismo tiempo que enriquece su instrucción a partir de las vivencias de los problemas comunitarios y la búsqueda de soluciones. De igual manera resalta que ellos deben identificar las acciones coordinadas como la fuente de las soluciones, de ahí que se vinculen todos los actores sociales que intervienen en la comunidad: las organizaciones políticas y de masas, personal de salud, organismos, trabajadores sociales, pues sobre ellos recae la responsabilidad de organizar, capacitar, concienciar y movilizar a la población a las complejas tareas que requieren las comunidades.

Desde esta perspectiva, los estudiantes universitarios al involucrarse en los proyectos de desarrollo comunitario, interiorizan, no solo la formación técnica o especializada, sino el rol social de la universidad al consolidar la interiorización de principios y prácticas colaborativas que contribuyan a formar una persona responsable ante el mundo, la comunidad y sobre todo ante sí mismo.

Prosiguiendo con la discursiva, existe una gran brecha entre los conocimientos y destrezas de los egresados de las instituciones de educación superior y las necesidades que demanda la sociedad actual, razón por la que se les exige formar a profesionales con habilidades, destrezas y capacidades, acordes con los cambios que se están produciendo, de modo que puedan integrarse a sus puestos de trabajo articulando la creatividad y la innovación para solucionar las problemáticas complejas reales que se presentan en los diferentes ámbitos de la vida, cuya solución no se encuentra en respuestas altamente estructuradas aprendidas de manera acrítica en las instituciones educativas (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2005).

Como puede evidenciarse en el párrafo expuesto sobre las habilidades, destrezas y capacidades que amerita la sociedad actual, el

perfil ideal que debe formarse en el estudiante comunitario para abordar proyectos de desarrollo comunitario incluiría las siguientes competencias:

1. Compromiso con la comunidad: el estudiante debe tener una actitud proactiva y comprometida con la comunidad, demostrando un interés genuino por su bienestar y desarrollo.

2. Empatía: el estudiante debe ser capaz de ponerse en el lugar de los demás y entender sus necesidades y perspectivas.

3. Habilidad para trabajar en equipo: el estudiante debe ser capaz de trabajar en colaboración con otros miembros de la comunidad, organizaciones y grupos para identificar y abordar los problemas comunes.

4. Creatividad e innovación: el estudiante debe ser capaz de pensar fuera de lo convencional y proponer soluciones innovadoras a los problemas de la comunidad

5. Conocimiento multidisciplinario: deben tener una base sólida en diversas disciplinas para comprender los problemas desde diferentes perspectivas y abordarlos de manera integral.

6. Pensamiento crítico: debe ser capaz de analizar y evaluar de manera objetiva los problemas y desafíos que enfrenta una comunidad, identificando posibles soluciones y estrategias.

7. Habilidades de comunicación: debe tener habilidades efectivas de comunicación verbal y escrita para interactuar con miembros de la comunidad, líderes locales y otros actores involucrados en el proyecto.

Cabe destacar que este conjunto de competencias que se van adquiriendo a lo largo del proceso de formación académica, ayudarán a los estudiantes universitarios a abordar los desafíos complejos de las comunidades desde una perspectiva integral, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar social.

## **Formación Académica**

El término formación precisa de una aclaración conceptual, en sí mismo es muy amplio y complejo. De manera suscita e introductoria a la temática a abordar, se puede señalar que la formación inicial, proviene desde los primeros años del ser humano en su seno familiar, cuando se le proporciona educación y enseñanza en el entorno familiar, fuera del contexto educativo formal. La formación de manera muy general, está referida al proceso continuo de adquirir conocimientos, valores, habilidades, destrezas, útiles para desenvolvernó en el mundo que nos rodea, a lo largo de la vida.

Para Varona (2021), la categoría «formación» refiere un sistema compuesto por ideas y acciones que se entretrejen mediante relaciones de diversas índoles y a su vez, alude a un proceso, porque dicho sistema se despliega en etapas y niveles, siempre matizados por las condiciones socioculturales y marcados por los nexos entre el accionar externo al individuo en formación y su universo espiritual

La autora González (2016) asegura que muchas de sus definiciones giran en torno a un ser humano concebido de manera fraccionada; entre ellas figuran aquellas donde se hace de una especificidad humana lo esencial y definitorio del ser humano: la razón, los sentimientos, las relaciones sociales.

Ambos autores coinciden en entender a la formación como un proceso continuo y dinámico mediante el cual una persona adquiere conocimientos, habilidades y competencias, tanto a nivel académico como personal, que le permiten desarrollarse y crecer en diferentes áreas de su vida. Es un proceso de aprendizaje que se lleva a cabo a lo largo de toda la vida y que contribuye al desarrollo integral de la persona.

Por su lado, Aveiga (2018), conciben la formación académica como un proceso de crecimiento intelectual que permite el desarrollo de una capacidad analítica-crítica-concesión y síntesis, para proveer y resolver problemas propios de la profesión, con honestidad, responsabilidad y sentido de pertenencia con la institución universitaria.

Sobre lo expuesto anteriormente por los citados autores, la formación académica puede ser considerada como un proceso de aprendizaje permanente, estructurado y sistemático en el que los estudiantes adquieren conocimientos, habilidades y competencias imprescindibles para desenvolverse en el mundo global en el que habitamos hoy que cambia constantemente y requiere ciudadanos informados y críticos.

En este orden de ideas, Varona (2021), plantea que la formación universitaria debe estar abierta a los cambios de la sociedad, a sus necesidades y tendencias de desarrollo; el propósito guía que ha de tenerse debe ser entregar un profesional de elevada calidad, como especialista y como ser humano.

En función de esta aseveración, la formación académica es considerada de vital importancia debido a las transformaciones sociales y al impacto del desarrollo científico-tecnológico en todas las áreas del saber. La misma, preparar a las personas para enfrentar los cambios vertiginosos, los desafíos y demandas del mundo convulsionado en el que vivimos, razón por la cual, mantenerse actualizado y adaptarse a los nuevos enfoques de desarrollo, garantiza el fortalecimiento de la independencia para la toma de decisiones y de la autonomía para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, para el desarrollo de habilidades laborales, investigativas y comunicativas, así como para la solución creativa de problemas profesionales, con el fin de favorecer su desarrollo integral.

El propósito para la formación de ese profesional de calidad, se consolida con la instrucción teórica y práctica impartida por instituciones universitarias, para forjar en los estudiantes competencias generales y específicas de las facultades en las cuales se formen y poder proporcionarles de esta manera, las herramientas necesarias en su especialidad, para propiciar su desarrollo personal, profesional y social.

De la misma manera, la formación académica contribuye a transmitir valores que permitan al estudiante participar, incidir y mejorar la vida de su entorno, su comunidad y su país, mediante la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las habilidades en áreas como ciencias sociales, salud, medio ambiente, economía y derecho, de manera que los estudiantes puedan contribuir de manera más efectiva a la implementación de proyectos sostenibles y al fortalecimiento de las comunidades.

A manera de cierre, se puede señalar que entre tantas otras funciones de la formación académica durante la educación superior debe ser la de proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender los desafíos del mundo actual y propiciar soluciones creativas e innovadoras que promuevan el desarrollo comunitario y sostenible para beneficiar a las comunidades conservar los recursos del medio ambiente que los rodea.

## **Reflexiones Finales**

A través de su participación en los proyectos de desarrollo comunitario, los estudiantes universitarios obtienen una base sólida en diversas disciplinas que les permite comprender mejor los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos del mundo, así como desarrollar habilidades críticas y analíticas para interpretar la información y enfrentar los desafíos las sociedades modernas de manera

informada. La formación académica también les brinda la oportunidad de explorar diferentes perspectivas y ampliar su horizonte intelectual, lo que contribuye a su desarrollo personal y profesional.

La formación académica es imprescindible no solo para el desarrollo personal y profesional, sino también para contribuir al desarrollo comunitario. A través de la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias en diferentes disciplinas, los estudiantes universitarios pueden aplicar ese aprendizaje en proyectos y acciones que beneficien a sus comunidades, ayudando a abordar desafíos, promover el bienestar social y fomentar un desarrollo sostenible. La formación académica es una base sólida para el crecimiento individual y la participación activa en el desarrollo de la comunidad.

Los proyectos de desarrollo comunitario ejercen una gran influencia en la formación académica de los futuros profesionales, al brindarles la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales, desarrollar habilidades prácticas y fortalecer competencias como el trabajo en equipo, la empatía y la resolución de problemas. Además, les permiten comprender la complejidad de los desafíos sociales y promueven su compromiso con el bienestar de las comunidades. En definitiva, los proyectos de desarrollo comunitario enriquecen la formación académica al proporcionar una experiencia transformadora y significativa para los futuros profesionales.

El desarrollo de proyectos de desarrollo comunitario, aparte de generar impactos positivos en las localidades, fomentan en los estudiantes universitarios la participación protagónica como actores activos en el planteamiento de soluciones concretas, reales e integrales, que conlleven al fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas, educativas, sanitarias y culturales de una comunidad y por extensión a la construcción de sociedad.

Para finalizar, los proyectos de desarrollo comunitario representan una oportunidad para que los estudiantes universitarios pongan en práctica sus competencias habilidades y conocimientos adquiridos en su proceso de formación académica al servicio y beneficio de la sociedad, mientras simultáneamente adquieren valores sociales y éticos, experiencia en su campo de trabajo y desarrollan competencias clave para su futuro profesional.

## Referencias

- Ander Egg, E. (1987). *Desarrollo de las Comunidades*. Buenos Aires, Argentina: Humanitas.
- Aveiga, V., Rodríguez, L. & Segovia, S. (2018). *Superación Profesional y Formación Académica: ¿Conceptos iguales o diferentes?* Didascalía: Didáctica y Educación. ISSN 2224-2643.
- Camacho, J. (2014). *Desarrollo comunitario*. EUNOMÍA. Revista En Cultura de La Legalidad, (3), 206-212. Recuperado a partir de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2132>
- Espina, M. (2010). *Desarrollo y políticas sociales*. La Habana. Publicaciones Acuario.
- González, B. (2016). La categoría formación. En Ortiz Cárdenas, Tania y Sanz Cabrera, Teresa (coords.), *Visión pedagógica de la formación universitaria actual* (pp. 153-169). Editorial UH.
- Guerra, A., Rodríguez, M., González, F. & Ramírez, M. (2017). *Aprendizaje basado en problemas y educación en ingeniería: Panorama latinoamericano*. Aalborg Universitetsforlag.
- Gutiérrez, J. (2014). *Desarrollo comunitario*. EUNOMÍA. Revista En Cultura de La Legalidad, (3), 206-212. Recuperado a partir de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2132>
- Guzón, Ada. (2011). *Cataurito de herramientas para el desarrollo local*. La Habana: Editorial Caminos.

Lúquez, P., Fernández, O., & Bustos, C. (2014). *Formación ética del estudiante universitario socialmente responsable*. *Omnia*, 20(2), 120-134.

Mendoza Santana, N. B., & Crespo Cárdenas, M. D. (2014). *El proyecto comunitario universitario: su contribución al desarrollo de la cultura identitaria de los profesionales de la educación*. *Atenas*, 4(28), 116-129

# CAPÍTULO

## 13

# PAPEL DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES

## AUTORES



**Guadalupe del  
Rosario Bravo Cedeño**

Departamento de Ciencias Sociales  
Facultad de Ciencias Humanísticas  
Universidad Técnica de Manabí  
guadalupe.bravo@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0001-9758-293X>



**Marcelo Fabian  
Barcia Briones**

Departamento de Ciencias Sociales  
Facultad de Ciencias Humanísticas  
Universidad Técnica de Manabí  
marcelo.barcio@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-8112-5723>



**Ruth Leonor  
Bergman Zambrano**

Departamento de Ciencias Sociales  
Facultad de Ciencias Humanísticas  
Universidad Técnica de Manabí  
Ruth.bergmann@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-3018-1223>



**Martha Johana San  
Pedro Mera**

Departamento de Ciencias Sociales  
Facultad de Ciencias Humanísticas  
Universidad Técnica de Manabí  
martha.sanpedro@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-9257-5228>

## Resumen

Aprender a generar resiliencia, empatía, saber identificar y regular nuestras propias emociones, interactuar eficazmente con los demás respetar opiniones, poder trabajar y convivir de forma cotidiana y armónica con personas de distintos entornos comunitarios y con el medio ambiente, se ha convertido en una necesidad apremiante en la sociedad contemporánea, particularmente en tiempos de globalización donde los cambios son tan vertiginosos, las demandas emocionales tan intensas y el ritmo de vida tan acelerado, todo ello requiere cada vez más de la educación emocional. Sobre este particular, es considerada como una herramienta necesaria de implementar y cultivar en las comunidades, tanto para el desarrollo holístico o integral de las personas, como para la conservación del medio ambiente donde habitamos. Por tanto, el presente escrito pretende reflexionar desde la educación emocional, el conocimiento y comprensión de competencias emocionales que permitan a las personas fomentar la conciencia ambiental, el respeto por la vida ante los elementos del entorno natural, el uso racional de los recursos naturales, la toma de decisiones responsables para un futuro sostenible en las comunidades.

**Palabras clave:** *educación emocional, desarrollo sostenible, comunidades.*

## Introducción

Las actuales condiciones por la que está atravesando el planeta, los seres vivos y elementos que cohabitan en él, incluido por supuesto el ser humano, exigen la búsqueda de soluciones a los problemas que la sociedad globalizada e industrializada ha generado en el medio ambiente.

La necesidad de responder a cambios vertiginosos en todos los órdenes y a las demandas de recursos naturales y materiales, ameritan de una sociedad más emocionalmente equilibrada y sensibilizada con las repercusiones del hombre hacia el entorno socio comunitario y ambiental, hace que desde diferentes disciplinas científicas, se intente encontrar formas de actuación capaces de enfrentar a los nuevos dilemas y flagelos que surgen como consecuencia de una bacanal del despilfarro, de una sociedad consumista y con un manejo y gestión descontrolada de los recursos que la naturaleza tan generosamente nos proporciona.

En razón de los anteriores enunciados, podemos indicar que, en las últimas décadas, tanto la educación emocional como el desarrollo sostenible han cobrado más importancia en nuestra sociedad. Las ciencias humanas, relacionadas con el hombre, su historia, comportamiento y sus manifestaciones inherentemente humanas, entre las cuales se encuentran la educación, la psicología, las ciencias ambientales, la sociología y más recientemente las neurociencias (neuroeducación, neuropedagogía, neurodidáctica), están abordando cada vez con mayor rigurosidad académica el estudio de los fenómenos emocionales, para buscar fórmulas hacia la sostenibilidad y la satisfacción de las necesidades de las comunidades.

Cabe destacar que dichos estudios pretenden dar respuesta a un sin fin de problemáticas relacionadas con la destrucción y degradación

del ambiente y sus recursos naturales mediante el desarrollo de habilidades emocionales para promover un enfoque sostenible en la toma de decisiones en la relación con el medio ambiente, valiéndose para ello de las disciplinas mencionadas en el párrafo anterior, para producir de esta manera mejores métodos de enseñanza donde se involucren las emociones y la armonía con el entorno.

Por ello la educación emocional contribuye al desarrollo sostenible, al aportar habilidades como la resiliencia, respeto y empatía, las cuales ayudan a promover la protección del ambiente, para así tener sociedades más humanas y equilibradas.

En el presente apartado se pretende realizar una reflexión crítica sobre el papel de la educación emocional como herramienta para promover el bienestar individual, social, ambiental y comunitario, que permita lograr alcanzar de esta manera los objetivos, pilares y metas del tan anhelado desarrollo sostenible.

## Desarrollo

Numerosas investigaciones han constatado cómo las personas con mayor desarrollo de las competencias adquiridas con la educación emocional se vinculan mejor no solo con el entorno comunitario, sino también con los distintos elementos del medio ambiente.

En los párrafos siguientes vamos a abordar y reflexionar sobre la relevancia de la educación emocional y el desarrollo sostenible para fortalecer tanto la convivencia, participación e integración comunitaria, como la forma en la que administramos los recursos naturales para mitigar, prevenir o corregir los distintos impactos ambientales generados por nuestra acción antrópica.

La educación emocional en los momentos actuales ha asumido un papel protagónico y preponderante como un elemento clave para

involucrarla en las intervenciones sociales. De allí que se considera importante profundizar al respecto algunos elementos o constructos clave como las emociones, competencias emocionales o socioemocionales, inteligencia emocional, aprendizaje y emociones y finalmente desarrollo sostenible.

### **Educación Emocional**

La educación emocional puede ser una herramienta importante para promover tanto el bienestar mental y emocional, como el fortalecimiento de los valores en las comunidades al proporcionar las bases para relaciones interpersonales y colectivas saludables y una convivencia armoniosa no solo con los demás miembros de la familia y la comunidad, sino con los distintos componentes bióticos y abióticos del ambiente.

Así mismo, nos ayuda a gestionar las emociones de manera armónica y saludable, establecer relaciones interpersonales positivas, a tomar decisiones acertadas, a la resolución de conflictos, entre tantas otras de sus bondades.

En este sentido, la educación emocional es una respuesta a las necesidades sociales y emocionales que no están suficientemente atendidas en las áreas escolares y académicas ordinarias (matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales, educación física, expresión artística), ni tampoco en otros contextos como los servicios socio-comunitarios, de salud, en la administración pública, las organizaciones empresariales, ni en la formación permanente, entre otros ámbitos (Bisquerra y Mateo, 2019).

Chao (2018) expresa que la educación emocional se debe trabajar de forma secuencial y a lo largo del proceso de formación permanente del ser humano. La educación emocional no se limita a una charla al año, o a un programa en un curso académico específico. Para ser eficiente

debería estar presente a lo largo de toda la formación escolar y académica y a lo largo de toda la vida adulta. Requiere de un entrenamiento continuo y permanente, al igual que la alfabetización matemática o de la lengua, o el deporte, que permita mantener una buena salud emocional individual y colectiva.

Al desarrollar habilidades emocionales, como la empatía, la cooperación y el respeto, se fomenta un ambiente de convivencia positiva y se promueven valores como la tolerancia, la solidaridad y la honestidad.

La educación emocional es un proceso que busca desarrollar habilidades para reconocer, comprender y gestionar nuestras emociones de manera saludable. Nos ayuda a cultivar la inteligencia emocional, fortaleciendo nuestra autoconciencia, autocontrol, empatía y habilidades sociales.

Se puede aplicar en las comunidades de diversas formas. Por ejemplo, se pueden realizar talleres y programas educativos enfocados en el desarrollo de habilidades emocionales, tanto para niños como para adultos. También se pueden promover espacios de diálogo y reflexión sobre las emociones, así como actividades que fomenten la empatía y la comunicación efectiva. Además, es importante que las instituciones y líderes comunitarios promuevan una cultura de respeto y apoyo emocional, brindando recursos y herramientas para el manejo saludable de las emociones.

Para una mejor comprensión de la temática abordada, merece especial atención destacar los propósitos que persigue la educación socioemocional (Bisquerra, 2013)

1. Lograr el autoconocimiento a partir de la exploración de las motivaciones, necesidades, pensamientos y emociones propias, así como

su efecto en la conducta y en los vínculos que se establecen con los otros y el entorno.

2. Aprender a autorregular las emociones y generar las destrezas necesarias para solucionar conflictos de forma pacífica, a partir de la anticipación y mediación, como estrategias para aprender a convivir en la inclusión y el aprecio por la diversidad.

3. Comprender al otro de manera empática y establecer relaciones interpersonales de atención y cuidado por los demás, mirando más allá de uno mismo.

4. Fortalecer la autoconfianza y capacidad de elegir, a partir de la toma de decisiones fundamentadas y autorreguladas.

5. Aprender a escuchar y respetar las ideas de los otros, tanto en lo individual como en los colectivos para construir un ambiente de trabajo colaborativo.

6. Cultivar una actitud responsable, positiva y optimista y una percepción de autoeficacia que le permita al estudiante mantener la motivación, para desempeñarse con éxito en sus actividades cotidianas.

7. Desarrollar la capacidad de resiliencia para enfrentar las adversidades y salir de ellas fortalecidos.

8. Minimizar la vulnerabilidad, para no caer en situaciones de violencia, drogadicción, abuso, o negligencia.

Como se puede evidenciar, este conjunto de propósitos intenta alcanzar el desarrollo integral del individuo fomentando habilidades sociales, emocionales y cognitivas que les permitan enfrentar de manera acertada los desafíos que se nos presentan a lo largo de nuestro devenir histórico. De esta manera, se busca formar individuos más empáticos, resilientes y capaces de resolver conflictos de manera pacífica, contribuyendo al bienestar personal y comunitario.

## Emociones

Uno de los primeros autores que trató de entender y explicar las emociones fue Charles Darwin, quien en 1872 publicó el libro titulado *expresión de las emociones en hombres y animales*. Darwin sugirió que existían distintas clases de expresiones emocionales, tanto a nivel somático como visceral, que se conservaban más o menos estables a nivel filogenético y que evolucionaron según su función adaptativa.

Las emociones constituyen un constructo complejo de definir representadas por una amplia gama de respuestas naturales y subjetivas que se expresan fisiológicamente y se graban psicológicamente. Las emociones se manifiestan de manera permanente en nuestra vida cotidiana y las experimentamos día a día ante diversos eventos o situaciones. A través de ellas logramos expresar nuestros sentimientos, tomar decisiones, desarrollar resiliencia, influir en nuestras acciones y comunicarnos con los demás.

Plutchik (2006) considera que las emociones son respuestas psicofisiológicas complejas que surgen como reacciones a estímulos externos o internos y están influenciadas por experiencias pasadas.

Por su lado, Palmer (2017), define las emociones como fenómenos individuales de corto plazo, que incluyen un componente afectivo, cognitivo, fisiológico, motivacional y expresivo y tienden a dominar nuestra conciencia.

Para efectos del presente escrito, consideramos significativo tomar en consideración el enunciado de Capaldi (2014), quien destaca que, conectarse con la naturaleza de forma positiva no solo contribuye con el medio, sino que resulta beneficioso para el estado de ánimo, la salud y la cognición de las personas.

En este sentido, es conveniente destacar que los seres humanos, como organismos bióticos que somos, pertenecemos y formamos parte

del ambiente, el contacto permanente con los elementos del entorno natural que nos rodea, nos genera beneficios emocionales, ayuda a optimizar el estado de ánimo, incrementar la vitalidad y a proporcionar una mayor sensación alegría y felicidad.

Numerosos estudios han relacionado los beneficios e incentivos emocionales que proporciona la exposición con los distintos elementos de la naturaleza. El contacto directo con ella, los paseos por el campo, un viaje a la playa, al río o al bosque, oler una flor, acariciar un animal, entre muchas otras acciones, nos llenan de vitalidad, recargan nuestras energías y nos generan un sin número de emociones positivas.

Esta discursividad, profundamente rebosada de romanticismo, nos permite describir brevemente algunas emociones relacionadas con la conservación del ambiente:

1. Respeto: nos motiva al cuidado, defensa y conservación de los recursos naturales.
2. Preocupación: nos genera inquietud por el estado actual del medio ambiente y sus efectos en la naturaleza y las futuras generaciones.
3. Motivación: nos impulsa a tomar acciones para proteger y preservar el medio ambiente.
4. Esperanza: nos conduce a creer que es posible revertir los daños ambientales y construir un futuro sostenible.
5. Gratitud: sentir agradecimiento por los recursos naturales y la belleza del entorno, motivando a cuidarlo y preservarlo.

Como se puede evidenciar, todas las emociones que experimentamos hacia el medio ambiente pueden variar desde el respeto y la admiración por los recursos que nos ofrece la naturaleza, pasando por la preocupación y el miedo por los problemas ambientales hasta la esperanza y la gratitud cuando vemos acciones encaminadas a su

protección, como los objetivos, pilares y metas enmarcados en el desarrollo sostenible.

## **Inteligencia Emocional**

En estos tiempos de profundos cambios y transformaciones, a inteligencia emocional es cada vez más importante debido a que vivimos en una sociedad cada vez más interconectada y globalizada, en la que se requiere de competencias sociales y emocionales para el éxito personal y profesional, por un lado y para poder relacionarnos de manera efectiva con los demás, manejar el estrés y la presión, tomar decisiones acertadas y ser resilientes ante los desafíos de la vida, por el otro.

El término Inteligencia Emocional estudiado, fue introducido por primera vez por Mayer y Salovey (1990), quienes la definen como la parte de la inteligencia social que incluye habilidades para: percibir, valorar y expresar emociones con exactitud, acceder o generar sentimientos que faciliten el pensamiento; comprender las emociones y regularlas promoviendo un crecimiento emocional e intelectual. A estas capacidades se les llama en su conjunto, habilidades socioemocionales.

Por su lado, Daniel Goleman, psicólogo, pensador, escritor, periodista y divulgador, reconocido como uno de los personajes que más han contribuido a demostrar la importancia que tienen las emociones en la toma de decisiones, por eso se le conoce como el padre de la inteligencia emocional, la define como: “la capacidad de reconocer nuestros propios sentimientos y los de los demás, de motivarnos de manejar adecuadamente las emociones, así como la capacidad para la auto reflexión: Identificar las propias emociones y regularlas de forma apropiada. (1996).

El mismo Goleman (1995), señala que los componentes que constituyen la inteligencia emocional son:

- Conciencia de uno mismo (Self -awareness). Es la conciencia que se tiene de los propios estados internos, los recursos e intuiciones.

- Autorregulación (Self-management). Es el control de nuestros estados, impulsos internos y recursos internos.

- Motivación (Motivation). Se explican como tendencias emocionales que guían o que facilitan el logro de objetivos.

- Empatía (Social-awareness). Se entiende como la conciencia de los sentimientos, necesidades y preocupaciones ajenas.

- Habilidades sociales (Relationship management). Es la capacidad para inducir respuestas deseables en los demás, pero no entendidas como capacidades de control sobre otra persona.

Por otro lado, Ruíz (2019) puntualiza de manera muy suscita que “un sujeto con un buen manejo emocional tendrá ventaja sobre otros en múltiples aspectos de la vida”.

En función de esta definición, podemos presumir que la inteligencia emocional, es una habilidad altamente valorada por las organizaciones en la actualidad ya que se ha demostrado que los empleados con alta inteligencia emocional suelen ser más productivos, creativos y comprometidos, no solo con el trabajo y la empresa, sino con la comunidad y el entorno socio cultural y ambiental.

Por su lado, Salovey (2007) expresa que la inteligencia emocional hace referencia a los procesos implicados en el reconocimiento, uso, comprensión y manejo de los estados emocionales de uno mismo y de otros para resolver problemas y regular la conducta. Desde esta línea, por un lado, la IE hace referencia a la capacidad de una persona para razonar sobre las emociones y por otro lado, procesar la información emocional para aumentar el razonamiento.

En el mismo orden de ideas, Mayer (2001), clarifican y operativizan en cuatro ramas o habilidades un constructo tan complejo como la inteligencia emocional. A saber:

1. La percepción y expresión emocional, se refiere a la habilidad para reconocer las emociones propias y ser sensible a las emociones de los demás.

2. La segunda habilidad hace posible utilizar las emociones para facilitar el pensamiento.

3. Comprensión emocional, incluyendo su significado, cambios y situaciones sociales en las que se generan las emociones.

4. La última habilidad, es la que hace posible la gestión emocional, para que pueda adaptarse a diversas situaciones, mejorar el estado emocional y tener en cuenta el bienestar propio y ajeno.

A manera de cierre del presente apartado, podemos destacar que tomando en consideración las 4 competencias o habilidades socioemocionales enunciadas anteriormente sobre la inteligencia emocional, podemos concluir que es un constructo que nos ayuda a entender de qué manera podemos influir de un modo adaptativo e inteligente tanto sobre nuestras emociones como en nuestra interpretación de los estados emocionales de los demás, motivo por el cual Díaz (2017) la define como la capacidad para comprender y gestionar nuestras emociones.

### **Competencias Emocionales**

Hoy día, el término competencia es quizás, uno de los más recurrentemente empleados no solo en los espacios académicos, en los contextos educativos de todos los niveles y modalidades del mundo, sino también en los entornos organizacionales, empresariales y comunitarios.

Para efectos de estas reflexiones, consideramos que una de las definiciones que más se ajusta o acerca a la temática abordada,

competencias emocionales, es la que ofrece La Real Academia Española (2021), al definirla como una "aptitud o idoneidad".

En este orden de ideas, consideramos entonces, que las competencias emocionales son aptitudes cotidianas y esenciales que debemos reconocer y comprender en nuestra vida personal, socio comunitaria, profesional, educativa, para poder establecer relaciones armoniosas y sanas con las demás personas y con los elementos del ambiente, desarrollar la resiliencia, tomar decisiones más justas y acertadas, en definitiva, que nos permitan alcanzar lo que todos anhelamos: la paz, armonía y felicidad.

La competencia socioemocional, es entendida por Mayer (2001), como la capacidad de utilizar el conocimiento y las habilidades sociales y emocionales al servicio de diversas tareas, e interacciones interpersonales, con un nivel razonablemente sólido de criterio moral y ético y tendencia a la solidaridad y la conducta prosocial.

Por su parte, Casel (2020), presenta un modelo de competencias emocionales, estructurado en cinco bloques de habilidades denominadas socioemocionales:

- Autoconciencia (self-awareness). Implica reconocer con precisión las propias emociones, pensamientos, valores y cómo éstos influyen el comportamiento. Lo anterior requiere, entre otros, poder identificar y nombrar las propias emociones, percibir de forma consciente el propio estado físico, mental y sentimental asociado a la experiencia emocional, así como los cambios emocionales, el reconocimiento de las propias fortalezas y la percepción de autoconfianza y autoeficacia.

- Conciencia social (social awareness). Consiste en poder reconocer los estados y expresiones emocionales de las demás personas, así como la habilidad para empatizar con los demás, incluyendo a las personas que

proceden de culturas y etnias distintas de la propia, apreciando la diversidad y tomando perspectiva desde la mirada del otro.

- Toma de decisiones responsable (responsible decision making). Refiere a la habilidad para tomar decisiones de forma consciente, responsable y respetuosa desde el propio comportamiento y en las interacciones sociales. Se apoya en la valoración ética y en las normas socioculturales, tomando siempre en consideración el bienestar propio y el de los demás. Incluye también poder identificar problemas, analizar situaciones, solucionar problemas, evaluar y actuar con responsabilidad ética.

- Autorregulación (self-management). Consiste en la regulación de las propias emociones, pensamientos y comportamientos de forma exitosa y constructiva, sin llegar a la censura, pero evitando la reacción impulsiva. Incluye la gestión del estrés, de la ira y la frustración, la generación de automotivación y la postergación de gratificación para alcanzar objetivos personales, académicos y profesionales de largo y mediano plazo. Se relaciona con la autodisciplina, la perseverancia y la determinación.

- Habilidades para relacionarse (relationship skills). Tiene que ver con establecer y mantener relaciones armónicas y satisfactorias con diversas personas y grupos. Se relaciona con la comunicación asertiva y efectiva, con la escucha activa, la cooperación y la colaboración, la negociación y solución de conflictos de forma pacífica y constructiva, así como saber buscar y ofrecer ayuda cuando es necesario y poder resistir a las presiones de grupo.

A manera de cierre, podemos destacar que las competencias emocionales pueden ponerse en práctica en todos los órdenes de la existencia humana, en el ámbito educativo, laboral, comunitario u organizacional ya que permiten desarrollar habilidades clave como la

empatía, toma de decisiones, relaciones interpersonales, la conciencia social, la autorregulación emocional y la resolución de conflictos, entre otras.

Estas competencias brindan herramientas necesarias y útiles para enfrentar los desafíos de la cotidianidad del mundo globalizado, contribuyen a proporcionar bienestar emocional, a promover el desarrollo armónico del individuo y poder interrelacionarnos con los pares y con el medio ambiente, capacidades tan indispensables para poder aproximarnos a alcanzar el modelo de desarrollo sostenible.

### **Desarrollo Sostenible**

Desde tiempos remotos, las comunidades primitivas fueron generados impactos ambientales en el entorno natural, como la caza excesiva, la deforestación y la modificación de ecosistemas. A partir del siglo XVIII con la Revolución Industrial los impactos en el medio ambiente se fueron agudizando debido al descubrimiento, uso y explotación de combustibles fósiles y de recursos minerales de la tierra, agotamiento de recursos energéticos y biológicos, contaminación de las aguas superficiales, emisión de gases contaminantes, el éxodo campesino y la generación de residuos industriales, lo que afectó la calidad del aire, agua y suelo.

Con la revolución tecnológica y científica iniciada desde finales del siglo XIX, los cambios interrelacionados sufrieron una profunda aceleración. El proceso de industrialización cambió su naturaleza y el crecimiento económico varió de modelo. La explotación intensiva de recursos naturales y de nuevas fuentes de energía y materiales como el carbón, petróleo, gas y acero, entre otros, la explosión demográfica por los avances de la medicina, los efectos del urbanismo, la agricultura y la ganadería industrial, la tala de bosques, las emisiones de CO<sub>2</sub>, por nombrar algunas acciones, aceleran la pérdida de la biodiversidad por el

calentamiento global, la desertización o la contaminación de océanos y ríos, contribuyeron a la degradación ambiental.

Estos y muchos otros impactos llevaron a la necesidad de desarrollar políticas y estrategias para minimizar los efectos negativos de la actividad humana en el medio ambiente.

Como se puede dilucidar en los párrafos anteriores, el hombre ha estado afectando al ambiente desde hace mucho tiempo, pero el enfoque en la sostenibilidad es relativamente reciente y se ha fortalecido a partir de las últimas décadas del siglo XX, para tratar de busca encontrar un equilibrio entre las necesidades humanas y la conservación del medio ambiente.

Es así, como el término, desarrollo sostenible surge como respuesta a la preocupación por los impactos negativos que la actividad humana ha tenido en el medio ambiente.

El término se acuña por primera vez en el Informe Brundtland publicado para las Naciones Unidas (1987), para enfrentar y contrastar la postura del desarrollo económico actual junto con el de la sustentabilidad ambiental, abordando temas como medio ambiente, pobreza y equidad.

Así, el Informe Brundtland, firmado en Oslo el 20 de marzo de 1987 y titulado originalmente 'Nuestro futuro común', definía el desarrollo sostenible como “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”. (ONU, 1987).

Es oportuno resaltar que dicho informe destaca la importancia de educar a las personas sobre el desarrollo sostenible y cómo abordar los desafíos ambientales, la erradicación de la pobreza, en todas sus formas y dimensiones, la igualdad, la paz y la justicia social. Por tal motivo consideramos que la educación ambiental es una herramienta

fundamental para lograr los fines y objetivos propuestos por Naciones Unidas, en virtud que es muy ambiciosa y optimista al pretender fomentar una comprensión profunda de la problemática ambiental global y promover acciones individuales y colectivas para velar por la protección y manejo racional de los recursos naturales.

Por supuesto esta ambición y optimismo debería ir acompañada de las herramientas propuestas desde la academia, que abordaremos en los anteriores apartados para hacer frente a estos desafíos, como lo son la educación emocional, la inteligencia y competencias emocionales, los procesos de anclaje que favorecen el aprendizaje a través de las emociones y permiten el establecimiento de vínculos o nexos afectivos entre los hombres y su entorno.

Como una nueva hoja de ruta para lograr un desarrollo sostenible, Naciones Unidas (2015), aprobó la Agenda 2030 que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una serie de metas comunes para proteger el planeta, erradicar la pobreza y garantizar el bienestar de todas las personas. Estas metas comunes necesitan la implicación activa de las personas, las empresas, las administraciones y los países de todo el mundo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como los Objetivos Globales, son un llamado de Naciones Unidas a todos los países del mundo para afrontar los grandes desafíos a los que se enfrenta la humanidad y garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades y puedan llevar una vida mejor sin comprometer nuestro planeta. Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años.

- 1.- Fin de la pobreza.
- 2.- Hambre cero.
- 3.- Salud y bienestar.

- 4.- Educación de calidad.
- 5.- Igualdad de género.
- 6.- Agua limpia y saneamiento.
- 7.- Energía asequible y no contaminante.
- 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.
- 9.- Industria, innovación e infraestructura.
- 10.- Reducción de las Desigualdades.
- 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12.- Producción y consumo responsables.
- 13.- Acción por el clima.
- 14.- Vida submarina.
- 15.- Vida de ecosistemas terrestres.
- 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17.- Alianzas para lograr los objetivos.

Para lograr alcanzar estos objetivos, desde las Naciones Unidas, los líderes mundiales plantean que todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades organizadas. Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología, la academia y los recursos financieros de toda la sociedad en cada contexto.

Asimismo, la Agenda 2030 se encuentra organizada en torno a cinco esferas que se denominan “Las 5 P del Desarrollo”: People, Planet, Prosperity, Peace and Partnerships.

People (personas): poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas.

Planet (planeta): proteger los recursos naturales del planeta y combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones.

Prosperity (prosperidad): asegurar que todos puedan disfrutar una vida próspera y plena en armonía con la naturaleza

Peace (paz): f.omentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Partnership (alianzas): Implementar la Agenda 2030 a través de alianzas globales sólidas.

Para alcanzar el logro de estos objetivos y las esferas del desarrollo de dicha agenda, consideramos que la educación emocional se convierte en un medio valioso porque nos ayuda a desarrollar empatía, conciencia y responsabilidad hacia nuestro entorno, a la vez que nos permite entender cómo nuestras emociones influyen en nuestras acciones y decisiones, promoviendo así comportamientos más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

Para finalizar, es necesario resaltar que la importancia de dicha agenda, en palabras de León González (2015), recae en su visión transformadora hacia una sostenibilidad económica, social y ambiental, donde se reconoce el gran valor que tiene la articulación de esfuerzos y recursos entre sociedad civil, gobiernos, academia, empresas y personas para la construcción de un mundo igualitario, digno y sustentable.

Precisamente es desde la academia y el papel o compromisos que tenemos los docentes universitarios, los profesionales comprometidos con la defensa y conservación del ambiente, que la educación emocional se convierte en una herramienta que impacta a las comunidades y las orienta en la promoción del bienestar individual y comunitario, para poder encarar los retos que se nos avecinan en un futuro cercano como el cambio climático, la desigual distribución de la riqueza, el calentamiento global, la escasez de agua y alimentos, la pobreza en todas sus formas y dimensiones, los conflictos bélicos solo por mencionar algunos.

A manera de cierre, es oportuno resaltar que muchos de los retos mencionados en el párrafo anterior, en nuestra opinión, solo se pueden afrontar desde una perspectiva global, promoviendo el desarrollo

sostenible y el papel significativo de la educación emocional, con todas sus competencias, alcances y dimensiones, desde los primeros años de la escolaridad y a lo largo de todo el proceso de formación en las comunidades, para apostar por el progreso social, el crecimiento económico, el equilibrio medioambiental y la paz mundial.

## Reflexiones Finales

La sostenibilidad de los recursos naturales de nuestro único espacio vital, el planeta tierra, es esencial para el éxito a largo plazo de las comunidades y para la creación de un mundo más justo y sostenible. Adoptar un enfoque equilibrado y holístico, basado en el modelo de desarrollo sostenible y la educación emocional, puede ayudar a las comunidades a lograr sus objetivos económicos, sociales y ambientales de manera responsable, afectiva y efectiva, permitiendo de esta manera mejorar la calidad de vida y hacer a las personas más felices y equilibradas, vale decir a la promoción del bienestar personal y social.

Para mejorar la relación de los seres humanos con su entorno natural, se deben poner en práctica algunos aspectos contemplados en la educación emocional que le permitan a las comunidades alcanzar el tan anhelado desarrollo sostenible, tales como el respeto por los seres vivos, conciencia ambiental, competencias para la toma de decisiones sostenibles y la promoción de actitudes responsables y comprometidas con el cuidado del entorno.

La educación emocional debe ir de la mano con el modelo de desarrollo sostenible para de esta manera poder generar bienestar en las comunidades ya que la misma debe ser considerada como un elemento clave, no solo en la formación integral de los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas, sino que debe fomentarse también en todos los actores socio-comunitarios.

La educación emocional juega un papel preponderante en el desarrollo sostenible de las comunidades ya que promueve habilidades como la inteligencia emocional, la resiliencia y el pensamiento crítico, tan necesarias para fomentar relaciones saludables, resolver los conflictos históricos hombre- naturaleza y tomar decisiones conscientes que beneficien tanto a las personas como al medio ambiente.

Afortunadamente, estamos descubriendo por fin la prioridad que deberíamos otorgar tanto a la educación emocional como a la conservación de los recursos mediante modelos como el desarrollo sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de las comunidades.

La educación emocional debe impartirse no solo en el ámbito educativo o escolar, como tradicionalmente se ha hecho, sino que debe incorporarse en todos los espacios comunitarios y en las actuaciones globales de los líderes y gobernantes para mejorar la convivencia, disminuir y erradicar la pobreza y mantener relaciones de empatía, respeto y conservación de los elementos del medio ambiente.

El desarrollo sostenible consiste en una idea de tres dimensiones: sostenibilidad ambiental, social y económica, contraponiendo el problema de la degradación ambiental que tan frecuentemente acompaña el crecimiento económico y al mismo tiempo, la necesidad de ese crecimiento para aliviar la pobreza.

Es una necesidad imperante que aprendamos a identificar, regular y comprender nuestras propias emociones y las de los demás para poder hacer frente a los problemas propios de la sociedad posmoderna, a los desafíos de la cotidianidad, al mejoramiento de la calidad de vida y preservación de la salud o bienestar emocional.

Para finalizar estas reflexiones debemos añadir que la educación emocional, debe ser considerada como un elemento adicional, al

entramado de actividades que se realizan en las comunidades para potenciar una convivencia armoniosa con el medio ambiente y con todos los recursos naturales que en él se encuentran.

## Referencias

- Naciones Unidas (2015). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York, NY: Naciones Unidas, Documento A/RES/70/1
- Bisquerra, R. (2013). *Educación emocional*. Sevilla: Descleé de Brouwer.
- Bisquerra, R. y Mateo, J. (2019). *Competencias emocionales para un cambio de paradigma en educación*. Barcelona: Horsor.
- CASEL (2020). *Reunite, Renew and Thrive: SEL Roadmap for Reopening School*. Chicago: Collaborative for Academic, Social, and Emotional Learning (CASEL).
- Chao, C. (2018). *La educación socioemocional: la frontera educativa del siglo XXI*. DIDAC Nueva época, (72), 25-29.
- De León González, R (2015). *Modelo de Responsabilidad Social Compartida* (Segunda Ed). México D.F., México.
- Díaz, S. (2017). *La inteligencia emocional como eje de excelencia en las organizaciones*. [Trabajo de Grado]. Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. <http://hdl.handle.net/10654/15845>
- Ekman, P. (2004). *Emotions Revealed: Understanding Faces and Feelings*. Reino Unido: Phoenix.
- Gardner, H. (1995). *Inteligencias múltiples*. La teoría en la práctica, Barcelona: Paidós
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós.
- Goleman, D. (1996). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós.
- Mayer, J. D. (2001). *A field guide to emotional intelligence*. En. J. Ciarrochi, J.P. Forgas y J.D. Mayer (eds). *Emotional Intelligence in Everyday life* (p.p. 3-24). Philadelphia. PA: Psychology Press.

- Milicic, N., Alcalay, L., Berger, C., & Torretti, A. (2014). *Aprendizaje Socioemocional*. México. Paidós.
- Naciones Unidas (2015). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York, NY: Naciones Unidas, Documento A/RES/70/1
- Naciones Unidas, (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*
- Palmer D (2017). *The action tendency for learning: Characteristics and antecedents in regular lessons*. *International Journal of Educational Research* 82, 99-109  
<http://dx.doi.org/10.1016/j.ijer.2017.01.010> [Links]
- Plutchik, R. (2006). *La rueda de las emociones*. Paidós.
- Ruíz, M. (2019). *Inteligencia emocional en educación superior: contribuciones a la calidad educativa*. *Yachana*, 8(3), 53-60.  
<https://doi.org/10.1234/yach.v8i3.608>
- Salovey, P., Mayer, J. (1990). *Inteligencia emocional. Imaginación, conocimiento y personalidad*. *Basic Books*, 9(3) ,185 -211.
- Salovey, P. (2007). Prólogo. En J. M. Mestre y P. Fernández-Berrocal (coords.), *Manual de Inteligencia Emocional* (pp. 17-19). Madrid: Pirámide
- Real Academia Española (2021). *Diccionario de la Lengua Española*. <https://www.rae.es/>
- WEF, World Economic Forum (2016). *New Vision for Education: Fostering Social and Emotional Learning through Technology*. Informe. Última visita 14 de Julio de 2023. Recuperado desde [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_New\\_Vision\\_for\\_Education.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_New_Vision_for_Education.pdf) [Links].
- World Commision on Environment and Development (WCED) (1987): *Our Common Future* (Brundtlland Report), United Nations.
- Zych, I & Ortega-Ruiz, R (2021). *Promoción de las competencias socioemocionales y prevención de la violencia escolar y juvenil*. *Revista Internacional de Educación Emocional y Bienestar*. Año 1, Número 1, enero-jun

# CAPÍTULO

## 14

# IMPORTANCIA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD COMUNITARIA

## AUTORES



**Adela Connie Alcívar  
Chávez**

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.  
Ecuador  
adela.alcivar@uleam.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0001-8991-4834>



**Gladys Varinia  
Salazar Cobeña**

Universidad Técnica de Manabí  
varinia.salazar@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-7889-9111>



**Jhon Alexander  
Ponce Alencastro**

Universidad Técnica de Manabí  
Jhon.ponce@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-3666-7865>



**Betty Elizabeth  
Alarcón Chávez**

Universidad Técnica de Manabí  
betty.alarcon@utm.edu.ec  
<https://orcid.org/0000-0002-8947-2818>

## Resumen

La educación emocional, no solo es un derecho, sino una responsabilidad compartida que trasciende las aulas y se extiende hacia un futuro sostenible para todos; es el hilo conductor que une la inteligencia del corazón con la sostenibilidad de las comunidades. La educación emocional se erige como el cimiento sobre el cual se construyen comunidades resilientes y comprometidas, pues al cultivar la inteligencia emocional en estudiantes, docentes y familias, no solo se fomenta la autorregulación y la empatía, sino también se sientan las bases para una convivencia armoniosa y una participación activa en la preservación del entorno. El presente escrito versa sobre la educación emocional y su importancia en la sostenibilidad comunitaria, reflexionando acerca de las competencias emocionales de las personas, consideradas como competencias básicas para la vida y cómo éstas tienen incidencia en una mayor conciencia ambiental, respeto por el medio ambiente y acciones responsables en la construcción de comunidades sostenibles.

**Palabras clave:** educación emocional, sostenibilidad, comunidades.

## Introducción

En el corazón de cada comunidad reside un tejido emocional que influye en su bienestar, cohesión y desarrollo sostenible. La educación emocional, lejos de ser un mero complemento, se erige como el cimiento sobre el cual se construyen comunidades resilientes y comprometidas. Al cultivar la inteligencia emocional en estudiantes, docentes y familias, no solo se fomenta la autorregulación y la empatía, sino también se sientan las bases para una convivencia armoniosa y una participación activa en la preservación del entorno.

La educación emocional procura responder a un conjunto de necesidades sociales que dentro de educación formal han sido desatendidas. Por ello, un creciente sector de la juventud muchas veces se complica en comportamientos de riesgo, que solo dejan al descubierto el desequilibrio emocional, por lo cual dicho sector requiere de la adquisición de competencias básicas para la vida de cara a la prevención. Bisquerra (2022) advierte que muchos de los problemas que afectan a la sociedad actual, como violencia, consumo de drogas y prejuicios étnicos, entre otros, reflejan un fondo emocional. De aquí, la necesidad de cambiar la respuesta emocional que damos a los acontecimientos para prevenir ciertos comportamientos de riesgo. Una respuesta a esta problemática puede ser la educación emocional.

Al respecto Bisquerra (2022), expone que “la educación emocional es una respuesta educativa a las necesidades sociales que no están suficientemente atendidas en las áreas académicas ordinarias” (p. 5), lo cual representa una solución educativa para abordar las necesidades sociales que no reciben suficiente atención en las áreas académicas convencionales.

Esta perspectiva reconoce que aspectos como la ansiedad, el estrés, la depresión, la violencia y el consumo de drogas requieren una respuesta integral que trascienda el ámbito puramente académico. El objetivo es preparar a las personas para enfrentar los desafíos de la vida con mayores herramientas emocionales y habilidades para el bienestar.

## Desarrollo

Hablar de educación emocional es hacer referencia a una innovación educativa por demás justificada en las necesidades sociales; tal educación tiene como propósito el desarrollo de competencias emocionales que contribuyan a un mejor bienestar personal y social, trascendiendo incluso al bienestar comunitario. Para ello, se demandan una serie de condiciones interrelacionadas: diseño de programas fundamentados en un marco teórico; docentes preparados; material curricular, entre otros. Es así, que la palabra clave de la educación emocional es emoción. Por tanto, es imperante que la fundamentación en base al marco conceptual de las emociones y a las teorías de las emociones, lo cual, a su vez conduce al constructo inteligencia emocional.

### **Educación Emocional**

La educación emocional no es un proceso aislado, sino una trama que se entrelaza con otros aspectos de la vida comunitaria. En las aulas, se traduce en prácticas pedagógicas que promueven la autoconciencia, la gestión emocional y la toma de decisiones éticas. Sin embargo, su impacto se extiende más allá de las paredes escolares. Cuando los niños y jóvenes aprenden a reconocer y expresar sus emociones de manera saludable, se convierten en agentes de cambio en sus hogares y vecindarios. Asimismo, los docentes que cultivan su propia

inteligencia emocional se convierten en modelos a seguir, transmitiendo no solo conocimientos académicos, sino también valores de respeto, solidaridad y cuidado del entorno.

Es importante resaltar a Goleman (2007), cuando indica que “una visión de la naturaleza humana que pasa por alto el poder de las emociones es lamentablemente miope” (p. 22). El autor insta a mirar más allá de la superficie y reconocer la importancia de las emociones en nuestra vida.

Desde esta perspectiva, la educación emocional no solo es un derecho, sino una responsabilidad compartida que trasciende las aulas y se extiende hacia un futuro sostenible para todos. Es el hilo conductor que une la inteligencia del corazón con la sostenibilidad de las comunidades.

La educación emocional es un proceso que va más allá de la mera transmisión de conocimientos académicos. Se centra en el desarrollo de habilidades emocionales y sociales que permiten a las personas comprender, expresar y regular sus emociones de manera saludable. La inteligencia emocional se convierte en el cimiento sobre el cual se construye una vida plena y relaciones significativas. Al reconocer nuestras propias emociones y comprender las de los demás, nos volvemos más conscientes de nuestro entorno y más capaces de enfrentar los desafíos cotidianos.

### **Bienestar Individual: La Brújula Interna**

La educación emocional impacta directamente en el bienestar individual. Cuando las personas adquieren habilidades para gestionar el estrés, la ansiedad y otras emociones, se vuelven más resilientes. Para Bizquera (2009), la educación emocional es un proceso educativo continuo y permanente que busca potenciar el desarrollo emocional

como complemento indispensable del desarrollo cognitivo. Ambos elementos son esenciales para la formación de una personalidad integral.

De allí, que es importante la creación de competencias y educar para la vida, con la finalidad de aumentar el bienestar personal y social. La autoconciencia les permite identificar sus necesidades emocionales y tomar decisiones conscientes. Además, la autoaceptación y la empatía hacia uno mismo contribuyen a una autoestima saludable. En síntesis, la educación emocional es un camino hacia la autorrealización y el equilibrio interno.

### **Bienestar Colectivo: Tejiendo Relaciones Saludables**

La comunidad también se beneficia de la educación emocional. Las relaciones interpersonales mejoran cuando las personas comprenden y regulan sus emociones. La empatía y la comunicación efectiva son esenciales para resolver conflictos y construir una convivencia armoniosa.

Sostiene Rojas (2021), que convivir saludablemente no solo es tener la habilidad para compartir espacio y tiempo en armonía, sino también es ser capaz de resolver los conflictos constructivamente desde la empatía y el respeto, es decir, con inteligencia emocional. Por ello la educación emocional en las comunidades es de suma importancia para lograr el bienestar colectivo.

Una comunidad emocionalmente competente es más resiliente ante las adversidades y más cohesionada. La educación emocional se convierte en el hilo conductor que une a las personas y fortalece el tejido social.

### **Objetivos y Beneficios de la Educación Emocional**

Los objetivos de la educación emocional son múltiples. Se busca fomentar la autoconciencia, desarrollar habilidades de autorregulación,

cultivar la empatía y mejorar las habilidades sociales. Según establece Bizquera (2010), los objetivos generales de la educación emocional pueden resumirse en los siguientes términos:

- a. Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- b. Identificar las emociones de los demás.
- c. Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones.
- d. Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas.
- e. Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
- f. Desarrollar una mayor competencia emocional.
- g. Desarrollar la habilidad de automotivarse.
- h. Adoptar una actitud positiva ante la vida.
- i. Aprender a fluir.

Estos objetivos no solo impactan en el bienestar individual, sino también en la calidad de las relaciones y la participación activa en la comunidad. La educación emocional es una inversión a largo plazo: sembramos semillas de cambio que germinan en individuos conscientes, empáticos y comprometidos con el bienestar colectivo.

Finalmente, la educación emocional es un recurso invaluable para construir comunidades saludables y sostenibles. Al incorporarla en el ámbito comunitario, sentamos las bases para un futuro más consciente y empático.

## **Emociones**

No es sencillo definir lo que es una emoción; es un estado afectivo que los seres humanos experimentan. Según Martínez (2022), son reacciones que van acompañadas de cambios variados de origen orgánico que las personas traen desde el nacimiento.

Es importante señalar, que la experiencia de las personas en el transitar de sus vidas incide en la forma como experimentan las

emociones, éstas son estados que aparecen de intensidad es variable y podrían considerarse como la forma en que el organismo se adapta a todo lo que le sucede y rodea. En el ser humano experimentar cada emoción se define como un conjunto de actitudes y creencias, así como aspectos cognitivos, que emplea el cerebro para valorar y reaccionar ante una situación concreta y por lo tanto, le afecta la forma en la que percibe esa situación.

Anteriormente se tenía la creencia que las emociones eran poco importantes y se le otorgaba mayor importancia a la razón; sin embargo, son las emociones las que expresan estados personales, deseos, objetivos y gustos. Lo que sí es complicado predecir, es la reacción de una persona luego de una emoción, porque como seres únicos e irrepetibles, cada individuo siente de manera distinta y de allí que los patrones de comportamiento varíen.

Desde que el ser humano nace, empieza a sentir las emociones básicas y a medida que avanza el tiempo, aumenta la experiencia y el conocimiento y las emociones adquieren mayor complejidad. Además, las emociones son útiles para establecer relaciones con el entorno, impulsando o alejando a personas de personas, objetivos o ideas.

### **Componentes de las emociones:**

Cueva (2019), señala que las emociones están formadas por tres componentes, el componente neurofisiológico, el conductual y el cognitivo:

El componente neurofisiológico comprende respuestas involuntarias, esas que la persona no puede controlar, pero si prevenir. Las mismas pueden evidenciarse a través de respuestas físicas, como podría ser la sequedad en la boca, el sudor, el rubor en la cara o incluso el malestar o dolencia de alguna parte del cuerpo.

El componente conductual se refiere a aquellas actuaciones que se pueden observar en las personas: voz, expresión, movimientos y posturas. Quien controla sus expresiones puede alcanzar un nivel de madurez amplio, consiguiendo un efecto positivo en su vida diaria.

Por último, el componente cognitivo, el mismo da nombre a los estados emocionales; dichos nombres serán determinados según el nivel y la amplitud de vocabulario. Es por ello, que los niños de corta edad no saben cómo expresar lo que les sucede, es donde la educación emocional evidencia su importancia y necesidad.

### **Funciones de las emociones**

Según Marqués (2023) la emoción tiene tres funciones principales:

**Función adaptativa:** se basa en que el organismo se prepare para ejecutar eficazmente la conducta exigida por las condiciones ambientales, movilizandando la energía necesaria para ello, así como dirigiendo la conducta (acercando o alejando) hacia un objetivo determinado.

**Función social:** ésta se centra en facilitar la aparición de las conductas apropiadas; es oportuno señalar que la expresión de las emociones hace que los demás puedan adivinar el comportamiento asociado con las mismas, lo cual, sin duda, es inmensamente valioso en las relaciones interpersonales. Asimismo, con esta función se facilita la interacción social, que permite controlar la conducta de los demás, identificar las emociones interpersonales y permite la expresión del estado emocional afectivo.

**Función motivadora:** la emoción inyecta energía a la conducta motivada y ésta, al ser colmada emocionalmente, se realiza de forma más potente. Por otro lado, dirige la conducta, en el sentido que facilita el acercamiento o la evitación del objetivo de la conducta motivada en

función de las características de la emoción. Por lo tanto, una emoción influye en que aparezca una conducta motivada.

### **Sostenibilidad y Educación Emocional**

Con frecuencia, la conducta irresponsable del ser humano está desequilibrando el ecosistema, las comunidades están colapsando y se hacen necesarias medidas urgentes para cuidarlas y preservarlas. En la actualidad, términos como ecología, educación emocional y sostenibilidad están presentes en el día a día; lastimosamente y aunque parezca contradictorio, se observa con mayor frecuencia, cómo en la sociedad del bienestar aumentan las patologías y en ocasiones, el sufrimiento de las personas y el deterioro acelerado de las comunidades donde éstas habitan (Campus FAD, 2015).

Es preciso abordar el bienestar emocional de las personas, el cual se alcanza canalizando la creatividad para mejorar su realidad interior y exterior. El llamado es a construir un mundo donde la evolución, el aprendizaje y el crecimiento, muevan la existencia. Toda evolución científica y tecnológica debe ir acompañada de una profunda reflexión ética y moral. Cada individuo que conforma un ecosistema global está obligado a su aporte individual, pues su forma de actuar, pasiva o creativa, tendrá un impacto global hacia el equilibrio, la armonía y la felicidad o hacia el desequilibrio, la frustración o el caos.

Por ello, la educación es un elemento fundamental para el progreso y avance de las sociedades, siendo necesaria, puesto que les permite a los seres humanos, mejorar su calidad de vida, mediante la apropiación del conocimiento. A través de ella se ha logrado aprovechar los saberes más antiguos, que han permitido al hombre transformar y evolucionar su ser y su contexto. Por consiguiente, la educación tiene una gran responsabilidad social, aparte de facilitar conocimientos, nutre la

cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que caracteriza a los seres humanos (Escobar & Useche, 2022).

En cuanto a la sostenibilidad comunitaria, ésta no se limita a prácticas medioambientales. Va más allá de reciclar o plantar árboles; implica una visión holística que considera aspectos económicos, sociales y culturales. Las comunidades sostenibles son aquellas que se nutren de la diversidad, promueven la equidad y se preocupan por el bienestar de las generaciones presentes y futuras. En este contexto, la educación emocional se convierte en un recurso invaluable. ¿Cómo podemos construir una sociedad sostenible si no comprendemos nuestras emociones, si no sabemos resolver conflictos sin violencia o si carecemos de empatía hacia quienes nos rodean?

Sostienen Luna et al. (2020), que, para generar la sostenibilidad de las comunidades, se debe asumir el concepto de “sostenible” desde lo social, dejando por fuera la generación de una cultura de transformación, para ello, se debe excluir por un instante el aspecto ambiental, como parte de todas las acciones que se emprenden.

Campus FAD (2015) afirma que existen claves para construir comunidades emocionalmente ecológicas y sostenibles, algunas se mencionan a continuación:

- a. Que los centros educativos formen para la vida, siendo fuentes de aprendizaje y de conocimientos útiles.
- b. Que el equipo humano de profesores encargado de los centros educativos, comparta un proyecto educativo común; es decir, que sientan y trabajen para crear espacios de conocimiento, de conexión y aprendizaje entre los tres niveles: el “yo”, los “demás” y el “mundo” del ecosistema.
- c. La escuela debe tener con prioridad el objetivo de formar a sus alumnos como personas conscientes de quiénes son y de dónde

vienen, partiendo de la responsabilidad y la toma de conciencia, destacando que cada uno de ellos constituyen una parte muy importante y que influye en ese ecosistema global.

- d. La educación que se imparta en las escuelas debe cuidar espacios emocionales basados en la libertad y la responsabilidad de toda la comunidad educativa (profesores, alumnos y familias).
- e. Que desde los centros educativos se conviertan las emociones y los valores en los motores de una cultura de crear y buscar soluciones creativas a los problemas; también donde se potencien las actividades de atención plena, los momentos de reflexión personal y colectiva, la expresión y puesta en común de emociones, la reconducción de los conflictos a través del diálogo y la ayuda entre iguales.
- f. Desde los niveles iniciales de la educación, se debe promover y utilizar un lenguaje positivo por parte de todos, como elemento clave para el respeto, el conocimiento y la comprensión mutua.
- g. Educar para una buena alineación del eje mente-emoción-acción conjugando el saber, el saber hacer, el saber ser y estar.
- h. Multiplicar las escuelas que promuevan la autonomía personal necesaria para que las nuevas generaciones de jóvenes sean asertivas a la hora de defender y luchar por sus derechos y los de los demás.
- i. Fomentar desde los espacios educativos la implicación de los alumnos en la mejora colectiva a nivel social y ambiental, a través de proyectos consensuados y compartidos.

## Reflexiones Finales

La educación emocional no es un lujo, sino una necesidad imperante en la construcción de comunidades sostenibles. Al cultivar la

inteligencia emocional, no solo se forman individuos más conscientes y empáticos, sino también ciudadanos comprometidos con el bienestar colectivo y la preservación del entorno. Además, se puede considerar como la base sobre el cual se construye una comunidad resiliente y sostenible, al impulsar la educación emocional en sus miembros, la comunidad adquiere herramientas para enfrentar los desafíos ambientales y sociales con empatía, comprensión y colaboración.

Es fundamental entender que reconocer y gestionar las emociones propias y ajenas fomenta la cohesión social, la toma de decisiones informadas y la participación activa en proyectos comunitarios.

En este contexto, la educación emocional no se limita a las aulas, sino que se integra en la vida cotidiana. Los líderes comunitarios, educadores y familias desempeñan un papel crucial al promover la autoconciencia, la empatía, la resiliencia y la comunicación efectiva. Además, la educación emocional contribuye a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar colectivo.

En última instancia, una comunidad que valora y prioriza la educación emocional está mejor preparada para enfrentar los retos del presente y construir un futuro sostenible para las generaciones venideras.

En un mundo en constante cambio, la resiliencia emocional se convierte en un recurso invaluable. Las personas que comprenden y gestionan sus emociones son más capaces de adaptarse a situaciones adversas y superar obstáculos, formando así, comunidades emocionalmente competentes, las cuales se pueden enfrentar a desafíos con mayor fortaleza y mantienen la esperanza incluso en momentos difíciles.

La sostenibilidad no solo se trata de recursos naturales; también es una cuestión de cuidado emocional y respeto mutuo. En resumen, la educación emocional es el hilo dorado que une la sostenibilidad con la esencia misma de ser humano. Al nutrir las emociones, se nutren también el futuro de las comunidades.

## Referencias

- Bisquerra, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Madrid: Síntesis.
- Bisquerra, R. (2010). *La educación emocional en la práctica*. Horsori-ICE.
- Bisquerra, R. (2022). Educación emocional: una respuesta educativa a las necesidades sociales que no están suficientemente atendidas en las áreas académicas ordinarias. *Revista de Educación*, 1(2), pp. 5-18.
- Campus FAD (15 de marzo de 2015). *Cómo construir una escuela emocionalmente ecológica y sostenible*. <https://www.campusfad.org/blog/accion-magistral/como-construir-una-escuela-emocionalmente-ecologica-y-sostenible/>
- Cueva, P. (4 de marzo de 2019). *Cómo se construyen las emociones. Inteligencia emocional*. <https://blogs.eitb.eus/inteligenciaemocional/2019/03/04/como-se-construyen-las-emociones/>
- Escobar, M. & Useche, T. (2022). *Investigar y educar para la sostenibilidad. principios pedagógicos*. Centro de Investigación Educativa Georgina Calderón. Primera edición. ISBN: 978-980-7815-09-3. DOI: 10.5281/zenodo.7357656
- Goleman, D. (2007). *La inteligencia emocional. Por qué es más importante que el cociente intelectual*. México, D. F: Zeta.
- Luna, J., Tobón, S. & Juárez, L. (2020) Sostenibilidad basada en la socioformación y el pensamiento complejo o desarrollo social sostenible. *Recursos, Medio Ambiente y Sostenibilidad*, 2.100007. ISSN 2666-9161. <https://doi.org/10.1016/j.resenv.2020.100007>

- Marqués, R. (2023). *La educación emocional en el segundo nivel de Educación Primaria: Propuesta de intervención*. [Tesis de Grado] Universidad de Valladolid. Valladolid, España.  
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/66334>
- Martínez, A. (2022). *La importancia de la educación emocional*. [Tesis de Grado] Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. Valencia, España.  
<https://riucv.ucv.es/bitstream/handle/20.500.12466/2753/TFG%20DEFINITIVO.pdf?sequence=1>
- Rojas, L (2021). *Convivir saludablemente: el arte de cultivar nuestras relaciones*. Editorial McGraw Hill

ISBN: 978-980-7464-49-9



9 789807 464499